NÚMERO 4053 MONTEVIDEO, JUEVES 11 DE AGOSTO DE 2016

República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES

CÁMARA DE REPRESENTANTES

41ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

Dr. GERARDO AMARILLA
(Presidente)

Y Dr. RODRIGO GOÑI REYES
(3er. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR JUAN SPINOGLIO
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTOR MARTÍN PÉREZ

Asisten la ministra de Desarrollo Social, señora Marina Arismendi; la subsecretaria, señora Ana Olivera; la directora General de Secretaría, economista Graciela Mazzuchi; la directora del Programa Nacional de Discapacidad, señora Begoña Grau; el director Nacional de Gestión Territorial, señor Mauricio Guarinoni; el secretario del Sistema Nacional Integrado de Cuidados, señor Julio Bango; el director del Instituto Nacional de la Juventud, señor Santiago Soto, y el director Nacional de Promoción Sociocultural, señor Federico Graña.

XLVIII LEGISLATURA SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 10 de agosto de 2016

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión extraordinaria, mañana jueves 11, a la hora 10, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

TRASLADO DEL CENTRO TIBURCIO CACHÓN HACIA EL INSTITUTO ARTIGAS. (Llamado a Sala a la señora Ministra de Desarrollo Social). (Carp. 1199/016).

VIRGINIA ORTIZ JUAN SPINOGLIO
S e c r e t a r i o s

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 4
2.- Asuntos entrados 4
3.- Proyectos presentados 5
4.- Inasistencias anteriores 13

CUESTIONES DE ORDEN

5, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20.- Integración de la Cámara 13, 45, 60, 69, 88, 94, 111, 126
7.- Intermedio 45
5, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20.- Licencias 13, 45, 60, 69, 88, 94, 111, 126

ORDEN DEL DÍA

6, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21.- Traslado del Centro Tiburcio Cachón hacia el Instituto Artigas. (Llamado a Sala a la señora Ministra de Desarrollo Social)
Antecedentes: Rep. Nº 521, de agosto de 2016. Carp. Nº 1199 de 2016.
— Aprobación. 19, 48, 64, 71, 91, 95, 113, 126
— Texto del proyecto aprobado 138

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores Representantes: Pablo D. Abdala, Nelson Agüero, Rosario Alaluf, Fernando Amado (8), Gerardo Amarilla, Sebastián Andújar, Valentina Arlegui, José Andrés Arocena, Alfredo Asti, Mario Ayala, Claudia Bacino, Gabriela Barreiro, Pablo Barrone, Graciela Bianchi, Cecilia Bottino, Betiana Britos, Irene Caballero (1), Daniel Caggiani, Germán Cardoso, Federico Casaretto, Sebastián Cerviño, Gonzalo Civila, Pablo Collazo, Gabriel Courtoisie, Gustavo Da Rosa, Mauricio De Benedetti, Walter De León, Claudia De los Santos, Darcy de los Santos, Óscar De los Santos, Paulino Delsa, Betiana Díaz, Ángel Domínguez, Gabriel Duche, Cecilia Eguiluz, Guillermo Facello, Sebastián Ferrero, Nicolás Fontes, Alfredo Fratti, Luis Gallo Cantera (3), Macarena Gelman, Pablo González, Rodrigo Goñi Reyes, Elena Grauert, Silvia Hernández, Alba Igarzábal, Ramón Inzaurralde, Diego Irazábal, Pablo Iturralde Viñas, Omar Lafluf, Nelson Larzábal, Martín Lema, Miguel Lorenzoni, José Carlos Mahía, Dianne Martínez, Washington Marzoa, Graciela Matiauda, Aníbal Méndez, Constante Mendiondo, Jorge Meroni, Orquídea Minetti, Gonzalo Mujica, Manuela Mutti, Amin Niffouri, Gerardo Núñez, Juan José Olaizola (4), Flor Olivera, Ope Pasquet, Mariela Pelegrín, Gustavo Penadés, Adrián Peña, Estela Pereyra, Grisel Pereira, Susana Pereyra (7), Julio Pérez, Paula Pérez, Delfino Piñeiro, Iván Posada, Luis Puig (5), José Querejeta, Daniel Radío, Nibia Reisch, Carlos Reutor, Diego Reyes, Gloria Rodríguez, Edmundo Roselli (2), Eduardo José Rubio, Juan Federico Ruiz Brito, Alejandro Sánchez, Raúl Sander, Mercedes Santalla (9), Enrique Saravia, Enrique Sención, Ilda Sironi, Heriberto Sosa, Melissa Teixeira, Jacqueline Ubal, Washington Umpierre, Javier Umpiérrez, Patricia Vásquez, Stella Viel (6), Nicolás Viera y María Pía Viñales.

Con licencia: Saúl Aristimuño, Elisabeth Arrieta, Ruben Bacigalupe, Julio Battistoni, Felipe Carballo, Armando Castaingdebat, Roberto Chiazzaro, Catalina Correa, Álvaro Dastugue, Wilson Ezquerra, Lilián Galán, Jorge Gandini, Mario García, Óscar Groba, Benjamín Irazábal, Enzo Malán, Sergio Mier, Egardo Dionisio Mier Estades, Gonzalo Novales, Nicolás Olivera, Alberto Perdomo Gamarra, Darío Pérez, Daniel Placeres, Jorge Pozzi, Silvio Ríos Ferreira, Conrado Rodríguez, Edgardo Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Nelson Rodríguez Servetto, Sebastián Sabini, Berta Sanseverino, Washington Silvera, Martín Tierno, Jaime M. Trobo, Alejo Umpiérrez, Carlos Varela Nestier, Walter Verri, Tabaré Viera y José Yurramendi.

Faltan con aviso: Susana Montaner, Daniel Peña Fernández y Valentina Rapela.

Sin aviso: Mabel Quintela

Observaciones:

(1) A la hora 11:54 cesó en sus funciones por reintegro de su titular el Sr. Jorge Gandini.

(2) A la hora 14:04 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Silvia Hernández.

(3) A la hora 15:30 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Miguel Lorenzoni.

(4) A la hora 15:30 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Ángel Domínguez.

(5) A la hora 15:30 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Rosario Alaluf.

(6) A la hora 15:30 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Gustavo Da Rosa.

(7) A la hora 16:05 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Claudia de los Santos.

(8) A la hora 17:38 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Dianne Martínez.

(9) A la hora 18:03 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Nicolás Viera.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 95

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Desarrollo Social contesta los siguientes pedidos de informes:

- de la señora Representante Gloria Rodríguez, sobre presuntas irregularidades con las prestaciones alimentarias del INDA. C/1132/016
- del señor Representante Gerardo Amarilla, relacionado con las instituciones y organizaciones no gubernamentales (ONG) que apoyan y albergan a personas con capacidades diferentes C/946/016

- *A sus antecedentes*

El Ministerio de Educación y Cultura remite copia de una resolución relativa a una limpieza de seguridad en el local del Liceo N° 1 de la ciudad de Dolores, departamento de Soriano. C/11/015

- *A la Comisión de Educación y Cultura*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Walter Verri solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, sobre los procesos para llamar a concurso previstos por dicha Cartera. C/1261/016

El señor Representante Gonzalo Novales solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas y por su intermedio a la Dirección Nacional de Aduanas, relacionado con la presunta nulidad en la reestructura llevada a cabo en dicha Dirección. C/1262/016

- *Se cursaron con fecha 10 de agosto*

PROYECTOS PRESENTADOS

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se establecen normas para prevenir los diversos tipos o modalidades de acoso, hostigamiento o bullying, en instituciones de enseñanza. C/1263/016

A la Comisión de Educación y Cultura".

3.- Proyectos presentados

"ACOSO, HOSTIGAMIENTO O 'BULLYING' EN INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA. (Normas para su prevención)

PROYECTO DE LEY

CAPÍTULO I

OBJETO, BIEN JURÍDICO PROTEGIDO, PRINCIPIOS Y DEFINICIONES

Artículo 1°. (Objeto).- La presente ley tiene por objeto definir, prevenir e intervenir en los diversos tipos o modalidades de acoso, hostigamiento o Bullying, a cuyos efectos los tres términos poseen el mismo significado, en el ámbito educativo, así como adoptar las medidas que correspondan, de conformidad con las normas de convivencia, debidamente aprobadas por el Ministerio de Educación y Cultura, y eventualmente, las sanciones que correspondan.

Artículo 2°. (Bienes jurídicos protegidos).- Son bienes jurídicos protegidos por la presente ley, la integridad física y psíquica de los alumnos.

Artículo 3°. (Fundamentos en los que se basa la presente ley).- Son fundamentos de esta ley, el Código de la Niñez y la Adolescencia del Uruguay, la Convención Internacional de los Derechos del Niño, y demás tratados afines ratificados por la República Oriental del Uruguay.

Artículo 4°. (Principios orientadores de la ley). – Son principios orientadores de la presente ley, los siguientes literales:

A) Universalidad, ya que sus normas serán aplicables a todas las instituciones educativas del país.

B) Prevención de las conductas de hostigamiento y de los daños consecuentes.

C) Establecer pautas de convivencia armónica en los centros de enseñanza.

D) Erradicar el acoso, hostigamiento, o bullying, cualquiera fuere su modalidad, de los centros educativos.

E) El respeto irrestricto a la dignidad e intimidad de las personas.

F) El reconocimiento de los valores, creencias e identidades culturales de todos.

G) El respeto y la aceptación de las diferencias, el rechazo a toda forma de discriminación, hostigamiento, violencia y exclusión en las interacciones entre los integrantes de la comunidad educativa, incluyendo las que se produzcan mediante entornos virtuales y otras tecnologías de la información y comunicación.

H) El derecho a participar de diferentes ámbitos y asuntos de la vida de las instituciones educativas.

I) La resolución no violenta de conflictos, la utilización del diálogo como metodología para la identificación y resolución de los problemas de convivencia.

J) El respeto por las normas y la sanción de sus transgresiones como parte de la enseñanza socializadora de las instituciones educativas.

K) La aplicación de sanciones o llamados de atención o sanciones en aquellos casos en que corresponda.

L) El reconocimiento y reparación del daño u ofensa a personas por parte de los hostigadores o de las instituciones educativas en su caso.

Artículo 5°. (Definiciones).- Para los efectos de la presente ley, se entenderá por:

A) Acoso, hostigamiento o bullying: toda forma de violencia física, verbal, psicológica o social entre los alumnos, o de los docentes u otros empleados de los centros educativos hacia los alumnos, que se realicen en el ámbito educativo, generando en la persona afectada un agravio o menoscabo en su desarrollo integral, ya sea físico o psíquico, o violentando la buena convivencia en los centros educativos.

B) Es violencia repetitiva, sistemática, y psicológica. Se trata de un proceso de victimización que sufre un educando al ser estigmatizado y por efecto de la mimetización, y al cual, eventualmente, se van sumando otros educandos, docentes y personal no docente, ya sea como cómplices activos o silenciosos, que finaliza con el daño, la exclusión y/o eliminación de la víctima, como chivo expiatorio del mencionado proceso.

C) Para que exista bullying hay tres tipos de sujetos participantes, el victimario, la víctima y los cómplices activos o silenciosos. Se puede dar a cualquier edad y en todos los centros de educación; jardines de infantes, primaria, secundaria, UTU-CETP y universidades, ya sean públicos o privados, así como instituciones deportivas y centros de educación no formal.

D) Ámbito Educativo: entiéndase por tal, aquellos espacios en los cuales se desarrollan planes y programas institucionales de la educación formal en los niveles de educación inicial, básica, media y terciaria; así como también de educación no formal.

E) Normas de convivencia: sistema normativo interno de las instituciones creados por cada comunidad educativa y cuyo objeto consiste en regular la conducta de todos los integrantes, dentro de los principios democráticos y participativos, basados en los derechos humanos y de género.

F) Buena convivencia. Se entenderá por buena convivencia la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes, en el cual se prohibirá y sancionará el bullying.

Artículo 6°. (Modalidades enunciativas de acoso u hostigamiento en el ámbito educativo).- El acoso u hostigamiento puede darse bajo los siguientes tipos:

A) Físico directo: es toda acción que produzca daño no accidental en la integridad física y/o psíquica de un educando, utilizando la fuerza corporal o algún objeto que pueda provocarla. Indirecto: toda acción que genere daño a la persona afectada por la situación de acoso u hostigamiento o bien, de bienes materiales de otros, culpándola a ésta de tal situación.

B) Verbal: es toda expresión verbal injuriosa, obscena, agraviante u ofensiva que haga alusión a la apariencia física, origen étnico, familiar, o a la nacionalidad, el género, la religión, la preferencia política o a la situación socio-económica de la persona, con el fin de descalificar y lesionar su integridad moral o sus derechos a la intimidad.

C) Psicológico: Es toda acción tendiente a humillar o menoscabar a la persona afectada por el acoso u hostigamiento, de su moral y sus buenas costumbres, generando en su persona angustia e intimidación que afecta su integridad psíquica.

D) Social: Es la acción tendiente a excluir o bloquear a la persona generando el aislamiento de la misma, por la situación de acoso u hostigamiento. La manipulación de sus pares, buscando el desprestigio, creando rumores que la denigren o marginen.

Las descripciones precedentes son meramente enunciativas y no taxativas, pudiendo verificarse en cualquier otra modalidad comprobable a través de las ciencias psicológicas y siquiátrica.

Artículo 7°. (Vías por las cuales puede ocurrir el acoso u hostigamiento).- El acoso u hostigamiento en el ámbito educativo puede darse personal y directamente entre alumnos y profesores o empleados de la institución educativa, a través de las redes sociales, cualesquiera sean estas, por modo informático, electrónico, o cualquier otro medio existente o futuro, sin ser taxativa esta enunciación.

CAPÍTULO II

SUJETOS Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Artículo 8. (Ámbito subjetivo).- Son sujetos a quienes se aplica la presente ley, los alumnos que asistan a las instituciones de educación en cualquier nivel en calidad de eventuales víctimas. En calidad de eventuales hostigadores: padres, docentes, empleados de las instituciones de enseñanza, y las autoridades de las mismas, en cualquier grado y categoría que sean calificados.

Artículo 9. (Ámbito objetivo de aplicación).- La presente ley se aplicará dentro del recinto de las instituciones educativas de toda la República Oriental del Uruguay, públicas o privadas, en todas las tareas curriculares que desarrollen las mismas fuera del recinto natural, cuando la víctima y el acosador pertenezcan a una misma institución; así como cuando quede demostrado por cualquier medio de prueba que la persona está siendo afectada por la situación de acoso u hostigamiento, por sujetos pertenecientes a otras instituciones educativas. De la misma forma, será aplicable en cualquier actividad en la que participen la víctima y el acosador, aún fuera del recinto de enseñanza, como en las redes sociales, pero con origen en el vínculo educativo.

CAPÍTULO III

PREVENCIÓN, MECANISMOS Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN, INTERVENCIÓN, RESPONSABILIDAD E INDEMNIZACIÓN

Artículo 10. (Principio de prevención).- Se aplicará de manera imperiosa el principio de prevención con el propósito de evitar la ocurrencia en el ámbito educativo, de acoso, hostigamiento o bullying, así como los daños que sean consecuencia de estas conductas, y eventualmente, para evitar la reiteración de cualquier situación de acoso u hostigamiento.

Las medidas de prevención tienden a la sensibilización y concientización de los cómplices activos y silenciosos, o sea de todos los alumnos así como de todo el personal. Para ello los centros educativos deberán impartir en forma curricular capacitaciones a todo el personal docente y no docente, a los padres y talleres con los alumnos. Deben tener un protocolo anti bullying y un grupo de profesionales acreditados en la materia que sean quienes intervienen cuando se activa el protocolo. A la vez, en cada grado, deben contar con alumnos entrenados especialmente que monitoreen y denuncien posibles conductas de bullying para que se frenen en la fase uno. También deben medir todos los años, mediante encuestas estandarizadas, a los efectos de monitorear anualmente los resultados de lo trabajado, datos que serán recogidos y auditados por un observatorio especializado en bullying.

Artículo 11. (Medidas de protección y responsabilidad).- Una vez determinada la existencia de la situación de acoso u hostigamiento en el ámbito educativo, como resultado del procedimiento realizado, de conformidad con el principio de debido proceso, igualdad, y con lo dispuesto en esta ley y su reglamentación, así como en las normas de convivencia, se aplicarán las siguientes medidas:

A) Medidas de intervención. Se aplicarán para evitar la continuidad de las situaciones de acoso u hostigamiento detectadas. Las medidas de intervención se clasifican en:

a) Medidas de urgencia y cautelares: Se aplicarán, a fin de garantizar la inmediata seguridad y protección de la persona afectada por la situación de acoso u hostigamiento y, en cuanto a los supuestos acosadores, las medidas cautelares que correspondan, ya sea, a título de ejemplo, el cambio de clase, su suspensión preventiva, o cualquier otra que resulte efectiva a los fines propuestos.

b) Medidas de protección y apoyo:

1. Acompañamiento individual y grupal dentro del aula por parte de los docentes, con el apoyo de profesionales capacitados en la materia.

2. Acompañamiento individual, grupal y familiar por parte del equipo técnico idóneo de la institución educativa.

3. Intervención de otras instituciones u organizaciones u organismos especializados en la atención de estas situaciones.

4. Se establece la prohibición de represalias de cualquier índole por la denuncia de este tipo de comportamientos, bajo la más estricta responsabilidad establecida en esta ley.

Artículo 12. (De la responsabilidad por el cumplimiento de la presente ley).- En caso de existir prueba de los daños que se pretenden evitar mediante la presente ley, como así también de situaciones derivadas del incumplimiento de la misma, se iniciarán los procedimientos disciplinarios,

civiles y penales que correspondan, en especial por la aplicación de los delitos de lesiones, en cualquiera de sus modalidades.

Las pruebas de diagnóstico clínico, serán tomadas por la Justicia Civil y Penal como presunción de la existencia de estrés post traumático.

Artículo 13. (Agentes y responsables del acoso).- Los actos comprendidos en esta ley serán los cometidos directamente por los hostigadores, quienes serán responsables a título propio o de quienes lo representen, según corresponda.

Los Directores de las instituciones de enseñanza serán responsables a título de garantía en un régimen de responsabilidad objetiva solidaria.

En caso de que el autor del acoso fuera un trabajador dependiente de la institución educativa (ejemplo: maestro, profesor, etc.), ya sea quien lo disparó o se sumó al hostigamiento, sin perjuicio de su responsabilidad civil, será sancionado de acuerdo con la gravedad del comportamiento, pudiendo ser despedido por notoria mala conducta y en caso de ser funcionario público la conducta será calificada falta gravísima.

Artículo 14. (Indemnización).- El educando víctima de acoso, sin perjuicio de las acciones civiles y penales que pudiesen corresponder, tendrá derecho a reclamar al responsable una indemnización por daño moral y psicológico, mínima equivalente a seis mensualidades de su matrícula mensual al centro educativo correspondiente, o su equivalente a seis salarios mínimos nacionales en las instituciones públicas.

CAPÍTULO IV

AUTORIDAD COMPETENTE

Artículo 15. (Autoridades competentes).- Desígnase al jerarca máximo de cada sistema educativo público como autoridad de aplicación de la presente ley, así como también podrá articular todas las acciones tendientes a lograr su cumplimiento.

En el caso de las Instituciones privadas de educación, la autoridad de aplicación, será el Ministerio de Educación y Cultura, CODICEN y la ANEP con las mismas facultades establecidas en el inciso anterior.

Artículo 16. (Obligatoriedad de aprobar normas de convivencia en los centros educativos).- El Ministerio de Educación y Cultura, CODICEN y la ANEP deberán elaborar un protocolo obligatorio para las instituciones educativas, que contengan normas sobre convivencia en dichos centros de estudio y a cada una de las jurisdicciones educativas del país, para todos los niveles y modalidades de la enseñanza, a partir de los siguientes lineamientos:

A) Que se orienten las acciones de los integrantes de la comunidad educativa hacia el respeto por la vida, los derechos y responsabilidades de cada persona, la resolución no violenta de los conflictos, el respeto y la aceptación de las diferencias, con el fin de prevenir el bullying.

B) Que se propicien vínculos pluralistas, basados en el reconocimiento y el respeto mutuo, que impulsen el diálogo y la interrelación en lo diverso.

C) Que se reconozca la competencia de las instituciones educativas, así como de los profesionales psicólogos más acreditados del país en materia de acoso psicológico en los centros educativos, para elaborar y revisar periódicamente sus propios códigos o acuerdos de convivencia garantizando la participación de la comunidad educativa, adecuándose a las características específicas de los diferentes niveles, modalidades y contextos.

D) Que se impulsen modos de organización institucional que garanticen la participación de los alumnos en diferentes ámbitos y asuntos de la vida institucional de la enseñanza, según las especificidades de cada nivel y modalidad.

E) Que se prevea y regule la conformación y funcionamiento de órganos e instancias de participación, diálogo y consulta en relación con la convivencia en las instituciones educativas, que resulten adecuados a la edad y madurez de los estudiantes. Los mismos deben ser de funcionamiento permanente y deben estar representados todos los sectores de la comunidad educativa.

F) Que se impulse la constitución de un sistema de sanciones formativas dentro de un proceso educativo que posibilite al niño, adolescente o joven a hacerse responsable progresivamente de sus actos.

G) Que se mida una vez al año el bullying en todos los centros educativos.

H) Que el protocolo cuente con un apartado específico para el bullying, ya que el tratamiento del mismo no puede mezclarse ni confundirse con conflictos, ya que son actos de

violencia sistemáticos y repetitivos, por lo cual en estos casos no puede haber mediación.

I) Que se especifiquen claramente las exigencias de capacitación en bullying a todos los actores: docentes, padres y alumnos, con planes específicos anuales y dictados por profesionales acreditados en la materia.

J) Revalorizar y jerarquizar la función y el rol del docente dentro del aula y del centro educativo.

Montevideo, 10 de agosto de 2016

LOURDES RAPALIN, Representante por Canelones, EDMUNDO ROSELLI, Representante por Colonia, BETIANA BRITOS, Representante por Canelones, GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera, ELENA LANCASTER, Representante por Canelones, JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida, MELISSA TEIXEIRA, Representante por Tacuarembó, OMAR LAFLUF, Representante por Río Negro, RODRIGO GOÑI REYES, Representante por Montevideo, NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO, Representante por Maldonado, PABLO COLLAZO, Representante por Cerro Largo, GRACIELA BIANCHI, Representante por Montevideo, ALBA OLIVERA, Representante por Durazno, MARTÍN LEMA PERRETA, Representante por Montevideo, WALTER VERRI, Representante por Paysandú, MABEL VÁZQUEZ, Representante por Montevideo, JUAN JOSÉ OLAIZOLA, Representante por Montevideo, VALENTINA ARLEGUI, Representante por Montevideo, GLORIA CANCLINI, Representante por Rocha, GRISEL PEREYRA, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El bullying es un mal que hace estragos en nuestros centros educativos en particular y en toda la sociedad en general. Es un terrorismo silencioso que cobra cientos de víctimas.

Según datos de las Naciones Unidas CIFRAS DEL BULLYING EN URUGUAY AMÉRICA LATINA Y EL MUNDO, acoso escolar en Latinoamérica Informe de Naciones Unidas de 2 de noviembre de 2011.

Más del 50 % de los alumnos latinoamericanos de 6º año de primaria sufre acoso escolar, según un informe en base a datos de la Unesco. En Uruguay, más del 30 % de los alumnos afirma haber sido maltratado verbalmente por algún compañero, lo que ubica al país en cuarto lugar del estudio, por detrás de Argentina, Perú y Costa Rica.

Según un estudio de expertos chilenos y españoles, más de la mitad de los alumnos de sexto grado de educación primaria, de la mayoría de los países latinoamericanos, confiesan haber sido víctimas de robos, insultos, amenazas o golpes por parte de sus compañeros.

De acuerdo a un informe basado en datos de un estudio de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) desarrollado entre 2005 y 2009, la agresión más frecuente fue el robo (39,4 %), seguida de la violencia verbal (26,6 %) y la violencia física (16,5 %).

Los autores del estudio examinaron los resultados de 2.969 escuelas, 3.903 aulas y 91.223 estudiantes de sexto grado de 16 países latinoamericanos: Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay. Y ese análisis reveló que el 51,1 % de los estudiantes dicen haber sido víctimas de bullying por parte de sus compañeros de escuela durante el mes anterior al que se recogieron los datos. 'Llama la atención especialmente que sea América Latina la región del mundo donde más violencia escolar se da', dijo hoy a la agencia EFE uno de los responsables del estudio, Javier Murillo, de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación de la UAM, que explicó que ese porcentaje oscila entre el 30 y el 40 % en regiones como Europa, Asia y África. Una situación que 'puede tener algo que ver' con el hecho de que América Latina sea 'la región del mundo con más inequidad, más incluso que África', añadió el experto, que hizo hincapié en los resultados obtenidos por Colombia, 'donde la violencia está muy presente en la sociedad, y eso se refleja en las aulas'. El estudio, desarrollado también por Marcela Román, del Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación de la Universidad Alberto Hurtado de Chile, constata además que los niños y niñas víctimas de acoso escolar logran un desempeño en lectura y matemáticas significativamente inferior al de quienes no sufren este maltrato. Asimismo, en las aulas que

registran más casos de violencia física o verbal, los alumnos muestran peores desempeños que en aquellas con menores episodios de maltrato entre pares.

Pese a que se trata de un problema generalizado en la región, los autores afirman que hay diferencias entre países según distintas categorías de bullying. En el caso del robo, por ejemplo, mientras que en Colombia más de la mitad de los alumnos de sexto grado de primaria dice haberlo sufrido en el último mes, en Cuba lo afirma apenas uno de cada diez. En términos de insultos o amenazas, Argentina es el país que muestra las cifras más altas, seguido de Perú, Costa Rica y Uruguay, donde más del 30 % de los alumnos afirma haber sido maltratados verbalmente por algún compañero. Con respecto a la violencia física entre alumnos, cinco países muestran altos niveles: Argentina (23,5 %), Ecuador (21,9 %), la República Dominicana (21,8 %), Costa Rica (21,2 %) y Nicaragua (21,2 %).

Cuba nuevamente aparece como el país con el menor porcentaje de niños que señalan haber sido golpeados recientemente por compañeros (sólo 4,4 %). Otro hallazgo del estudio es que los niños sufren más bullying que las niñas y que los estudiantes de zonas rurales experimentan menos maltrato por parte de sus compañeros que los de zonas urbanas, aunque en Brasil, Guatemala, Perú y Uruguay no se observan diferencias en este último ámbito. EFE. Fuente Montevideo.com.

En Uruguay uno de cada seis alumnos de segundo año en liceos privados declara haber sido víctima de acoso escolar mientras que el 83 % admite que 'alguna vez' lo sufrió, estos datos surgen de un estudio realizado en 2012 por Fernando Otero, Fernando Salas y Fernanda Lozano, que fuera presentado en el primer Congreso Internacional de Mobbing y Bullying realizado en el año 2013.

Otra investigación realizada en Uruguay en el año 2014 y publicada por el Diario El País afirma, que el porcentaje de hombres y mujeres víctimas de acoso escolar es el mismo, no hay diferencias de género pero que entre los agresores es mayor el de hombres (8 %) al de mujeres (4 %).

Vemos reflejado en estos datos como se repite lo que las investigaciones sobre psicopatía muestran: de cada 3, dos son hombres y uno es mujer. Se da el doble en los varones que en las nenas. De todas formas hay que destacar que quien dispara el proceso contra una nena es otra nena y lo mismo pasa con los varones, por lo cual no es un tema de genero ni de clase social. O sea que aquellos que quieren llevar este tema a la violencia de género, se equivocan, porque es más complejo y profundo que ello, como lo vamos a desarrollar en estas páginas. Si, hay diferencias en las formas de acoso basadas en el género en cuanto a la frecuencia y tipo de agresiones, vemos en los varones una actitud visiblemente más violenta que en las mujeres, predominando en ellos las manifestaciones físicas y verbales, siendo que la burla aumenta con la edad. Mientras que entre las nenas predomina la violencia psicológica como rumores difamatorios, comentarios sexuales degradantes y humillantes, manipulación de las amistades con el fin de generar intrigas para que se le alejen o peleen, así como la exclusión social.

Según datos de Barómetro Cisneros, los chicos que sufren acoso en un 48 % desarrollan patologías como agorafobias, trastornos de ansiedad y crisis de pánico.

El 60 % de quienes acosan antes de los 24 años delinquen, convirtiéndose en depredadores sociales integrados. Un 53,6 % de las víctimas de bullying acaban padeciendo enfermedades psicológicas. Según las investigaciones de la Licenciada Silvana Giachero en estos 10 años de trabajo en la materia, desde las clínicas, el 90 % de las víctimas que llegan al consultorio padecen TEPT crónico.

En Uruguay no hay estudios de prevalencia en el ámbito nacional, pero se destacan algunos trabajos llevados a cabo en distintos centros educativos. Según la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), 91 % del alumnado de los liceos refieren peleas entre compañeros, 71 % refirió haber sufrido agresiones verbales y 61 % afirmó haber agredido verbalmente a otros, destacando también la necesidad planteada por los alumnos de abordar la temática así como métodos de resolución de conflictos. Aclarando que el bullying no es un conflicto ni un hecho puntual, por lo tanto no admite la mediación bajo ningún concepto.

En Uruguay el 19 % de los chicos que se suicidan es por bullying. Es un panorama desalentador y más aun cuando no se hace nada o muy poco al respecto. Pues solo cuando hay un caso gravísimo, que son el 10 % de los casos de bullying, que termina en suicidio u homicidio, entonces recién allí todos se horrorizan, la prensa no para de hablar durante unos días pero luego todo vuelve al silencio y el bullying queda oculto entre las sombras y el silencio.

Según datos de la investigación realizada por la Universidad de Montevideo y presentada en el Primer Congreso Internacional de mobbing y bullying 2013 Uruguay, el 71 % de conductas de bullying se da en las aulas frente a los docentes; de ello se desprende los motivos por los cuales solo 2 de cada 10 niños lo cuenta, ya que no confían en los adultos que están a cargo de educarlos pero también de cuidarlos y protegerlos.

Es por esta razón que los docentes son responsables ante esta ley, no solo de prohibir estas conductas, sancionarlas y prevenirlas, principalmente, no sumarse ya sea desde la indiferencia, el silencio o la acción.

Lo mismo en los casos del personal no docente, cuando en los pasillos, el recreo, el gimnasio o los baños, observen este tipo de violencia o se sumen a la misma con risas o burlas, o sean ellos quienes activamente hostiguen a un alumno.

Sabemos que el acoso en los centros educativos se da porque los adultos, quienes están a cargo de los mismos, banalizan, naturalizan, niegan y silencian estas conductas. Desde ese lugar están siendo cómplices de estos actos. Los actos perversos si se toleran o niegan, se les está alentando y retroalimentando.

También tenemos que entender que en los centros educativos hay acoso psicológico laboral, mobbing; por ende, un adulto que depreda a otros en la organización, también puede ser un hostigador de alumnos. (Datos aportados en el VI Congreso Internacional de Mobbing y Bullying en México, Durango 2016, por la experta licenciada Silvana Giachero).

La ONU señala que en Europa el ranking por incidencia de bullying es, por este orden: Reino Unido, Rusia, Irlanda, España e Italia. El 78 % de los adolescentes que termina por suicidarse fue acosado en la red y en la vida real. En España, el 24,8 % de los chicos entre 11 y 18 años sufre acoso escolar. A nivel mundial la prevalencia oscila entre 6 % y 49 %. Un nuevo informe de UNICEF 2014 denominado 'Ocultos a plena luz' con datos de 190 países asegura que uno de cada tres estudiantes entre 13 y 15 años sufre acoso escolar.

La organización británica contra el acoso juvenil, 'Beat Bullying', informa que 'en la Unión Europea, el acoso y maltrato por bullying lo sufren alrededor de 24 millones de niños y jóvenes al año'. La OMS alerta que siete de cada diez jóvenes han experimentado alguna forma de acoso o intimidación, ya sea verbal, psicológica, física o a través de las nuevas tecnologías de la comunicación.

Si bien se da a todas las edades, incluso en las universidades y en los jardines o niveles iniciales, sabemos según datos aportados por la licenciada Silvana Giachero publicados en la revista Internacional Magisterio, edición publicada en mayo de 2015, artículo 'El bullying y el proceso del chivo expiatorio', páginas 38 a la 45, que la franja de mayor vulnerabilidad es entre los 7 y los 15 años, y más específicamente en los 11 y 12 años, cuando pasan a nivel secundario. Al comienzo de la adolescencia hay un factor de mayor vulnerabilidad, ya que los cambios profundos que operan psíquicamente a esa edad, no solo pueden aparecer conductas psicopáticas que pueden desarrollarse y perdurar, sino que el hecho de que hay cambios de instituciones, de grupos sumado al deseo y necesidad de pertenencia, les deja más indefensos y es más doloroso aun el quedar excluido de los grupos.

Suele empezar justo a principios de curso, ya que coincide con la generación de grupos y es en ese momento donde muchos alumnos no consiguen integrarse en ninguno de ellos. Si además coincide con el paso de educación primaria a secundaria y un cambio de colegio, estos chicos y chicas llevan pintada una diana gigantesca. A su vez, van a demostrar de forma mucho más evidente sus carencias psicológicas, momentos de depresión, frustración, confusión, etc., hecho que los convierte en mucho más vulnerables, a su vez por las necesidades propias de la edad de pertenecer a los grupos de mayor poder.

Según investigación de la Universidad de Montevideo, presentada en el Primer Congreso Internacional de mobbing y bullying que se realizó en mayo del 2013 en Uruguay, muestra que solo dos de cada diez niños lo cuentan, el 71 % de los casos se da en el aula frente al docente. Según Silvana Giachero los casos de ciber bullying, se dan cuando el bullying pasa a las redes sociales, invadiendo toda la vida de la víctima, siendo en estos casos el pasaje al suicidio lo más peligroso ya que solo una de cada diez víctimas lo cuenta.

• La violación de derechos humanos se da en todos los contextos socioeconómicos.

• Cualquiera puede ser víctima.

• Evitar la naturalización y banalización de la violencia. No es un conflicto. No a la mediación.

• Romper el silencio del acosado, hacerlo visible, sacarlo de la clandestinidad. Hablar funciona.

• Involucrar a los testigos y proteger a la víctima.

• Brindar herramientas para actuar, información, capacitación, límites y normas claras, protocolos de actuación.

• Promover un rol activo del docente y reivindicar su función como líder.

• Involucrar a la familia y propiciar el diálogo.

• Trabajar en prevención y capacitación.

• Medir.

Según la especialista Silvana Giachero, la dinámica perversa del bullying se sostiene en 4 pilares:

Mito del perfil de la víctima.

Pacto de silencio.

Negación.

Naturalización de la violencia.

Consecuencias.

La licenciada Giachero hace fuerte hincapié en que debemos desterrar de una vez por todas el mito del perfil de víctima, ya que esta comprobado científicamente que el mismo no existe, por lo cual cualquiera puede ser victima de bullying. Ello genera resistencias, dado que rompe con el paradigma de que vivimos en un mundo seguro, que si hago lo que está bien entonces estoy a salvo y quien sufre de bullying es entonces porque se lo merece. Este mito es el que sostiene y perpetúa esta dinámica, dejando a la víctima en una dolorosa soledad que va contra la propia naturaleza del ser humano, el cual es un ser social. La exclusión y el vacío es la peor tortura a la que se puede someter a un ser humano, que lo conduce al suicidio o, como hemos visto en algunos casos en el exterior, a la venganza tras matanzas masivas.

Ser víctima no es una vergüenza; debemos cambiar el errado concepto social colectivo que tenemos de esta figura y rol. Ya que no es lo mismo víctima que victimista, como señala la licenciada Giachero en sus conferencias. Parece que creemos estar tranquilos, porque mientras le pasa a otro no me pasa a mí, olvidando que luego sí van a ir por otros chivos expiatorios, ya que su accionar es depredador en la medida que se van especializando, siendo vistos desde el punto de vista criminológico, verdaderos asesinos seriales.

Según el modelo circular del daño; creado por la psicóloga Silvana Giachero y presentado en la exposición del 26 de julio de 2016 en la Antesala de la Cámara de Representantes, lo primero que afecta la violencia psicológica es el psiquismo, estrés pos traumático, luego se ve afectado el organismo por el estrés al que se ve sometido la víctima, luego la economía de la familia por los gastos en salud física y psicológica, luego por el desgaste ya que 'esta violencia es como una bacteria invisible que va contaminando toda la vida de la persona' -licenciada Giachero-, afecta los vínculos sociales pero principalmente los familiares, con riesgo a la ruptura de la célula familiar, generando graves consecuencias sociales. A nivel social, niños que desertan del sistema educativo, niños enfermos. Un 30 % de los niños en Uruguay están siendo medicados con psicofármacos, existiendo aumento de los suicidios, familias rotas, costos en juicios y en salud.

Algunos países que expresamente tienen ley anti bullying.

España: No hay previsión expresa en el Código Penal. No obstante, el artículo 8 del Decreto 732/1995 de su Majestad el Rey legisló sobre 'Derechos y Deberes de los alumnos y normas de convivencia en los centros'.

Colombia: En marzo de 2013 se aprobó la Ley N° 1.620, llamada 'ley de matoneo' por medio de la cual se crea el 'Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar'.

Argentina: Argentina al ser un país federal, cada provincia aprueba sus leyes, salvo las leyes nacionales, que se aprueban en el Congreso Nacional. En este sentido, el parlamento provincial de Buenos Aires aprobó la Ley Nº 14.750 el 8 de julio de 2015.

EE.UU.: Unos cuarenta y dos Estados tienen una combinación de leyes estatales y de políticas escolares que dictan cómo las autoridades lidian con jóvenes agresores.

México: No hay una ley federal, pero los Estados de: D.F., Tamaulipas, Veracruz, Puebla y Nayarit tiene legislación expresa. Si bien hay un proyecto de ley ambicioso en ese sentido; todas las bancadas presentaron ante la Comisión Permanente una iniciativa de reformas en materia de combate al bullying, que incluye la expedición de la 'Ley General para la Prevención y Atención de la Violencia Escolar'.

Informes pesimistas de especialistas de la Unión Europea y la Organización Mundial de la Salud advierten que para el año 2025 el incremento en la cifra de suicidios rebasará el millón quinientos mil por año, de los cuales, si no se toman medidas

responsables para tratar de frenar el maltrato y abuso escolar, al menos ochocientos cincuenta mil serán motivados por bullying. Datos de enero 2014. Las estadísticas y estudios realizados, a los cuales se hace referencia en este proyecto de ley, fueron proporcionados por: la Asesora Técnica licenciada Especialista en Bullying: Silvana Giachero y doctores Carlos Leite y Néstor Gutiérrez.

Montevideo, 10 de agosto de 2016

LOURDES RAPALIN, Representante por Canelones, EDMUNDO ROSELLI, Representante por Colonia, BETIANA BRITOS, Representante por Canelones, GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera, ELENA LANCASTER, Representante por Canelones, JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida, MELISSA TEIXEIRA, Representante por Tacuarembó, OMAR LAFLUF, Representante por Río Negro, RODRIGO GOÑI REYES, Representante por Montevideo, NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO, Representante por Maldonado, PABLO COLLAZO, Representante por Cerro Largo, GRACIELA BIANCHI, Representante por Montevideo, ALBA OLIVERA, Representante por Durazno, MARTÍN LEMA PERRETA, Representante por Montevideo, WALTER VERRI, Representante por Paysandú, MABEL VÁZQUEZ, Representante por Montevideo, JUAN JOSÉ OLAIZOLA, Representante por Montevideo, VALENTINA ARLEGUI, Representante por Montevideo, GLORIA CANCLINI, Representante por Rocha, GRISEL PEREYRA, Representante por Montevideo".

4.- Inasistencias anteriores

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Está abierto el acto.

(Es la hora 10 y 23)

——Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias a las comisiones.

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Martes 9 de agosto

ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES

Con aviso: Gabriela Barreiro.

GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Con aviso: Alejo Umpiérrez.

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Fernando Amado.

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Sin aviso: Luis Enrique Gallo Cantera.

Miércoles 10 de agosto

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Con aviso: Ope Pasquet Iribarne.

DERECHOS HUMANOS

Con aviso: Gloria Rodríguez".

5.- Licencias. Integración de la Cámara

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Omar Lafluf Hebeich, por los días 16 y 17 de agosto de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Óscar Zabaleta.

Del señor Representante Alejo Umpiérrez, por el día 11 de agosto de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Fontes.

Del señor Representante Felipe Carballo, por el día 11 de agosto de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Washington Marzoa.

Del señor Representante Edgardo Rodríguez Álvez, por el día 11 de agosto de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Claudia Bacino.

Del señor Representante Silvio Ríos Ferreira, por el día 11 de agosto de 2016, convocándose

al suplente siguiente, señor Nelson Leodato Agüero Demetrio.

Del señor Representante Alberto Perdomo Gamarra, por el día 11 de agosto de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Betiana Britos.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor Representante Nelson Larzábal, por el día 15 de agosto de 2016, para participar de la jornada relativa a la Ley de Descentralización, a realizarse en la Junta departamental de Canelones, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y nueve en cuarenta: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 9 de agosto de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:
Por la presente, solicito a usted licencia entre los días 16 y 17 de agosto inclusive, por motivos personales.
Sin otro particular, le saluda muy atentamente,
OMAR LAFLUF
Representante por Río Negro".

"Montevideo, 10 de agosto de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:
En consideración a la convocatoria que he recibido para integrar dicha Cámara en virtud de la licencia del Dr. Omar Lafluf Hebeich, comunico a usted mi renuncia por esta única vez.
Sin otro particular, le saluda muy atentamente,
Carlos Mazzilli".

"Montevideo, 10 de agosto de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:
En consideración a la convocatoria que he recibido para integrar dicha Cámara en virtud de la licencia del Dr. Omar Lafluf Hebeich, comunico a usted mi renuncia por esta única vez.
Sin otro particular, le saluda muy atentamente,
Margarita Long".

"Montevideo, 10 de agosto de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:
En consideración a la convocatoria que he recibido para integrar dicha Cámara en virtud de la licencia del Dr. Omar Lafluf Hebeich, comunico a usted mi renuncia por esta única vez.
Sin otro particular, le saluda muy atentamente,
Edén Picart".

"Montevideo, 10 de agosto de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:
En consideración a la convocatoria que he recibido para integrar dicha Cámara en virtud de la licencia del Dr. Omar Lafluf Hebeich, comunico a usted mi renuncia por esta única vez.
Sin otro particular, le saluda muy atentamente,
Ana Musso".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Río Negro, Omar Lafluf Hebeich.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 16 y 17 de agosto de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Carlos María Mazzilli, Margarita Long, Edén Picart y Ana Musso.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del

artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Río Negro, Omar Lafluf Hebeich, por los días 16 y 17 de agosto de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Carlos María Mazzilli, Margarita Long, Edén Picart y Ana Musso.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 201458, del Lema Partido Nacional, señor Óscar Zabaleta.

Sala de la Comisión, 11 de agosto de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 11 de agosto de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, y al amparo del inciso tercero de la Ley Nº 17.827 (motivos personales), solicito licencia por el día de hoy, 11 de agosto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,
ALEJO UMPIÉRREZ
Representante por Rocha".

"Montevideo, 11 de agosto de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez desisto de la convocatoria de la Cámara para suplir al diputado Alejo Umpiérrez, por el día 11 de agosto de 2016.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,
Gloria Canclini".

"Montevideo, 11 de agosto de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez desisto de la convocatoria de la Cámara para suplir al diputado Alejo Umpiérrez, por el día 11 de agosto de 2016.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,
Juan José Amorín".

"Montevideo, 11 de agosto de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez desisto de la convocatoria de la Cámara para suplir al diputado Alejo Umpiérrez, por el día 11 de agosto de 2016.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,
Mary Pacheco".

"Montevideo, 11 de agosto de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez desisto de la convocatoria de la Cámara para suplir al diputado Alejo Umpiérrez, por el día 11 de agosto de 2016.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,
Estacio Sena".

"Montevideo, 11 de agosto de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez desisto de la convocatoria de la Cámara para suplir al diputado Alejo Umpiérrez, por el día 11 de agosto de 2016.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,
Angélica Ferreira".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Rocha, Alejo Umpiérrez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de agosto de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Gloria Cristina Canclini Otton, Juan José Amorín Astigarraga, Mary Pacheco, Estacio Sena y Angélica Ferreira.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Rocha, Alejo Umpiérrez, por el día 11 de agosto de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Gloria Cristina Canclini Otton, Juan José Amorín Astigarraga, Mary Pacheco, Estacio Sena y Angélica Ferreira.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señor Nicolás Fontes.

Sala de la Comisión, 11 de agosto de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 11 de agosto de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia por el día 11 de agosto de 2016, por motivos personales.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

FELIPE CARBALLO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Felipe Carballo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de agosto de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Felipe Carballo, por el día 11 de agosto de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 711, del Lema Partido Frente Amplio, señor Washington Marzoa.

Sala de la Comisión, 11 de agosto de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 11 de agosto de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia por el día 11 del corriente, por motivos personales.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

EDGARDO RODRÍGUEZ ÁLVEZ
Representante por Tacuarembó".

"Montevideo, 11 de agosto de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor

Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Zulimar Ferreira".

"Montevideo, 11 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Gustavo Guerrero".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Edgardo Rodríguez Álvez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de agosto de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Zulimar Ferreira y Gustavo Guerrero Palermo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Edgardo Rodríguez Álvez, por el día 11 de agosto de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Zulimar Ferreira y Gustavo Guerrero Palermo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Claudia Bacino.

Sala de la Comisión, 11 de agosto de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 11 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente y al amparo de lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted preside se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales, el día 11 de agosto del corriente.

Sin otro particular, saludamos muy atentamente,

SILVIO RÍOS FERREIRA
Representante por Artigas".

"Montevideo, 11 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Silvio Ríos Ferreira.

Sin otro particular, saludamos atentamente,

Guillermo Gasteasoro".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Artigas, Silvio Ríos Ferreira.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de agosto de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Guillermo Gasteasoro Nallen.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Artigas, Silvio Ríos Ferreira, por el día 11 de agosto de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Guillermo Gasteasoro Nallen.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 997382121, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nelson Leodato Agüero Demetrio.

Sala de la Comisión, 11 de agosto de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 11 de agosto de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a los efectos de solicitar licencia por el día de hoy, por motivos personales. Le ruego se sirva convocar a mi suplente.

Le saluda muy atentamente,

ALBERTO PERDOMO GAMARRA
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo Gamarra.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de agosto de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo Gamarra, por el día 11 de agosto de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señora Betiana Britos.

Sala de la Comisión, 11 de agosto de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 11 de agosto de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside me conceda licencia el día 15 del mes de agosto, por tareas inherentes al cargo, para poder participar de la jornada relativa a la Ley de Descentralización a realizarse ese día en la Junta Departamental de Canelones.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

NELSON LARZÁBAL
Representante por Canelones".

"Montevideo, 11 de agosto de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Carlos Reyes".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Canelones, Nelson Larzábal, para participar de la jornada relativa a la Ley de Descentralización, a realizarse en la Junta Departamental de Canelones.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de agosto de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Carlos Reyes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Canelones, Nelson Larzábal, por el día 15 de agosto de 2016, para participar de la jornada relativa a la Ley de Descentralización, a realizarse en la Junta Departamental de Canelones.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Carlos Reyes.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Margarita Libschitz.

Sala de la Comisión, 11 de agosto de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

6.- Traslado del Centro Tiburcio Cachón hacia el Instituto Artigas. (Llamado a Sala a la señora Ministra de Desarrollo Social)

——Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Traslado del Centro Tiburcio Cachón hacia el Instituto Artigas. (Llamado a Sala a la señora Ministra de Desarrollo Social)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 521

"MOCIÓN

Sr. Presidente de la Cámara de Representantes
Diputado Gerardo Amarilla
Presente:

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes solicitamos, de acuerdo a las potestades conferidas por el artículo 119 de la Constitución de la República, se convoque a la señora Ministra de Desarrollo Social, maestra Marina Arismendi a concurrir en régimen de llamado a Sala.

Motivan dicha solicitud hechos de pública notoriedad referidos al traslado del Centro Tiburcio Cachón hacia el Instituto Artigas y sus repercusiones; en cuanto aluden a la violación de los Derechos Humanos fundamentales de personas ciegas y de baja visión, a la ausencia de diálogo por parte de las autoridades de dicho Ministerio, la respuesta negativa por parte de la señora Ministra a concurrir ante la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento y la imposición por la fuerza hacia un grupo vulnerable de la población por parte de la dependencia del Estado encargada, precisamente, de velar porque sus derechos se respeten.

La miembro interpelante será la Diputada Gloria Rodríguez Santo.

Sin otro particular, saluda al señor Presidente con su más alta estima y consideración.

Montevideo, 13 de julio de 2016

GRACIELA MATIAUDA, Representante por Canelones, AMIN NIFFOURI, Representante por Canelones, ALBERTO PERDOMO GAMARRA, Representante por Canelones, JOSÉ YURRAMENDI, Representante por Cerro Largo, JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida, MARIO GARCÍA, Representante por Lavalleja, ELISABETH ARRIETA, Representante por Maldonado, FEDERICO CASARETTO, Representante por Maldonado, PABLO D. ABDALA, Representante por Montevideo, GRACIELA BIANCHI, Representante por Montevideo, RODRIGO GOÑI REYES, Representante por Montevideo, MARTÍN LEMA PERRETA, Representante por Monte-video, JUAN JOSÉ OLAIZOLA, Representante por Montevideo, JOSÉ LUIS OSTRIA, Representante por Montevideo, GUSTAVO PENADÉS, Representante por Montevideo, GLORIA RODRÍGUEZ, Represen-tante por Montevideo, NICOLÁS OLIVERA, Representante por Paysandú, OMAR LAFLUF, Repre-sentante por Río Negro, RUBEN BACIGALUPE, Representante por San José, GONZALO NOVALES, Representante por Soriano, WILSON EZQUERRA, Representante por Tacuarembó, SUSANA MONTANER, Representante por Tacuarembó, EGARDO MIER, REPRESENTANTE POR TREINTA Y TRES".

——Invitamos a la ministra de Desarrollo Social, señora Marina Arismendi, y a la subsecretaria, señora Ana Olivera, a ingresar a sala.

(Ingresan a sala la señora ministra y la señora subsecretaria de Desarrollo Social)

——Tenemos entendido que la señora ministra tiene una cuestión de orden para plantear a la Cámara.

SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL.- Señor presidente: solicito a la Cámara que autorice el ingreso a sala a los directores que nos acompañan. Ellos son la economista Graciela Mazzuchi, directora general de Secretaría; la señora Begoña Grau, directora del Programa Nacional de Discapacidad; el señor Mauricio Guarinoni, director nacional de Gestión Territorial; el señor Julio Bango, secretario del Sistema Nacional Integrado de Cuidados; el señor Santiago Soto, director del Instituto Nacional de la Juventud, y el señor Federico Graña, director nacional de Promoción Sociocultural.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se va a votar la solicitud de la señora ministra.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

Se invita a ingresar a sala a los directores y jerarcas del Ministerio de Desarrollo Social que nombró la señora ministra.

(Ingresan a sala los jerarcas y directores del Ministerio de Desarrollo Social)

——Tiene la palabra la miembro interpelante, señora diputada Gloria Rodríguez.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).- Señor presidente: hemos convocado a la señora ministra de Desarrollo Social a esta interpelación, que es un hecho histórico, porque por primera vez se interpela por la violación de los derechos en Uruguay y en la región, y por primera vez por un tema de discapacidad.

Es una interpelación no deseada. Luego de haber agotado todos los medios habidos y por haber, lamentablemente hemos tenido que utilizar esta herramienta. Decimos que es una interpelación no deseada porque a nosotras, como activistas sociales, nos duele enormemente que hoy debamos estar en esta Casa para tocar temas tan sensibles y tan dolorosos.

¡Acá perdimos todos! ¡Todos perdimos! Perdió el Parlamento, que no logró solucionar un tema tan sencillo como instalar una mesa de diálogo para hablar y comunicarse; perdió la señora ministra, porque por algo hoy está acá, con todo su equipo. Está acá para algo muy sencillo: hablar, dialogar.

Los únicos ganadores son las personas ciegas y de baja visión, que nos están dando, a todos nosotros, una lección. Nos han dicho: "Quítense esa venda institucional, esa ceguera institucional que nos invisibiliza, que no les permite vernos". Ellos se han mantenido firmes en sus convicciones. No les importó esa negativa, ese desgaste. Por eso digo que es una interpelación no deseada, una interpelación que nos duele a todos, a todos aquellos que tantas veces nos hemos rasgado las vestiduras hablando de discapacidad, de inclusión, de diálogo. Eso no se vio reflejado en el caso de los usuarios, egresados y técnicos del Centro Tiburcio Cachón. Eso no se dio: no hubo diálogo; nunca hubo intención de escuchar, de oír.

Apelo a la sensibilidad, a la parte humana de la señora ministra porque, reitero, perdimos todos. Que la señora ministra reconozca su error en las decisiones tomadas no la deja derrotada. Al contrario, la deja como una persona sensible, humana, frente a una temática que ha golpeado a todos.

Es por ello que a ciento once días de un conflicto que nos condujo al presente escenario no venimos a solicitar la renuncia de la señora ministra; de ninguna manera. Lo que venimos a solicitar es que se dialogue. Le pedimos también a la señora ministra que no exponga a su fuerza política a una situación de violencia. No voy a decir que el Frente Amplio es responsable de toda esta situación. Sé perfectamente que hay muchísimos -¡muchísimos!- legisladores que no están de acuerdo con la forma como se ha llevado adelante este conflicto. Por eso apelo a que esa fuerza política no sea expuesta a tener que apoyar esta violación de los derechos humanos, este desprecio a las personas con discapacidad, a las personas ciegas y de baja visión.

La señora ministra siempre ha tenido la palabra. Hoy también la tiene. Por respeto a todos los presentes, a todas las personas ciegas, a todas las personas con discapacidad, a sus familiares, a sus amigos, esta tiene que ser una interpelación concreta, una interpelación que se base en el tema que nos

trajo hasta esta sesión: el Centro Tiburcio Cachón. Tenemos que respetar estos ciento once días de conflicto, estos ciento once días en que los usuarios dijeron: "Queremos que nos escuchen". Que estemos cinco, seis, ocho, diez horas en esta interpelación sería una falta total de respeto a la cual yo no estoy dispuesta; yo no estoy dispuesta a aceptarlo. Aquí vamos a hablar del Centro Tiburcio Cachón; para eso hemos sido convocados todos.

Nosotros trabajamos en los temas sociales, y digo "nosotros" porque incluyo al Ministerio de Desarrollo Social, al que hemos apoyado. Mi fuerza política lo apoyó y nosotros, como organización civil, lo apoyamos. Siempre hemos militado en la organización civil; inclusive, tenemos un programa en el Mides que aún funciona, que firmamos con la señora ministra Arismendi, en el Ministerio de Educación y Cultura. Siempre apostamos al Mides; siempre apostamos a las políticas sociales.

Sí decimos que este tema no se ha manejado bien, pero no lo han manejado bien el Ministerio de Desarrollo Social ni la señora ministra, que se ha negado constantemente a dialogar cuando así se le ha solicitado. Señor presidente, está en manos de la señora ministra que se cierre este conflicto, y estoy segura de que así será.

Ahora me quiero referir a las ventajas del Centro Tiburcio Cachón. Se trata de un centro de rehabilitación para personas ciegas y de baja visión, que nació hace cincuenta y cuatro años en la órbita del Ministerio de Salud Pública, ante la imperiosa necesidad de prestar un servicio de rehabilitación, inherente al Estado, a un colectivo definido de la población. El Centro Tiburcio Cachón abrió sus puertas el 2 de mayo de 1962.

Según el último censo, unas trescientas mil personas declaran sufrir algún tipo de discapacidad, pero no tenemos el número exacto de personas ciegas. Se manejan algunos números, pero todos sabemos que hay muchísimas personas ciegas que no están registradas y que, lamentablemente, están en sus casas; todos sabemos que no están registradas, por un motivo o por otro. Cuando manejamos números, sabemos que no son exactos.

El Centro Tiburcio Cachón fue un legado de don Tiburcio Cachón, quien destinó recursos para conformar un centro de rehabilitación para personas ciegas y de baja visión. Por eso preguntamos a qué se refiere la señora ministra cuando dice que el legado del Centro Tiburcio Cachón es una leyenda urbana.

Durante muchos años, este centro cumplió una excelente gestión, con excelentes técnicos que estaban comprometidos con su labor. En un principio, la dirección estuvo a cargo del doctor Elbio Fernández Capurro y la parte técnica, del señor Homero de Gregorio. Homero de Gregorio sufrió un accidente, quedó ciego y viajó a Estados Unidos de América para rehabilitarse. De allí trajo las técnicas de rehabilitación que se llevaron adelante en el Centro Tiburcio Cachón. Lamentablemente, el señor de Gregorio falleció muy pronto. La calle Homero de Gregorio, que está en la esquina del Centro Tiburcio Cachón, lleva su nombre como homenaje. Luego pasa a ocupar la dirección técnica el señor Ángel Aguirre, otra persona no vidente, quien permaneció al frente del Centro Cachón hasta fines de 2005.

Centenares de personas con problemas de visión pasaron por esa institución de rehabilitación y se integraron a la sociedad, destacándose. Tenemos el caso de uno de los egresados del centro que también fue solidario con los usuarios u ocupantes, Jorge Llerena, un atleta muy conocido, un psicólogo, un hombre que se rehabilitó en el Centro Cachón y se insertó nuevamente en la sociedad, haciendo una vida plena, gracias a esas técnicas, gracias a lo que le brindó dicho centro.

En aquel momento, el instituto Cachón era considerado un centro modelo a nivel de América Latina. Viajaban de otros países a rehabilitarse en Uruguay. Desde 2005 a 2013 se estima que un promedio de cien usuarios anuales se rehabilitaron en ese centro.

Desde su creación hasta 2005 el Centro Cachón funcionó de manera excelente. ¡Funcionó de manera excelente mientras estuvo bajo la órbita del Ministerio de Salud Pública! Contaba con un comedor al que concurrían tanto las personas ciegas y de baja visión como los funcionarios. Y el cometido no era únicamente proporcionarles la comida, la alimentación, sino que era un lugar de encuentro de esas personas que se habían quedado ciegas y se aislaron, porque la ceguera aísla; se habían quedado en sus casas. Al llegar al Centro Cachón los usuarios intercambiaban con otros que estaban en proceso de rehabilitación y con los docentes. Es decir que el

comedor era un lugar de socialización, de intercambio de experiencias; era un momento del día en el que ellos se sentían integrados totalmente a la sociedad.

Señor presidente: permítame realizar la descripción de los hechos puntuales, para luego desa-rrollar los acontecimientos. Lo que voy a manifestar es producto de reuniones que he mantenido con docentes, exdirectores, funcionarios y organizaciones civiles -espero que después no echen a los funcio-narios-; en definitiva, lo que estoy diciendo puede ser avalado por las personas a las que consulté. No estoy hablando por hablar. No estoy hablando sin saber lo que estoy diciendo; lo consulté, lo investigué.

En 2006, el Pronadis -que había sido creado recientemente- era dirigido por el señor Alberto Della Gatta, quien designó como directora y subdirectora a las psicólogas Gabriela Martoy y Susana Marchetti. El cambio impuesto por la nueva dirección fue grande y provocó situaciones de contrariedad con el equipo técnico. El clima de trabajo se enrareció, acen-tuándose en el año 2008 el hostigamiento a los funcionarios que discrepaban con la forma de trabajo. Estos funcionarios estaban acostumbrados a trabajar de una forma ordenada para llevar adelante las técnicas de rehabilitación tal como correspondía, pero se les fueron quitando paulatinamente muchísimas de las funciones y de las obligaciones respecto de las personas ciegas y de baja visión. Ante la demanda de los funcionarios, el Ministerio de Salud Pública separa del cargo a los directivos del Centro Tiburcio Cachón.

En octubre de 2008 es designada como nueva directora la doctora Alicia Scarlatta. ¿Cuál fue la reacción del Pronadis? Hacer cumplir un artículo de la rendición de cuentas de 2007 por el que se aprobaba el traslado del Instituto Nacional de Ciegos General Artigas y el Centro Tiburcio Cachón a la órbita del Ministerio de Desarrollo Social. Ahí empiezan los indicios del desmantelamiento de este centro. Sin embargo, la ley se cumplió parcialmente, porque el pasaje de estas instituciones era con todos los bienes y los funcionarios, pero no fue así. ¡No se cumplió en la totalidad!

El Mides, a través de su Programa Nacional para la Discapacidad, tiene la misión de desarrollar políticas focalizadas y transversales sobre discapacidad desde la perspectiva de derechos y, como uno de sus objetivos, mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad. Sin embargo, la actual directora del Pronadis, señora Begoña Grau, demuestra, en los hechos, una política totalmente opuesta a la misión y a los objetivos planteados.

En definitiva, el deterioro del Centro Tiburcio Cachón comenzó a ser cada vez más notorio. Se mantuvieron apenas un poco más las tareas de la institución y se modificó el programa que se brindaba. Se quitó el comedor y otros espacios que eran fundamentales para los usuarios.

Durante el año 2009 se retiraron definitivamente los talleres de carpintería y manualidades. Pensemos en lo importante que era este centro, que contaba con talleres de carpintería y manualidades para personas ciegas y de baja visión. Eso se quitó y también el almuerzo. Se les despojó de cosas muy importantes que se habían logrado con mucho sacrificio. Sin embargo, la señora ministra ha declarado públicamente que, a la fecha, existen carencias notorias de personal. En base a esto nos preguntamos qué razones fundamentaron las medidas de este desmantelamiento. ¿Por qué se redistribuyó el personal con que contaba el centro en 2009? ¿Eran innecesarios en el Centro Tiburcio Cachón? No lo creo: se sacaron los funcionarios y los talleres; se comenzó a desmantelar.

El 26 de enero de 2009, los funcionarios que desempeñaban tareas en el Centro Cachón, al reintegrarse de su licencia, se sintieron sumamente sorprendidos porque no se les permitió ingresar al edificio, encontrando como única explicación un cartel pegado en la puerta, en el que figuraba una resolución del Ministerio de Desarrollo Social por la que se establecía que, visto que por el artículo 256 de la Ley de Rendición de Cuentas del año 2007 se creó el Pronadis, del cual dependen tanto el Centro Cachón como el Instituto Nacional de Ciegos General Artigas, al encontrarse en reestructuración el centro por su pasaje del Ministerio de Salud Pública, se decidía que permaneciera cerrado hasta el 9 de febrero de 2009. En ese momento, la ministra Marina Arismendi era la jerarca.

Ese 9 de febrero de 2009, cuando los funcionarios se reintegraron al centro -que había estado cerrado-, se encontraron nuevamente con otro cartel pegado en la puerta que indicaba el nombre de aquellos que serían absorbidos para desempeñar

tareas en ese lugar. Se trataba de trece personas de un total de veinticinco que trabajaban allí. A la vez, se señalaba los nombres de las restantes doce personas que debían presentarse, a fin de informarse, en el lugar en el que habían sido contratadas. ¡Imaginen la reacción de estos funcionarios cuando regresaron y se encontraron con ese cartel! A los recursos humanos se les ha dado el trato que se da a los objetos. No se puede informar sobre el destino de una persona mediante un cartel pegado en la puerta. Este mecanismo se utilizó en las épocas más oscuras de nuestra historia, y quien puso ese cartel y usó ese sistema fue la hoy ministra de Desarrollo Social, Marina Arismendi. Puso un cartel que informaba: "Queda este", "Queda aquel"; "Usted se queda", "Usted se va". Esto lo vivimos en otras épocas, y realmente es sorprendente que haya sucedido en el Ministerio de Desarrollo Social.

El Centro Tiburcio Cachón también contaba con un gimnasio, porque pensemos un poco en las personas ciegas que se quedan en sus casas, que no salen y en el sedentarismo; entonces, allí tenían un gimnasio. Sin embargo, los aparatos del gimnasio fueron donados. Y digo que fueron donados porque cuando la señora ministra concurrió a la Comisión de Derechos Humanos le preguntamos si todos los aparatos para hacer ejercicios que había en el Centro Tiburcio Cachón habían sido dados en comodato. En la versión taquigráfica figura la respuesta de la señora ministra. Eso fue donado. Tengo entendido que ahora se pidió a la organización civil que los devuelva; quizás esté equivocada, pero a mí me llegó esa información. ¿Qué razones motivaron dar en comodato estos bienes? ¿A qué organización civil fueron entregados y por qué?

Por si fuera poco todo lo que hemos dicho, no se imparten clases de braille. Paradoja; resulta inexplicable que en un centro de rehabilitación para personas ciegas no se impartan clases de braille.

No hace falta ser muy inteligente para darse cuenta de que desde el traslado del Centro Tiburcio Cachón del Ministerio de Salud Pública al Ministerio de Desarrollo Social se ha mantenido un doble discurso orientado a calmar las preocupaciones de los usuarios, de los egresados y de los docentes. Y el mismo Ministerio se contradice ya que, por un lado, se sacan *spots* hablando maravillas del Centro Tiburcio Cachón y, por otro, se lo desmantela. Doble discurso: para afuera, maravillas, y para adentro, el caos, el desmantelamiento.

La inversión que se ha efectuado a lo largo de estos cincuenta y cuatro años, tanto en infraestructura como en capacitación de recursos humanos es, a la fecha, invaluable. Desarmar y desmantelar un lugar que reúne todas las condiciones para una pronta y completa rehabilitación resulta absolutamente improcedente; es un despilfarro. Realmente, ha sido un despilfarro.

Si analizamos las ventajas que este centro presenta, además de su reconocimiento internacional, podemos mencionar que el mismo Estado uruguayo lo admite como centro modelo a efectos de rehabilitar a personas ciegas y de baja visión, identificándolo como el único centro debidamente habilitado y confeccionado para estos fines. Así puede observarse en el informe que presentó el Estado uruguayo acerca de los derechos de las personas con discapacidad. Este informe lo elevó Uruguay el 21 de marzo de 2013 al Comité de los derechos de las personas con discapacidad, en la órbita de las Naciones Unidas. En él sostiene que para promover la igualdad y eliminar la discriminación el Estado ha adoptado varias medidas, entre ellas la gestión del Centro Tiburcio Cachón para lograr la rehabilitación integral de personas ciegas y de baja visión, y que a partir del año 2012 se implementa y actualiza el servicio de rehabilitación integral, con fortalecimiento del equipo técnico y aumento presupuestario de mantenimiento, más todas esas cosas que se agregan cuando se envía un informe. Pero esto no es verdad; ¡es mentira! El informe que se envió es mentira, y lo digo con autoridad. Reitero que hemos investigado, que hemos preguntado. Corresponde hacer hincapié en que muchas de estas menciones -más allá de imprecisas- comprometen al país, al Uruguay. Se está diciendo lo que no es: se está mintiendo. No es cierto lo que se dice en ese informe, porque a partir del año 2012 ocupó la dirección del Centro Tiburcio Cachón la profesora Adriana Antognazza, con quien nosotros nos reunimos y hablamos. Recabamos información no solamente de la exdirectora, sino de funcionarios que trabajaron allí, quienes nos han dado información detallada. Los menciono porque me autorizaron a hacerlo; de lo contrario, no lo haría. Estoy autorizada a mencionarlos y están dispuestos a atestiguar que esto es una mentira.

Durante su dirección, la señora Antognazza mantuvo constantes cambios en los diferentes programas, así como cambios de funcionarios, e intentó instalar servicios de rehabilitación en el interior del país, pero fueron muy pocas las personas que lograron concretar la tarea programada y alcanzar su objetivo. Entonces, ¿de qué hablamos? De la excelencia, de lo bien que estaba. No podemos actuar con tanta irresponsabilidad.

La señora exdirectora denunció que la decisión del pasaje del Centro Tiburcio Cachón al Instituto Nacional de Ciegos General Artigas se hizo en forma intempestiva, sin planificación por la dirección del Pronadis, y que ello repercutirá en la rehabilitación de los usuarios. Ella manifestó: "[…] recibimos a alguien que está en la peor crisis de su vida y necesita privacidad". Aseguró: "[…] con este cambio se van a aumentar las diferencias entre las personas que pueden pagarse una atención a nivel privado y los que se atienden a nivel público.- Va a haber una rehabilitación para ricos y otra para pobres". Eso dijo la señora Adriana Antognazza, que ocupó un cargo de confianza; lo expresó, lo manifestó. Por algo la pusieron allí; después la echaron. La mujer habló y la echaron. Ahora, ¿que el Ministerio de Desarrollo Social hable de una rehabilitación para pobres y de una rehabilitación para ricos, cuando nos rasgamos las vestiduras hablando de los pobres? ¿Sin estigmatizar? A mí no me vengan a hablar de los pobres, porque eso de llenarnos la boca con los pobres es estigmatizar. Se dice: "A los pobres les damos la ropa limpia, la comida, las prestaciones". Aclaro que prestaciones no son políticas sociales. ¡Cuidado! Yo vengo de un hogar muy pobre y sé lo que es la pobreza. ¡Y me ofende cuando quienes no son pobres vienen a hablar de los pobres! ¡No saben lo que es la pobreza y se llenan la boca! ¡Cuidado!

(¡Muy bien!)

——El desmantelamiento del Centro Tiburcio Cachón fue planificado de forma inexorable, y la señora ministra viene a cerrar lo que inició; lo inició y ahora lo tiene que cerrar. Lo va a cerrar, y lo niega, buscando culpables. Busca culpables por un lado, busca culpables por otro. Todos son responsables, hasta su fuerza política, menos la señora ministra. Yo la he visto enfrentarse con su fuerza política y dejarla muy mal parada. Lo he visto. Está en la versión taquigráfica de una reunión que tuvimos; no lo estoy inventando. Todos somos responsables, menos la encargada del Ministerio de Desarrollo Social.

Ahora, pregunto por la tercerización de los servicios. Todos sabemos a través de la UNCU que hubo una merma en los equipos técnicos, limitando a los funcionarios las posibilidades de manifestarse. Es una forma muy práctica de llevar adelante las cosas: contrato a la organización civil, le doy determinada ayuda, le doy un trabajo, le pago, y sé perfectamente que no va a ir en mi contra. Entonces, hay organizaciones sociales de ciegos que no se han manifestado en contra. Pero ¿cómo lo van a hacer? Tienen que velar por sus intereses, ¡por favor! Pregunto: ¿era intención tercerizar los servicios de rehabilitación a través de las organizaciones civiles amigas? Estaría bueno saberlo, porque es lo que se estila últimamente.

Acá se venía anunciando el traslado del Centro Tiburcio Cachón y, a fines de 2015, lo hizo en forma oficial la directora del Programa Nacional de Discapacidad, Begoña Grau, unilateralmente y con el atropello característico de dicha Secretaría de Estado. Me refiero al traslado definitivo del Centro Tiburcio Cachón al Instituto Nacional de Ciegos General Artigas, que está en camino Maldonado 5745, esquina Libia.

Ante las declaraciones de la señora directora hubo una fuerte oposición de los usuarios, de los egresados y de los familiares. Estas personas tienen familiares y amigos; no nos podemos olvidar de que no están solos. Esta acción no fue basada en un mero capricho o una costumbre, como manifestó la señora ministra, sino todo lo contrario. Se encontraron sólidas bases en hechos objetivos para decir que el actual edificio del Centro Tiburcio Cachón está específicamente diseñado para cumplir con todos los requerimientos técnicos y la accesibilidad necesaria para desarrollar un real proceso de rehabilitación. Está todo construido en una sola planta; recién vimos en las imágenes lo que es el Centro Tiburcio Cachón.

La accesibilidad es una condición previa para que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en la sociedad en igualdad de condiciones. La accesibilidad debe considerarse una reafirmación desde el punto de vista de la discapacidad, del aspecto social del derecho al acceso. La Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad la incluye como uno de los

principios fundamentales, condición previa esencial para que las personas con discapacidad disfruten de manera efectiva, en condiciones de igualdad, de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Debe ser considerada como una forma de invertir en la sociedad y como parte integrante de la agenda para el desarrollo sostenible.

Para introducir políticas que mejoren la accesibilidad a las personas con discapacidad es necesario modificar las actitudes hacia esas personas, hacia las personas ciegas y con baja visión. Hay que combatir el estigma y la discriminación mediante iniciativas de educación permanente, con actividades de sensibilización y de comunicación.

El Mides no parece adoptar ninguna de esas actitudes; inclusive, opta por trasladar a estas personas desde un lugar plenamente accesible hacia otro que tiene incontables trabas y barreras en lo que a accesibilidad se refiere. La rehabilitación jamás debe ser enfocada como un gasto, sino como una inversión, haciéndose eco de los derechos de las personas con discapacidad.

Puesto en este contexto, el Centro Tiburcio Cachón es el lugar indicado, ya que está rodeado por cuatro avenidas con más de veinte líneas de transporte; tiene calles tranquilas, manzanas totalmente pobladas, presencia de peatones -que pueden ayudar en algún momento de incertidumbre a las personas ciegas o de baja visión-, escasa siniestralidad, veredas en buenas condiciones, señalización, semáforos y cebras adecuadas para las primeras prácticas y para la autonomía de los usuarios y egresados en la calle. Así fue señalado claramente, inclusive por la Intendencia de Montevideo, en una publicación que salió en la revista *Rampa*. Allí aparece un titular sobre el conflicto por el cierre del Centro Tiburcio Cachón. La propia Intendencia se refiere a estos temas, a lo no apropiado que es el Instituto General Artigas para el traslado del Centro Tiburcio Cachón.

El Instituto Nacional de Ciegos General Artigas es la contraposición del Centro Tiburcio Cachón. Tiene muchas falencias edilicias y del entorno físico. Hay que comprender que las personas con discapacidad visual aprenden y planifican del análisis a la síntesis, a la inversa de las personas videntes. El Instituto Artigas tiene contaminación auditiva, producida por un silencio con ecos -debido a los altos techos- y por ventanas de vidrio. En vez de ordenar, produce confusión; confunde a la persona que se va a rehabilitar. A esto se suma la contaminación lumínica para las personas de baja visión. Hay que tener en cuenta estas cosas. Supongo que la señora ministra debe estar muy bien asesorada acerca de estos temas a través de la directora del Pronadis, quien también está rodeada de muy buenos técnicos. Esto lo saben. Lo que estoy diciendo no es nada nuevo para las autoridades del Mides; nada nuevo. Saben perfectamente que es así.

Las escaleras y otros espacios del Instituto Artigas tienen el deterioro natural de su construcción. Los escalones de mármol están gastados y partidos, se cae el revoque de las paredes, los vidrios tienen lascas sueltas. Estos son tan solo algunos de los numerosos indicios de que este no es el lugar más adecuado para hacer un óptimo proceso de rehabilitación. Además, al tratarse de un monumento histórico, no está permitido hacerle modificaciones sustanciales. La cocina y el comedor se encuentran en un subsuelo inundable y húmedo, desintegrado de todos los lugares. Están cercanos a dos espacios clausurados por sus condiciones inhabitables; en invierno se impregnan de humedad, que luego se radica en el comedor.

En urbanismo, la equidistancia es un concepto de accesibilidad. El acceso al Instituto Artigas está en una calle que, en breve, será la Ruta Nº 8. Más allá de que se correrá la parada de ómnibus desde la calle Libia hasta la entrada del Instituto, no todos podrán bajarse allí y seguirán circulando por camino Maldonado, que, a la vez, tendrá modificaciones, porque se transformará en una ruta, aunque hasta el momento estas modificaciones se desconocen.

Al comparar esta ubicación con la del Centro Tiburcio Cachón, en la calle Quesada, advertimos que este está en un entorno de calles tranquilas, rodeado por cuatro avenidas y posee locomoción para todas las zonas.

En el siguiente cuadro que elaboramos se compara el Centro Tiburcio Cachón con el Instituto Artigas. El Centro Tiburcio Cachón está en un entorno urbano; el Instituto Artigas está en un entorno suburbano. Las veredas del Centro Tiburcio Cachón están perfectas; las del Instituto Artigas son muy escasas. Cerca del Centro Tiburcio Cachón las manzanas están totalmente pobladas; por el Instituto

Artigas hay grandes descampados. En los alrededores del Centro Tiburcio Cachón hay presencia de peatones, que pueden auxiliar, si es necesario; en las inmediaciones del Instituto Artigas hay escasez de peatones. Son varias las falencias. En el Centro Tiburcio Cachón hay accesibilidad en la entrada, paradas de ómnibus y, además, está en una zona residencial, rodeado por cuatro avenidas con una buena señalización; en el Instituto Artigas sucede todo lo contrario.

Este cuadro no parece muy alentador para un traslado no planificado o erróneamente planificado hacia el Instituto Artigas. Esto no solo evidencia las debilidades del Instituto Artigas, sino las fortalezas del Centro Tiburcio Cachón.

Además de que todos los informes municipales consideran que el entorno del Instituto Artigas es complejo y que tanto el edificio como sus alrededores necesitan adaptaciones para garantizar la accesibilidad y la calidad de la rehabilitación, el Ministerio del Interior lo ha catalogado como zona roja. En la gestión anterior, el personal tuvo muchos problemas. Llegó un momento en el que se pensó suspender las actividades porque el personal se sentía totalmente inseguro. La seguridad no es solo para el personal, sino también para los usuarios y para sus familiares. Cuando a la señora ministra se le pregunta acerca del entorno, responde: "Pregúntenle al ministro del Interior", delegando responsabilidades. ¡Es zona roja! El señor ministro del Interior dijo que es zona roja, y él, como autoridad, sabe lo que está diciendo. No tenemos por qué ir a preguntarle; es su informe. No hay por qué dudar. Se trata de traspasar responsabilidades a otro ministerio, como ya se ha hecho en varias oportunidades.

Señor presidente: solicito que se autorice a los oficiales de sala a distribuir unas cintas. Debemos ponernos en los zapatos de las personas ciegas.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Solicito que se haga llegar una cinta a la Mesa.

(Así se procede)

——Antes de votar si se autoriza el reparto de las cintas a cada uno de los señores diputados, solicito a la señora diputada que explique más detalladamente de qué se trata.

(Interrupción de varios señores representantes)

——Tiene la palabra la señora diputada Gloria Rodríguez.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).- Señor presidente: muestro las cintas que deseo se repartan. Nosotros, antes de hablar, antes de decidir, tenemos que ponernos en los zapatos del otro. Es muy fácil decidir por otros cuando no sabemos lo que se siente estar en la oscuridad.

(¡Muy bien!)

——Solicito que se distribuya esta cinta para que los señores legisladores se coloquen en el lugar de las personas ciegas y de baja visión…

(Interrupción de la señora representante Orquídea Minetti)

——…y hagan el ejercicio durante un minuto.

(Interrupción de la señora representante Susana Pereyra)

——Hay que ponerse en los zapatos de aquellos que tienen que ir al Instituto Artigas a realizar los primeros pasos de su rehabilitación.

(Interrupción de la señora representante Susana Pereyra)

——Los invitamos a acompañar a todas estas personas ciegas y de baja visión que están en la barra y no nos pueden ver. No tenemos por qué sentir vergüenza; al contrario, nadie está libre de sufrir una discapacidad y quedarse ciego. Me parece una actitud lamentable cuando tanto se habla de inclusión y de no discriminación. Tenemos temor de cubrirnos un minuto porque sabemos lo equivocados que estamos.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- La señora diputada solicita distribuir un material e invita a la Cámara a hacer un ejercicio.

SEÑORA MINETTI (Orquídea).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA MINETTI (Orquídea).- Señor presidente: dijimos en la interpartidaria que íbamos a realizar esta interpelación a la señora ministra de Desarrollo Social con respeto y con altura política.

La bancada del Frente Amplio no va a votar esta solicitud porque entiende que se está haciendo una interpelación. Somos seres políticos, pero en este

recinto no se puede hacer política partidaria y tampoco se puede utilizar una interpelación para hacer actividad política.

Por lo tanto, para curarnos en salud, solicito que se lea por Secretaría el artículo 158 del Reglamento.

SEÑORA MATIAUDA (Graciela).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑOR MATIAUDA (Graciela).- Señor presidente: uno no sale del asombro, porque la señora diputada Gloria Rodríguez en ningún momento ha hecho mención a partidos políticos; de lo contrario, no estuve presente en sala.

Mociono para que aquellos que queremos ponernos en el lugar de estas personas ciegas o de baja visión podamos tener la oportunidad de recibir la cinta que preparó la señora diputada Gloria Rodríguez.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- En primer lugar, se va a dar lectura por Secretaría del artículo 158 del Reglamento, tal como solicitara la señora diputada Orquídea Minetti.

Luego, pondremos a votación lo solicitado por la señora diputada Gloria Rodríguez.

(Interrupciones)

——La Mesa solicita a los señores diputados que colaboren.

Léase el artículo 158.

(Se lee:)

> "A los concurrentes a la barra les está prohibida toda demostración o señal de aprobación o reprobación y el Presidente hará salir de ella a quienes faltaren a esta disposición. Podrán ser desalojados por disposición del Presidente en caso de desorden, pudiendo suspenderse la sesión durante el desalojo".

——El artículo habla claramente de expresiones de aprobación o desaprobación.

Se va a votar lo solicitado por la señora diputada Gloria Rodríguez.

(Se vota)

——Cuarenta y uno en ochenta y seis: NEGATIVA.

SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).- Señor presidente: realmente, no sé si hay que pedir autorización para repartir un material. Quizá se está haciendo una mala interpretación del Reglamento.

He visto repartir en sala banderines de clubes de fútbol y ponerlos en las bancas. Nosotros tenemos derecho a acceder al material que se nos quiere dar, porque es un elemento informativo para el transcurso de la interpelación, pero se nos está cercenando dicha posibilidad.

Quien no quiera utilizar la cinta, que no lo haga. Bueno sería que la señora ministra la tuviera en sus manos y se la pusiera delante de sus ojos. Por eso, nosotros votamos este pedido.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Señor presidente: es insólito lo que está sucediendo. Yo no sabía que en el Parlamento no se podía hacer política partidaria. Avísenme dónde se puede hacer, porque entonces yo me equivoqué de profesión en los últimos años de mi vida, pero también desde el principio, cuando me recibí de abogada y cuando estudié simplemente en la escuela y en el liceo.

El acuerdo se da sobre determinadas cosas que no sé, pero ninguno de nosotros tenemos limitada la libertad para expresarnos, de acuerdo con el Reglamento y, fundamentalmente, con la Constitución de la República. Siempre se saca a relucir el Reglamento de la Cámara de Representantes, pero por encima de este está la Constitución de la República.

Además, continuamente nos ponemos cosas en la solapa de colores diferentes porque todos los días se aboga por algo distinto. A esta altura, se ha abusado tanto de eso que ya no sabemos los derechos de quién se están defendiendo, pero nos colgamos…

(Interrupciones)

——Ya dije varias veces que no contesto los sonidos guturales.

Por otro lado, el desalojo de la barra es una costumbre en este país, pero muy pocas veces usada. En la barra está la ciudadanía y, por lo tanto, la observación se hace a la ciudadanía. Y yo no he escuchado hasta ahora que la barra haya emitido ningún sonido, ni haya adoptado alguna actitud molesta para el desarrollo de la interpelación.

Si lo que molesta es la conciencia, eso se evacua en otros lados.

Gracias, señor presidente.

(Interrupción de varios señores representantes)

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Solicito a los señores diputados que se dirijan a la Mesa o pidan la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Señor presidente: quiero decir que nuestra bancada no votó repartir esa cinta negra porque creemos que es un hecho de absoluta demagogia y no estamos de acuerdo.

Para ser sensibles con el tema de discapacidad que estamos tratando, o con otro que tenga que ver con los derechos humanos, esta bancada no necesita colocarse una cinta sobre los ojos porque sabe ponerse en el lugar de aquellos que están pasando por una situación difícil.

Sería más fácil votar este pedido y ponernos la cinta, pero no somos demagogos. Por ese motivo no lo votamos. Para entender a la gente que está en la barra -donde hay muchos compañeros nuestros-, que nos despierta una gran sensibilidad, no necesitamos ponernos una cinta en los ojos. Me parece una falta de respeto hacer eso para demostrar algo que nosotros ya sabemos que, lamentablemente, sufren muchos uruguayos.

(Interrupciones)

——Por tanto, vamos a dejar de bastardear este acto, porque nosotros…

(Interrupción del señor representante Penadés.- Respuesta de la oradora.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Señora diputada, la Mesa solicita que no haga alusiones y mucho menos esas consideraciones.

(Interrupción de varios señores representantes)

——Solicito a los señores diputados que colaboren y permitan a la señora diputada fundar su voto.

Puede continuar la señora diputada.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Señor presidente: hemos escuchado barbaridades impresionantes, como que se diga que por primera vez se interpela a un ministro por un tema de derechos humanos. ¡Por favor! Si eso no es una falta de respeto… No sé dónde estaban ustedes cuando estaban los presos políticos…

(Interrupción de varios señores representantes.- Campana de orden)

——Hay un respeto que debemos tener por todos, por la legislación, por esta Cámara.

(Interrupción de varios señores representantes)

——Reitero: que no se bastardee el llamado a sala a la señora ministra. Hoy estamos en esta interpelación los cincuenta diputados del Frente Amplio y queremos escuchar a la miembro interpelante y a la señora ministra, y no presenciar gestos demagogos, que son *pour la galerie*, para la televisión. Nosotros hacemos política en serio.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Señor presidente: he votado en contra porque el legislador o la legisladora que quiera portar cualquier insignia en su banca, en su cuerpo o donde quiera, lo puede hacer perfectamente. Lo que no se puede hacer es transformar una sesión de la Cámara de Representantes pidiendo que los funcionarios repartan este tipo de cosas, porque lo que hacen, precisamente, es demagogia.

Le pido a usted, señor presidente, que es el responsable de llevar adelante este debate que, ¡por favor!, trate de reencauzarlo, porque lo que estamos

discutiendo es primordial. Los motivos por los que se ha llamado a sala a la señora ministra son muy importantes como para generar en esta interpelación hechos y acciones que buscan solamente un efecto sensacionalista.

Por respeto a nuestros ciudadanos y a las personas ciegas y de baja visión, solicito a todas las bancadas que esta sesión no transcurra por los caminos que está empezando a transitar, es decir de la demagogia, de discutir cosas que nada tienen que ver…

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Por favor, señor diputado, no haga alusiones.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Yo estoy fundamentando mi voto y no estoy aludiendo a nadie. Tengo derecho a fundamentar mi voto y estoy diciendo que he votado en contra de que se reparta una cinta para generar un hecho solamente sensacionalista. Estoy reclamando a la Cámara de Diputados y a todos los señores legisladores y las señoras legisladoras que seamos responsables y serios para tratar un tema que afecta enormemente a una población muy vulnerable, que son las personas ciegas y de baja visión. Le estoy pidiendo a usted también, señor presidente, en este fundamento de voto, que reencauce el debate para generar una discusión seria y responsable, como se merecen las personas ciegas en este país.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Les pido que cuando fundamenten el voto no hagan alusiones porque no se contribuye al orden que debe tener el debate.

SEÑOR NÚÑEZ (Gerardo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR NÚÑEZ (Gerardo).- Señor presidente: hemos votado en contra de este planteo porque, evidentemente, no precisamos ninguna venda, ningún accesorio para ponernos en el lugar de las personas ciegas y con baja visión. Desde hace muchos años, no desde ahora, esta fuerza política, este Gobierno ha venido trabajando de manera particularmente cercana, entendiendo las dificultades y las situaciones que se dan en distintos ámbitos, que nos causan tristeza, que nos llaman a la solidaridad y no a realizar actos demagógicos, sensibleros para ganar algún minuto de televisión o algunos renglones en los diarios.

Pensamos que en este contexto debe desarrollarse la interpelación, y a eso vinimos. Con esta propuesta, parece que se plantea una dinámica grupal, un ejercicio de psicodrama. Yo soy profesional de la salud. Si la señora diputada Gloria Rodríguez quiere, una vez terminada la sesión pensamos una dinámica y la hacemos todos juntos, pero ahora estamos en una interpelación.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR CIVILA LÓPEZ (Gonzalo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CIVILA LÓPEZ (Gonzalo).- Señor presidente: mi fundamento va en el mismo sentido que el planteado recién por mis compañeros legisladores.

No he votado de manera afirmativa esta moción para que se distribuya este accesorio por respeto a las personas que están presentes, a las personas ciegas en general y a la política, porque considero que lo que aquí se acaba de proponer, en el contexto de una interpelación, de un debate parlamentario, es un acto profundamente antipolítico, que degenera y distorsiona la posibilidad de discutir un tema partiendo de la base de que nosotros, los que estamos aquí, somos capaces de ponernos en el lugar de otras personas sin necesidad de vivir exactamente lo que ellas viven o de simularlo, lo que es bastante peor.

La verdad es que yo no necesito ser mujer ni simular serlo para ponerme en el lugar de las mujeres cuando legislo sobre sus derechos. No necesito vivir en condiciones de pobreza para ponerme en el lugar de los que viven en esas condiciones. No necesito utilizar una venda sobre los ojos para ponerme en el lugar de las personas ciegas. Me parece un acto efectista, un *show*, que lo que hace es degradar la actividad que nosotros vinimos a practicar a este lugar, que implica, sí, ponernos en el lugar de los otros, pero no con simulaciones ni con *actings,* sino con concepciones, con defensa de intereses y con una visión que pueda sustentarse en conceptos y en planteos políticos de fondo.

Señor presidente, ese es el motivo por el que no he votado esta moción: por respeto, en primer lugar, a las personas ciegas y, en segundo término, a los que ocupamos estas bancas defendiendo una actividad que tiene que honrar y respetar a los ciudadanos que representamos y no convertir lo que estamos haciendo en un acto demagógico y de *show*.

Gracias, señor presidente.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Señor presidente: voy a fundamentar mi voto negativo con pena por lo que sucedió, porque sinceramente estaba siguiendo con mucha atención el relato de la señora interpelante, que lo estaba desarrollando en forma muy seria, instruyendo a esta Cámara acerca del motivo del llamado a sala. De repente, por un hecho que logró que todas las cámaras se dirigieran a ella, desvió totalmente el objetivo de este llamado a sala. La verdad es que lo siento muchísimo.

Hago mías las palabras de los tres compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra. No necesitamos ningún elemento para ponernos en la piel de quienes están presenciando este debate. No necesitamos ningún elemento para ponernos en la piel de las personas más necesitadas. Lo que sí digo es que cada uno es libre de hacerlo.

Por otra parte, cuando se hace referencia a que en esta sala utilizamos distintos símbolos de diferentes colores, hay que saber que es porque estamos convencidos de las luchas que esos colores encarnan. El que no se sienta identificado con las luchas por esos derechos, que no utilice esos símbolos, porque hacerlo sería un acto de demagogia. Exijo que cuando se hable de colores que representan luchas por los derechos humanos, se haga con el debido respeto por lo que se está defendiendo en cada una de las fechas que acá rememoramos.

Gracias.

SEÑOR DE BENEDETTI (Mauricio).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR DE BENEDETTI (Mauricio).- Señor presidente: quiero empezar pidiendo disculpas por no haberme dado cuenta de hacer ese ejercicio tan simple que se propuso en sala. Tal vez, si en el día de ayer hubiera estado una hora, nada más, en mi casa con los ojos vendados, podría entender un poco mejor lo que se siente. Podría haber intentando hacer actos tan simples como ir al baño, comer o subir la escalera de mi casa. Ahora que lo pienso, hay veintitrés escalones entre la planta alta y la planta baja, y tengo la mala costumbre de mirar siempre la escalera. Tendríamos que haberlo hecho nosotros mismos, por nuestra cuenta, sin decir nada, en el día de ayer.

La verdad, señor presidente, es que hubiera sido muy bueno haber intentado hacer este ejercicio en la era de la tecnología, en la que usamos la vista desde que nos despertamos hasta que nos acostamos. Creo que la gran mayoría tenemos hasta un televisor en el dormitorio y lo apagamos un minuto antes de dormir, y algunos nos dormimos con él prendido. No me puedo imaginar lo que habría sido hacer ese ejercicio. Es una lástima que no me haya dado cuenta y, por eso, voté afirmativamente, porque al menos ahora, en esta sala, aunque solo fuera por unos minutos, podríamos haberlo experimentado. Una cosa es que nos cuenten y otra es sentir. Es una de las cosas que podríamos haber hecho.

Gracias, señor presidente.

SEÑORA VÁSQUEZ VARELA (Patricia).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA VÁSQUEZ VARELA (Patricia).- Señor presidente: voy a fundar mi voto positivo en la medida en que entiendo que es necesario este gesto que solicitó, de manera muy sensible, la señora diputada interpelante, ya que debe conducir a la sensibilidad de la fuerza política.

De acuerdo con todo lo manifestado en sala por la señora diputada interpelante, concluimos que es conveniente que tanto los legisladores como los miembros del Ministerio vuelvan a tener la sensibilidad necesaria, porque no se puede ser más realista que el rey. Y los propios usuarios, aquellos discapacitados visuales, han puesto de manifiesto la falta de sensibilidad de las autoridades.

Por tanto, entiendo que esto es sumamente positivo y acorde con la necesidad planteada en sala.

Considero que no es de recibo poner a consideración el artículo que, además, fue leído, porque en ningún momento hubo desacato en la barra, ya que nadie se manifestó ni generó ningún tumulto. Por tanto, rechazo de plano que se considere un acto demagógico o una puesta en escena. E insisto: esto despierta nuevamente la sensibilidad a aquellos que no la han tenido y que están en contra de los propios usuarios, que así lo han manifestado en todo este tiempo.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Señor presidente: con mucha serenidad, quiero decir dos cosas.

La primera es que rechazamos enfáticamente todo agravio emitido en la mañana de hoy contra la intención de la señora diputada Gloria Rodríguez, que era la de repartir un elemento que debería haberse repartido y el que quería ponérselo se lo ponía, y el que no, no lo hacía. Partimos de la base de que no agravia quien quiere sino quien puede. Y para agraviar al Partido Nacional hay que tomar mucho Vascolet y tener mucha trayectoria, lo que acá le falta a muchos.

(Interrupción de varios señores representantes)

——La segunda es que, luego de esta demostración de sensibilidad generalizada que hemos percibido en los señores legisladores preopinantes, quiero felicitar a la señora diputada Gloria Rodríguez porque logró el objetivo de la interpelación. Me imagino que, a partir del momento en que aquí se produjo una especie de ceremonia ritual, de cercenamiento y de flagelación de los derechos de las personas no videntes, se logró el objetivo buscado: el primero, que la señora ministra dialogue con estas personas; el segundo, que el Centro Cachón siga llevando adelante la importantísima labor que ha venido desarrollando.

Creo que en pocas interpelaciones he visto lograr un resultado tan rápido y que se haya conseguido que no se presente la moción declarando satisfactorias las explicaciones de la señora ministra por parte de los monolíticos cincuenta votos, como en otras interpelaciones ha sucedido. Por el contrario, se va a trabajar, precisamente, desde la sensibilidad que tantos han demostrado, no acerca de algo sencillo como ponerse una venda sobre los ojos sino sobre el fondo del tema, que es lograr que el Centro Tiburcio Cachón lleve adelante la importantísima tarea que ha llevado hasta ahora y que ha dejado de hacer como producto de decisiones desacertadas adoptadas por el Ministerio de Desarrollo Social y por la señora ministra Marina Arismendi.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR ITURRALDE (Pablo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ITURRALDE (Pablo).- Señor presidente: estaba leyendo en el diccionario la definición del verbo bastardear, que es la siguiente: "Apartar algo de su pureza primitiva. Dicho de un animal o de una planta: Degenerar su naturaleza. Dicho de una persona: Apartarse en sus obras de lo que conviene a su origen. Dicho de una cosa […]".

Esto es lo que entendemos por despectivo de la palabra "bastardo". En tiempos de inclusión social, en tiempos en los que vivimos, y cuando hemos abandonado las separaciones entre hijos naturales y legítimos, y todos tenemos iguales derechos naturales, me parece lamentable.

Además, quiero decir a la señora diputada interpelante que, para vendarse los ojos, algunos no necesitan cintas negras.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Señor presidente: votamos afirmativamente la solicitud de la señora diputada interpelante porque entendemos que está en su derecho. Inclusive, no tengo claro si hay que pedir permiso. Me parece que habría bastado con distribuir lo que pensaba que era importante para cada uno de nosotros y nadie puede negarnos el derecho a hacerlo.

Yo ni siquiera iba a fundar mi voto, pero me motivaron algunas intervenciones; unas, muy respetuosas, que expresaban su voto negativo con argumentos y otras que me parece que derraparon por otros caminos, ya en el estilo barra brava. Sin duda, eso lleva a bajar el nivel de un debate político de tremenda importancia y de gran profundidad.

Y nosotros, que contra nuestra voluntad también nos tocó tener los ojos vendados -no precisaríamos de este hecho-, confesamos que nos ayuda a ponernos en el lugar de aquellos a quienes de por vida les toca vivir esta situación.

Mi mayor aspiración hoy, más que poner vendas, es que logremos sacar vendas de muchos ojos y podamos dar una respuesta favorable a quienes están esperando eso de nosotros.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Puede continuar la miembro interpelante, señora diputada Gloria Rodríguez.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).- Señor presidente: antes que nada, no voy a aceptar que se diga que hago demagogia. Todos los que me conocen saben perfectamente que no acostumbro a hacerlo y no lo voy a hacer.

(Interrupciones)

——Sí considero que no fuimos nosotros los que faltamos el respeto. ¡Nosotros no mencionamos nunca a ningún partido político! ¡Al contrario! Dijimos que esta fuerza política era sensible y que no estaba de acuerdo con algunas actitudes. ¡Pero fue todo lo contrario! ¡Y no voy a aceptar que se utilice el verbo bastardear! No lo acepto. Es una falta total de respeto y yo siempre he respetado a esa fuerza política. ¡Nunca, nunca les falté el respeto! ¡Y no voy a aceptar que a mí me vengan a faltar el respeto y a hablar de bastardear!

¡Acá no se está haciendo ningún acto político! ¡Yo no fui a preguntar quiénes eran de mi partido, eh! ¡Yo no fui! Tengo pruebas y consta en la versión taquigráfica que gente del Frente Amplio me manifestó que eran votantes de su sector. Yo jamás pregunté a nadie a quién votaba.

En este caso no se hizo demagogia; yo no hago demagogia. ¡Demagogia habrán hecho otros! Cuando convocaban al comité del Frente Amplio, ¿no es hacer política? ¡Cuando convocaban a los usuarios del Cachón a la sede del Frente Amplio para buscar una solución! Ahora vienen a decir que yo estoy haciendo un acto político. ¡No fui yo quien los convocó, eh! ¡Y no soy yo la que los está castigando políticamente! Digo esto porque me manifestaron que muchos de los ocupantes del Centro Cachón eran votantes de la 1001 -ime lo dijeron la señora subsecretaria y la señora ministra!; puedo dar los nombres de las personas que mencionaron- y que tenían más de cincuenta y un años de afiliados. ¡No soy yo la que hablo políticamente y la que busco rédito político con esto, eh! ¡No se confundan! ¡Y no acepto el tema de la demagogia y menos que hagan referencias al verbo bastardear! Hay que tener muchísimo cuidado con el lenguaje cuando se habla tanto de lenguaje inclusivo. ¿Ese es el lenguaje inclusivo? ¡Por favor!

Señor presidente: voy a continuar con mi exposición totalmente convencida de lo que estoy diciendo. Es más: hemos logrado el objetivo de demostrar que hay muchos que no se quieren poner en los zapatos de otros. ¡No podemos decir que somos sensibles, porque si lo fuéramos, hoy no se estaría realizando esta interpelación! ¡Hoy no estaríamos en la Cámara! ¡Por algo lo estamos! Y es porque no se dio una respuesta a las personas ciegas y de baja visión. ¡Esto sí es demagogia: querer utilizarlos y hablar del respeto a las personas ciegas! ¿Qué respeto han tenido con las personas ciegas? ¡Ninguno! ¡Decir que tienen respeto por las personas ciegas es demagogia!

Cuando les proponemos cubrirse los ojos con una venda no es demagogia. Esto no es demagogia; esto se hace porque nadie puede saber lo que siente otro si no se pone en su lugar. ¡Nadie! ¡Nadie, nadie! Ahora, si no lo queremos asumir o nuestra conciencia nos dice que si nos cubrimos los ojos podemos pensar otra cosa, es otro problema. Pero ¡cuidado con los agravios! Yo no agravio a nadie; cuando comencé a hablar no agravié a esa fuerza política. A raíz de que los invité a cubrirse los ojos, no solamente me agraviaron a mí, sino también a mi fuerza política. Y después dicen que el debate no se lleva con altura. No somos nosotros los que estamos embarrando la cancha. ¡De ninguna manera!

Señor presidente: voy a continuar, como corresponde, con esta interpelación, porque nosotros estamos acá por los usuarios y egresados técnicos y

ex técnicos del Centro Tiburcio Cachón. Todo lo demás, como decir que estamos primero por los derechos humanos, es para la tribuna y para la televisión. Eso sí es para la televisión. Acusar es muy fácil. En esta situación siempre se ha buscado responsabilizar a terceros, para no asumir ningún tipo de responsabilidades.

Y para conocer la rutina diaria de una persona ciega o de baja visión, que recién ha comenzado el proceso de rehabilitación, y se dirige en ómnibus al Instituto Artigas tenemos que sentir lo mismo, sin temores y sin avergonzarnos. Por eso fue que los invité a cubrirse los ojos. Tengo una grabación de una persona ciega que cuenta todas las dificultades que tiene que atravesar para ir al Instituto Nacional de Ciegos General Artigas. Por eso los invito, durante el minuto que dura la grabación, a acompañar virtualmente a esta persona desde que se baja del ómnibus hasta que llega al Instituto Nacional de Ciegos General Artigas. Es un ejercicio para sensibilizar; un ejercicio para pensar y decir: "Bueno, sí, realmente nos equivocamos", o "Bueno, sí; esto se puede revertir". No se trata de enfrentarnos; se trata de buscar una solución. Y es bueno hacer el ejercicio; ¡no tenemos que sentirnos avergonzados! ¡Y si nos equivocamos, nos equivocamos! Pero no corresponde esa negación ni decir que estoy haciendo demagogia. No es así.

Yo no hago demagogia, ni me siento avergonzada de cubrirme los ojos, porque mañana puedo quedar ciega; le puede suceder a cualquiera. La discapacidad le llega a cualquiera en cualquier momento. Yo lo hago por esta gente que está en la barra, que está esperando de nosotros; que está esperando soluciones de la señora ministra. Como nosotros decimos, la señora ministra tiene la palabra. Es simplemente eso. No se trata de un enfrentamiento político; es un tema de Estado. Yo no voy a discutir lo que pasó en años anteriores; yo no miro para atrás. Yo miro hacia adelante, y no voy a entrar en las discusiones a las que me quieren llevar. No lo voy a hacer.

El tema que convoca a la señora ministra y a todos los presentes es el Centro Tiburcio Cachón. Quiere decir que al debate político y al enfrentamiento no voy a llegar, y no me van a llevar a ello porque yo tengo otro compromiso. ¡Y lo voy a cumplir!

Yo no hago demagogia, pero durante el minuto que dura el audio me voy a cubrir los ojos. Yo lo voy a hacer. El que quiera hacerlo, que lo haga, y el que no, que no lo haga. Yo no me siento avergonzada porque antes de venir acá ya me cubrí los ojos. Yo no vine a hablar alegremente; yo me puse en el lugar de aquellos que no ven; yo me puse en los zapatos de ellos. He aprendido muchísimo de las personas ciegas. Las personas ciegas nos han dado una lección; ¡una lección tan grande! Ese silencio profundo que guardan desde la barra… Y hay quienes están pensando en desalojarlos. Es el peso de la conciencia; ese silencio que nos está diciendo: "A ver qué van a hacer; ¡qué van a hacer ustedes por nosotros! ¡Déjense de discutir! ¡Solucionen el tema!".

Solicito, señor presidente, que se trasmita el audio.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se va a emitir el audio que solicita la señora interpelante.

(Así se procede:)

"Bajo del ómnibus en la parada de la acera sur de camino Maldonado. No hay veredas ni referencias. Es decir, me bajo en el medio de la nada. Cruzo en el semáforo hacia las esquinas que están desfasadas, por lo que tengo que cruzar en diagonal, no en línea recta. Este cruce me conduce al estacionamiento de un supermercado con coches entrando y saliendo. Camino un buen trecho por camino Maldonado con referencia derecha, donde debo esquivar múltiples puestos de vendedores ambulantes. Llego a la entrada de peatones. Me desplazo por la senda peatonal de casi dos cuadras. Para ser exacto: 180 metros. Lo hago con cuidado para no salirme de la senda, porque soy un recién ingresado. Seguramente, el arco que describe mi bastón puede no ser perfecto, sino un poco alto. Luego de caminar esos 180 metros todavía debo rodear la casona. Después de superar todas las pruebas, por fin llego al pabellón B.

Tengo mi primera actividad en el pabellón. Cruzo a la casona a mi segunda clase. Bajo al comedor y desciendo una escalera. Subo otra escalera que me lleva a la planta principal. Si mi clase es sobre la habilidad de la vida diaria, me quedo allí; si mi clase es de braille o de

informática, subo otra escalera hasta la planta alta".

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Puede continuar la miembro interpelante, señora diputada Gloria Rodríguez.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).- Señor presidente: el audio pertenece a una persona que se baja del ómnibus en camino Maldonado y se dirige hacia el Instituto Nacional de Ciegos General Artigas, que relata los múltiples obstáculos por los que tiene que atravesar. Ese era el ejercicio que nosotros queríamos invitar a que todos hicieran. ¿Acaso alguien puede decir que en estas condiciones es sostenible un proceso de rehabilitación por parte de una persona que recién ha perdido la visión? Saquen ustedes sus propias conclusiones. Valoremos el Centro Tiburcio Cachón. Valoremos sus técnicas; defendamos todos al Centro Tiburcio Cachón.

Cuando hablamos de rehabilitación nos preguntamos qué es rehabilitar. Cualquier discapacidad es algo no deseado. La ceguera y la baja visión también lo son, con el agregado de que estas tienen una trascendencia en el ser humano que va mucho más allá del hecho de no poder ver. Afectan todas las áreas de la vida de la persona: su autonomía, la confianza en sí misma, las actividades de la vida diaria, los desplazamientos en su casa, en la calle, la lectura, la escritura, el uso de una computadora, el acto de cocinar, los tipos de trabajo o estudios que pueda realizar, el relacionamiento con la familia, con los amigos. Para sobreponerse a una pérdida tan importante, tan trascendente, no habrá soluciones ni caminos fáciles. Se hace necesario contar con servicios de rehabilitación que muestren a la persona cómo, de qué manera podrá salir adelante.

La rehabilitación es el proceso por el cual la persona va recuperando la confianza en sí misma y muchas de las habilidades que ha perdido o alterado a consecuencia de la ceguera o de la baja visión. Promueve que las personas tengan medios para modificar su propia vida y ser más independientes. Los logros en rehabilitación están condicionados por varios factores, entre otros, el entorno urbano en el que se desarrolla el proceso, que debe ser accesible, confortable, estable y seguro.

La señora ministra ha manifestado, como solución al traslado de los usuarios del Centro Tiburcio Cachón, la disposición de una camioneta; al parecer, las autoridades del Pronadis no lo tienen claro, porque no es aconsejable el traslado en camioneta. Hemos recurrido al Manual Técnico de Servicios de Rehabilitación Integral para Personas Ciegas o con Baja Visión en América Latina, publicado por la Unión Latinoamericana de Ciegos, para buscar la definición del término "rehabilitar", porque no somos expertos en este tema, aunque durante todo este tiempo hemos estado estudiando, tratando de conocer y de tener una posición firme con relación a lo que estamos diciendo. Rehabilitar significa volver a habilitar al ser para mantener la unidad simbólica hombre y medio ambiente. Esta palabra tiene dos componentes claramente identificables: "re", prefijo que significa "nuevamente", "volver otra vez", y "habilitación", que quiere decir acción y efecto de habilitar.

El alcance de la rehabilitación supone lograr la autonomía, la independencia de la persona con discapacidad. No se trata solo de las técnicas y procedimientos que un equipo de profesionales pueda enseñar a la persona, sino del proceso por el cual la persona con discapacidad logra desarrollar su autonomía personal, su independencia. Tiene que hacer uso de todos sus recursos intelectuales, físicos y materiales. Se tiene que apropiar de las herramientas que le están ofreciendo esos profesionales, la propia institución y el medio ambiente. La rehabilitación se produce cuando se cambia el verbo "dar" por el verbo "tener" o "lograr" y se habla de tener o lograr autonomía.

Entonces, cuando la señora ministra piensa en camionetas para trasladar a las personas ciegas y de baja visión al Instituto Nacional de Ciegos General Artigas, ¿dónde queda ese "tener autonomía" que claramente señala la ULAC como objetivo de la rehabilitación?

Ahora voy a compartir algo de la señora González, una persona ciega que dice claramente: "Si me llevan y traen como un paquete que reparte el Correo, ¿qué concepto sobre mis capacidades tienen? ¿Qué posibilidades de futuro me están transmitiendo? ¿Será que no puedo, que no soy capaz, que siempre seré dependiente?". ¿No sería mejor que el lugar de rehabilitación estuviera ubicado en un punto equidistante de la ciudad, con fácil acceso, adonde pudieran ir ganando confianza a medida que

avanzaran en su entrenamiento, para que cada logro reforzara su autoestima?

Las personas ciegas siguen pensando -digo esto porque lo hablé con ellos- que el traslado en camioneta ofrecido por el Ministerio de Desarrollo Social es una solución para que pueda funcionar el sistema. Las personas ciegas se preguntan si el recorrido de la camioneta comenzaría a la madrugada para llegar a la hora 9 al Instituto Artigas. Y se preguntan qué pasará con las personas que asisten solo por un par de horas. ¿Tendrían que esperar hasta que las dejaran en sus casas?

Todas estas dudas y otras quedaron flotando en una mesa de diálogo y negociación, y no fueron aceptadas por el Ministerio de Desarrollo Social; las queríamos plantear, pero no fue posible. Hay un desconocimiento de lo que establece el manual de la ULAC con respecto al traslado en vehículos. Los antecedentes han demostrado que la utilización de un medio de transporte de la institución no es aconsejable, ya que no ayuda a que las personas ciegas quieran quebrar esa comodidad. Por tal razón, dependiendo del apoyo familiar, en muchos casos deberá ser un primer objetivo llegar y regresar solos de su casa al centro. Lo aconsejable es que lleguen al centro y regresen solos.

Lamentablemente, a la señora ministra la han asesorado mal. Hay que leer; hay que informarse. Con esta decisión se está decidiendo el futuro de la gente.

Estamos convencidos de que la mejor ubicación es la del Centro Tiburcio Cachón; sin duda, es la mejor ubicación. Sin embargo, me pregunto qué es lo primero para el Ministerio de Desarrollo Social. ¿Una cifra mínima en el total del abultado presupuesto que ha manejado, o el derecho a la rehabilitación de las personas ciegas, el derecho a rehabilitarse? Realmente, no entiendo. Hablamos de un Ministerio que apoyamos, al que siempre consideramos necesario, pero frente a esta situación no lo entiendo. No sé cuál es el motivo para adoptar esta posición; probablemente la señora ministra después lo aclare. Eso es lo que esperamos todos.

Ahora me voy a referir al desarrollo del conflicto. Durante abril recibimos a usuarios y egresados del Centro Tiburcio Cachón, quienes visitaron los despachos de todos los legisladores, y por eso rechazo que se hable de política partidaria. Llegaron a los despachos de todos los legisladores, reitero, solicitando que se les escuchara, porque la institución no les respondía. Nosotros los recibimos, como recibimos a todos, porque no me vengan a hablar de sensibilidad y de lucha por los derechos humanos y por los más necesitados; nosotros trabajamos toda la vida en esto y no salimos a sacarnos cartel. Simplemente lo hacemos, y lamentamos muchísimo tener que hablar de esto en el día de hoy. Para nosotros sería mucho mejor haber solucionado este tema en la mesa de negociación. ¿A quién le interesa hacer prensa? ¿Prensa de qué?

Esto es una vergüenza para todo el país; es una vergüenza para el Uruguay que haya en la barra personas ciegas y de baja visión esperando por nosotros.

Nos dicen que queremos prensa, que nos queremos mostrar. ¡De ninguna manera! Vergüenza tenemos que sentir ante esta situación. Todos tenemos que sentir vergüenza porque no sabemos cómo resolverla. Es inaceptable cuando se viene a hablar de que esto es un minuto de prensa. Yo no necesito utilizar a las personas con discapacidad, a los pobres, a los afrodescendientes ni a la diversidad sexual; jamás lo hice y no lo voy a hacer. Yo no utilizo eso. Yo trabajo de otra forma; tengo una forma de trabajar muy diferente.

Recibimos a los usuarios del Centro Cachón y les manifestamos la verdad. No conocíamos el Centro Cachón. Tomamos la decisión de ir a visitarlo, de conocer el tema, de conocer el lugar, y fuimos. Debo decir que las personas encargadas del lugar nos recibieron con total amabilidad y corrección. Nos brindaron la información que podían entregarnos, porque fueron bien claros y nos dijeron: "Nosotros no podemos brindar ningún tipo de información, porque no la tenemos. Puede visitar y conocer el Centro, si usted quiere conocerlo". Debo destacar la amabilidad y la corrección, tanto de la persona encargada que nos recibió como del resto de los funcionarios, y el amor con el que hablaron del Centro Cachón y de las personas que allí se atendían; amor hacia aquellos más necesitados, aquellos más vulnerados.

Cuando tengo que reconocer las cosas, señor presidente, las reconozco, y debo reconocer el excelente trato y la disposición de las personas que estaban allí, al frente del Centro Cachón el día que

fuimos a visitarlo. Nos encontramos con un centro sumamente prolijo, muy bien diseñado. Nosotros no nos especializamos ni somos técnicos en estos temas, y cuando quienes nos guiaron en la visita nos mostraban las diferentes salas y nos decían: "Esta es para tal rehabilitación, esta es para tal otra", salimos gratamente sorprendidos del trabajo, del compromiso y del amor que se sentía allí, entre todos: los encargados, los funcionarios y los propios usuarios que se encontraban presentes.

Obviamente, luego fuimos a conocer el Instituto Nacional de Ciegos General Artigas. Fuimos el día 13 de abril -era una mañana inhóspita y lluviosa-, junto con el señor diputado José Luis Satdjian, con la finalidad de comparar las prestaciones de uno y otro centro. Y eso se lo dijimos a los usuarios del Centro Cachón. Yo las cosas las digo, porque no tengo nada que ocultar. ¿Por qué no lo íbamos a hacer si no tenemos nada que ocultar? Ellos estaban allí, nos estaban esperando para acompañarnos. Nos recibió el señor director -tengo entendido que se llama Jorge Salvo-, quien nos negó la entrada y nos dijo que nos negaba la entrada por orden de la ministra. Eso lo puedo decir; las palabras del señor Salvo fueron: "Perdóneme, pero tengo órdenes de la ministra de que usted no puede entrar". Entonces, rápidamente lo que hicimos fue retirarnos -estaba lloviendo-, nos fuimos para la vereda, llamé a la secretaría de la señora ministra, y me respondieron que ella estaba en una reunión. Entonces, le informé que se trataba de una visita de conocimiento, que era una falta total de consideración no permitirnos visitar la institución, que algo tan simple como una visita no podíamos transformarlo en un problema político. Inmediatamente, la secretaria de la señora ministra nos pidió unos minutos, lo consultó y nos autorizaron la entrada.

Señor presidente: en los relatos soy bien clara. Lo que está mal, está mal y lo que está bien, está bien. Acá el señor director nos negó la entrada manifestando que la señora ministra no la permitía; la secretaría lo habló y se nos franqueó la entrada de forma inmediata. Obviamente, el señor director nos pidió las disculpas del caso -nosotros lo entendemos porque él recibe órdenes como cualquier funcionario- y nos guió en la visita del Instituto Artigas. Visitamos algunas partes de la casona que estaban muy prolijas, tiene partes remodeladas que están sumamente bien, y las personas que viven allí -porque tiene un sistema asilar- están en muy buenas condiciones, pero nos dimos cuenta de que no era un lugar que se pudiera comparar con el Centro Tiburcio Cachón. Entonces, entendimos que algo estaba mal, que algo no estaba funcionado.

Por lo tanto, enviamos una nota a la señora ministra Arismendi con el fin de dialogar sobre el tema, sobre la situación, pero no nos contestaron nunca; no recibí respuesta alguna. La consulta se hizo vía correo electrónico y telefónica. Lamentablemente, esa respuesta no la tuvimos nunca.

Luego de la visita nos dimos cuenta de que estábamos en condiciones de expresar que el traslado no era el mejor y, menos, en esas condiciones; que era indispensable no trasladarlo. Y cuando hablamos del traslado, se nos dice que nadie oficialmente manifestó el inminente traslado, pero podemos decir que sí, que ello fue informado por la directora Begoña Grau a los usuarios y egresados. La señora ministra dice que no sabe de dónde se sacó esto, y pregunta quién lo dijo. Nosotros tenemos un video que voy a solicitar se proyecte.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- La señora diputada solicita que se proyecte un video.

(Así se procede)

——Puede continuar la miembro interpelante, señora diputada Gloria Rodríguez.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).- Señor presidente: se puede escuchar que la señora Grau dice que el traslado es inminente; no lo inventé yo. "El traslado es inminente", es lo que manifiesta.

A su vez, la señora Grau comunicó, en la reunión informativa que se realizó en la UNCU, el 8 de diciembre, que el traslado se iba a hacer y que quienes quisieran ir, que fueran, y que quienes no quisieran ir, que no fueran. La señora ministra desconoce los anuncios de las autoridades del Pronadis acerca del traslado del Centro Tiburcio Cachón. Por eso es importante dejarlo claro: fueron las autoridades las que dijeron que el traslado era inminente. No podemos buscar a otros responsables. Quizá la señora Grau lo dijo sin la autorización de la señora ministra. Quiero creer que fue así, pero lo dijo una directora. Reitero: lo dijo una directora.

Se dice que se consultó a las organizaciones civiles; se dice que la UNCU está de acuerdo con el

traslado. El 18 de mayo recibimos en la Comisión de Derechos Humanos al licenciado Gabriel Soto, quien manifestó que no estaba de acuerdo con el traslado en esas condiciones -esto figura en la versión taquigráfica; todo lo que digo está documentado, está en la versión taquigráfica-, y dijo que no era la primera vez que el Ministerio de Desarrollo Social atropellaba con sus decisiones, sin escuchar a la otra parte. Esta información está a disposición de los señores legisladores y de la señora ministra.

El 21 de abril nos enteramos por la prensa de que los usuarios, egresados y familiares habían ocupado el Centro Tiburcio Cachón -quiero aclarar que los familiares habían ido a acompañar; que quede claro que habían ido a acompañar, porque los que ocuparon fueron los usuarios-, como medida de fuerza y en señal de resistencia a los anuncios unilaterales impuestos por el Ministerio de Desarrollo Social sobre el inminente traslado, como dijo la señora Grau, hacia el Instituto Nacional de Ciegos General Artigas.

Al tomar conocimiento de esto concurrí al Centro Tiburcio Cachón, acompañada por el señor diputado José Luis Satdjian, quien estuvo siempre muy atento a esta situación. Al llegar vimos que estaba presente el señor diputado Washington Silvera, quien había sido informado de la ocupación y siempre estuvo muy cerca de los usuarios del Tiburcio Cachón. Lamentablemente, no veo al señor diputado por el Frente Amplio, Washington Silvera, quien ha hecho muchas declaraciones en los medios de prensa, manifestando inclusive que el traslado era un capricho de la señora ministra. Lamentablemente, no lo veo. Parece que prima el orden político sobre el orden humano. Y hablamos de la defensa de los derechos humanos… ¡El señor diputado Washington Silvera pidió perdón -¡pidió perdón!- por la violación de los derechos humanos que había realizado el Mides! Esto está en la versión taquigráfica; no lo estoy inventando yo.

Quiero compartir algo con todos los señores diputados y con la señora ministra, porque son datos que tenemos. Se dice que no se sabe quién dijo a los usuarios que habría un traslado hacia el Instituto Nacional de Ciegos General Artigas y que fue alguien de afuera. No. Se lo dijeron a los funcionarios. El miércoles 20 de abril se les comunica que el viernes 22 comenzarían a trasladar los muebles, para lo que ya habían coordinado con un camión. Luego tuvieron un inconveniente: se comunicó a los funcionarios que, a causa del tornado en el departamento de Soriano, estaban complicados, pero que de todas maneras llegarían las cajas y que había que comenzar a lacrar. Esto fue lo que se comunicó a los funcionarios del Centro Tiburcio Cachón quienes, reitero, defienden su lugar de trabajo, y esperamos que no sean castigados ni perseguidos.

Debido a la ocupación, próximo a la hora 18, se presentan una escribana y algunos funcionarios del Mides con el fin de lacrar la cocina y los baños, pretendiendo dejar a los ocupantes sin cocina y con el baño de los funcionarios. A ver si soy clara con este hecho: los baños que pretendían clausurar son los que están acondicionados para los usuarios, que conocen y saben dónde están ubicados. Finalmente no los clausuraron porque los usuarios se resistieron en los propios baños. De modo que la clausura fue impedida por los propios usuarios. Además, no tenían gas y hubo intención de cerrar la cocina. Es decir que pretendieron dejarlos totalmente abandonados a su suerte. Estamos hablando de una insensibilidad total y de un atropello autoritario a las personas con discapacidad visual.

Tenemos un video de cuando los funcionarios fueron a lacrar. Fue horrible, muy doloroso.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- La señora diputada solicita que se proyecte un video.

(Así se procede)

——Puede continuar la miembro interpelante, señora diputada Gloria Rodríguez.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).- Señor presidente: hablamos de sensibilidad. Acá está registrado lo que sucedió el día que fueron a lacrar. Es muy duro. Es muy duro, porque muchas de estas personas no estaban rehabilitadas. Cuando la persona ciega se pone nerviosa, pierde totalmente la orientación. Y hablamos de sensibilidad… Y hablamos de inclusión… Esto nos tiene que llevar a todos a meditar, a pensar y a decir: ¡Qué mal estamos haciendo las cosas!, ¡qué mal! ¡Y todavía nos rasgamos las vestiduras diciendo que hacemos bien y nadie nos va a decir lo contrario! ¡No! No; las cosas se hicieron mal y tenemos que reconocerlo. ¡Se hicieron mal! ¡Tenemos los testimonios! ¡Se hicieron mal!

En plena ocupación, el 24 de abril, nos avisan que se produjo un incendio en el gimnasio del Centro Tiburcio Cachón. Nosotros concurrimos. Nunca voy a negar las veces que concurrí al Cachón. ¡Claro que concurrí; no lo voy a negar! Concurrimos como lo hicieron otros legisladores y, reitero, el diputado Washington Silvera estaba allí, acongojado, manifestando su dolor por lo que había sucedido. Repito que lamento que él no se encuentre en sala, porque dar solidaridad, acompañar y cuando llega el momento de definir, no estar… Si eso no es demagogia… ¡Y todavía hablamos de demagogia!

(Ocupa la Presidencia el señor representante Rodrigo Goñi Reyes)

——Lo cierto es que hubo un pequeño foco ígneo. Se prendió fuego un gimnasio ocupado por personas ciegas pero, por suerte, solo hubo daños materiales; pudo ser nefasto o haber cobrado alguna víctima. Se perdieron algunos insumos materiales, no muchos, ya que el gimnasio había sido desmantelado. Se cortó la luz a las personas que estaban ocupando; fue a raíz del incendio, pero quedaron sin luz. Era correcto el corte de luz para evitar males mayores, pero no se la volvieron a conectar. Otra dificultad más para los ocupantes: quedaban sin luz en días inhóspitos. Además de las personas con dificultad visual -porque no todos eran ciegos totales-, había personas mayores, otras diabéticas o con otras patologías.

Luego de todos estos hechos que les venimos narrando y ante la respuesta de las autoridades, el señor Gregorio Fernández, junto con sus compañeros, decidió iniciar una huelga de hambre hasta tanto se resolviera el conflicto, o sea, hasta que las autoridades dialogaran. Se anunció la huelga de hambre y se dio un plazo para ver si las autoridades la impedían, pero no solo no lo hicieron sino que nadie les propuso reunirse y dialogar.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Gerardo Amarilla)

——Entonces, el lunes 25 de abril inicia la huelga de hambre este usuario del Cachón. Y digo "usuario", no "exusuario"; se trata de una persona que aún no está rehabilitada. Y, aun sabiendo que se iniciaba la huelga de hambre -porque no se había hecho nada para evitarla-, ni siquiera se envió a un médico de Salud Pública. Los mismos ocupantes realizaron la solicitud ante el Sindicato Médico del Uruguay, basados en el protocolo internacional de huelga, y se presentó el facultativo correspondiente a hacer los controles al señor Gregorio Fernández. Recién al día siguiente concurrió un médico del Ministerio de Salud Pública.

Realizamos un pedido de informes en ese sentido, en el que se contesta que el mismo día fue el médico a hacer el control. ¡No es verdad! ¡No nos pueden contestar algo que no es cierto! Tengo la respuesta al pedido de informes y, lamentablemente, está firmada por la señora ministra, quien es probable que no tuviera la información correspondiente. ¡El médico no fue! ¡Y si dijo que fue, mintió! ¡No fue! Pero nosotros recibimos la respuesta al pedido de informes, firmada por la señora ministra, en la que se dice que el mismo día concurrió el médico a controlar al señor Gregorio Fernández.

La verdad es que hay una falta total de diálogo y de entendimiento.

Hoy escuchaba con atención cuando se hablaba de actos políticos. Yo no hablé nunca de ningún partido político, pero el 4 de mayo un diputado del Frente Amplio llamó telefónicamente al señor Gregorio Fernández, que estaba haciendo la huelga de hambre, para mantener una reunión con la Comisión de Derechos Humanos, en la casa del Frente Amplio, ubicada en la calle Colonia 1367, a la hora 14, a efectos de negociar el conflicto del Centro Tiburcio Cachón. Y yo digo, textualmente, lo que se me transmitió, porque después pueden decir que no era con la Comisión de Derechos Humanos. A nosotros se nos informó que fueron citados a una reunión con la Comisión de Derechos Humanos en la sede del Frente Amplio. Eso fue lo que les informaron; a menos que los usuarios mientan o hayan entendido mal. Lo cierto es que la citación se hizo. Lo digo porque la señora ministra manifestó que ella no estaba de acuerdo, pero que la citación se hizo.

Coincidentemente, ese 4 de mayo sesionaba la Comisión de Derechos Humanos. Muy preocupadas por esa situación, junto con la señora diputada Graciela Matiauda fuimos a hablar con la señora diputada Sanseverino que, lamentablemente, hoy tampoco se encuentra presente. ¡No podía ser! ¡¿Cómo que la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento iba a sesionar en la sede del Frente Amplio?! La señora diputada Sanseverino se mostró sumamente sorprendida cuando le preguntamos, y manifestó no tener conocimiento de esa reunión.

Nosotros le creemos a la señora diputada Sanseverino; le tenemos que creer porque hace un tiempo que venimos trabajando con ella y la consideramos una persona seria. Por eso creemos que no estaba enterada de la situación.

De forma inmediata dijimos a los usuarios que no era la Comisión la que iba a sesionar en la sede del Frente Amplio y, entre idas y venidas -no sé qué pasó; lo sabrán los responsables-, se les comunicó que se dejaba sin efecto la reunión en la sede del Frente Amplio. Todo quedó en cero: no había reunión; quiere decir que iban a ir engañados. Cuando saltó esto de que no era con la Comisión, se dejó la cosa sin efecto. ¡Clarísimo!

La señora diputada Sanseverino, que preside la Comisión de Derechos Humanos, ha manifestado no estar de acuerdo con el procedimiento que se ha llevado a cabo con el tema del traslado; lo ha manifestado en reiteradas oportunidades, no solo en la Comisión, sino en los medios de prensa. La verdad es que lamento mucho que los diputados que realmente se han solidarizado y han manifestado su disconformidad no estén hoy en sala. Son muchos los diputados que hoy no están en sala.

Solicitamos convocar a la señora ministra para tener la información de primera mano. Es así que concurre la señora ministra a la Comisión de Derechos Humanos el 11 de mayo, acompañada por la subsecretaria, profesora Ana Olivera, y por la licenciada Paula Lago, para informarnos de todos estos acontecimientos.

En esa oportunidad, la señora ministra expuso, entre otros puntos, que existía una gran carencia de instructores de rehabilitación básica y que eso incidía en el problema de fondo. Aceptó que existe un deterioro -una especie de vacío- en el Centro Tiburcio Cachón, directamente vinculado con la falta de personal. La señora ministra también nos manifestó que había un desalojo por falta de pago a la Liga Antituberculosa, pues no se sabía exactamente a quién pertenecía el inmueble, y eso fue lo que llevó a que no se hubiera realizado el pago correspondiente, ya que en primera instancia se consideró que era algo público y luego se enteraron de que era una organización civil. Más allá de decir que se haría el desalojo, por otro lado se sostuvo que en esa casa se ubicaría a los niños judicializados del Pereira Rossell. Nosotros estamos totalmente de acuerdo con que los niños no tienen por qué estar en un hospital. Dijimos que no están enfermos, que no tienen por qué estar en un hospital y que hay que tratar de que tengan el hogar que todos merecen. Hay una disposición del INAU -de hace muy pocos días- que expresa que se van a comenzar a cerrar las casas de medio camino y se va a tratar de que los chicos no estén tanto tiempo en hogares sin ser adoptados, pero a nosotros se nos genera una duda. Por un lado, tratamos de que los niños no permanezcan mucho tiempo sin un hogar definitivo, ese hogar que todos los niños merecen y, por otro lado, la señora ministra habla de tener una casa en la que esos niños puedan permanecer. No sé qué es lo que se pretende, porque después de que estén en esa casa, sabemos perfectamente que los trámites se demoran y pasan los meses. Entonces, hay algo que no cierra.

En cuanto a la ocupación, la señora ministra sostiene que podría haber reclamado el desalojo al ministro del Interior, punto que reitera en otra oportunidad en la Mesa Política del Frente Amplio al expresar que el ministro Bonomi no se animó a desalojar a los usuarios del Centro Tiburcio Cachón. Realmente esto es terrible. Debo decir que el señor ministro Bonomi ha actuado como debe hacerlo un jerarca con criterio, asumiendo su responsabilidad. Si el jerarca que tiene el mando dice no, actúa con criterio, porque nosotros no nos imaginamos el desalojo de las personas ciegas y de baja visión por una fuerza de choque, sacándolos a empujones. No sé si la señora ministra estaría en el medio comandando dicho desalojo. Esto es terrible, pero según la señora ministra eso fue un chiste. La verdad es que si esto fue un chiste, considero que esta no es una situación para tomarla tan a la ligera. No podemos decir que se trata de un chiste desalojar a personas ciegas. Esto revela un sentido del humor realmente dantesco; sin comentarios. Realmente esto es dantesco y muy doloroso. Reitero que se habla de sensibilidad y se acusa a otros de demagogia y de insensibles y dicen que son quienes defienden los derechos humanos, pero si esto no es un atropello, entonces habrá que rever muy bien los conceptos que tenemos en cuanto a los derechos humanos.

Asimismo, la señora ministra expresó que se encontraba sumamente molesta por la reunión que mencioné hace unos minutos, es decir la organizada por un legislador del Frente Amplio. En esa sesión también estaba la señora subsecretaria, y me quiero

detener en un aspecto porque recién se dijo que estábamos haciendo política. En esa sesión de la Comisión de Derechos Humanos la señora subsecretaria dijo que la esposa de uno de los usuarios del Centro Tiburcio Cachón era afiliada al Partido Comunista desde hacía más de cincuenta y un años y expresó que le mandaba mensajes de texto porque es vidente. ¿Eso no es política? Yo nunca le pregunté eso a nadie. Se dijo que gran parte de los que estaban allí eran votantes del Frente Amplio; si lo eran, ¡qué mal cuidan a sus votantes! Verdaderamente, los cuidan mal porque estaban pasando por esa situación y dicen: "Son mis votantes". Yo por eso también digo que a esta gente se la está castigando políticamente, pero vienen a decir que somos nosotros los que hacemos política. ¡No somos nosotros! En la versión taquigráfica consta que se nos dijo que eran votantes del Frente Amplio. Yo jamás dije si eran blancos, colorados, verdes o azules, porque no me interesa. Este es un tema de Estado y de gobierno, y no de partidos políticos. ¡No somos nosotros los que venimos a politizar el tema! Se politizó desde el principio, desde que se citó a la sede del Frente Amplio hasta que se dijo que eran votantes de ese partido político.

La verdad es que mi capacidad de asombro ya no tiene límites al ver cómo se trata de dar vuelta una situación para poder quedar bien posicionados, pero esto no tiene vuelta. Esto lo sabe toda la ciudadanía. Esto llegó al exterior; los usuarios del Centro Tiburcio Cachón han recibido cartas del exterior que manifiestan su repudio por estos hechos. Esta es una situación lamentable y vergonzosa.

Antes de finalizar esa reunión, la señora ministra nos manifestó que casi la habíamos convencido de trasladar a las personas que están en el Instituto Nacional de Ciegos Artigas al Centro Tiburcio Cachón; lo dijo y está registrado. Nosotros le tomamos la palabra, al igual que las personas que leyeron la versión taquigráfica. A las personas ciegas y de baja visión se les sembró la expectativa y la ilusión porque la ministra se manifestó casi convencida de trasladar a quienes viven en el Instituto Nacional de Ciegos Artigas al Centro Tiburcio Cachón. Ahora pregóntamos: ¿se trata de otro chiste más de la señora ministra o se está subestimando a los usuarios, a las usuarias y al Parlamento? ¿Acaso se juega con la expectativa y el destino de aquellas personas que dependen de un ministerio en el cual la señora ministra es la máxima autoridad? Realmente, espero que no sea así; confío que no haya sido un chiste de la señora ministra y que hoy nos vuelva a hablar de la mesa de diálogo y del traslado. Pero, ¡cuidado!, porque para trasladar a las personas del Instituto Nacional de Ciegos Artigas también hay que consultar y hablar, porque no son muebles. Todo debe ser consultado y hablado; no se puede pensar que los llevo y los traigo; abro y cierro. No es así.

No quiero dejar pasar que nosotros, como integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, recibimos también a los usuarios, a la comisión del conflicto por el traslado del Tiburcio Cachón. Concurrieron para llevarnos la preocupación por la que estaban pasando. Cuando visitamos el Centro Cachón, lo hicimos con la Comisión en pleno. En ese momento, en conferencia de prensa, la señora diputada Berta Sanseverino -presidenta de la Comisión que, lamentablemente, no se encuentra en sala- dijo: "Vamos a mediar en el conflicto. Estamos en total desacuerdo con la forma como se está llevando el tema".

El 18 de mayo, cuando la delegación del Centro Cachón concurrió a la Comisión de Derechos Humanos, estaban presentes la señora diputada Graciela Bianchi Poli, y los señores diputados Carlos Hugo Pérez, Washington Silvera y Eduardo Rubio. En esa reunión, el señor diputado Washington Silvera expresó su profunda vergüenza y dijo que pedía perdón en nombre de su fuerza política, Frente Amplio, por la violación de los derechos humanos de las personas ciegas y de baja visión. Lo dijo el señor diputado Washington Silvera, del Frente Amplio. ¡Y nos vienen a decir a nosotros que somos los que acusamos! ¡No estamos acusando! Estamos diciendo que se violaron los derechos humanos; luego diremos qué derechos se violaron, porque no estamos hablando alegremente.

El 26 de mayo, a más de un mes de la ocupación del Centro Cachón, las personas ciegas y de baja visión -egresados, técnicos- se movilizaron y cortaron la calle; se movilizaron frente a la puerta del Mides. Lamentablemente, nadie le dio la importancia que realmente merecía el hecho. Hablo de que personas ciegas salieron a la calle a reclamar por sus derechos. Son esos momentos los que nos hacen sentir la soledad y el desamparo; que los abandonamos. Es una irresponsabilidad de todos nosotros. Si

estuviésemos hablando de otro país, ello habría sido noticia de primera plana en todos los medios de prensa, y serían las propias autoridades de gobierno las que, horrorizadas frente a semejante violación de los derechos humanos, se manifestaran en declaraciones y denuncias. Lo más probable es que alguna organización civil realizara alguna marcha o contramarcha. Pero nadie hizo nada. ¡Nadie hizo nada! Hubo un silencio absoluto. Esta movilización marcará un hito en la historia más oscura de nuestro país. Me refiero a que personas ciegas salieron a manifestar porque no se las quería escuchar.

Sabemos que las autoridades ante las cuales se estaba reclamando no se dignaron a recibir a las personas vulneradas en el calor humano de una oficina, y que no les brindaron el trato justo que merecían. En realidad, bajaron a la vereda para decir que no debían dialogar en el Parlamento por encontrarse allí una montonera de gente de todos los pelos. Los hechos no demuestran una verdadera voluntad de diálogo, un verdadero compromiso para el colectivo vulnerado. Fue un desprecio; también fue un desprecio al Parlamento. ¿Cuál es el problema de que haya personas de todos los pelos en el Parlamento? Obviamente, fuimos elegidos por el pueblo. ¿Cuál es la duda? ¿Cuál es el deseo?

También se dijo a los manifestantes: "Te conozco; nos conocemos". Se mencionó por su nombre a quienes estaban en la calle. ¿Fue una amenaza?

Con esa reiteración de los nombres y de los "te conozco", con un tono de sentencia o de amenaza -son sus reconocidos militantes de la misma fuerza política-, pierde credibilidad la preocupación expresada hace unos momentos. Caen todos los argumentos que hace unos momentos los señores legisladores manifestaron.

Nosotros tenemos un video en el que se menciona que en el Parlamento no, porque hay gente de todos los pelos. Solicito que se proyecte.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Procédase a proyectar el video.

(Se proyecta un video)

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Puede continuar la señora diputada Gloria Rodríguez.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).- Acá se habla de todos los pelos y de intereses cruzados. Sería muy importante saber qué intereses cruzados hay para no poder dialogar en el Parlamento.

Luego de estos episodios, el 15 de junio, por primera vez, desde la Comisión de Derechos Humanos se buscó instalar una mesa de diálogo. A esta asistieron los señores diputados Eduardo Rubio y Washington Silvera; la doctora Ariela Peralta por la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo; las señoras Mabel Ortiz y Verónica Orrico y los señores Daniel Lamas, Marcos Villa y Jorge Llerena por el Centro Tiburcio Cachón, y la doctora Brenda Ibarra y la señora Stefani Scaglia por el Ministerio de Desarrollo Social.

Las personas que concurrieron en representación del Centro Tiburcio Cachón presentaron propuestas a la mesa de diálogo, que paso a leer: "1. Que se integre una mesa de negociación conformada por la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, representantes del Ministerio de Desarrollo Social, la Comisión de Negociación del Conflicto por el traslado del Centro Cachón, la Institución Nacional de Derechos Humanos y legisladores de todos los partidos políticos con representación parlamentaria.- 2. Que el Ministerio de Desarrollo Social se comprometa formalmente […] a no trasladar el servicio de rehabilitación del Centro Tiburcio Cachón de su actual ubicación en la calle Juan José Quesada […] por un período no inferior a doce meses, a contar a partir de la fecha de la firma de dicho acuerdo.- 3. Que los delegados de los partidos políticos con representación parlamentaria oficien como garantes del citado acuerdo en virtud de la complejidad del conflicto y de la situación de vulnerabilidad de las personas involucradas".

Esas son las propuestas que presentaron los representantes del Centro Tiburcio Cachón. Una de las representantes del Mides, la doctora Ibarra, manifestó que el traslado no estaba en discusión; no contaba con poder de decisión. Por su parte, la señora Scaglia, perteneciente al Pronadis, anunció la creación de un gran centro donde hoy se encuentra el Instituto Artigas. Obviamente, se le solicitó que diera mayores detalles y que para la siguiente reunión concurriera con esa propuesta en forma escrita. Enviar funcionarios sin poder de decisión fue una descortesía -no voy a utilizar un lenguaje que termine siendo

ofensivo- para los usuarios y egresados del Centro Tiburcio Cachón, para los representantes de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo -quienes concurrieron con una inquebrantable voluntad de mediación y diálogo- y para los miembros de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes, debido a todo el tiempo invertido en instrumentar la mesa de diálogo. Enviar funcionarios sin poder de decisión implica que jamás -por más que haya un muy buen diálogo- se llegará a tomar una decisión que acerque a las partes.

Quiero dejar bien en claro que no hay nada en contra de los funcionarios del Mides; no hay nada en contra de la doctora Ibarra, que fue a cumplir su función. Pero a una mesa de diálogo no puede concurrir una persona que no tiene poder de decisión, cuya posición es: "El traslado no está en discusión". Esto fue una pérdida de tiempo.

A la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, señora diputada Sanseverino, le pedimos que enviara una nota a la señora ministra de Desarrollo Social, solicitándole que para la próxima reunión de la mesa de diálogo enviara a un jerarca con poder de decisión y de negociación, a efectos de seguir adelante. El 29 de junio se llevó a cabo la segunda reunión; segunda y última. En esta oportunidad, concurrió una sola funcionaria del Mides, la doctora Ibarra, con la misma posición, un poco más dura. El mensaje fue claro: "Ya está, no nos interesa". Quizás esto sea una coraza que muchas veces se utiliza para no demostrar el sentimiento y verse duros. No puedo juzgar a la doctora Ibarra porque no la conozco.

Ese 29 de junio se produjo el fracaso. Y cuando digo que fracasamos, fracasamos. El 29 de junio no sabíamos qué decir a los delegados del Centro Tiburcio Cachón. Nada teníamos para decir porque la parte principal llegó con la misma posición, un poco más dura. Los usuarios estaban atentos, esperando por una respuesta nuestra. Los legisladores de la Comisión de Derechos Humanos tuvimos que decir: "Fracasamos. Lamentablemente, no podemos hacer nada. Vamos a ver qué se puede resolver". Yo me sentí sumamente avergonzada porque a nosotros no nos eligieron para esto, para hacer perder el tiempo a la gente, para mentirle, máxime cuando se trata de un colectivo con muchísimas dificultades, por ejemplo de traslado, para llegar hasta el Palacio Legislativo. Se trata de personas enfermas.

A raíz de todo este conflicto, han pasado muchas cosas: se enfermaron, y muchos de ellos bajaron los brazos. Esto ha traído muchas consecuencias. ¿Con qué cara le decimos a esta gente: "Miren que no se puede hacer nada; nosotros nos comprometimos, pero la parte principal nos dice que la posición está tomada, que no tiene poder de decisión y que el Centro Tiburcio Cachón se trasladará al Instituto Artigas"? Eso fue lo que sucedió. Fue horrible, lamentable. Hubo llantos y angustia. Esto pasó en esta Casa, en la Comisión. Salieron devastados, llorando. Nosotros no teníamos respuesta. Me refiero a todos los partidos. No tenemos respuesta para esta gente y hablamos de politizar, de sensibilidad. Lo que practicó el Mides fue una democracia autoritaria: se impuso a este colectivo.

El trabajo social y los derechos humanos implican luchar permanentemente en favor de la dignidad humana, pero con las decisiones que tomó el Mides, eso no fue tenido en cuenta.

Quedó demostrado que hubo una actitud de soberbia, de arrogancia, al dictaminar ese traslado sin permitir el maravilloso acto del intercambio de opiniones, que sucede cuando alguien sensible que trabaja en lo social, en los derechos humanos, se acerca a personas con discapacidad y desea conocer y respetar sus necesidades.

Los seres humanos son seres libres, autónomos, dotados de una dignidad y de una igualdad esenciales. Este concepto fundamental está en el artículo 1º de la Declaración Universal de Derechos Humanos, y de este deriva el resto, como los de justicia social y paz.

Reitero que aquí se han vulnerado todos los derechos que podían ser vulnerados: el derecho al desarrollo, a la accesibilidad, a elegir qué es lo mejor o peor para ese colectivo.

Fueron setenta y un días de ocupación, con el desgaste que eso implica. La señora ministra sabe que cuando se prolongan las ocupaciones se produce un desgaste, y aquí se apostó al desgaste de los usuarios del Centro Cachón.

Luego del día 29, al no obtener ningún tipo de respuesta, al encontrarse totalmente solos y

desamparados, recurren a la Comisión de Derechos Humanos de esta Cámara, a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, al Mides, pero nadie les da respuesta. Están totalmente solos y desamparados.

El 1º de julio se desocupa el Centro de Rehabilitación Tiburcio Cachón. El acto de entrega de llaves a los funcionarios del Mides fue lamentable. Quizá los funcionarios, debido a los nervios, se olvidaron de que las personas que estaban ocupando y que reclamaban un derecho vulnerado padecen discapacidad visual. Ellos entraron sin miramientos, con una total falta de sensibilidad. Uno comprende que estaban cumpliendo con su trabajo; todos hemos trabajado y sabemos lo que significa cumplir órdenes que no nos gustan. ¡Claro que lo sabemos! Estoy segurísima de que estas personas fueron a cumplir órdenes que no les resultaban nada gratas. Pero hay cosas que hacen la diferencia, y es la forma en la que nos conducimos como personas al realizar nuestra tarea, por más fea que sea. Faltó sentido común y sensibilidad hacia las personas con discapacidad.

Repito: muchas veces tenemos que cumplir tareas que no nos agradan, pero igualmente las hacemos, con el corazón apretado, con dolor, no sabiendo a veces qué hacer. Yo no estoy acusando a los funcionarios que fueron a recibir la llave; lo que digo es que se olvidaron de que eran personas no videntes. Solo fue un procedimiento.

No se trata de hacer acusaciones, sino de tener sensibilidad y de buscar soluciones, porque si entramos a acusarnos unos a otros no llegaremos a buen fin. Hay gente que está esperando que nosotros le demos una respuesta.

La señora ministra manifiesta que el desalojo se realizó en paz y en armonía. Voy a pedir que se proyecte un video de la entrega de llaves del Centro Cachón, que circuló por todas la redes sociales y que tuvo más de sesenta mil reproducciones. Lo que dijo la señora ministra no fue así. Lo que se vio fue mucho dolor, angustia e indiferencia. No hubo una sola palabra de parte del Ministerio de Desarrollo Social que les trasmitiera calma, tranquilidad a estas personas, ni se les dijo que alguien se iba a comunicar con ellos, ya fuera la señora ministra o alguna otra autoridad. Nada de eso sucedió.

Se dijo hace pocos minutos que se había insultado, que se había faltado el respeto y que se había hablado de política. Yo no me detengo en esos aspectos porque las cosas se tergiversan con mucha facilidad. Nosotros sabemos perfectamente cómo actuamos, y no vamos a entrar en qué se dijo, qué no se dijo ni en los insultos; hay herramientas para actuar. El tema aquí es el Centro Cachón, y ni la señora ministra ni yo somos tan importantes como para detenernos en este tipo de cosas, en lo que se dijo y en lo que no se dijo.

Independientemente de que se haya desocupado el Centro Cachón por las autoridades del Mides, estas demostraron una posición intransigente. Solicito que se proyecto otro video.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Procédase a proyectar otro video.

(Se proyecta un video)

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Puede continuar la señora diputada Gloria Rodríguez.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).- ¡Que no se diga que estamos haciendo demagogia! ¡Esta es la realidad! ¡Estos son hechos! ¡Esto pasó acá, en Uruguay, en nuestro país! No es demagogia; es una realidad de la que somos responsables todos -¡todos!-, porque todos miramos para el costado. Por eso, hoy están todos esperando por nosotros, esperando una respuesta, porque fallamos, nos equivocamos.

Independientemente de que se haya desocupado el Centro Cachón, los usuarios y egresados tienen un mensaje muy fuerte y claro ante esos atropellos que vivieron, ante esa democracia autoritaria. El mensaje de las personas ciegas y de baja visión no es otro que el siguiente: "Nada sobre nosotros sin nosotros". Ese es el mensaje que nos trasmiten, que nos hacen llegar las personas ciegas y de baja visión.

Tras esos setenta y un días de lucha, de esfuerzos, de lágrimas, deciden desocupar. Habían sido acusados de interrumpir el proceso de rehabilitación de sus pares. El desalojo fue tenso, duro, doloroso. Las imágenes hablan por sí solas. Nada de ello condice con el comunicado que se sacó. Lo único que nos preocupa es qué futuro de rehabilitación van a tener las personas ciegas y de baja visión.

La conclusión a que llegamos a partir de todo este relato doloroso es que se trató de una pérdida de tiempo para aquellos que están esperando una respuesta de las autoridades. La mesa de diálogo en el Parlamento no funcionó. Queda en evidencia que nunca había sido un tema de diálogo y de negociación, resultando de ello una falta total de consideración y de respeto a los usuarios, a pesar de que hace unos momentos escuché que se decía: "Por las personas ciegas; por respeto a las personas ciegas". ¡Por favor! Lo más probable es que los señores legisladores, cuando hicieron estas manifestaciones, no estuvieran al tanto de esta situación. Yo estoy convencida de que así es. Estoy segura de ello; no creo que lo hayan manifestado con conocimiento de causa. Lo hicieron porque estaban totalmente ajenos a esta situación; de lo contrario, no lo hubieran hecho, porque las personas ciegas son ciegas, pero no tontas. Por más que se diga, en esta sala, "por respeto a los ciegos", no lo van a creer. ¡No lo van a creer! ¡Son ciegos, no tontos! ¡No subestimen a la gente! ¡No pueden venir a rasgarse las vestiduras por las personas ciegas cuando los dejaron abandonados! ¡Por favor!

Señor presidente: en una segunda instancia vamos a enumerar todos los derechos que se violaron. Ahora los mencionamos de una forma muy fugaz, porque queríamos introducirnos en todos los hechos, y estoy segurísima de que los señores legisladores no tenían conocimiento de ellos; de lo contrario, habrían actuado de otra forma. Estoy segura de eso, porque conozco a muchos y les tengo sumo respeto. Ser adversario político no da lugar a la falta de respeto, a la ofensa ni al agravio. Yo no ofendo ni agravio a nadie; quizás duela, pero digo verdades.

Se violaron los derechos humanos de las personas con discapacidad, y fue desde el Ministerio de Desarrollo Social. Ahora bien, mi pregunta es: ¿se va a arrastrar a toda la fuerza política a una situación de compromiso frente a hechos que son evidentes y no se pueden negar? Los podemos adornar como se nos venga en gana, pero los hechos están a la vista. ¿Toda la fuerza política va a ser arrastrada en apoyo a esta violación de derechos humanos? Reitero que en una segunda parte los voy a enumerar, uno a uno, y si estoy equivocada, me lo dicen.

Se ha hablado de sensibilidad y de respeto. ¿Se hablaba de respeto por las personas ciegas? Decir que se respeta a las personas ciegas es hoy apoyar una mesa de diálogo, porque lo que quieren es hablar, que se las escuche. Eso es lo que están solicitando; si no, tendremos que hablar de demagogia. ¡Ah, sí! ¡Entonces sí vamos a tener que hablar de demagogia! Estoy segura de que esta fuerza política no se va a prestar a esto.

He trabajado mucho con recursos humanos y he trabajado muchísimo con compañeros del oficialismo, ¡con muchísimos!, y sé de la sensibilidad que tienen. Hemos compartido tareas. Espero que no sean arrastrados por algo que los va a exponer al escarnio público, porque están todos los ojos puestos en lo que va a suceder con las personas ciegas y de baja visión. ¡Todos! Esto ocurre porque ellos se hicieron conocer y nos dieron una lección. Lo que no hicimos nosotros, lo hicieron ellos.

He aprendido muchísimo de las personas ciegas y de baja visión. Me han llevado a pensar que cosas que nosotros damos por hechas, mañana nos pueden faltar. Muchas veces estamos sumamente equivocados. Nos levantamos por la mañana, abrimos una puerta o una ventana y vemos el sol o la lluvia; lo damos por hecho. Pero ellos no lo pueden hacer.

Acá nadie viene a hacer demagogia. Venimos a ponernos en los zapatos del otro, en los zapatos del que está necesitando de nuestra mano tendida.

¡No es con discursos que vamos a solucionar este problema! Acá nadie quiere salir en la televisión. ¡A mí no me interesa para nada! Me da vergüenza; siento vergüenza por tener que tocar este tema. Vergüenza siento de que la barra esté repleta de gente que espera por una decisión, que ya sabemos cuál va a ser. ¡Tenemos que salir de aquí con la cabeza gacha, avergonzados, sumamente avergonzados porque no podemos solucionar algo que es tan sencillo: escuchar; escuchar al más débil, escuchar al más necesitado, dar voz a los que no tienen voz y no mirar para el costado! ¡Eso es lo que se está pidiendo!

Por eso, no admito todos los discursos referidos a las fotos, a la televisión, a los diarios y a la demagogia. ¡No los acepto! ¡Acá estamos pasando por un momento muy feo, muy triste, muy vergonzoso, de violación de los derechos humanos de las personas con discapacidad! De esto se está

hablando en el Parlamento. ¡Nadie está hablando de política, excepto el partido de gobierno! En ningún momento mencioné a mi partido político -en ningún momento lo mencioné-, ni pregunté jamás a quién iban a votar. No me interesa, porque soy una activista social que siempre ha trabajado por los derechos humanos. No me vengan a decir: "Nosotros llevamos la bandera de los derechos humanos". ¡Los derechos humanos no son exclusividad de nadie! Creo que vamos a tener que rever la agenda de los derechos humanos.

Señor presidente, luego de estas manifestaciones, solicito que se haga entrega de las preguntas a la señora ministra y, si es posible, también a los señores diputados, para facilitar esta discusión.

A continuación, formularé las preguntas a la señora ministra.

En primer lugar, ¿por qué se redistribuyó el personal con que contaba el Centro Tiburcio Cachón en el año 2009? ¿Eran acaso innecesarios esos funcionarios?

En segundo término, ¿es su intención tercerizar los servicios de rehabilitación?

En tercer lugar, el Mides ha decidido cerrar el centro de rehabilitación para personas ciegas y de baja visión Tiburcio Cachón, ubicado en Brazo Oriental, y trasladar el servicio de rehabilitación a las instalaciones del Instituto Artigas, sito en camino Maldonado y Libia. ¿Cuáles son los motivos de peso para tomar esta decisión y qué beneficios tiene este traslado para los usuarios del Centro Cachón?

En cuarto término, ¿a qué se refiere cuando dice que el legado del Cachón es una leyenda urbana?

En quinto lugar, ¿por qué la señora ministra, en sus manifestaciones, se refiere a los que ocuparon el Cachón como exusuarios?

Por último, solicito a la señora ministra que responda la siguiente pregunta, que es la que define la situación que nos convoca: ¿está usted dispuesta a construir una mesa de diálogo, integrada por la comisión de negociación que atendió el conflicto del traslado del Centro Tiburcio Cachón, por representantes del Poder Legislativo y del Mides, a través de sus máximas jerarquías, y por la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, a efectos de discutir la política de rehabilitación, en la cual queda inserto el traslado hacia el Instituto General Artigas?

Señora ministra, usted tiene la palabra.

Señor presidente, por ahora he culminado; luego volveré a pedir la palabra.

7.- Intermedio

SEÑORA MINETTI (Orquídea).- Señor presidente: solicito un intermedio de quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 13 y 37)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 14 y 4)

8.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor Representante Silvio Ríos Ferreira, por el día 16 de agosto de 2016, para asistir a la instalación del Consejo Sectorial de Ágatas y Amatistas, a realizarse en la ciudad de Artigas de ese departamento, convocándose al suplente siguiente, señor Nelson Leodato Agüero Demetrio.

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Edmundo Roselli, por el día 11 de agosto de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Silvia Hernández.

De la señora Representante Catalina Correa Almeida, por el día 11 de agosto de 2016,

convocándose al suplente siguiente, señor Paulino Delsa".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta en cuarenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 11 de agosto de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, y de acuerdo a lo dispuesto en el literal D) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted preside se sirva concederme el uso de licencia por el día 16 de agosto del corriente, en virtud de la invitación cursada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería para participar del Consejo Sectorial de Ágatas y Amatistas de Artigas a celebrarse en la ciudad de Artigas.

Sin otro particular, saludamos muy atentamente,

SILVIO RÍOS FERREIRA
Representante por Artigas".

"Artigas, 11 de agosto de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Silvio Ríos Ferreira.

Sin otro particular, saludamos atentamente,

Guillermo Gasteasoro".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Artigas, Silvio Ríos Ferreira, para asistir a la instalación del Consejo Sectorial de Ágatas y Amatistas, a realizarse en la ciudad de Artigas de ese departamento.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de agosto de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Guillermo Gasteasoro Nallen.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Artigas, Silvio Ríos Ferreira, por el día 16 de agosto de 2016, para asistir a la instalación del Consejo Sectorial de Ágatas y Amatistas, a realizarse en la ciudad de Artigas de ese departamento.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Guillermo Gasteasoro Nallen.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 997382121, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nelson Leodato Agüero Demetrio.

Sala de la Comisión, 11 de agosto de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 11 de agosto de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Solicito al Cuerpo autorización para hacer uso de licencia, con la correspondiente convocatoria de suplente, al amparo del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, en la redacción dada por la Ley Nº 17.827 -ausencias por impedimento basadas en motivos personales-, por el día de hoy.

Saludo a usted atentamente,

EDMUNDO ROSELLI
Representante por Colonia".

"Colonia, 11 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Ante la solicitud de licencia presentada por el Representante nacional por el departamento de Colonia don Edmundo Roselli, por el día 11 de agosto del corriente, comunico a usted que por esta vez desisto de la convocatoria.

Saludo a usted atentamente,

Napoleón Gardiol Faedo".

"Colonia, 11 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Ante la solicitud de licencia presentada por el Representante nacional por el departamento de Colonia don Edmundo Roselli, por el día 11 de agosto del corriente, comunico a usted que por esta vez desisto de la convocatoria.

Saludo a usted atentamente,

Óscar Cáceres Vizoza".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Colonia, Edmundo Roselli.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de agosto de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Napoleón Adolfo Gardiol Faedo y Óscar Cáceres.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Colonia, Edmundo Roselli, por el día 11 de agosto de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Napoleón Adolfo Gardiol Faedo y Óscar Cáceres.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 904, del Lema Partido Nacional, señora Silvia Hernández.

Sala de la Comisión, 11 de agosto de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 11 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por este medio y por motivos de índole personal, solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia por el día 11 de agosto de 2016.

Sin otro particular, saluda atentamente,

CATALINA CORREA ALMEIDA
Representante por Salto".

"Montevideo, 11 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular Catalina Correa, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Florencia Amado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Salto, Catalina Correa Almeida.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de agosto de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señora Florencia Amado.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del

artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Salto, Catalina Correa Almeida, por el día 11 de agosto de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señora Florencia Amado.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 888711, del Lema Partido Frente Amplio, señor Paulino Delsa.

Sala de la Comisión, 11 de agosto de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

9.- Traslado del Centro Tiburcio Cachón hacia el Instituto Artigas. (Llamado a Sala a la señora Ministra de Desarrollo Social)

——Tiene la palabra la ministra de Desarrollo Social, señora Marina Arismendi.

SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL.- Señor presidente: agradecemos esta convocatoria, en la medida en que este es un buen ámbito para dilucidar una serie de temas que han estado de manera diversa, confusa por momentos, en la opinión pública, sobre todo en una época en la que hay tanta velocidad en las formas de comunicarse. Por lo tanto, es necesario trasladar los hechos, los duros hechos a los que nos vamos a referir, para que queden asentados en la versión taquigráfica.

Queremos decir que, efectivamente, nos vamos a centrar, tal como se solicitó en la convocatoria, en los temas vinculados con las personas ciegas y con baja visión, y en los planteados por la señora miembro interpelante.

En primer lugar, queremos señalar que el Ministerio de Desarrollo Social nació en el año 2005, cercano en el tiempo, en la primera etapa del gobierno del Frente Amplio.

El primer objetivo, el más exigente y de mayor necesidad sobre el cual empezamos a trabajar, aun sin tener las estructuras y las condiciones generales para realizar nuestro trabajo a plenitud, fue el abatimiento de los niveles de pobreza extrema y de indigencia que existían en el Uruguay. Para eso fue necesario analizar caso por caso, familia por familia, persona por persona en todo el territorio de la República.

No vamos a contar todas las incidencias ni todos los desarrollos. Podríamos hacerlo, pero creemos que no es el día para hablar de lo que representó el Plan de Atención Nacional a la Emergencia Social en el Uruguay, por qué tuvimos que llevarlo a cabo ni por qué había una emergencia social en el Uruguay cuando el Frente Amplio asumió el gobierno.

Diez u once años en la vida de una persona es mucho tiempo, pero en la vida de las instituciones es muy poco. Por lo tanto, a veces nos olvidamos de las cosas que sucedieron cinco o diez años atrás.

En este caso, vamos a hablar de aquellas personas ciegas que estaban en la indigencia absoluta, en la exclusión social, que no tenían -de acuerdo con lo que el Instituto Nacional de Estadística señala- un plato de comida sobre la mesa para cada uno de los miembros del hogar una vez al día. Esto no estaba en el programa de nuestra fuerza política Frente Amplio. También en ese sentido debemos hacer autocrítica. No habíamos dimensionado la cantidad de personas, en nuestro país, de todas las edades, que no veían y que, por lo tanto, habían perdido su trabajo fruto de perder la visión. Tampoco conocíamos la cantidad de niños y niñas que estaban condenados a la ceguera por el resto de su vida por no poder acceder a una operación que, a lo máximo, dura diez minutos.

Por lo tanto, esa indigencia, producto de la baja visión, pero fundamentalmente de la ceguera absoluta, fue apareciendo en la medida en que fuimos recorriendo el país y tomando contacto con las familias. En aquel momento éramos un equipo pequeño, pero contábamos con un médico, a quien le derivábamos las situaciones que creíamos más urgentes, fruto de condiciones de vulnerabilidad desde el punto de vista médico, a fin de dictaminar la velocidad con la que íbamos a poder cumplir con los distintos aspectos que estaban incluidos en el Plan de Atención Nacional de la Emergencia Social.

Las operaciones de ojos para las personas ciegas no estaban en el plan; no estaban en nuestro proyecto. Para poder localizarlas, empezamos a buscar en los hospitales públicos de nuestro país las listas de espera de aquellas personas que no podían pagar la operación -que, insisto, dura a lo sumo diez minutos, con todo el valor que le damos a la capacidad de los oftalmólogos cirujanos y a sus años de estudio- y que estaban en la indigencia. El caso paradigmático que siempre contamos, porque fue el primero que descubrimos, es el de un chofer de taxi que al haberse quedado ciego por cataratas quedó en la indigencia absoluta, en medio de la crisis más profunda que vivió nuestro país. Fue así que el actual presidente de la República -entonces primer presidente del Frente Amplio-, doctor Tabaré Vázquez, a raíz de un convenio que empezó a diseñar con la República de Cuba, nos planteó la posibilidad de llevar a esas personas a operarse a ese país. Hicimos muchas negociaciones desde el Ministerio de Salud Pública, el Banco de Previsión Social y el Ministerio de Desarrollo Social, hasta un acuerdo y un convenio con la Asociación Uruguaya de Oftalmólogos, pero no pudimos lograr que esas personas se operaran.

Como imagen de ese momento, como imagen del compromiso de esta fuerza política y de este gobierno con todas las vulneraciones de derechos -por estar reunidos en este Cuerpo considerando la vulneración o la vulnerabilidad que implica padecer baja visión o ceguera-, quiero decir que entre el primer grupo de personas -que fueron veinte, porque no teníamos posibilidades de bloquear más cupos para viajar en avión; tuvieron que viajar desde Montevideo a Buenos Aires en barco, porque en aquel momento no teníamos vuelo directo, con todo lo eso representa; pensemos que estamos hablando de personas en situación de extrema exclusión, y ciegas por cataratas- que viajaron a Cuba a operarse -fueron los primeros de miles, y después nos vamos a referir a esto- se destacaba, no solo ese chofer profesional de taxi que había quedado en la indigencia y que volvió a trabajar como tal, sino una beba de brazos y unas mellizas. Siempre digo que la beba tiene la edad del Ministerio de Desarrollo Social. Fue operada, ve y es una niña totalmente integrada, con todos los derechos y capacidades, porque alguien, en este caso un gobierno, se preocupó porque todas esas personas que no tenían la opción de operarse en Uruguay pudieran hacerlo y recuperar la vista.

Por lo tanto, esta es una de las señas de identidad del Ministerio de Desarrollo Social, como parte de una red de trabajo colectivo con otras instituciones como el Ministerio de Salud Pública, el Banco de Previsión Social, y todas y todos los que colaboraron desde la sociedad civil organizada y los sindicatos, porque en aquel momento no nos dimos cuenta de que los primeros viajeros solo llevaban una matera y, a lo sumo, un bolsito. Entonces decíamos que era una inclusión de golpe; algunos ni siquiera tenían cédula y tuvimos que tramitarla, al igual que el certificado de buena conducta para sacar el pasaporte a fin de viajar a Tarará, Cuba, donde serían alojados. Por eso, hoy el dispositivo que tenemos en el Prado, que también tiene su historia en estos pocos años, se llama Tarará Prado, recordando ese lugar donde se quedaron las personas ciegas o de baja visión, ya sea por cataratas, por pterigio u otras patologías, que recobraron la visión porque la patología era reversible con una operación.

Quiere decir que el Estado uruguayo, nosotros -antes de ser ministra fui senadora y antes militante sindical-, los uruguayos y las uruguayas, teníamos miles de compatriotas sin posibilidad de ver porque no tenían unos miles de dólares para costearse una operación de diez minutos. La campaña se llamó *Operación Milagro*, pero nosotros la habíamos denominado *Nos tenemos que ver*, porque tenía que ver con lo que estamos hablando hoy: con la autonomía, con la posibilidad de ejercer libremente los derechos y con dar las herramientas para que estas personas pudieran seguir su camino en la vida, ya sea creciendo felizmente, como esa beba que mencioné, desarrollándose en la escuela, como otras niñas que recordamos, o volviendo a trabajar, como sucedió con tantos miles de personas.

Luego, conjuntamente con otras de las señas de identidad de esta nueva forma de ver el Estado, de ver la política pública, que es la interinstitucionalidad, también seña de identidad de este Gobierno, pudimos ir construyendo las posibilidades, ya sea materiales, como la reconstrucción de pabellones en el Hospital Saint Bois -que estaba muy deteriorado, por lo que la obra llevó su tiempo-, como la de conquistar cirujanos oftalmólogos uruguayos que estuvieran dispuestos a compartir con los cirujanos cubanos que concurrieron

solidariamente -hoy se habló mucho de la solidaridad- a Uruguay a concretar estas operaciones. Hoy podemos decir que tenemos una enorme cantidad de médicos residentes capacitándose en el Hospital José Martí, que fue el nombre que dimos al centro más adelante.

Otra seña de identidad de este Gobierno y del Ministerio de Desarrollo Social es la descentralización, el trabajo en los territorios, en todo el país. Como este trabajo no mira solo a la capital, sino al conjunto del país, y como se salió y se sale a buscar y valorar a aquellas personas que tienen ceguera o baja visión, reversible por vía quirúrgica, contamos con todas las dependencias del Estado, pero también con los sindicatos, que fueron capaces de acercar los bolsos, las toallas, los cepillos de dientes, las jaboneras, es decir todos los implementos de los que carecían aquellas personas para emprender el viaje a Cuba.

La señora diputada interpelante señalaba con mucha razón lo que desde el punto psicológico representa perder la visión o haber nacido ciego, pero también quiero destacar el trabajo de los equipos multidisciplinarios que trabajan con el duelo de la pérdida de la visión. Si a esto agregamos que la pérdida de la visión se debe a una patología que se puede resolver quirúrgicamente en diez minutos, estamos ante un grave problema de Estado, y fue la razón para que el Frente Amplio, nuestro gobierno, primero con Tabaré Vázquez, luego con Pepe Mujica y ahora con Tabaré Vázquez nuevamente, lo tomara como una política de Estado y la llevara adelante con ritmo firme, ampliando las posibilidades para que los uruguayos y las uruguayas de todo el país pudieran concurrir al centro José Martí a operarse.

¿Qué implicó eso? Implicó ir a todo el país; implicó que la Organización Nacional de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas del Uruguay -Onajpu-, jugara un papel determinante, utilizando todas sus instalaciones, todas sus sedes sindicales para permitir que se fuera a los distintos departamentos del país a detectar, valorar y determinar el nivel de ceguera, de baja visión o qué tipo de patología se tenía. De la misma manera que la Onajpu, el BPS y la Comunidad Israelita del Uruguay fueron capaces de donar el lugar donde hoy existe el llamado Tarará Prado. ¿Para qué lo donaron? Para que aquellas personas que venían a operarse y que no tenían dónde quedarse a esperar hasta el otro día para, luego de la operación, hacer la nueva consulta antes de volver a su departamento, tuvieran un lugar en buen estado, agradable, limpio, atendido por médicos, enfermeras, auxiliares y personal de cuidados, y así poder concurrir al Hospital José Martí, Hospital de Ojos que funciona en el Centro Hospitalario del Norte Gustavo Saint Bois. Hoy sentimos el orgullo de tener este centro en el Uruguay.

Reitero que voy a hablar de datos, de hechos, porque interpretar podemos interpretar todos y ahí entramos en una maraña muy compleja, donde podemos tener o no razón. Hablemos de hechos y, entonces, podemos decir que en muchos casos los viajes a Cuba fueron muy complejos porque al llegar a Buenos Aires no teníamos vuelo de conexión con La Habana. Eso implicaba todo un dramatismo para las personas ciegas que mencionábamos.

Repito que estamos hablando de aquellas personas que no se podían operar porque no tenían miles de dólares para pagar la operación. Estamos hablando de pobreza extrema, estamos hablando de indigencia, y no lo decimos para rasgarnos las vestiduras, ni por sensiblería; estamos diciendo que esas personas podrían acceder a un trabajo si veían, pero no si no veían, y para poder salir de la situación en la que estaban tenían que poder volver a ver y tenían derecho a volver a ver. Hoy podemos decir que en Cuba se hicieron 2.027 operaciones exitosas, si bien alguna vez hubo que hacer dos viajes, porque se operaba una vez un ojo y otra vez el otro. Tenemos que decir que los equipos del Mides viajaban con los equipos del Ministerio de Salud Pública para quedarse a apoyar todas las realidades familiares, personales, las angustias. Cualquiera de nosotros se angustia frente a una operación; cualquiera necesita compañía para todo esto.

Todo eso lo llevamos adelante con las herramientas que teníamos, con las herramientas que nos dio este Parlamento. Y hoy podemos decir que en el Hospital de Ojos vamos en 5.338 cirugías menores y 56.658 cirugías mayores. Quiere decir que este gobierno y este Mides, que es parte de este gobierno, en sus tres etapas, en la interinstitucionalidad con el Ministerio de Salud Pública, con el BPS, con las organizaciones sociales, con las organizaciones de jubilados, con los vecinos, con las oficinas departamentales, con todo el trabajo a lo largo y a lo ancho del país, desde 2007 hasta el 30 de junio de

2016, llevó adelante 64.023 cirugías. Además, hay otro avance para la sociedad uruguaya, que no es menor. Nos referimos a más cantidad de médicos que se capacitaron e hicieron sus posgrados y sus residencias, y logramos abrir el camino para que muchos llegaran ser cirujanos oftalmológicos y no quedaran ceñidos a un conjunto de personas a las cuales era muy difícil penetrar para un joven egresado de la Facultad de Medicina y poder hacer esa y otras especializaciones.

Por otro lado, también es una seña de identidad de este Gobierno y de este Mides -que es hijo de este Gobierno-, que estamos hablando, absolutamente convencidos, de ejercicio de derechos, no de dádivas. No hablamos y no jugamos con las palabras -lo estoy diciendo por nosotros-; nosotros trabajamos y damos cuenta de los hechos que nos salieron muy bien, de los hechos que nos salieron más o menos, y de los hechos que todavía tenemos por delante para resolver. De eso vamos a hablar.

No estamos hablando de dádivas, no estamos hablando de dar nada; estamos hablando de que son 64.023 los operados que pudieron recuperar la visión, porque hubo un Gobierno que primero los llevó a donde se podían operar porque acá no había condiciones, y luego hizo lo que tenía que hacer, es decir, generar las condiciones en el país para que esto quedara de manera permanente como política de Estado, como política más allá de las personas. Como muy bien decía la señora diputada interpelante, ella y yo pasamos, pero las políticas duras, las políticas sostenibles, las políticas inteligentes, las políticas que piensan en los derechos de todas las personas, sin distinción de raza, de edad, de diversidad de todo tipo -sea mujer, varón, niño, niña o anciano-, esas políticas quedan y tienen que quedar de tal manera -de ahí el papel de la participación, que es otra de las señas de identidad de nuestra fuerza política- que cuando no esté la ministra Marina Arismendi, cuando no esté el presidente de la Cámara, Gerardo Amarilla, cuando no esté la diputada interpelante Gloria Rodríguez y sean otros los que estén en esos sitiales, esas políticas duras, esas políticas firmes, esas políticas estables, esas políticas de Estado continúen dando respuesta a los derechos de todos los uruguayos porque, como dice nuestro presidente, dentro de la Constitución y de las leyes, todo, fuera de la Constitución y de las leyes, nada. La Constitución dice que todos los habitantes de la República tenemos los mismos derechos, pero para que eso se haga realidad hay que generar los instrumentos, y en eso estamos.

¿De qué se trata? En el Uruguay no había Hospital de Ojos, y había enormes diferencias entre quien se atendía en la salud pública y en la salud mutual o privada, y las diferencias se partían, entre otras, fundamentalmente por el lado de los ingresos.

Nosotros leímos los mismos manuales que la señora diputada interpelante, tanto el manual de la Unión Latinoamericana como el manual de la Organización Nacional de Ciegos Españoles -ONCE-, que marcan claramente los caminos y las filosofías de cómo se debe actuar en estos casos y en el tema que nos convoca. También tenemos que ver de dónde partimos, desde el punto de vista del contexto -como muy bien señaló varias veces la señora diputada interpelante-, y de ese primer contexto es del que estamos dando cuentas. Estamos diciendo que, si no hubiera habido políticas para atender con cirugías aquellas patologías que se pueden revertir, hoy tendríamos 64.023 ciegos absolutos más.

Por otro lado, fuimos avanzando, no solo por ser gobierno frenteamplista, no solo el gobierno uruguayo, no solo la sociedad uruguaya, sino el mundo, en la concepción de qué son las personas ciegas o de baja visión: si son personas que tienen vulneración de sus derechos fruto de la ceguera o la baja visión o si son objeto de beneficencia. Acá tenemos una contradicción permanente. La historia de nuestro país y de lo que nos convoca en el día de hoy -que a grandes rasgos es el Centro Tiburcio Cachón o el Instituto Nacional de Ciegos General Artigas- es la historia de dos filosofías encontradas, con más o con menos fuerza.

Recomiendo estudiar el proceso de creación del Instituto General Artigas, por lo loable y lo maravilloso que fue. Ese proceso tiene que ver con nuestra historia y con esa mujer fantástica que fue doña Matilde Ibáñez de Batlle, quien tuvo mucho que ver con el apoyo que se dio a la señora que tuvo la idea, el sueño y la concepción de generar una escuela, una formación -desde el punto de vista de la lectura, la escritura, la música, la gimnasia- para personas pobres, todo esto entendido, como era habitual en esa época, como beneficencia. Hablamos de principios del siglo pasado.

Cuán adelantado era el Uruguay que en aquel momento fue capaz de entender, como en otras cosas, la necesidad que existía. De hecho, fue un lugar a mirar por el resto del continente y por los países europeos, a partir de otra uruguaya, que en Argentina tenía un instituto con esas características y que colaboró en la creación del Instituto Nacional de Ciegos General Artigas.

La concepción de beneficencia primaba en el mundo, y también en Uruguay, pero aquí con una visión progresista, avanzada para la época, que tenía que ver con dar herramientas de autonomía y no con creer que eran personas sin derechos, sin posibilidades. Más allá de que se creó y se desarrolló en base a la beneficencia -con debates parlamentarios muy interesantes en cuanto a si el Estado debía o no apoyar al Instituto General Artigas, en los que no voy a entrar-, era una concepción asilar. La concepción era de un asilo para las personas ciegas, a fin de que tuvieran una capacitación, una formación. Eso estaba dentro de la filosofía de aquella época.

Esto tiene una huella indeleble en nuestra historia y hasta el día de hoy: la identificación del Instituto Nacional de Ciegos con la pobreza, con las personas sin recursos, con la beneficencia. La historia de nuestro país está marcada por esa historia. Este no es el momento de hacer la identificación de las etapas que fue pasando el Instituto Artigas, pero podemos hablar del que encontramos en 2005, cuando asume la doctora María Julia Muñoz en el Ministerio de Salud Pública. Ya estábamos convencidos de que el proceso no tenía el centro en lo médico, en lo oftalmológico, en ser un paciente, en ser una persona de segundo orden a la que le tenemos que tener lástima, sino en una persona con todos sus derechos. Para ejercerlos, esa persona tiene que hacer un proceso con centro en lo social, en la detección temprana, en el tratamiento, con un sistema de salud como el que fuimos procesando: un Sistema Nacional Integrado de Salud, al que todos los uruguayos y todas las uruguayas tenemos acceso. El último grupo que entrará al Sistema Nacional Integrado de Salud es el de los jubilados. La detección temprana y el tratamiento, en toda la gama de problemas de baja visión y de personas con discapacidad visual, son absolutamente determinantes del proceso posterior.

Decíamos que tenemos los procesos reversibles por cirugía y los no reversibles por cirugía. Los no reversibles por cirugía necesitan un seguimiento, desde el nacimiento en adelante, para ir viendo las posibles patologías que pueden incidir en el futuro y que pueden hacer que la persona pierda la visión. Estamos hablando de los que no nacen con esto sino que van perdiendo la visión, fruto de otras enfermedades. El Sistema Nacional Integrado de Salud juega en esto un papel fundamental: está en todo el país, es para todos y todas y permite detectar, desde el comienzo, qué pasa con las personas con estas enfermedades.

Hoy estamos convencidos y absolutamente a tono con las organizaciones internacionales -que muy bien se mencionaron- y con gran parte del manual que citaba la señora diputada interpelante. Nosotros también lo tenemos y lo podríamos leer, pero como ella ya lo hizo, no vale la pena que lo hagamos. El manual señala con claridad los distintos aspectos a tener en cuenta en la rehabilitación. La señora diputada Gloria Rodríguez explicaba muy bien qué quiere decir rehabilitar.

El Instituto Nacional de Ciegos General Artigas estaba destrozado, con sus pabellones derruidos. En su casa vivían personas ciegas, algunas dejadas allí desde niños; hoy todavía están. Ese es el sentido más crudo, más desembozado de la filantropía, con la concepción de que lo dejo porque no es persona, porque no lo quiero en la familia o porque no tiene cómo sostenerse; con la concepción de que la filantropía se haga cargo, en vez de generar las condiciones desde lo social, con la intersectorialidad, con la interinstitucionalidad, con lo oftalmológico, con la salud en general, con la medicina en general, con todas las especialidades que inciden en la pérdida lenta o abrupta de la visión.

El mencionado exdirector Alberto Della Gatta encabezó la tarea con pasión, dedicación y con la larga experiencia que ya traía de la Intendencia de Montevideo, desde donde se empezaron a dar los primeros pasos en este sentido, antes de que el Frente Amplio fuera gobierno en el Uruguay, cuando era gobierno en Montevideo. En Alberto Della Gatta debemos reconocer todo el saber acumulado, toda la dedicación y todo lo que traía de la Intendencia de Montevideo, que volcó a mejorar esos pabellones, a hacerlos habitables, realmente dignos, como muy bien destacaba la diputada interpelante en su momento; ella los visitó. Y también se encararon la reparación y

el mantenimiento del edificio del que hoy se hablaba -que sí tiene una larga historia relacionada con todo lo dicho- y las modificaciones en el entorno. Paralelamente, trabajamos con el Centro Tiburcio Cachón. Estamos hablando de las primeras etapas del Mides, de las primeras etapas del Pronadis y de las primeras etapas del gobierno del Frente Amplio.

¿Qué nos planteamos a comienzos de 2015, al inicio de la tercera etapa? Al comenzar esta tercera etapa consideramos que teníamos que ser mucho más profundos en las tareas que llevábamos adelante y que por eso necesitábamos un centro nacional de rehabilitación; repito: un centro nacional. Y cuando digo "nacional" me refiero a que, así como quienes vienen del interior se quedan a dormir en Tarará Prado para ir al Hospital de Ojos José Martí, otros se quedan a dormir en el Artigas porque vienen a hacer rehabilitación o porque tienen que concurrir a cuidados médicos o a determinadas consultas especializadas.

En cuanto al porqué de un solo centro -parte figura en las preguntas y se planteó en la exposición-, corresponde decir, luego de estudiar el tema desde muchos puntos de vista, que no estamos hablando solo de Montevideo; punto uno: no es la única razón. En el planteo que hacía la diputada interpelante -correcto, justo, que se puede compartir o no; es un planteo muy atendible-, se habló todo el tiempo de Montevideo. Se habló todo el tiempo de las cuadras alrededor del Cachón y las cuadras alrededor del Instituto Artigas; si el barrio del Cachón es más o menos rojo que el del Instituto Artigas; si los ómnibus urbanos están más cerca o más lejos o si hay más o menos acceso o más o menos vías de comunicación a dos barrios de Montevideo.

Nosotros decimos algo que ya señalamos en la Comisión, pero no voy a citar la versión taquigráfica; creo que hay interpretaciones de lo que cada uno dijo ahí, pero está en negro sobre blanco. Acá están las versiones taquigráficas, a las que todos los señores diputados tienen acceso. Pero repito que no me voy a remitir a lo que se dijo o no se dijo en las comisiones, que es todo muy interpretable y que las diputadas y los diputados pueden leer con sus propios ojos.

En ese sentido -lo dijimos en la Comisión; lo dijimos hasta el cansancio; lo hemos dicho a la prensa; lo hemos dicho cada vez que nos han interrogado sobre el punto-, señalamos que el problema más serio que tenemos en el Uruguay de hoy no es edilicio. Los problemas edilicios se resuelven de manera mucho más fácil que la formación de técnicos especializados, con determinada concepción en lo que hace a los derechos, al ejercicio de los derechos y a la autonomía. Para eso hay líneas probadas a nivel internacional y nacional, como bien se decía, en el Tiburcio Cachón.

Entonces, queda muy claro que pensar en la rehabilitación es pensar en el Uruguay, no en Montevideo. Si es difícil el traslado de la zona del Cachón a la zona del Artigas, imaginen lo que será para quien viene de Baltasar Brum, de Aceguá, de Vichadero o de Tranqueras a hacer la rehabilitación en Montevideo. Precisamente, uno de los avances que llevó adelante el exdirector Della Gatta tiene que ver con el hecho de que en la época del primer gobierno se abrieron las unidades de rehabilitación en el interior, en Artigas, Salto, Paysandú, Rivera, Tacuarembó, Lavalleja, Maldonado y San José.

Uno de los planteos que tenemos por delante es cómo potenciar los recursos. Estamos en plena discusión en el Ministerio y en el gobierno sobre el presupuesto quinquenal. Entonces, tomamos en consideración que teníamos un centro en el Instituto Artigas, pagado por el Estado, intervenido desde hacía medio siglo por el Estado, intervenido por malas prácticas, por fraudes, por dineros perdidos, por ventas fraudulentas. No lo intervino el Frente Amplio; estaba intervenido desde hacía medio siglo y lo estaba por todas estas cosas de las que estamos hablando. Hay documentación que prueba todo esto, y también hubo algún preso por responsabilidad, que no es de la época del Frente Amplio, por lo que se hizo con todas esas donaciones, con esos bienes, terrenos, chacras, edificios y apartamentos del Instituto Artigas.

En el marco de la potenciación de los recursos y la eficiencia, dijimos: "Hagamos que el centro Artigas, que paga el Estado, controla el Estado, administra el Estado, utiliza el Estado, pase al Estado" -cosa que ustedes votaron en el presupuesto nacional-; "hagamos un centro único, con todos los técnicos, todas las capacidades, todas las posibilidades en el centro Artigas; potenciemos esos recursos".

En este punto quiero decir que no es que un día se da un argumento y al otro día, otro; hubo varios argumentos por los cuales llegamos a la conclusión, primero, de que debíamos tener un centro único para

todo el país y, segundo, de que el problema fundamental eran los recursos humanos en todo el país. Tal como dije -figura en la versión taquigráfica y lo reitero-, en este momento estoy haciendo una negociación con el Ministerio del Interior porque con esa Cartera estamos compartiendo a la única persona capacitada que tenemos en este momento en la ciudad de Artigas. Es un oficial de policía que hace medio horario rehabilitación y medio horario en la Policía. Estamos viendo la posibilidad de tener a esa persona durante todo el horario con nosotros, pero eso implica recuperar los posgrados y lo que tan bien hizo el Uruguay antes de la dictadura. Me refiero a las maestras especializadas. Después de recibidas y de haber conseguido su cargo por concurso, las maestras hacían tres años de capacitación. Tengo que decir -lo manifesté en la Comisión y lo repito- que van quedando las de mi generación, o sea que las que vamos quedando somos adultas mayores; no yo, porque no soy especializada. En definitiva, las maestras que vamos encontrando por el país para poder trabajar en braille y en rehabilitación son las de aquel Instituto Magisterial Superior del que la dictadura sacó todos los posgrados en trabajo con sordos, con ciegos, con los que en aquel momento se mal llamaban irregulares de carácter o discapacitados intelectuales.

Hoy estamos avanzando en esta tercera etapa porque los procesos no son mágicos ni muy veloces. La ANEP está trabajando para abrir nuevamente el posgrado o la capacitación en problemas de aprendizaje, y nosotros solicitamos que también se abra la capacitación que realizaban las maestras que trabajaban con sordos.

A raíz de uno de los Consejos de Ministros que se realizó en el interior estuvimos en la Escuela Nº 108, de Minas, adonde llevamos distintos dispositivos, como tablillas para trabajar en braille, bastones y una cantidad de implementos, porque allí trabaja la maestra de Minas -que también es una maestra de mi generación; tal vez sea más joven-, que tiene un aula a la que concurren los niños de distintas escuelas del departamento que tienen problemas de baja visión; un par de veces a la semana van a hacer escritura, gimnasia, rehabilitación en braille y en orientación y movilidad. Además, aclaro que se trata de niños y niñas que van perdiendo su visión cada vez más, por lo que se debe realizar toda una preparación en ese sentido.

También es cierto que este nivel de operadores, ya sea en orientación y movilidad o en braille, así como en el caso de los psicólogos especializados en estos temas o toda la gama de técnicos que se necesitan para el trabajo en equipo multidisciplinario, son codiciados por otras instituciones en las que muchas veces terminan trabajando con mejores condiciones laborales y de retribución.

Por otra parte, hay una falsa contradicción entre cierre y no cierre. Lo que hacemos es crear un centro único en un lugar, acondicionándolo para esta actividad.

Me llama la atención que el plan de reformas -al que no voy a dar lectura en sala- no figure en la versión taquigráfica, porque nosotros lo entregamos a la Comisión. Tal vez como me lo enviaron por internet sí figura en el repartido, o tal vez ahora no se utilice más. En la sesión que se mencionó, a la que asistimos conjuntamente con la señora subsecretaria, entregamos ese plan de obras para que fuera adjuntado a la versión taquigráfica, y está hecho de acuerdo con las normas UNIT; voy a entrar en detalles, porque el plan fue elaborado de acuerdo con esas normas.

Como decía, esta es una falsa dicotomía. Acá no se trata de no rehabilitar; acá no se trata de que se le niegue la rehabilitación a alguien. Queremos más y mejor rehabilitación y la queremos en todo el país. Este fue un debate bastante complejo, porque unos afirmaban una cosa y otros afirmábamos otra, y en el no diálogo que se produce a nivel de prensa, de redes y de medios se va machacando y machacando una idea que no es correcta, sino equivocada. Acá no estamos hablando de un cierre, sino de un traslado y de una unificación en un centro mucho más potente.

Efectivamente, también pesó otro aspecto -¡cómo no va a pesar!-, porque a raíz de todo lo que representaba pagar alquileres no solo estábamos buscando la manera de pagar el alquiler a la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes, sino de ubicar todos los lugares que pudiéramos compartir con otras instituciones del Estado, a fin de eliminar el pago de alquileres de dependencias del Ministerio de Desarrollo Social. Es decir que también estábamos con la tijera, cortando.

En este momento observo al director Nacional de Gestión Territorial, que me mira enojado porque sabe muy bien que el corte muchas veces implica eliminar

alquileres de oficinas y buscar con quién compartir para no tener que pagar. Eso es optimizar recursos por los cuales también respondemos ante el Parlamento.

No se trata de que tuviéramos el desalojo ni el lanzamiento. Lo que teníamos era el anuncio de un lanzamiento, porque todo este tiempo el alquiler había sido pagado por el Ministerio de Salud Pública, pero este ahora decía que lo debía pagar el Mides, y en el medio había quedado una suma de dinero que se debía pagar y, efectivamente, teníamos el planteo en ese sentido.

Con respecto al tema del retraso, nosotros creemos que, efectivamente, tenemos un retraso en el trabajo, tanto en lo que se refiere a la transformación como a la necesidad imperiosa de técnicos para todo el país. En ese sentido, quizá luego la diputada interpelante nos pueda explicar la intención de la segunda pregunta, porque no vamos a tercerizar servicios de rehabilitación para unos pocos. La respuesta es no, pero no entendemos el porqué de la pregunta.

La segunda parte de esa pregunta apunta a si se va a encargar a algunas ONG la rehabilitación de personas ciegas y de baja visión. La respuesta es no, pero no entendemos la pregunta. Quizá la intención surja de que nosotros tenemos dos llamados, uno en Uruguay Concursa y otro por el cual se llama a organizaciones como la Fundación Braille del Uruguay, por ejemplo, a fin de que se presenten a una licitación para capacitar técnicos que trabajen en equipos multidisciplinarios para Montevideo y el resto del país; serán para todo el Uruguay, porque necesitamos trabajar en todo el país. Y cuando decimos "en todo el país" debemos aclarar que no estamos hablando de las capitales departamentales, porque cuando vamos a Vichadero, por ejemplo -como hizo la directora Begoña Grau hace pocos días-, constatamos que la situación es realmente lamentable. Eso es parte de lo que nos falta y lo asumimos como responsabilidad, porque en diez años no lo pudimos resolver y hay localidades en las que tenemos una cantidad muy grande de personas que necesitan rehabilitación y a las que no vamos a hacer venir a Montevideo. Eso sería absurdo por el lado que se lo mirara, y creo que no tengo por qué explicarlo.

Lo que debemos hacer es formar equipos que vayan a hacer rehabilitación a Vichadero, Tranqueras, Aceguá, Aiguá o adonde sea.

Fruto de lo que se planteó aquí, también queremos señalar un aspecto muy importante; creo que es uno de los aspectos más interesantes y relevantes en los que hizo hincapié la diputada interpelante, y tiene que ver con el diálogo y las conversaciones. En este sentido, también queremos señalar que si se habla de diálogo quiere decir que se dialoga y se intercambian opiniones, que se pone sobre la mesa un problema acerca del cual opinamos lo mismo o diferente; eso es parte del diálogo que, con respeto y seriedad, se puede llevar adelante.

En el mes de setiembre de 2015 comenzaron las conversaciones con las organizaciones de la sociedad civil. Se realizaron cuatro reuniones en los meses de setiembre, octubre, noviembre y diciembre, y en ese último mes la reunión no se hizo solo con las organizaciones, aunque no porque nosotros creamos que unas son menos representativas y otras, más. En el Estado y en el lugar en el cual nosotros estamos, que es un ministerio -es decir que forma parte del Gobierno-, no catalogamos a las organizaciones de ninguna manera. Si existen dos, son dos; si existen tres, son tres; si existen cinco, son cinco, y si existen seis -sabemos que existen seis-, conversamos con las seis.

En noviembre participaron seis organizaciones del encuentro: la Fundación de Apoyo y Promoción del Perro de Asistencia, la Asociación Cultural y Social Uruguaya de Ciegos, la Asociación de Sordociegos del Uruguay, la Fundación Braille del Uruguay, la Asociación Uruguaya de Perros de Asistencia para Ciegos y la Unión Nacional de Ciegos del Uruguay. De la misma manera, estuvimos intercambiando y dialogando con representantes de la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) y de la Unión Latinoamericana. Esto es parte interesante y positiva del cambio del que estamos hablando respecto a ubicarnos en lo social y en lo sanitario.

Las organizaciones empiezan a formarse y se van construyendo no casualmente en América Latina al terminar las dictaduras. No es casualidad que puedan empezar libremente a encontrarse y a trabajar a partir de que terminan las dictaduras en el continente; son pruebas de autonomía. También es una prueba de autonomía hacer un acto en la puerta del Ministerio

de Desarrollo Social. Es prueba de autonomía ocupar y hacer ejercicio de los derechos que la Constitución garantiza a las personas. Por lo tanto, no me parece lastimoso; me parece muy bien. La demostración del ejercicio de derechos es prueba de lo que estamos diciendo. Acá se trata de que las personas no sean dignas de dádivas o de lástima; se trata de considerar a las personas en sus distintas condiciones, con formación de ciudadanía en todo el país.

Asimismo, en noviembre planteamos a esas organizaciones que serían convocadas para abordar el tema de fondo, es decir el modelo de rehabilitación para personas ciegas y de baja visión. En diciembre, sin embargo, se hizo abierta la asamblea para que participaran las personas que no fueran o se sintieran parte de ninguna organización. Cuando en marzo de 2016 se realizó una reunión con los usuarios del Centro Tiburcio Cachón, muchos habían participado en esa asamblea de 2015. De todos modos, eso no quiere decir que estuviésemos de acuerdo. Se conversó, se discutió y se plantearon los temas, las cuestiones a favor y en contra. Cabe señalar que a la Comisión de Discapacidad del PIT-CNT concurrieron tanto la señora subsecretaria de Desarrollo Social como la señora directora del Pronadis.

Quiero señalar algo como un dato de la realidad, y no hago ninguna interpretación. Dos días antes del inicio del Congreso Latinoamericano de Ciegos -tuve el honor de representar al señor presidente de la República- se ocupó el Centro Tiburcio Cachón. Se dijo que se había procedido de esa forma porque ese fin de semana se realizaría el traslado.

Por lo tanto, hay temas que son de diálogo, intercambio, y hay otros que son proyectos, planteos, resoluciones desde el ángulo de la política pública en el sentido más amplio del término. Señor presidente: me refiero a esa política que deberá quedar cuando usted y yo no estemos más. Hablo de las políticas pensadas a la luz de esta época, de las políticas pensadas desde la óptica de los derechos, de la convención, de aquellas cosas que tenemos absoluta convicción que deben ser así y que tienen que ver con los derechos de las personas ciegas o con baja visión, con los derechos de las personas que necesitan prótesis, que hoy otorgamos gratuitamente, sin importar el nivel económico. También proporcionamos las herramientas de la lengua de señas para las personas que la necesitan, ya sea porque son sordas o porque sus familiares y amigos desean poder dialogar con ellas. Por lo tanto, estamos dando las herramientas para el ejercicio pleno de los derechos de todas las personas.

Como decía, hay muchas opiniones al respecto y acerca de cómo es la rehabilitación y de cómo fue la evolución. La señora diputada interpelante lo decía: hay que ver cuáles son las habilidades que, según el campo de visión de las personas, deben ser trabajadas. La tarea debe ser específica según la afectación del campo visual. Hay que trabajar en las distintas percepciones que cada persona tiene. Me refiero a las distintas percepciones auditivas, táctiles, de olfato, de gusto, de movimiento.

Hay que revisar las estrategias para la planificación -aquellas que son habilidades sociales y perceptivas- y la adecuación de los materiales, como el uso de los bastones de movilidad, según las necesidades. Debemos trabajar con los perros guía. Hace muy poco, presentamos por primera vez los cachorros para su capacitación en la entrega de los premios "Eslabón Solidario"; hablo de las organizaciones que trabajan solidariamente con personas con discapacidad. También estuvimos en la entrega de los premios "Odiseo", dirigidos a personas con discapacidad que alcanzaron logros importantes en todos los planos de la vida de la sociedad.

En esa ocasión, presentamos los primeros cachorritos para lo que fuera después la firma del convenio con Fundappas para el entrenamiento de los perros guía y de los animales de asistencia que son para los niños y las niñas que padecen autismo.

En todo esto estamos trabajando, pero no alcanza. No son muchos los perros que se van a entrenar este año, pero estamos empezando. Podemos autocriticarnos y pensar que deberíamos tener más velocidad y capacidad para abarcar el mundo de todos los temas vinculados a la discapacidad. Esa crítica la aceptamos sin duda.

Ahora voy a referirme a la lectura y a la escritura.

Hoy tenemos una maestra de braille en el Centro Tiburcio Cachón que se jubiló y volvió a la actividad, fruto de la necesidad que tenemos de ella. Se trata de una persona con una larga trayectoria en el centro. Esa maestra es un préstamo o un trabajo colectivo intersectorial que tenemos con la ANEP. Los trabajos

intersectoriales son señas de identidad de nuestra fuerza política.

Nosotros gobernamos sin adjetivos. Podríamos hacer una larga historia de por qué llegamos a este punto. También podemos relatar la trágica historia del Instituto Nacional de Ciegos General Artigas. La señora diputada interpelante dijo -es verdad; consta en la versión taquigráfica- que yo hablé de la leyenda urbana del señor Cachón. ¿Por qué hablé de la leyenda urbana del señor Cachón? Porque nosotros, como gobierno, como Ministerio de Desarrollo Social no vamos a aceptar de manera alguna que se nos diga que hay algo turbio. Eso es lo que se da a entender por los medios de comunicación, por las redes sociales, etcétera. En la comisión se preguntó varias veces -consta en la versión taquigráfica- qué hizo el Mides con el legado del señor Cachón. Inclusive, se cuestionó -y está en la versión taquigráfica- si era verdad que la Liga Uruguaya Antituberculosa fuese propietaria del edificio.

Solicito que haga uso de la palabra la señora subsecretaria de Desarrollo Social, profesora Ana Olivera -quien trabajó conjuntamente con otros actores, como el Departamento Notarial del Ministerio de Salud Pública-, a efectos de que se refiera a la larga historia y a la larga búsqueda del legado del señor Cachón.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra la subsecretaria de Desarrollo Social, profesora Ana Olivera.

SEÑORA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.- Señor presidente: la señora ministra adelantó mi introducción. En una de las últimas reuniones que sostuve con UNCU se nos manifestó la importancia de aclarar qué pasa con el legado de Cachón.

Quisiera adelantarme a otro tema que estuvo planteado por la diputada interpelante. El lugar donde hoy está el Centro Tiburcio Cachón no fue construido especialmente para ser un centro de ciegos. En esta larga búsqueda, entre otras cosas, encontramos hasta los planos de ese edificio que fue construido a efectos de ser un hospital diurno para mujeres de la Liga Antituberculosa.

Si tienen tiempo para leer el libro sobre el Instituto Artigas, advertirán que la historia de ambos siempre ha estado ligada, de una manera u otra. Quien escribe el libro dice que durante mucho tiempo, al hablar del legado de Tiburcio Cachón, se encontraron frente a un muro.

El día que concurrimos a la Comisión teníamos la fotocopia del título de propiedad que nos había suministrado la secretaría de la Liga Antituberculosa. En 1911, la Liga compró a José Peirano los terrenos donde hoy está instalado el centro y, ese mismo año, murió Tiburcio Cachón. Esto se puede prestar a confusión. Estos hechos no tienen nada que ver entre sí, aunque sucedieron el mismo año. Por lo tanto, solicitamos al Departamento Notarial del Ministerio de Salud Pública que nos explicitara qué sucedió con todos los bienes de Tiburcio Cachón y en qué momento se construyó el centro que originalmente estaba en la avenida General Flores y no en la calle Juan José Quesada.

Agradecemos la dedicación con que el Departamento Notarial del Ministerio de Salud Pública se abocó a la tarea. Como fuentes utilizó el expediente judicial de la sucesión de Tiburcio Félix Cachón -estudiado y fotocopiado del Archivo General de la Nación-, la Ley Nº 15.977, diferentes decretos del Poder Ejecutivo y del Instituto Nacional de Colonización e información de distintas épocas, recabada a través de expedientes del archivo de pasividad e inmuebles del Departamento Notarial del Ministerio de Salud Pública.

El informe del Departamento Notarial dice lo siguiente:

> "De acuerdo a lo solicitado por la superioridad se procede a realizar el siguiente informe sobre la Sucesión de Tiburcio Félix Cachón.
>
> I) 1911.- 3 de abril de 1911.- El Sr. Tiburcio Félix Cachón otorgó Testamento Solemne abierto, donde dispuso lo siguiente:
>
> 1) 'Lega a su hermana Leonor Cachón de Correa: a) los bienes muebles, acciones y derechos deducidos y por deducir, dinero y todo cuanto le pertenezca con excepción de los bienes raíces y el usufructo de todos los bienes raíces, exonerándola de la obligación de prestar fianza por el cuidado y restitución de cosa alguna'. La autoriza a arrendar cuantas veces crea conveniente los bienes hasta por el término de 10 años.

2) 'Es su voluntad que al fallecer su referida hermana, la Asistencia Pública Nacional o la Institución que haga sus veces, reciba todos sus bienes raíces del exponente y construya un Asilo para Ciegos, de inmediato o en un plazo de 2 años'. Para cubrir los costos autorizó la venta de los bienes inmuebles que fueren necesarios para su construcción en las inmediaciones de la Ciudad de Montevideo y que se conservaran el resto de los bienes para que, con sus arrendamientos, sostuvieran los gastos de dicho Asilo".

Adelanto que los últimos bienes fueron expropiados en 1969 por el Instituto Nacional de Colonización. El informe continúa:

"3) Designa albacea a Joaquín Vila hijo.

II) 1911.- El 8 de octubre de 1911.- Fallece Tiburcio Félix Cachón.

III) 1911.- Su Sucesión se inició en el Juzgado Letrado en lo Civil, el 21 de diciembre del mismo año.- Posterior-mente este trámite Sucesorio se le adjudicó al Juzgado Letrado en lo Civil de 3er. Turno y se finalizó en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 50 Turno.- Solicitó el Albacea la apertura de la Sucesión, se realizaron las publicaciones establecidas […] se comunicó al Sr. Fiscal y a los herederos la realización del Inventario de bienes.

Del expediente sucesorio surge que el día 2 de febrero de 1912, se notificó en su despacho al Director General de Asistencia Pública.- La Asistencia Pública Nacional, compareció en autos el 26 de febrero de 1912, a través de su apoderado Dr. Juan Vicente Algorta, manifestando el interés de la Asistencia Pública Nacional en la Sucesión.

IV) 1912.- 20 de abril de 1912, se realiza el Inventario de bienes de la Sucesión de Tiburcio Cachón, al cual no concurrió la Asistencia Pública Nacional; del cual surgen los siguientes bienes:".

Este es el legado de Cachón:

"1) Padrón 5332 de la ciudad de Montevideo, de frente a la calle Uruguay, vivienda de la legataria.

2) Padrón 4784 de la ciudad de Montevideo, de frente a la calle Rincón y Ciudadela por ser esquina.

3) Padrón 13156 de la ciudad de Montevideo, de frente a la calle Nueva York, Solar de terreno y edificio que le accede. Alquilado.

4) Fracción de Campo con sus mejoras, en el Departamento de San José, compuesto de un área 636 ha, 5543 m^2. Alquilado.

5) Fracción de Campo con sus mejoras, en el Departamento de Flores, compuesto por un área de 3878 ha., 7812 m^2 y 26 dm^2. Alquilado.

6) Sepulcro N° 131, del Primer Cuerpo del Cementerio Central de la Ciudad de Montevideo.

7) Muebles, Alhajas, dinero en efectivo en cuentas bancarias, títulos de Deuda Pública, que no se encontraban comprendidas para la Asistencia Pública Nacional.

V) 1912.- El 3 de octubre de ese año la Asistencia Pública acepta bajo beneficio de inventario la herencia instituida por T. Cachón.

VI) 1934.- El 10 de julio de 1934, fallece la Usufructuaria de los bienes raíces, dejados por el testador. El Ministerio de Salud Pública, obtiene la propiedad plena de los mismos.

Para cumplir con lo indicado en el testamento sobre la construcción del Asilo para Ciegos en un plazo de 2 años, el MSP pudo disponer de las propiedades necesarias para cubrir su costo, debiendo conservar los demás bienes para atender con las rentas que se produjeran el sostenimiento de dicho Asilo. La venta de bienes se debía de hacer en Remate Judicial". Este es el comentario del Departamento Notarial. Continúa:

"VII) 1935.- El 8 de febrero de 1935, se suscribe un Convenio entre el MSP y la heredera testamentaria Sra. Leonor Cachón, donde se prorroga el plazo establecido en el testamento y se amplió a un plazo de 5 años, para que con la venta de los bienes el MSP diera cumplimiento de lo encomendado por el testador, el que venció en 1940.

VIII) 1935.- El 8 de febrero de 1935, se suscribe un Convenio entre el MSP y la heredera testamentaria Sra. Leonor Cachón, donde se

prorroga el plazo establecido en el testamento y se amplió a un plazo de 5 años, para que con la venta de los bienes el MSP diera cumplimiento de lo encomendado por el testador, el que venció en 1940.

IX) 1935.- El Poder Ejecutivo: 1) mediante Decreto 268 de fecha 1º de julio de 1935, decreta que del importe líquido de las rentas procedentes de la Sucesión en cuestión," -retengan esto en la memoria- "se destinará el 50 % al Instituto Nacional de Ciegos 'General Artigas' entretanto se proceda a dar cumplimento al Testamento y el Instituto de Ciegos en contraprestación, debía de dar amparo a los ciegos que le remitiera el MSP. 2) El Decreto Nº 279 del 10 de setiembre del mismo año destinó el 50 % disponible de las rentas de los bienes dejados en el testador a la Organización de un establecimiento destinado a la Asistencia de Tracomatosos, a fin de evitar la ceguera en esos enfermos. Ello fue realizado a través de la Contaduría General de la Nación hasta el 5 de agosto de 1942.

X) 1940.- El 24 de Julio de 1940, previo procedimiento de estilo judicialmente se remataron los bienes inmuebles, ubicados en la ciudad de Montevideo, indicados en el ítem IV), numerales 1, 2, 3. Al mismo tiempo se llamó a licitación para la construcción del Asilo y con motivo de discrepancias con la empresa constructora adjudicada, se rescindió el contrato, motivo por el cual no se pudo cumplir con el plazo prorrogado.

XI) 1942.- El 14 de diciembre de 1942 se suscribe un nuevo Convenio entre esta Secretaría de Estado y la heredera Clara Orueta prorrogando el plazo por 5 años más, contra la prestación de seguir permaneciendo en los campos de Tiburcio Cachón en su condición de arrendataria".

Aquí hago un breve paréntesis. En realidad, todo esto es fruto de un acuerdo. Hubo un juicio en el medio porque el Ministerio de Salud Pública había destinado dinero para el Instituto Artigas. Continúo:

"XII) 1946. Se decide construir el Asilo de Ciegos, en el padrón de Salud Pública, ubicado en Bulevar Artigas y Cufré. Se le entrega la Administración al Dr. José Vázquez, Director del Centro de Lucha contra el Tracoma, con quienes compartirían las instalaciones, comenzando la construcción en 1947.

XIII) Diciembre 1947-1948. Si bien no tenemos la fecha en que se inició el juicio, considerando que el acuerdo (punto XI) venció el 14 de diciembre de 1947 y que encontramos un documento presentado en el juicio que data de octubre de 1948, el año en que se inició el juicio" -acá hacen una especulación- "debió ser 1948. La heredera de la Sra. Leonor Cachón de Correa, Sra. Clara Orueta de Fillol, inicia juicio contra el MSP, por incumplimiento y reclama los bienes dejados a este, entre otros reclamos.

XIV) 1951.- Por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 21613, del 24 de setiembre de 1951, se resuelve destinar con carácter transitorio las instalaciones del Asilo de Ciegos Instituto Tiburcio Cachón" -que había sido construido en Bulevar Artigas y Cufré- "al Asilo Dámaso Larrañaga" -el de Gonzalo Ramírez- "para el alojamiento de hasta 250 niños asilados, por un plazo de 6 meses, mientras se realizaba el acondicionamiento del local asiento del Asilo, situación que perdura hasta el día de hoy.

XV) El Ministerio de Salud Pública desde el vencimiento del plazo otorgado, solicitó en reiteradas oportunidades la restitución del inmueble y sus construcciones, a las diferentes instituciones que cumplían con dichos cometidos; hasta 1988, que por imperio del art. 5 de la Ley Nº 15.977, el inmueble objeto del presente por estar ocupado por el Consejo del Niño, pasó a ser propiedad del Iname.

XVI) 1960:

1) Se recibió una propuesta de ayuda técnica y económica para una organización de ciegos con Escuela de rehabilitación, por la Organización 'American Foundation For Overseas Blinds', con la condición de que el MSP dispusiera de un edificio adecuado.

2) Se recibe una propuesta por la Liga Antituberculosa, a través de su Director Dr. Carlos Murguía, de la utilización del Hospital para embarazadas tuberculosas, propiedad de la Liga" -del que tengo los planos, que es donde

hoy está el Centro Cachón- "sita en la calle Quesada 1366. Dicho Hospital se había construido y no inaugurado dado que no fue necesario por los adelantos científicos para esta enfermedad.

3) Esta propuesta significó una solución, en la cual se debería decidir si se trasladaban los niños del Consejo del Niño que ocupaban el Instituto Cachón al Hospital de la Liga o instalar el Asilo de Ciegos Instituto Tiburcio Cachón y la Escuela de rehabilitación en dicho lugar.

La Administración resolvió instalar allí el Asilo de Ciegos, de forma provisoria, acordando con la propietaria una asignación mensual previa tasación de la Oficina de Catastro.

XVII) 1967.- Por escritura de fecha 14 de junio de 1967, el Instituto de Colonización, expropió el bien padrón rural número 100 con un área de 636 ha 5.543 m^2, sito en la 6ª Sección Judicial de San José, pagando la suma de $ 299.274,52, pesos ley de esa época.

XVIII) 1969.- Por escritura de fecha 30 de junio de 1969, el Instituto de Colonización expropia el bien padrón rural número 93 con un área de 3.878 ha 7.812m^2 y 26 dm^2, sito en la 4ª Sección Judicial de Flores, pagando la suma de $ 78.283.200, pesos ley de esa época".

Estas son las dos últimas propiedades que quedaban del legado de Tiburcio Félix Cachón.

"XIX) 2006.- El Instituto Tiburcio Cachón pasó de la órbita del MSP al Mides".

Cabe aclarar, como dije al principio, que el Ministerio de Desarrollo Social no recibió ninguna otra propiedad vinculada con el Centro Cachón. Ahora sí ha recibido las correspondientes al Instituto Artigas, de plena propiedad, a partir de lo que resolviera el Parlamento en la ley de presupuesto.

Finalizando, quiero decir que el minucioso estudio que realizó el Departamento Notarial ya había sido hecho el 16 de marzo de 1977. En esa oportunidad, se había designado una comisión ministerial para dar cumplimiento al cometido que se le asignara de estudiar la transferencia de dominio del inmueble propiedad del Ministerio de Salud Pública que fuera construido para el Centro Cachón sobre la avenida General Flores, que ocupa el Consejo del Niño, y del bien propiedad de este Consejo donde estaba ubicado el Asilo de Huérfanos Dámaso Antonio Larrañaga, sito entre las calles Gonzalo Ramírez, Eduardo Acevedo, San Salvador y Jackson, cuyo derrumbe parcial en el año 1951 determinó su traslado al edificio del Centro Cachón.

La Comisión revisó los antecedentes del canje propuesto, las características de los inmuebles respectivos y, además, las del que ocupa actualmente el Centro Cachón, en la calle Juan José Quesada esquina Margarita Uriarte de Herrera, que el Ministerio de Salud Pública arrienda para esa finalidad a la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis.

Los representantes de cada uno de estos organismos tienen opiniones diferentes en cuanto a cómo llevar adelante esto; por tanto, nosotros mantenemos los tres edificios en las mismas condiciones que en aquel momento.

Como ha manifestado la señora diputada interpelante, es verdad que ha circulado en diferentes medios qué fue lo que se hizo con el legado de Tiburcio Cachón, y se ha reiterado que este edificio ha sido construido especialmente para este centro.

Me parecía que valía la pena en ambos casos dejar clara la situación.

Muchas gracias, señor presidente.

10.- Licencias. Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

De la señora Representante Stella Viel, por el día 11 de agosto de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Da Rosa.

Del señor Representante Juan José Olaizola, por el día 11 de agosto de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Ángel Domínguez.

Del señor Representante Heriberto Sosa, por el día 17 de agosto de 2016, convocándose

a la suplente siguiente, señora Elizabeth Rettich Szombaty.

Del señor Representante Luis Gallo Cantera, por el día 11 de agosto de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Miguel Lorenzoni Herrera.

Del señor Representante Luis Puig, por el día 11 de agosto de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Rosario Alaluf".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y siete en cuarenta y nueve: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 11 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia por el día 11 de agosto de 2016, por motivos personales.

Saluda atentamente,

STELLA VIEL
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Canelones, Stella Viel.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de agosto de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Canelones, Stella Viel, por el día 11 de agosto de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 711, del Lema Partido Frente Amplio, señor Gustavo Da Rosa.

Sala de la Comisión, 11 de agosto de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 11 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia a la sesión de la Cámara de Representantes convocada para el día 11 de agosto de 2016, por motivos personales, convocándose al suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda atentamente,

JUAN JOSÉ OLAIZOLA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 11 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que no acepto, por esta vez, la convocatoria como suplente del diputado Juan José Olaizola para el día de la fecha.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Mario Arizti".

"Montevideo, 11 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que no acepto, por esta vez, la convocatoria como suplente del diputado Juan José Olaizola para el día de la fecha.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,

Camila Ramírez Aviaga".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan José Olaizola.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de agosto de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Mario Arizti Brusa y María Camila Ramírez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan José Olaizola, por el día 11 de agosto de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Mario Arizti Brusa y María Camila Ramírez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 404, del Lema Partido Nacional, señor Ángel Domínguez.

Sala de la Comisión, 11 de agosto de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 11 de agosto de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Cúmpleme solicitar a usted tenga a bien poner a consideración del Cuerpo que usted preside concederme el uso de licencia por motivos personales, al amparo del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004, por el día 17 de agosto de 2016.

Saluda a usted atentamente,

HERIBERTO SOSA
Representante por Maldonado".

"Montevideo, 11 de agosto de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Cúmpleme comunicarle a usted mi renuncia, por única vez, a la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes por el día 17 de agosto de 2016.

Saluda a usted atentamente,

Andrés Carrasco".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Heriberto Sosa.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 17 de agosto de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Andrés Carrasco.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Maldonado, Heriberto Sosa, por el día 17 de agosto de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Andrés Carrasco.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 909, del Lema Partido Independiente, señora Elizabeth Rettich Szombaty.

Sala de la Comisión, 11 de agosto de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 11 de agosto de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por el día de la fecha, por motivos personales, y la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Saluda atentamente,

LUIS GALLO CANTERA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 11 de agosto de 2016.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo en mi calidad de suplente por el Representante nacional Luis Enrique Gallo, comunico mi renuncia por esta única vez.

Sin otro particular, saludo al señor presidente muy atentamente,

Rodrigo Amengual".

"Montevideo, 11 de agosto de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo en mi calidad de suplente por el Representante Nacional Luis Enrique Gallo, comunico mi renuncia por esta única vez.

Sin otro particular, saludo al señor presidente muy atentamente,

Lorena Pombo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Luis Gallo Cantera.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de agosto de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Rodrigo Amengual Menéndez y Lorena Pombo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Luis Gallo Cantera, por el día 11 de agosto de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Rodrigo Amengual Menéndez y Lorena Pombo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señor Miguel Lorenzoni Herrera.

Sala de la Comisión, 11 de agosto de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 11 de agosto de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside me conceda licencia por motivos personales el día 11 de agosto de 2016, asumiendo en mi lugar Rosario Alaluf.

Le saluda muy cordialmente,

LUIS PUIG
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 11 de agosto de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico que, por esta vez, no acepto la convocatoria a integrar el Cuerpo que usted preside.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Magdalena Beramendi".

"Montevideo, 11 de agosto de 2016

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Gerardo Amarilla

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside aceptar mi renuncia, por única vez, a asumir el día 11 de agosto de 2016.

Le saluda muy cordialmente,

Carlos Coitiño".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Puig.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de agosto de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Magdalena Beramendi y Carlos Coitiño.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Puig, por el día 11 de agosto de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Magdalena Beramendi y Carlos Coitiño.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 3311, del Lema Partido Frente Amplio, señora Rosario Alaluf.

Sala de la Comisión, 11 de agosto de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

11.- Traslado del Centro Tiburcio Cachón hacia el Instituto Artigas. (Llamado a Sala a la señora Ministra de Desarrollo Social)

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Prosigue la consideración del asunto motivo de la convocatoria. Puede continuar la señora ministra.

SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL.- Señor presidente: por último, queremos señalar la fundamentación, porque acá se hizo una pregunta muy concreta en la presentación de diapositivas y yo tomé nota de ella. Aprovecho para agradecer que se hayan repartido las preguntas -no sabía que se iba a hacer-, porque eso facilita el trabajo.

Se pregunta si la conformación de un nuevo centro es realmente para mejorar los servicios, si es por los niños, si es por razones económicas o si se trata de un capricho. Empecemos por el final. No; no es por un capricho, es realmente para mejorar los servicios. La historia muestra que vuelve a repetirse la interferencia entre las necesidades de los niños y las niñas del INAU -que en aquel momento era el Consejo del Niño y luego fue el Iname; el otro día se lo decíamos a su presidenta- con las necesidades de las personas ciegas o de baja visión. Se vuelven a cruzar; es una casualidad histórica. Fue a verlo todo el equipo del INAU porque queríamos y seguimos queriendo tener un lugar adecuado para los niños y las niñas que se encuentran institucionalizados y no queremos que sigan de esta manera. La presidenta del INAU ha hecho largas fundamentaciones explicando todas las situaciones y por qué queremos trabajar de otra manera con ellos.

También tenemos razones económicas; no tenemos ningún prurito ni vergüenza por decirlo. Hoy decíamos que queríamos cortar alquileres. Lo que queremos es que con lo menos posible podamos hacer la mayor cantidad de trabajo. Creo que es parte de lo que cualquier buen gobernante debe tratar de hacer; no digo que lo logremos sino que es parte de los propósitos planteados.

En la Comisión y también públicamente, en los editoriales de algunas radios y de algunos diarios, se nos decía -cosa que sabemos de la manera más cruda, quizá, desde el Gobierno- que el bolsillo es uno solo. Es verdad; es decir, el presupuesto nacional es uno solo, pero los organismos del Estado tenemos

diferentes presupuestos y si nosotros podemos hacer más y mejor, estamos dispuestos a hacerlo. ¿Esta es una medida tomada desde un punto de vista pequeño, mezquino, como se dijo en algunos medios de prensa por parte de algunas personas? Lo que le faltó decir a la subsecretaria junto con que no nos quedamos con ningún bien fue que nos quedamos con la deuda; o sea, tenemos la deuda del alquiler y ahora debemos pagar mes a mes. Efectivamente, no tuvimos la mirada mezquina de decir: porque sale tanto el alquiler, voy a buscar cómo cerrarlo. Confluyen todos estos elementos en el centro fundamental de nuestros desvelos, que es la creación de un centro nacional de atención a las personas con discapacidad visual.

La fundamentación de esto es muy clara. La normativa vigente -empecemos por allí- exige y habilita, a la vez, a generar acciones que posicionen a la población como sujetos de derecho. En esto coincidimos plenamente con la diputada interpelante. Por eso decíamos que las asociaciones diversas, las reuniones a nivel latinoamericano, los intercambios que hacemos, los distintos encuentros y los convenios que tenemos con diferentes organizaciones sociales son parte de promover espacios de participación ciudadana.

En ese sentido, es oportuno, necesario e imprescindible revisar y rediseñar las herramientas a través de las que el Estado genera acciones instituyentes y emancipadoras para esta población. Generar un espacio nuevo -esta es la respuesta-, convocante y modélico en relación con la discapacidad visual es imprescindible para acompasar este grupo con las oportunidades que hoy existen: herramientas tecnológicas, informáticas, adaptaciones de puestos de estudio, adaptaciones de puestos laborales, etcétera.

El Centro Nacional de Discapacidad Visual tendrá como objetivo generar condiciones de equidad en las oportunidades para el ejercicio pleno de la ciudadanía, la participación social y el desarrollo óptimo de las potencialidades de cada persona en situación de discapacidad. Esto forma parte de los motivos de peso que nos movieron a tomar esta decisión y de los beneficios que tiene este traslado para los usuarios del Centro Cachón y para la población de todo el país. Ese es el objetivo.

Podemos debatir -hoy se está intercambiando a este respecto con cinco de las seis organizaciones- acerca del proyecto, del modelo, de las herramientas con respecto a los objetivos de nuestro programa de gobierno. Nuestros objetivos están en función de nuestra concepción sobre las personas con cualquier tipo de discapacidad y tienen que ver con el ejercicio de la ciudadanía. La propuesta se fundamenta en la articulación de varios componentes: sensibilización a la comunidad acerca de las barreras que operan para la inclusión social de personas con discapacidad; capacitación de recursos humanos en áreas específicas de la rehabilitación visual -como decíamos hoy, dirigida a ciegos y con baja visión-; ampliación de la cobertura de esta propuesta hacia todo el territorio nacional, insertando referentes en cada departamento en red con los demás recursos comunitarios.

Acá hay que destacar una cosa muy importante, que es una seña de identidad del Uruguay, que hace a lo que somos los uruguayos. Lo vemos una y otra vez en todo este recorrido que el presidente ha dado en llamar el gobierno de cercanías. Cada vez que vamos a cualquier localidad del país grande o pequeña, a una capital, a una villa o intercambiamos a través de los medios de comunicación, aparece claramente que hay recursos comunitarios. En el Uruguay la gente se agrupa para impulsar y llevar adelante, a través de organizaciones sociales, proyectos, programas, acompañamientos, capacitaciones, cuidados en todos los sentidos. Sería contrario a nuestra concepción, una tontería y también un desperdicio de esfuerzos no articular y trabajar interactuando de manera concatenada con las organizaciones de la comunidad, en cada uno de los departamentos del país.

El cuarto componente es la atención a las personas con discapacidad visual a través de una propuesta de rehabilitación ajustada a su situación, contemplando las intersecciones de género, generaciones, etnia, orientación sexual, entre otras.

Un quinto componente son las acciones instituyentes que favorezcan la inclusión social de la población con discapacidad visual, a través de la coordinación interinstitucional a nivel público y privado.

Un componente muy importante refiere a las acciones específicas con las familias y grupos de

referencia de la población con discapacidad, para generar espacios habilitadores y desmitificadores. Este tema estuvo planteado durante todo este tiempo y fue muy bien resumido por la señora interpelante. No se trata de la persona sola, sino de las familias, de los grupos de referencia, de la comunidad, del barrio. La interacción siempre es rica para todos, de un lado y del otro.

El modelo de rehabilitación está en debate y en discusión con el conjunto de las organizaciones de la sociedad civil -hablo de las seis grandes- en cada uno de los lugares del país. A veces se generan organizaciones civiles pequeñitas, hasta familiares, con la mejor intención -muchas veces son colegas maestras jubiladas-, que dedican todas sus energías, todos sus saberes, todos sus esfuerzos y su vocación de servicio para el trabajo de abordaje integral, para brindar herramientas y para acompañar en los procesos a las distintas personas. En ese modelo de rehabilitación hay que proporcionar a la persona con discapacidad visual un abordaje integral en pos de lograr independencia, con la mayor seguridad, en el marco de su vida cotidiana.

Por otro lado, hay que aportar herramientas, fortaleciendo la autonomía, asesorando y acompañando en la vida cotidiana desde la integralidad en el abordaje social. También se debe promover espacios de reflexión y de discusión en torno a la temática de discapacidad en general, y la discapacidad visual en particular, por muchas de las cosas que se señalaban muy bien acá.

Hay mucho para desmitificar; hay mucho para trabajar con las comunidades; hay mucho para trabajar con la sociedad uruguaya; hay mucho para contrarrestar en la sociedad uruguaya. Me refiero a la estigmatización que se nos va colando, y hablamos de los centros y de las periferias, de los lugares mejores y peores, de la segmentación territorial.

El proceso de ingreso es con el equipo de valoradores del Pronadis, que concurren al domicilio de la persona con discapacidad visual. En esas instancias los valoradores aplican instrumentos de medición de discapacidad y dependencia de la vida cotidiana, así como otros instrumentos de registro que releven información sobre la situación socioeconómica de la familia y redes de apoyo social o familiar.

A partir de esa información recabada, se evalúan las acciones que atiendan las demandas vinculadas a discapacidad visual, como ser habilitación y rehabilitación integral, en las que se tome en cuenta el acceso a dispositivos de apoyo adecuados. Al finalizar esas entrevistas, el equipo valorador entrega al participante un formulario para ser completado por su médico.

Recuerden que está presente la fase sanitaria. Hay una parte que tiene que ver con la prevención, otra con el diagnóstico y otra con las enfermedades que inciden, que no son la discapacidad visual o la baja visión; aquí hay médicos que, con mucho mejor nivel que el mío, podrán explicar estas cosas. La entrevista también precisa de esa mirada sanitaria, de esa mirada médica; la inserción es social, pero también es necesario conocer el pronóstico, el diagnóstico, las necesidades, porque hay una gama enorme dentro de la discapacidad visual. No estamos hablando de un solo tipo, sino de un sinnúmero de situaciones. Así como todos nosotros somos distintos, también son distintas las personas que presentan discapacidad visual.

La primera entrevista al participante y su familia se realiza en el centro, con un trabajador social, y se habla sobre la reglamentación, el funcionamiento y las implicancias del período de rehabilitación, y se coordina una consulta para valoración en el Hospital de Ojos. Hemos encontrado una cantidad de futuros o potenciales usuarios y personas con baja visión que no tienen un informe oftalmológico actualizado. En aquellos casos en que las personas no tengan un diagnóstico actualizado o la perspectiva de un pronóstico de cómo pueden evolucionar, lo hacemos conjuntamente con el Hospital de Ojos, con las distintas dependencias de ASSE en todo el país, con las mutualistas o con las dependencias médicas que tienen convenios dentro del Sistema Nacional Integrado de Salud. Uno de los objetivos de potenciación de los medios con los que cuenta el Estado es no duplicar o triplicar los servicios en los departamentos o en las diferentes localidades. Por lo tanto, esta articulación es muy importante.

Si están dadas todas las condiciones para el ingreso, se coordina una entrevista de chequeos y con el psicólogo. Si el usuario es un estudiante, también tiene un chequeo de preparación para el estudio. Del encuentro con el instructor de rehabilitación que

realizó el chequeo, con el trabajador social y con el psicólogo -y, si fuera necesario, con un técnico en baja visión-, se evalúan los datos recabados para ver la modalidad específica para cada persona. Esto va a decidir si la atención será domiciliaria o en el centro, y cuál será la modalidad de atención en ambos casos. En muchísimos casos, primero se necesita desarrollar las habilidades y capacidades para moverse dentro de su propia casa, para valerse por sus propios medios en la vida cotidiana, por ejemplo para su higienización. Sabemos lo que esto implica, y aquí es importante el trabajo del psicólogo ante el duelo que significa.

Antes de salir a la vereda, antes de ver si la vereda está bien o mal, antes de tomar un ómnibus, antes de subir a una camioneta, la persona y su familia -si la tiene; de lo contrario, es todavía más serio el apoyo que se debe hacer en domicilio- debe tener la capacidad para valerse por sí mismo en las acciones de la vida cotidiana. Después iremos a la vereda.

Con el objetivo de generar un compromiso y la participación activa de la familia o de un referente significativo del usuario, se hacen instancias informativas con ellos. Hay muchos modelos de rehabilitación para personas con discapacidad visual y ha habido transformaciones. Anteriormente se hacían trabajos compartimentados y no se lograba tener una mirada integral. Luego se empieza a trabajar con una visión integral de las personas, desde la postura, pasando por los movimientos, las capacidades para trasladarse, las posibilidades para trabajar y para estudiar, hasta el aumento necesario para las personas con baja visión o con cegueras adquiridas. Esto implica contemplar la diversidad presente y las posibles nuevas formas de trabajo para el futuro. En este trabajo del técnico de orientación y movilidad se ven las habilidades diarias y la comunicación, como ser psicología, baja visión, educación física y tiflotecnología, que comprende todo lo que tiene que ver con el apoyo informático y las TIC. El libro de Enrique Elissalde, *El árbol y su sombra,* que recomendaba la subsecretaria y está relacionado con los orígenes del Instituto Nacional de Ciegos General Artigas, también refiere a la tiflo. A nosotros nos pasaba con el lápiz y el papel, y antes con la tinta. Los documentos se firmaban con tinta y la persona tenía que estar en condiciones de hacerlo, ya fuera en braille, en el idioma en el cual se expresaba y también en otros.

Con respecto a la rehabilitación domiciliaria, se precisa un acuerdo previo con la familia. Ahí hay que trabajar mucho porque las familias son diversas; todos sabemos que es así. Todas nuestras familias son diversas; nuestros lazos familiares son diversos. Por lo tanto, tiene que haber un acuerdo previo con la familia. Por eso yo insisto en que todas estas cosas implican un trabajo social, y es el motivo por el que este tema pasó al Ministerio de Desarrollo Social, aunque tenga un componente de salud.

Podríamos seguir hablando del departamento de trabajo social, de psicología, los encuentros familiares, los encuentros grupales, el perfil laboral, los distintos talleres -informáticos, de herramientas-, la unidad de empleo, los talleres grupales, el trabajo en comunidad, la investigación y la sistematización. Nosotros tenemos el registro de sistematización -escrito y audiovisual- de técnicas específicas para el exterior, en convenio con la ONCE, Organización Nacional de Ciegos Españoles.

Tenemos el área física, las modalidades de trabajo y todo lo que tiene que ver con la educación física y la terapia ocupacional. Están las áreas de comunicación y los entrenamientos de ayudas técnicas que llevamos a todos los departamentos, como filtros, lupas y magnificadores, que sirven para la rehabilitación en general y sus protocolos.

Contamos con un plan de trabajo que tiene que ver con la creación de un centro nacional de discapacidad visual -podríamos hablar horas sobre esto, pero preferimos alcanzar luego más material para aquellos diputados o diputadas interesadas-, con todos los lineamientos internacionales y de las grandes organizaciones, como la Unión Latinoamericana y la Unión Mundial, con todos los estudios y sistematizaciones y con todos los cambios que se van produciendo. La sociedad va cambiando porque nosotros hacemos que la sociedad cambie y nos plantee nuevos desafíos. Todas y todos vamos aprendiendo más y vamos sabiendo más, y también las personas con baja visión o con discapacidad, que van accediendo a las profesiones, a los oficios, al ejercicio de derechos, llegando, inclusive, a realizar un acto en la noche, en la puerta del Ministerio de Desarrollo Social o a ocupar una dependencia del Estado.

Yo quiero señalar, a modo de apostilla, de precisión, tres cosas que tienen que ver con la ocupación.

En primer lugar, me gustaría que buscaran en la versión taquigráfica cuando la profesora Ana Olivera, subsecretaria del Ministerio de Desarrollo Social, habló de la definición político-partidaria de las personas que estaban ocupando. Lean la versión taquigráfica. De algún otro lado surgió. Yo tengo la versión taquigráfica emitida oficialmente por el Poder Legislativo, y eso no aparece. Quizás haya surgido después, en estos ruidos que se han ido generando. Cuando la gente va a la puerta del Ministerio -a las seis de la tarde el Ministerio está cerrado-, tenemos por costumbre bajar; lo hacemos desde que empezamos, allá en la calle Uruguay y Río Branco, donde tuvimos encuentros con gente que suponíamos venía a reclamar el plan de emergencia. Bajamos a la calle a hablar con las personas porque no les tenemos miedo, porque creemos que se puede hablar con ellas. En este caso, se hizo muy difícil conversar cuando aparecieron parlantes a todo volumen; se hizo imposible el intercambio, pero seguimos con mucha atención los discursos desde nuestra oficina.

En segundo término, quiero aclarar algo que se dijo varias veces y que figura en la versión taquigráfica, que tiene que ver con el planteo de hacer reuniones desde el punto de vista institucional, entre comisiones del Parlamento y el Ministerio de Desarrollo Social. Nosotros no mezclamos los tantos. Es verdad que dijimos en la puerta del Ministerio -ya lo habíamos visto en las redes, pero acá también se mostró-, con otras palabras, que había muchas manos en el plato. Y para poder realmente sentarse a dialogar en un clima de intercambio, de diálogo, hay que plantear los temas y escuchar las críticas. A mí me gusta repetir lo que dice nuestra subsecretaria, la profesora Ana Olivera: "Dejémonos incomodar". Como gobierno tenemos que escuchar a la personas y a las organizaciones y dejarnos incomodar. Aunque nos incomode, tenemos que escuchar, lo que no quiere decir que deleguemos la función de gobernar, de resolver, en el acierto o en el error. Eso lo dirán ustedes hoy, y también la población en las urnas. Pero no delegamos esa función, por la que respondemos.

Queremos aclarar que se comete un error cuando se pregunta: ¿Por qué se redistribuyó el personal con que contaba el Centro Tiburcio Cachón en el año 2009? ¿Era acaso innecesario? En realidad, no se redistribuyó a esos funcionarios. Obra en mi poder un material -yo tengo problemas de visión también, pero se ve muy mal- donde queda claro que estas personas quedan en comisión de servicio por resolución del Ministerio de Salud Pública, por una razón muy sencilla: el pase en comisión implica un período muy largo y las personas tendrían que haber vuelto al Ministerio de Salud Pública y volver a pedirlas, con lo cual hubiéramos cerrado el centro. También es verdad que hubo personas que desearon volver a su dependencia de Salud Pública. Estamos hablando del año 2009.

Por último -y seguramente vendrán otras preguntas e intervenciones-, quiero señalar que en ningún momento utilizamos una palabra que se ha manejado muchas veces en la tarde de hoy. Me refiero al término "sensibilidad". Nosotros, como gobierno y como fuerza política, tenemos un compromiso: hacer que todos y todas puedan ejercer sus derechos con total autonomía, sean capaces de organizar sus demandas, reclamarnos cuando no estén de acuerdo, realizar propuestas y defender sus logros cuando alguien quiera arrebatárselos.

Por lo tanto, no se trata de si somos más humanos, o si somos más sensibles, sino que se trata de la obligación de una fuerza política comprometida con el gobierno, con un proyecto de país y con el ejercicio de derechos para todos los habitantes de la República.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR MAHÍA (José Carlos).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL.- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR MAHÍA (José Carlos).- Señor presidente: quiero dejar una constancia porque la compañera Berta Sanseverino fue aludida en reiteradas oportunidades por la miembro interpelante. La señora diputada Sanseverino está asistiendo a un evento en el exterior y esa es la razón por la que no está presente en el día de hoy.

Su posición ha quedado clara, no solo en el Parlamento sino que también está en conocimiento de nuestra bancada y del Poder Ejecutivo. Por eso, no queremos que se interprete de manera equivocada la ausencia de la compañera Sanseverino, quien lamenta mucho no estar presente.

Hago esta breve intervención con el único ánimo de dejar las cosas bien claras.

Gracias, señor presidente y señora ministra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Puede continuar la señora ministra de Desarrollo Social.

SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL.- He terminado.

SEÑOR MERONI (Jorge).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR MERONI (Jorge).- Señor presidente: la miembro interpelante hizo referencia varias veces a una reunión que se iba a realizar en la sede del Frente Amplio. Aclaro que así como la diputada interpelante y muchos otros diputados y diputadas de este pleno recibimos la visita de usuarios del Centro Cachón en nuestros despachos, nosotros nos reunimos con los usuarios de ese centro que son frenteamplistas, con los que nos comprometimos a realizar una reunión de frenteamplistas con la compañera ministra y la compañera subsecretaria, que no están inhibidas legalmente para concurrir a una reunión en la sede de nuestra fuerza política. Esto lo aclaramos en la Comisión de Derechos Humanos para que quedara constancia en la versión taquigráfica y pensamos que no se iba a traer hoy a colación, pero como se lo trajo, quisimos hacer esta aclaración.

Por otra parte, se usaron trascendidos de prensa de lo que dijo la compañera ministra en la Mesa Política de nuestro Frente Amplio. Yo quiero decir que jamás se nos ocurriría hacernos eco de trascendidos de prensa sobre las discusiones que se dan en el Honorable Directorio para cuestionarlas en el plenario de la Cámara de Diputados, porque no integramos esa fuerza política ni su órgano de dirección. No compartimos que se traigan esas declaraciones a este plenario, porque la diputada interpelante no forma parte de nuestra fuerza política ni de la Mesa Política nacional del Frente Amplio.

Gracias, señor presidente.

12.- Licencias. Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

De la señora Representante Susana Pereyra, por el día 11 de agosto de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Claudia De los Santos".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cinco en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

Queda convocada la suplente correspondiente, y se la invita a pasar a sala.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 11 de agosto de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:
De acuerdo a lo establecido, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside me conceda licencia por el día de la fecha, por motivos personales.
Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,
SUSANA PEREYRA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 11 de agosto de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:
De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.
Sin más, saluda atentamente,
Diego Silva".

"Montevideo, 11 de agosto de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:
De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.
Sin más, saluda atentamente,
Hernán Bello".

"Montevideo, 11 de agosto de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:
De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.
Sin más, saluda atentamente,
Charles Carrera".

"Montevideo, 11 de agosto de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:
De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.
Sin más, saluda atentamente,
Lucía Etcheverry".

"Montevideo, 11 de agosto de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:
De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.
Sin más, saluda atentamente,
Camilo Cejas".

"Montevideo, 11 de agosto de 2016.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:
De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.
Sin más, saluda atentamente,
Laura Prieto".

"Montevideo, 11 de agosto de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:
De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.
Sin más, saluda atentamente,
Sebastián Valdomir".

"Montevideo, 11 de agosto de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:
De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.
Sin más, saluda atentamente,
Isabel Andreoni".

"Montevideo, 11 de agosto de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:
De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.
Sin más, saluda atentamente,
Emilio De León".

"Montevideo, 11 de agosto de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Daniel Larrosa".

"Montevideo, 11 de agosto de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Hernán Planchón".

"Montevideo, 11 de agosto de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Melody Caballero".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Susana Pereyra.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de agosto de 2016.

II) Que los suplentes siguientes, señora Estela Pereyra, señor Diego Reyes y señor Enrique Saravia, han sido convocados por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro Representante.

III) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Diego Silva, Hernán Bello, Charles Carrera, Lucía Etcheverry, Camilo Cejas, Laura Prieto, Sebastián Valdomir, Isabel Andreoni, Emilio De León, Daniel Larrosa, Hernán Planchón y Melody Caballero.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Susana Pereyra, por el día 11 de agosto de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Diego Silva, Hernán Bello, Charles Carrera, Lucía Etcheverry, Camilo Cejas, Laura Prieto, Sebastián Valdomir, Isabel Andreoni, Emilio De León, Daniel Larrosa, Hernán Planchón y Melody Caballero.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Claudia De los Santos.

Sala de la Comisión, 11 de agosto de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

13.- Traslado del Centro Tiburcio Cachón hacia el Instituto Nacional de Ciegos General Artigas. (Llamado a Sala a la señora Ministra de Desarrollo Social)

——Continuando con la consideración del asunto en debate, tiene la palabra la señora miembro interpelante.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).- Señor presidente...

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).- Sí, señora diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Puede interrumpir la señora diputada.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Señor presidente: con todo respeto debo decir que nosotros somos un partido político. No es descalificante ser una fuerza política, pero son formas de actuar políticamente diferentes. Nosotros somos un partido político que, casualmente, ayer cumplió ciento ochenta años.

Esto es casi como una Comisión General; y me gusta decirlo porque aprendemos todos, como dijo la señora ministra. No debería haber sido una interpelación porque lo que queríamos era generar una mesa de diálogo en estos términos. Desgraciadamente, no tenemos votos -esto corre por mi cuenta, no por el Partido, ni por la interpelante, que tiene todo el derecho del mundo de interpelar, pero lo digo porque puede servir para otra ocasión- para llamar a Comisión General y sí para interpelar, porque el constituyente fue muy sabio y a efectos de evitar la imposición de las mayorías se necesitan menos votos para interpelar.

En reiteradas oportunidades se ha hecho referencia a trascendidos de prensa y algunos han recogido de las versiones taquigráficas afirmaciones mías, como escribana, sobre el título de propiedad. Voy a hablar sobre eso porque es de lo que sé. No me voy a referir al tema de fondo y disculpen por la digresión, pero debo decir que en ningún momento nosotros preguntamos qué se había hecho con el legado de Cachón. Sé que no se dijeron nombres, pero aparecieron trascendidos de prensa. No se trata de un legado ya que nunca lo fue. Es un testamento solemne abierto de toda su universalidad de bienes, porque no tenía herederos forzosos. La hermana no es heredera forzosa y si no se hace un testamento, los bienes van para el Estado. O sea que todos los bienes de Cachón hubieran ido al Estado como herencia yacente.

Cuando en la Comisión -lo digo porque no figura en la versión taquigráfica y la ministra y la subsecretaria podrán corregirme si no digo la verdad- se hizo referencia al título de propiedad, y como yo siempre tuve inquietud por saber qué pasaba con Cachón por cuestiones históricas y deformación profesional, con muy buena voluntad la subsecretaria me dijo que lo tenía en su poder y le pedí que me lo facilitara. No consta en la versión taquigráfica porque me levanté y se lo pedí personalmente. La subsecretaria me dio una fotocopia de una escritura de compra venta del año 1911, en la que efectivamente el señor Peirano le vendía a la entonces Liga Uruguaya Antituberculosa un padrón matriz. No quiero aburrir a la Cámara con cuestiones técnicas, pero a pesar de que actualmente la zona es muy céntrica, en aquella época era casi rural; no lo digo desde el punto de vista de Catastro, sino por la cantidad de habitantes. El señor Peirano vendió a la entonces Liga Uruguaya Antituberculosa el solar 15 del padrón N° 14.485; por eso en el año 1977 hubo problemas. En su momento, en la Comisión de Derechos Humanos -consta en la versión taquigráfica-, para evitar los inconvenientes de la leyenda urbana -creo que no utilicé ese concepto y no voy a buscar ahora en la versión taquigráfica porque no quiero hacer perder tiempo al Cuerpo- en el sentido de que hay tantas cosas que se llevan y se traen, manifesté que sería bueno que el Departamento Notarial del Ministerio de Desarrollo Social hiciera un estudio al respecto. Se trata de un asunto complicado, y por eso existen las dos carreras en la misma facultad: una cosa es ser escribano y otra es ser abogado; son cosas distintas. Ahora no estoy sola, porque hay una compañera que se recibió de escribana y me puede ayudar.

En ese momento se me contestó textualmente -no lo quiero leer, pero consta en la versión taquigráfica- que al Mides no le interesaba el estudio de los títulos porque eran arrendatarios. Insistí en que el arrendatario no solamente tiene el derecho, sino también el deber de saber que cuando paga un arrendamiento está pagando bien porque, de acuerdo con los principios del Código Civil, si se paga mal, no se paga.

Me congratulo de estas oportunidades de diálogo e incluyo a la Comisión de Derechos Humanos.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Ya termino, señor presidente.

Ahora el Ministerio de Salud Pública hizo un estudio del título de propiedad, pero faltan algunas cosas. De cualquier manera, aunque no es el fondo del asunto, seguimos sin saber qué pasó con el resto del padrón matriz al que hice referencia, porque Juan José Quesada 3666 es hoy el padrón Nº 198.854. Hay que estudiar todos los planos que se hicieron; no basta con leer los títulos de propiedad.

Si el problema son los $ 140.000, aclaro que desde el punto de vista jurídico, por una ley del año 1986, la Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes es una persona pública de derecho privado y depende del Ministerio de Salud Pública. En consecuencia, si el problema es el arrendamiento, fácilmente se puede conveniar o dar en comodato, como hacemos permanentemente entre los organismos del Estado cuando nos perdonamos las deudas, y el alquiler dejará de ser algo gravoso -que reconozco hay que recortar- para el Mides. Si se lograra un acuerdo con el Ministerio de Salud Pública no se debería nada y no se pagaría alquiler, porque el comodato es un préstamo gratuito.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Puede continuar la señora miembro interpelante.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).- Señor presidente…

SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL.- ¿Me permite una interrupción, señora diputada?

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).- Sí, señora ministra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Puede interrumpir la señora ministra de Desarrollo Social.

SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL.- Muchas gracias; es simplemente para una aclaración.

La dueña de la propiedad es la Liga Uruguaya Antituberculosa no la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes. La Liga es una institución privada; no depende del Ministerio de Salud Pública.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Puede continuar la señora miembro interpelante.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).- Señor presidente…

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).- Sí, señora diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Puede interrumpir la señora diputada.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Señor presidente, puede ser aburrido, pero siempre digo lo mismo: cuando me voy a operar no me opero con un carpintero, me opero con un médico.

La ley de creación de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes es del 17 de enero de 1946. El artículo 467 de la Ley Nº 15.809 le cambió la naturaleza jurídica. El Ministerio de Salud Pública le va agregando facultades continuamente porque, reitero, por la ley de 1986 es una persona pública de derecho privado, de las que ahora estamos llenos -así que debemos saber bien lo que significa; probablemente en 1986 no era de ese modo-, y depende de ese ministerio. Es más, el que le da los cometidos, por decreto, es el Ministerio de Salud Pública. Así que, bueno, con más razón pueden conveniar con el contrato de arrendamiento.

La Liga Uruguaya Antituberculosa no existe más; fue eliminada en 1946, y la actual Comisión tiene naturaleza jurídica diferente desde 1986. Esto no es lo más importante, pero conviene aclararlo porque, de lo contrario, no sabemos dónde nos estamos moviendo.

Eso sí, y en esto no hay dudas: adviertan que el Instituto Artigas es una donación modal de Francisco Piria.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Pido la palabra para hacer una consulta a la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Señor presidente: seré muy breve. Queremos consultar a la Mesa cuál es el procedimiento que se va a emplear en esta interpelación…

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- El procedimiento que se va a seguir…

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Permítame, por favor.

Lo digo porque hay una lista de quince oradores. Evidentemente, el Reglamento habilita tanto a la señora ministra como a la señora miembro interpelante a brindar interrupciones, pero por esa vía se puede generar que muchos diputados hagan uso de la palabra cuando hay otros anotados en la lista. Por eso, para comprender de antemano las reglas de juego que emplearemos en esta interpelación, quiero saber si vamos a respetar que hablen la señora

ministra y la señora miembro interpelante, sucesivamente, como establece el Reglamento, y luego se dé lugar a la discusión general…

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Ya entendí la consulta.

Se va a aplicar el Reglamento, señor diputado. Usted ya estuvo aquí y sabe cómo es el mecanismo. Si la señora ministra y la señora miembro interpelante conceden interrupciones, están en todo su derecho porque las ampara el Reglamento. Ese va a ser el criterio.

Tiene la palabra la señora miembro interpelante.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).- Señor presidente: antes que nada, quiero hacer varias aclaraciones.

Hay algo que la señora Olivera sabe perfectamente que me lo dijo. Yo adivina no soy. Hablo de cuando se refirió a la esposa de Gregorio Fernández; simplemente eso. Ella sabe perfectamente que me lo dijo y lo hizo en la Comisión de Derechos Humanos. No voy a entrar a discutir ese tema; sabemos perfectamente que fue así.

Por otra parte, el señor diputado Meroni manifiesta que la reunión se iba a hacer en la sede del Frente Amplio con la señora ministra. La señora ministra dijo en la Comisión que ella se había negado y que estaba en total desacuerdo. Por lo tanto, no me queda muy claro. La señora ministra manifestó otra cosa.

También quiero decirle al señor diputado que los temas institucionales no se tratan en las sedes partidarias.

La señora ministra, en alguna de sus respuestas, afirma que nosotros solamente hablamos de Montevideo. Yo pregunto: ¿dónde está ubicado el Instituto Artigas? En Montevideo. Si hablo de los servicios que se brindan al país me refiero al Centro Cachón, que está en Montevideo, y al Instituto Artigas, que también está en Montevideo. Es decir que los beneficios que se pueden brindar en el Instituto Artigas a nivel país también se pueden brindar en el Centro Cachón. Tengo entendido que el Instituto Artigas está en Montevideo.

Se hablaba de la Liga Uruguaya Antituberculosa y de los alquileres, etcétera. Tengo entendido que no hace mucho la Liga donó unos terrenos al INAU, al Mides.

(Murmullos)

——Bueno, yo lo encontré, figura en el Diario Oficial; lo tengo acá. Aquí está la firma de la señora presidenta del INAU. Esto lo tengo a disposición de la señora ministra; se lo puedo hacer acercar. Es bueno saber, porque les están cobrando un alquiler y todo ese tipo de cosas y por otro lado se realizan donaciones. Se lo puedo hacer acercar porque fue publicado en el Diario Oficial.

También la ministra nos responde que ha consultado con organizaciones civiles y que están todas en total acuerdo. Anteriormente mencioné que la UNCU manifestó que no estaba de acuerdo con el traslado.

Otra de las organizaciones civiles que la ministra menciona es UPAC, y el 28 de julio de este año recibí una carta de UPAC, manifestando su total discrepancia con la forma en que se están llevando adelante por parte del Mides las gestiones referentes a las personas ciegas. También tengo esta carta acá su disposición, señora ministra. Veo que los pone como referencia.

(Murmullos)

——Bueno, en una documentación que nos hizo llegar se menciona a varias organizaciones y, entre ellas, a UPAC.

Pero, señora ministra, lo más importante es que usted no me ha dado la respuesta a la pregunta de si está dispuesta a constituir una mesa de diálogo integrada por la Comisión de Conflictos del Tiburcio Cachón, legisladores, la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo y, obviamente, las máximas autoridades del Mides. Esa es una de las preguntas fundamentales para nosotros y es lo que nos ha convocado a esta interpelación.

Celebro y considero muy importante las operaciones de cataratas que se vienen realizando. Son muy necesarias, totalmente de acuerdo, pero no tienen nada que ver con el traslado del Centro Tiburcio Cachón al Instituto Artigas. Le ruego, señora ministra, que nos brinde esa respuesta.

Muchas gracias.

SEÑOR MERONI (Jorge).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR MERONI (Jorge).- Señor presidente: creo que fuimos lo suficientemente claros en la Comisión de Derechos Humanos cuando la diputada interpelante solicitó información sobre la reunión que habíamos tramitado en la sede de nuestra fuerza política. La señora ministra, en esa reunión de la comisión, aclaró que no se había realizado porque ella no lo había entendido procedente.

En cuanto a las palabras trascendidas en la prensa, en nuestra fuerza política consideramos que no es procedente utilizarlas pero, bueno, cada uno sabe -son formas de actuar en política- lo que se usa y lo que no se usa.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra la señora ministra de Desarrollo Social.

SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL.- Señor presidente: creo que es difícil entender qué es lo que decimos. A lo mejor, tengo problemas en la forma de explicar.

Hay un tema que quiero aclarar y que ahora vuelve a ser preguntado por la señora diputada interpelante. Me expresan mis compañeros que no fui clara.

Se plantea -y lo vieron en el video, no sé si escucharon con claridad pero yo sé lo que dije; lo pueden volver a mirar y, además, tiene subtítulos, por lo cual está claro- que tuvimos una entrevista con la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. La institución -que pidió ser recibida y que recibimos en el Ministerio- se ofreció como ámbito de negociación en su propia sede. Es lo que yo digo en ese video que mostraron, cuando señalo que estamos dispuestos a dialogar. Una de las personas me pregunta si estamos dispuestos a dialogar, y yo digo: "Estamos dispuestos a dialogar en la Institución Nacional de Derechos Humanos".

En ningún momento dijimos que íbamos a negociar. Esto lo hemos aclarado varias veces y lo vuelvo a repetir: en ningún momento dijimos que íbamos a negociar en la Comisión de Derechos Humanos, con la Comisión del Conflicto, la Institución Nacional de Derechos Humanos y los diputados de todos los partidos. Eso fue lo que contestamos en aquella oportunidad, lo que dijimos en la puerta del Ministerio cuando se nos planteó.

También señalamos que podíamos hacer una mesa de diálogo en la Institución Nacional de Derechos Humanos, que no está partidizada. Uso la palabra expresamente: no es un problema político, no está partidizada. Como aparentemente no era un asuntos partidario -todos estábamos de acuerdo en que no era un problema partidario; acá se enfatizó que no es un problema partidario-, entonces nos parecía que la oferta de la Institución Nacional de Derechos Humanos, que nadie puede acusar de tener una política partidaria, era un buen ámbito para intercambiar, para dialogar, para proponer, para debatir. Eso fue algo que una asamblea realizada entre personas que estaban en el conflicto discutió y no se aprobó. Reitero: la asamblea no lo aprobó.

En segundo lugar, quiero aclarar, porque no quedó claro, que en ningún momento dije que las organizaciones que mencioné hubieran estado de acuerdo o no hubieran estado de acuerdo con el traslado y con la creación de un centro único donde hoy se ubica el Instituto Nacional de Ciegos General Artigas. No dije que estuvieran de acuerdo. Sí dije que conversamos con todas; y también dije que, hoy, lo relativo al plan -del cual leí una parte y no me extendí en su lectura total- está en debate, en intercambio, en diálogo con cinco de las seis organizaciones que mencioné. No voy a explicar, por tratarse de un problema interno de las organizaciones, por qué son cinco y no seis.

No dije que estuvieran de acuerdo; quiero que quede claro en la versión taquigráfica. Digo que presentamos los temas, presentamos las propuestas, presentamos nuestras opiniones a estas organizaciones, y que estamos dispuestos a dialogar y a propiciar la participación sobre la base de lo que muy bien decía la diputada interpelante que mandata la convención: "Nada sobre nosotros sin nosotros". Por lo tanto, en ese "nosotros", en el que nos incluimos, tenemos la propuesta de discutir, debatir los temas vinculados al Plan Nacional de Rehabilitación para todos y todas en todo el territorio de la República que, por supuesto, es en todo el territorio, como dijimos, con unidades, con equipos técnicos, con el trabajo de planificación no solo en Montevideo, donde sí tengo claro que quedan el Instituto Artigas y el Centro Cachón, sino en todo el país. Nosotros queremos trabajar con todo el país. Vuelvo a decir que no planteé esto.

La otra cosa que quisiera aclarar, señor presidente, porque creo que lo empecé a desarrollar y después me quedé por el camino y, de alguna manera, el señor diputado Meroni lo puntualizaba, es que lo que pueda haber conversado o no con el señor ministro del Interior no tiene absolutamente nada que ver con hacer que la desocupación se terminara porque, entre otras cosas, creo que todas las diputadas y los diputados saben que no son el ministro del Interior ni la ministra de Desarrollo Social los que hacen cumplir el decreto, sino el ministro de Trabajo y Seguridad Social. En el caso, en la hipótesis de que yo hubiera hablado de esto con el señor ministro del Interior -que sí hablamos, pero como lo hacemos todos los días, por muchas razones-, de todas formas nada tenía que ver con el desalojo del Centro Cachón, porque no lo resuelve el ministro ni el Ministerio del Interior. El decreto dice con toda claridad que se hace un pedido al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, si esta Cartera lo considera, ordena la desocupación al Ministerio del Interior.

Junto con esto quiero mencionar lo sucedido en los tres Juzgados en los que estuvimos, en dos casos a pedido nuestro, como Ministerio; y en el tercer caso, en que ofició el juez Pablo Eguren, habló con las partes, tomó declaraciones a raíz de un pedido de amparo que hicieron los ocupantes en conflicto e indicó que tenía razón el Ministerio de Desarrollo Social y que los que estaban obstaculizando la utilización y la rehabilitación en el Centro Tiburcio Cachón eran los ocupantes. Voy a leer una parte de lo que señaló el juez Eguren -aunque tenemos la sentencia íntegra y la podemos leer si hay dudas-, donde dice: "En definitiva, entendemos que la Administración ha actuado dentro del límite de sus potestades, procurando el Mides la creación de un nuevo Centro Nacional de Capacitación Visual, con una propuesta que tiende a beneficiar a toda la comunidad que padece esa discapacidad, orientada a la rehabilitación, la inclusión social, la capacitación de recursos humanos para poder proceder a la rehabilitación visual en cumplimiento de sus cometidos ministeriales". Agrego lo que ya dije: no delegables. Continúo leyendo: "Es por ello que consideramos que no estamos en presencia de los elementos objetivos de la acción" -esto es la acción de amparo que presentaron las personas en conflicto- "vale decir, acto, hecho u omisión que lesione o restrinja, altere o amenace un derecho o libertad constitucional con ilegitimidad manifiesta que produzca un daño irreparable".

Este es el final de la sentencia del juez Pablo Eguren ante la acción de amparo que presentan las personas en conflicto.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).- ¿Me permite, señor presidente?

Tanto la señora ministra como yo sabemos perfectamente que el que ordena los desalojos es el Ministerio del Interior.

La señora ministra continúa sin responderme la pregunta. Le pregunto: ¿está de acuerdo o no con entablar esa mesa de diálogo de la que hablamos? ¿Sí o no? No importa dónde se realice. Puede ser en la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. Lo deciden ustedes. No importa. Pero ¿hay voluntad de dialogar? ¿Sí o no? ¿Hay voluntad de dialogar y negociar? Eso es lo que estoy preguntando. No importa el lugar. ¿Sí o no?

SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL.- ¿Me permite, señor presidente?

Vamos a volver a responder la pregunta, para ver si se entiende de esta manera.

La voluntad de diálogo de nuestro Ministerio ha quedado de manifiesto desde el comienzo. Nosotros sí aspirábamos a dialogar. Respondimos que sí a las representantes de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo que nos hicieron la propuesta. También dialogamos con las organizaciones y, como dijimos, con los usuarios, en distintas instancias. Sí estamos dialogando en este momento para discutir la creación del centro nacional único de rehabilitación y sí lo estamos haciendo -como dijimos hace un momento; lo volvemos a repetir- con las organizaciones de todo el país.

Si la pregunta de la señora diputada interpelante es si la mesa de negociación será en la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes, la respuesta es no.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).- ¿Me permite, señor presidente?

Fui bien clara. No importa el lugar. Simplemente, tomamos la palabra de la señora ministra de que acepta una mesa de diálogo y negociación; ella

decidirá el lugar en el que se hará. La señora ministra le pone día y hora y damos por satisfecha la pregunta, porque ese es el motivo de la interpelación.

SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL.- ¿Me permite, señor presidente?

Vuelvo a repetir: ya estamos dialogando. Por lo tanto, no veo cuál es la duda que se le genera a la señora diputada interpelante. Ya estamos dialogando. Hemos dialogado y estamos haciéndolo. El día martes tendremos una nueva reunión. El trabajo se está haciendo. Por lo tanto, no comprendo cuál es la duda que le surge.

Ya estamos dialogando. Si la señora diputada interpelante quiere participar, con mucho gusto, puede hacerlo. La estamos invitando a que lo haga.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).- ¿Me permite, señor presidente?

Por supuesto que acepto la invitación, pero para un diálogo en serio.

Cuando nos referimos a una mesa de diálogo y negociación, la señora ministra tiene claro que estamos hablando de la mesa que no funcionó, y que ella sí tomó como una mesa de diálogo y negociación, porque mandó a representantes del Mides. Me refiero a esa mesa.

¿Dónde se realizarán las reuniones? Sabrá la señora ministra el lugar físico, pero la pregunta es si acepta esa mesa de diálogo y negociación en la que van a participar la Comisión y los representantes que fueron electos por asamblea de los usuarios del Centro Cachón.

Obviamente, acepto su invitación, siempre que se trate de un diálogo y una negociación en serio. Era hora; realmente me quedo muy satisfecha con su respuesta. La interpelación valió la pena, porque la mesa de diálogo y negociación ha sido aceptada por la señora ministra, siempre pensando en tratar el tema del Centro Cachón. Realmente, señora ministra, le agradezco muchísimo.

SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL.- ¿Me permite, señor presidente?

Voy a expresarme para que quede absolutamente claro en la versión taquigráfica.

Nosotros estuvimos dialogando, estamos dialogando y seguiremos dialogando por los temas que tienen que ver con el plan de rehabilitación a nivel nacional, por el proyecto que empecé a leer -si quieren, puedo leerlo entero, para explicar mejor de qué estamos hablando-, y puede sumarse la señora diputada Rodríguez.

Sobre el ámbito del cual habla la señora diputada -que fue motivo de moción por parte de una de las señoras diputadas de la Comisión de Derechos Humanos; figura en la hoja que nos entregó-, debo decir que se votó varias veces en la Comisión de Derechos Humanos y salió dos a dos, por lo que no se aprobó.

Voy a leer la pregunta de la señora diputada interpelante: "¿Está dispuesta a constituir una mesa de diálogo integrada por la comisión de negociación por el conflicto del traslado del Centro Tiburcio Cachón, representantes del Poder Legislativo, el Mides, a través de sus máximas jerarquías, y la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, a efectos de discutir la política de rehabilitación en la cual queda inserto el traslado hacia el Instituto General Artigas?".

Nosotros decimos que nuestra opción por el diálogo fue expresada a los representantes que fueron a la puerta del Mides cuando dijimos que el diálogo era con la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo y con las organizaciones sociales. Pueden participar los legisladores, si quieren, pero de lo que se trata es de que haya un debate con la participación de los protagonistas.

Vuelvo a citar a la señora diputada interpelante: cuando se trata de nosotros -esto dice la convención, y se trata de las personas con discapacidad-, no puede ser sin nosotros. Y nosotros, en este caso, son las personas con discapacidad visual. Ese "nosotros" está integrado por organizaciones de la sociedad civil de todo el país y es con ellas que nosotros -en el caso de las autoridades del Ministerio de Desarrollo Social y del Programa Nacional de Discapacidad, es decir, la representación del gobierno- vamos a continuar dialogando; no es que vamos a constituir una mesa.

Estas son mis apreciaciones; luego se podrá leer ene veces en la versión taquigráfica.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).- ¿Me permite, señor presidente?

Realmente, venimos avanzando. Lo que la señora ministra no ha expresado es que el tema es el Centro Tiburcio Cachón. Acá me está hablando de todo un plan. Si la señora ministra es tan amable, porque me estoy dirigiendo a usted…

(Interrupción de varios señores representantes.- Diálogos)

——Me dirijo a la Mesa, pero es importante que me escuche, por educación, porque cuando la señora ministra habla, le pongo total atención.

Mi pregunta es sobre el Centro Tiburcio Cachón; la señora ministra está hablando de un gran plan, de un gran proyecto, con el que estamos totalmente de acuerdo. Nosotros estamos apoyando todo eso, pero ¿qué pasa con el Centro Cachón? Esa es mi pregunta.

(Interrupciones)

——Muy bien, la señora ministra acepta; acepta después de ciento once días sin respuesta. Demoró demasiado, pero llegó.

¿Está dispuesta a negociar y dialogar el tema del traslado del Centro Tiburcio Cachón? Puede ser en el marco de una discusión general, pero tiene que estar incluido el tema del traslado del Centro Tiburcio Cachón y se debe dar una respuesta a la gente; no podemos irnos con vaguedades, porque no queda nada concreto. ¿Sí o no se va a incluir en ese marco de la negociación general el Centro Tiburcio Cachón? Si la señora ministra nos responde que sí, damos por satisfecha la interpelación y salimos todos muy congratulados porque se logró el objetivo de esta instancia. Sería muy sencillo y ya no tendríamos más nada de qué hablar. ¿Ciento once días? Bueno, ciento once días, pero llegamos al objetivo.

Esa es mi pregunta. Espero la respuesta de la señora ministra.

SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL.- ¿Me permite, señor presidente?

Es la última vez que voy a responder una misma pregunta. En este caso, la pregunta fue más específica que la anterior. No es lo mismo preguntar si estoy dispuesta a constituir una mesa de diálogo, etcétera -todos tienen las preguntas sobre la mesa-, que si estamos dispuestos a la negociación del traslado del Centro Tiburcio Cachón.

Este Centro está funcionando -no son ciento once días de nada-, está rehabilitando y yendo a los hogares; no está haciendo todo lo que tiene que hacer porque nos faltan técnicos, pero está funcionando. Al día siguiente de que se entregaron las llaves, abrió y siguió funcionando.

Como decía, no es delegable la función del gobierno. Como gobierno hemos resuelto que vamos a crear un solo centro que se va a radicar físicamente donde se encuentra el Instituto Nacional de Ciegos General Artigas, con todas las modificaciones y el plan de obras que hoy mencionamos, que también lo entregamos a la Comisión en el mes de mayo. Si bien no consta en la versión taquigráfica, podemos adjuntarlo -si el señor presidente está de acuerdo- a la de esta sesión. En ese plan de obras -realizado de acuerdo con las normas UNIT- se establece dónde se va a trasladar el Centro Tiburcio Cachón.

Todo el trabajo que estamos realizando en materia de diálogo, intercambio, propuestas y discusiones del plan nacional con las organizaciones y los protagonistas -que son las personas ciegas o con baja visión- se sustenta en la decisión de generar un centro único de atención de la discapacidad que tendrá su foco de trabajo en el actual Instituto General Artigas -que a partir de la aprobación del presupuesto nacional pertenece al Estado- y en todos los departamentos del país contará con sus equipos y unidades correspondientes.

Por lo tanto, reitero: a la pregunta de si la ministra está dispuesta a una mesa de negociación sobre la posibilidad de modificar la decisión del traslado del Centro Tiburcio Cachón, respondo que hablamos de temas distintos. No estamos negociando esto. Estamos hablando del plan nacional de rehabilitación. Cuando dije que las decisiones de gobierno no son delegables, no son delegables.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).- ¿Me permite, señor presidente?

Evidentemente, la ministra se mantiene en la misma intransigencia. Lamentablemente, tuvimos que reiterar muchísimas veces la misma pregunta para que la ministra se expresara de forma clara, porque quiso hacer creer a los demás que tenemos falta de entendimiento cuando hablaba de vaguedades.

No hay voluntad. Acá está claro: el tema del Centro Tiburcio Cachón la señora ministra no lo va a

tocar. Hay una intransigencia total; hablamos de un gran plan, de otras cosas, pero no del Centro Tiburcio Cachón. Y fuimos convocados para hablar de ese tema; no estamos hablando de otra cosa. Acá la convocatoria fue justamente para eso; la convocatoria no fue para hablar de un gran plan con el que, por otra parte, estamos totalmente de acuerdo. Pero el gran plan no nace ahora con el Mides; ya se venían realizando planes con las personas ciegas en departamentos del interior. Insisto: no nace todo con el Mides.

Repito que la convocatoria fue para considerar el traslado del Centro Tiburcio Cachón, y queda bien claro que hay una intransigencia de parte de la ministra, que se niega a negociar y a dialogar sobre ese tema. La respuesta no es satisfactoria porque hay una negación -siempre la hubo- y hoy, lamentablemente, se vuelve a reiterar y reiterar.

En un principio nosotros creíamos que quería dialogar y repetimos seis veces la misma pregunta hasta que la ministra nos contestó y nos dijo que no. No tiene voluntad de diálogo; no hay negociación. Ha quedado claro que el Centro Tiburcio Cachón se desmantelará; se traslada sí o sí.

Ahora vuelvo a repetir: lo que la señora ministra inició en su primera gestión lo viene a culminar ahora. Con dolor reiteramos que acá no hay diálogo. Acá hay una decisión tomada de forma unilateral, inconsulta. Algunos legisladores manifestaron que ha sido un capricho -más allá de que ahora se diga que no- y realmente parece que es así.

Es más, se habla del Parlamento y se dice: "Con el Parlamento no, porque vamos a negociar con la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, ya que no tiene colores partidarios". La señora ministra parece que se olvida que es una mujer política. ¿O viene de una organización civil? ¡Es una mujer política! ¿Qué pasa ahora que no quiere hablar políticamente? ¿Qué es lo que pasa que se quiere alejar cuando se trata de temas políticos? ¡Por supuesto que la Comisión de Derechos Humanos es política! ¡Y la señora ministra lo sabe porque fue senadora! Lo sabe perfectamente y no sé por qué ahora ese espanto y que no quiera hablar políticamente.

Lo importante del debate es el Centro Tiburcio Cachón. Para eso se realizó esta interpelación. No hay otro objetivo. ¡Seis veces realizamos la misma pregunta! ¡Seis veces para que la señora ministra nos dijera: "No, no quiero hablar del Centro Tiburcio Cachón"! Y que quede claro.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra la señora diputada Matiauda.

SEÑORA MATIAUDA (Graciela).- Señor presidente: primero quiero felicitar a la señora diputada Gloria Rodríguez por su exposición. Podemos estar distantes en algo cuando se adelantó a decir que bastaba con que dijera la palabra "negociación" para estar conforme; eso no lo podía acompañar pero, en lo demás, la felicito por su trabajo, su compromiso y por buscar una solución.

Señora ministra: en un tema de tanta sensibilidad, que roza las fibras más íntimas de todos quienes realmente somos perceptivos a la problemática que afecta a una parte de la sociedad, para centrarnos en el tema del Centro Tiburcio Cachón, voy a hacer referencia a un trozo del testamento.

El 3 de abril de 1911 Tiburcio Cachón suscribe su testamento. Según documentación que obra en mi poder, en el numeral 3) de dicho testamento lega a su hermana doña Leonor Cachón de Correa por toda su vida el usufructo de todos sus bienes raíces y la exonera de la obligación de prestar fianza por el cuidado y restitución de cosa alguna. Se establece que su referida hermana podrá arrendar los bienes usufructuados tantas veces como le convenga hasta por el término de diez años y que el heredero de la nuda propiedad deberá respetar los arrendamientos que existan pendientes al fallecer la usufructuaria.

En el numeral 4) declara que es su voluntad que, al fallecer la referida hermana, la Asistencia Pública Nacional, o la Institución que haga sus veces, reciba todos los bienes raíces del exponente y construya en las inmediaciones de esta ciudad un asilo para ciegos, realizado de inmediato o en el término de dos años, usando las propiedades necesarias para cubrir su costo y conservando las demás para atender con las rentas que producen el sostenimiento de dicho asilo. La venta de los bienes se hará en remate judicial por el juzgado en el que se radique la testamentaria.

En marzo de 1912 la Asistencia Pública Nacional recomienda aceptar dicha donación.

Aquí viene la parte que fundamenta por qué no estoy de acuerdo con lo que dijo la señora subsecretaria. El edificio donde hoy se encuentra el INAU se construyó con la herencia de Tiburcio Cachón. Por lo tanto, el Centro Cachón tiene una propiedad: la construida con la herencia de Tiburcio Cachón, propiedad que su administrador debe conocer y está obligado a identificar. Como ayuda, en las carpetas catastrales 2.680, 8.230 y 2.750, existentes en la Dirección General de Catastro, se puede apreciar que como propietaria del predio 82.635 figura la Asistencia Pública desde 1932 y, posteriormente, Salud Pública. Debo decir que tengo pruebas de lo que estoy diciendo.

Lo que acaba de decir la subsecretaria, señora Ana Olivera, en el sentido de que con la herencia de Tiburcio Cachón se hizo una edificación para uso de los ciegos en el predio de bulevar Artigas y Cufré está confirmado y siempre lo han alegado las personas ciegas. Ahora, no estamos de acuerdo con que ese bien pasara a propiedad de INAU; por su ley de creación se dispone que son parte de su patrimonio los bienes que está ocupando en el momento de la creación. ¿Por qué no estamos de acuerdo? Porque es un bien creado a través de una herencia y de un testamento que no puede pasar a un instituto a través de una mención genérica, como la de la ley de creación del INAU. Por lo tanto, es obligación del Mides proteger el bien dejado por Tiburcio Cachón para las personas ciegas.

La señora ministra me está diciendo que no. Espero que me deje terminar y me escuche con el mismo respeto con que yo escuché a quienes me antecedieron en el uso de la palabra.

La cuestión de las propiedades y administración de los bienes es muy importante.

En una reunión llevada a cabo en la sede de la UNCU el día 4 de diciembre de 2015, la directora del Pronadis fundamentó el traslado en que los dueños del predio solicitaron el pago de un alquiler que el Mides no puede cubrir. Esto se ratifica con la declaración del licenciado en psicología, el 7 de diciembre de 2016, durante el proceso de acción de amparo cuando, al preguntarle si sabía los motivos del traslado, contestó: "Por lo que nos dijeron, por el alquiler, para ahorrar recursos". Sin embargo, posteriormente el Mides declaró a la prensa que en dicho predio se alojarán niños judicializados del Pereira Rossell. Más tarde, se señaló que allí se alojarían madres solteras del INAU. Esto es demasiado confuso, señora ministra.

Quiero aclarar a la señora ministra y a este Cuerpo que lejos de mí está pretender que el Mides deje de ocuparse de los niños judicializados del Pereira Rossell o de las madres solteras del INAU. Lo que no se puede permitir es quitar a unos para dar otros.

Entonces, queda en evidencia que acá no se trata de un problema de pagar o no un alquiler. Por el contrario, nos están demostrando que no existe un motivo real para el traslado. Solo se tomó la decisión, nada más, ratificando el traslado arbitrario.

Quiero preguntar a la señora ministra si las personas ciegas siguen en el Centro Cachón. ¿Quién paga el alquiler y por qué monto? ¿Se ha suscrito un contrato con la Liga Uruguaya Contra la Tuberculosis?

Si realmente este traslado se da por el valor de un alquiler, digo a la señora ministra que siento vergüenza. Siento vergüenza de que este Gobierno, al que ella pertenece, que se ha mantenido omiso frente al gran despilfarro y, en algunos casos, vaciamiento de las empresas públicas, hoy esté tan atento al pago de un alquiler, que es realmente una inversión en pos de la rehabilitación de ciudadanos de nuestro país.

Señora ministra: lamento tener que pedirle que haga memoria. Sendic y sus cómplices gastaron en tres días más de lo que gastaría el Centro Cachón en muchos años. No debería tratarse de plata sino de prioridades, y eso acá no lo vemos.

(Interrupción de varios señores representantes)

——¡Por favor, señor presidente! Solicito que me ampare en el uso de la palabra.

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- La Mesa solicita a los señores diputados que tengan respeto por la oradora. Ruego a la señora diputada que se dirija a la Mesa.

Puede continuar la señora diputada Graciela Matiauda.

SEÑORA MATIAUDA (Graciela).- Gracias, señor presidente.

Me preocupa mucho la forma en que se han manejado las autoridades con respecto este tema.

En la invitación realizada por la UNCU -Unión Nacional de Ciegos del Uruguay- se convocaba a una reunión en su sede para el día 4 de diciembre de 2015, a fin de hablar sobre rehabilitación con las autoridades del Pronadis.

En dicha reunión, la directora informó del traslado del Centro al Instituto Artigas; cuando culminaba la reunión, expresó que el traslado estaba decidido y que se iba a llevar a cabo sí o sí.

Cuando el Mides contesta la acción de amparo, en mayo de 2016, presentada por tres usuarios del Centro ante el Juzgado Letrado en lo Contencioso Administrativo de 3er. Turno, se expresa, en su página 12, que la puesta en práctica del traslado está resuelta hace más de un año. ¡Vaya paradoja todo esto!

En dicha contestación también se expresa, en la página 10, que la resolución de trasladar el Centro fue tomada por la autoridad competente en el ámbito de su competencia y por razones fundadas. Es otra evidencia de que el traslado se decidió arbitrariamente, sin considerar la opinión de las personas ciegas y sin existencia de resolución administrativa alguna.

Quiero hacer mención a las declaraciones de la señora Adriana Antognazza, exdirectora del Centro de Rehabilitación para personas ciegas y con baja visión Tiburcio Cachón, quien denunció que el pasaje del centro al Instituto Nacional de Ciegos General Artigas se decidió de forma intempestiva por parte de la dirección del Pronadis y esto repercutirá en la rehabilitación de los usuarios.

La exdirectora Antognazza estuvo en el Centro Cachón durante los últimos cinco años, en el período 2011-2015. Quiero creer que era una persona preparada para llevar a cabo la funcionalidad del centro.

También dijo que el traslado se haría sin planificación. Señaló: "Se me comunica a mí por parte de la dirección, en forma bastante intempestiva, que hay que llenar el Cachón o vaciar el Cachón". Qué pesado que cae esto.

Dijo: "Yo no entiendo de qué se trata porque uno no puede llenar algo por llenarlo. ¿Qué significa 'llenarlo'? Bueno, lo que pasa es que esto es caro, y si no, hay que entregarlo". Esta fue la respuesta que se le dio.

Continuando con sus declaraciones, expresó: "La directora me confirmó el cierre. Textuales palabras, me dijo: es así y vos te tenés que callar porque es una decisión a nivel de ministerio". Y ahí va mi pregunta, señora ministra: antes de que por ley el Centro Cachón pasara a la órbita del Pronadis ¿en qué calidad o bajo qué figura jurídica se estaba haciendo cargo el Mides?

¿Puede darnos la fundamentación real para pensar y realizar dicho traslado y mediante qué resolución fue tomada esta decisión?

Un capítulo aparte, pero que también habla a las claras del proceder de las autoridades, es lo ocurrido en el incendio del Centro Cachón, que no podemos olvidar. De acuerdo con el informe de bomberos, el incendio que se produjo el día 24 de abril de 2016 se debió al calentamiento de un calefactor eléctrico en la pared y a nivel del piso, propagándose a un sillón ubicado en el gimnasio. Pero hete aquí que en el acta de constatación, llevada a cabo a solicitud del Mides con fecha 21 de abril de 2016 a la hora 18 -cuando se origina la ocupación-, se expresa: "A continuación, procedimos a lacrar las siguientes habitaciones: gimnasio, administración, depósito".

Si consideramos lo aquí expresado, se puede apreciar que si la puerta del gimnasio fue lacrada a la hora 18 y el incendio se produjo a la hora 0, cuando se procedió al lacrado se dejó encendido el calefactor y, recostado a él, un sillón que se vio afectado. Este es un acto sumamente negligente cometido por personas bajo la órbita de su responsabilidad, señora ministra, quienes pusieron en peligro la vida de personas ciegas que se encontraban ocupando el Centro Cachón.

Señora ministra: no puede desconocer usted que esta ocupación fue motivada por los intentos frustrados de diálogo con el Mides y la impotencia frente a la arbitrariedad, a lo absurdo y a la forma autoritaria e improcedente con que actuó desde su ministerio.

Frente a este incidente y sin tener en cuenta lo ocurrido, se opta por dejar sin luz al centro. Yo le

pregunto, señora ministra: ¿se ha realizado una investigación sobre cómo se procedió al lacrado, dejando el calefactor prendido y material inflamable cerca? ¿Usted es consciente de que por esta negligencia se ha puesto en peligro la vida de muchas personas?

En todo este proceso del traslado del Centro Tiburcio Cachón, ha quedado de manifiesto, no solo la poca sensibilidad…

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Ya termino, señor presidente.

Decía que no solo ha quedado de manifiesto la poca sensibilidad de las autoridades, sino también una serie de incongruencias, de contradicciones, de falta de responsabilidad o de negligencia respecto a las personas ciegas y de falta de respeto a la justicia. ¿Por qué digo esto? Porque en la audiencia llevada a cabo el día 10 de junio de 2016 por el juicio de acción de amparo, el juez propone como medio de conciliación que las partes realicen una hoja de ruta de garantías para el traslado al Instituto Artigas para que se brinde la misma calidad de servicio que se presta actualmente en el Centro Cachón.

Llamada la doctora María Ibarra para realizar dicha hoja de ruta…

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Le agradezco que redondee, señora diputada.

SEÑORA MATIAUDA (Graciela).- Señor presidente: le pido a la señora diputada interpelante que me conceda unos minutos.

(Interrupciones)

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tenemos que respetar la lista de oradores, señora diputada.

SEÑORA MATIAUDA (Graciela).- Señor presidente: a esta audiencia no concurrió, y se presentó como responsable a un licenciado en psicología, Marcelo Santacruz.

(Interrupciones)

——Este tipo de actitudes no es otra cosa que desobediencia del Mides…

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Señora diputada: lamentablemente, ha finalizado el tiempo de que disponía.

SEÑORA MATIAUDA (Graciela).- No importa, señor presidente. ¿Sabe qué es lo principal de todo esto? Que aquí queda demostrada la insolvencia, la falta de humanización…

(Interrupciones)

——Pero voy a pedir al señor presidente que me deje decir algo…

(Interrupciones)

——¡Permítame, señor presidente! ¡Muchos se han extendido en el tiempo y yo jamás he dicho nada!

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Disculpe, señora diputada, pero tenemos una larga lista de oradores. La Mesa no puede conceder tres o cuatro minutos más a cada legislador.

SEÑORA MATIAUDA (Graciela).- Para cerrar, señor presidente, voy a decir algo que la ministra conoce: yo soy hija de una mujer ciega, una gran mujer, lo que hace que mi sensibilidad frente a este tema esté a flor de piel.

Sé que actúo con el corazón; créame que sí, pero no dejo de lado la razón ni la coherencia, y mucho menos el respeto hacia las autoridades.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- Señor presidente: se hizo una mención al vicepresidente de la República; queremos dejar claro que no integra ninguna banda, como se dijo aquí, y que nosotros sí creemos en la justicia y no pensamos que se compra.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Rubio.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Señor presidente: el tema que nos convoca hoy es el cierre y traslado del Centro Cachón, una triste historia que creo que nunca debería haber ocurrido pero, bueno, normalmente, uno no elige las historias que le toca vivir. Lo que

trata de hacer es incidir en ellas y tratar de cambiar aquello que se pueda.

La ministra hizo una larga introducción de la *Operación Milagro*, que no tiene nada que ver con esta interpelación, pero, bueno, aprovecho para saludar todas las operaciones milagro que se han desarrollado en América gracias al generoso aporte de la gloriosa revolución cubana que, en todos lados, desparrama solidaridad. Esto lo presencié en Haití, país en el que Uruguay tiene soldados de fuerza de ocupación y de represión, y Cuba tiene brigadas de maestros, de médicos, de ingenieros. Como se abordó este tema, yo lo toco, si bien no tiene que ver con lo que nos convoca.

Hoy nos convoca la decisión del Ministerio, aparentemente irrevocable, del cierre del lugar en que se encuentra el Centro Cachón y su traslado al Instituto Artigas. Nosotros preguntamos a la ministra, ¿cuál es la razón de fondo de esto?

Aquí se ha planteado el aspecto económico, el costo del alquiler, el tema de un nuevo plan, el del funcionamiento pero, en verdad, en lo personal -sin ser en absoluto técnico en la materia, pero habiendo escuchado a muchos técnicos, a los usuarios y a los exusuarios-, ninguno de estos elementos nos cierra. No encontramos una razón de fondo valedera para este paso que se propone el Ministerio, que ha llevado este asunto con una actitud de soberbia, de autoritarismo, de falta de voluntad de diálogo.

La ministra ha afirmado, señor presidente, que el Ministerio ha tenido voluntad de diálogo. La pregunta es cuándo, dónde y en relación a qué tema; con respecto al Centro Cachón, no. ¡No! Capaz que tiene una apreciación subjetiva en el sentido de que estuvo dispuesta al diálogo, pero en los hechos, no pasó.

Quiero destacar y resaltar el papel de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados. Primero, reafirmo que es muy importante que exista una Comisión de Derechos Humanos y que la integremos varios partidos políticos. No es malo, aunque parece que para el Ministerio de Desarrollo Social sí lo es; inhabilita a la Comisión para abordar estos temas, para tender puentes, para buscar canales de diálogo, para buscar soluciones, porque hay intereses cruzados: ¡vaya si los hay! En este problema de Centro Cachón ¿no hay intereses cruzados?

Me parece muy grave lo que hemos escuchado de que "en el Parlamento no, porque hay partidos políticos". Yo reivindico el papel de los partidos políticos y la defensa de las ideas que los partidos encarnan.

Entonces, no sirve la Comisión de Derechos Humanos, pero la conclusión de su delegación es que no existe diálogo con los usuarios y exusuarios del Centro Cachón o con la comisión que se conformó para luchar contra su desalojo. En los hechos, no hubo diálogo. Entonces, cuando acá hablamos de participación, de transversalidad, de horizontalidad ¿no tienen derecho a opinar sobre su destino los usuarios del Centro Cachón? Hemos escuchado que ellos no tienen que recibir, sino que son "parte de", que tienen que "apropiarse de". ¿No sería un buen camino, para hacer realidad estos hermosísimos conceptos, empezar a conversar sobre este tema con ellos? Porque son actores de primer nivel en todo el proceso de rehabilitación, en la concepción moderna. No estamos hablando del asistencialismo ni de la caridad que tanto criticamos y de la cual, conceptualmente, estamos en contra, no ahora sino desde hace años.

En este proceso irracional, casi de locura, nos encontramos con la ocupación del Centro Cachón por parte de sus usuarios y exusuarios y nosotros, que no teníamos nada que ver con el Cachón, que no conocíamos a nadie allí -se dijo por parte de algunos diputados que muchos son compañeros nuestros; yo no puedo decir eso, aunque hoy los siento a todos como mis compañeros, pero desde antes, como correligionarios políticos, ni qué hablar-, fuimos porque nos pareció tremendo que personas con problemas de ceguera y de baja visión estuvieran ocupando para defender su centro de rehabilitación, un gesto de dignidad inmenso en una sociedad que, además, está enferma de individualismo, de despreocupación, de "hacé la tuya".

¿Cuál hubiera sido la lógica? Que cada usuario buscara un camino para salvarse; sin embargo, hubo una respuesta colectiva. Eso, en sí mismo, ya tendría que llamarnos a la reflexión a todos nosotros para buscar caminos de entendimiento y de diálogo.

Aclaro que fui al Centro Cachón cuando estaba ocupado y allí me encontré con diputados de todos los partidos, porque este es un tema político multipartidario. Por suerte -lo sé, porque lo hemos

hablado y, además, consta en las versiones taquigráficas-, diputados de todos los partidos se han expresado a favor de la lucha de los usuarios del Cachón. O sea que esto quita cualquier sospecha de interés partidista de bajo nivel. Fue así. La ministra dice que se alegra de que este grupo de personas con discapacidad defienda sus derechos, ocupen, hagan una marcha frente al Ministerio. Bueno, ministra, además de alegrarse, dialogue, porque, en realidad, lo que nosotros vivimos durante todos los días de ocupación fue una táctica que apeló y se jugó al desgaste y a la división. Esa es la verdad. Cualquiera que haya estado cercano a cualquier conflicto social o a cualquier ocupación sabe que la patronal juega al desgaste y a la división. Acá no había patronal, había usuarios y un ministerio. La táctica fue esa.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Rodrigo Goñi Reyes)

——Entonces ¿por qué el traslado? Se habló del costo. Es verdad -uno hace cuentas- que hay que recortar y que hay que ahorrar. Inclusive, en la rendición de cuentas discutimos de dónde sacar plata y nosotros propusimos varios caminos; terminamos votando una propuesta del partido de gobierno para terminar con las donaciones que permiten subvencionar a las universidades privadas e, inclusive, votaríamos que se sacaran todas las subvenciones. Hay un camino para encontrar recursos con que pagar este alquiler, si es que hay que pagarlo, porque, en definitiva, la liga y la comisión son lo mismo y dependen del Ministerio de Salud Pública. Es más, yo hasta me puse a buscar locales para los niños del INAU. En la rendición de cuentas autorizamos a Salud Pública a enajenar varios edificios, varias casas, y hay una cerquita del Centro Hospitalario Pereira Rossell que capaz podría servir; estaríamos resolviendo este tema para los chiquilines y ya se terminaría un problema.

Con relación a los costos ¿cuánto nos cuesta alquilar el nuevo edificio del Ministerio de Industria, Energía y Minería? Además, la fiesta de la inauguración de la *desulfurizadora* costó más que lo que va a costar este alquiler durante cinco años, para hablar de gasto, de malgasto y de recortes.

Con todos estos elementos y después de escuchar a la ministra decir que hay un plan nacional -del que no puedo opinar, porque no lo conozco- que parte de la base de la necesidad de construir un centro único nacional, uno se pregunta: ¿por qué no lo hacemos en el Cachón?

(Aplausos en la barra)

——Es verdad que el Cachón, en su inicio, fue construido para otra cosa.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Disculpe, señor diputado.

La Mesa recuerda a la barra que no puede hacer ninguna expresión de aprobación ni de desaprobación de las palabras de los señores legisladores.

Puede continuar el señor diputado Eduardo Rubio.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Señor presidente: si bien el Cachón fue construido para otra cosa, nadie ignora que en cincuenta o sesenta años de funcionamiento ha sido más que reconstruido y que hoy es ideal para su función.

Con relación a la propuesta de trasladar ese Centro al Instituto Artigas -escuché algunas argumentaciones de la ministra, inclusive cuando planteó llevarlos en camioneta-, los técnicos no lo dicen, pero es una negación de la rehabilitación; sería como armar una empresa de encomiendas de ciegos. ¡No! El ciego tiene que aprender -por lo que entendí y fui aprendiendo- a valerse por sí mismo de a poco; de ahí la importancia de la ubicación del Centro, y no es por estigmatizar la zona.

El Ministerio del Interior califica las zonas de acuerdo con sus niveles de seguridad y cualquiera de nosotros que anda por Montevideo sabe lo que está sucediendo. Acá nos viene la contradicción Montevideo-interior, porque si precisamos traerlos del interior, los podemos traer a la calle Quesada o a camino Maldonado -que es donde los quiere llevar el Ministerio-; pueden venir a cualquier lado.

Inclusive, se está planteando descentralizar, que se van a formar centros locales en cada lugar; va a haber que formar técnicos en serio y va a ser un proceso de largo aliento. ¿Qué tiene que ver esto con trasladar el Cachón? Se está haciendo una obra de refacción y yo me pregunto quién asesora a la ministra en materia de accesibilidad y de movilidad, porque toda la construcción de la casona del Instituto Artigas es la negación de un proceso de rehabilitación desde el principio para personas con discapacidad visual. Además, allí se deben hacer desplazamientos a

varios lugares, desde la casona a la casa principal, de ahí al subsuelo, y después viene una escalera. La ministra dijo que hay una ONG de personas con discapacidad visual que trabaja en el primer piso. Sí, son cinco o seis personas jóvenes que ya se han rehabilitado y que manejan hábilmente las escaleras, pero si hablamos del inicio del proceso ¡es la negación! Además, reformar todo eso, en lo que se pueda, va a implicar un costo inmenso. ¿O no?

En la Comisión, la ministra nos dijo que eso lo está haciendo el ejército. ¿Quién le paga al ejército? Hoy lo dijo muy bien: el Estado es uno solo y el bolsillo es el mismo. Es verdad, ese dinero va a salir de otro lado.

Pero lo que no nos entra en la cabeza es: si ya lo tenemos, si ya está y si quienes son usuarios se apropiaron de ese espacio, lo sienten propio y lo defienden ¿no será un buen paso mantenerlo, aplicando toda esta teoría que acá se ha volcado? Inclusive, se proponen algunas cosas -me cuestan algunas palabras nuevas-, como la interseccionalidad de género, de orientación sexual, ¿pero eso no se está haciendo ahora? ¿Se discrimina a alguien ahora en el Cachón? ¿Eso se va a empezar a hacer en el Artigas? Se habló de la integración con la familia. Yo conocí el Cachón ahora; ¡tiene espacios preciosos!, ¡un gimnasio!; lo que se ha ido salvando de un proceso objetivo de desmantelamiento que viene sufriendo, porque acá hay una decisión, que no es de ahora sino que viene de hace mucho tiempo, inclusive de antes de tener que recortar, de terminar con eso, no puedo entender por qué.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Gerardo Amarilla)

——Luego, acá, todos queremos defender los derechos humanos. No me adjudico banderas; no cometería el agravio de pensar que haya alguien que no quiera defender los derechos humanos, pero las voluntades se expresan en hechos. Las declaraciones son declaraciones; después, lo que uno piensa y cree lo tiene que transformar en hechos. Entonces, acá se están violando derechos humanos de un colectivo muy importante. No mido las organizaciones porque tengan dos, tres o diez integrantes, pero el conjunto de los usuarios del Cachón es un grupo humano muy importante que, además, enfrenta la vida con una dificultad.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Me parece que la mejor manera de asumir una defensa cabal de los derechos humanos es dar cuenta de sus aspiraciones, de sus necesidades y establecer realmente un camino de diálogo.

No voy a insistir con la pregunta de la diputada Rodríguez, pero no puedo entender por qué el Parlamento no es un lugar adecuado, por qué el hecho de que haya muchos partidos complica la solución ni por qué no podemos formar realmente una mesa, como pidieron los usuarios del Cachón, proponiendo un año para conversar -mucho más que un año demorará la remodelación del Artigas-, y después, definir en conjunto.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Vaya redondeando, señor diputado.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Termino con esto, señor presidente.

El Gobierno tiene el derecho y el deber de definir; elige cómo: de manera autoritaria o de manera participativa. Eso también lo define el Gobierno.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado Daniel Radío.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- Señor presidente: en realidad, estamos sosteniendo dos discusiones paralelas. Por un lado, la pertinencia del cierre, desmantelamiento y traslado del Centro Tiburcio Cachón a las instalaciones del Instituto Artigas y la eventual utilización del edificio para otros fines, por supuesto, no menos nobles y, por otro, la pertinencia o la validez del diálogo como una herramienta para la toma de decisiones o para la consecución de determinados objetivos y, paralelamente, la consideración que se tiene respecto a los eventuales interlocutores, su reconocimiento como interlocutores válidos, esto es, como sujetos de derecho o, por el contrario, su cosificación.

Podemos acordar con la fundamentación que se ha sostenido desde el Ministerio en el sentido de que la discapacidad no involucra meramente aspectos sanitarios sino sociosanitarios, porque, efectivamente, implica un componente de salud y, sobre todo, un componente social mucho mayor, particularmente todo lo relacionado con la rehabilitación. Esto fundamenta, con acierto, que hoy

el Pronadis esté en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social.

Con la misma sinceridad, queremos manifestar y denunciar hoy aquí que el cambio de dependencia del Pronadis ha inaugurado una época de claro deterioro del Centro Tiburcio Cachón. Luego de más de cinco décadas en que el local fue conservado y mejorado; luego de más de cinco décadas en que fue acondicionado con reformas y ampliaciones que fueron posibles gracias a inversiones de los distintos gobiernos y a apoyos internacionales; luego de que, históricamente, contáramos con un Centro en buenas condiciones, accesible y apropiado para los fines de rehabilitación de las personas con discapacidad visual que, inclusive, fue un modelo fuera de fronteras; luego de todo esto y coincidentemente con el cambio de dependencia del Pronadis, se inició un proceso de deterioro del Centro Tiburcio Cachón que ha sido testimoniado por los propios usuarios, tal como consta en las versiones taquigráficas de la Comisión respectiva.

Antes, había dieciocho profesores; ahora, hay ocho. Antes, había una lista de espera de pocos meses; ahora, hay una lista de espera de años. Antes, había una lista de espera escasa; ahora, hay una lista de espera voluminosa. Antes, había clases de braille; ahora, no. Antes, había clases de gimnasia; ahora, no. Antes, tenían un servicio de comedor; ahora, la cocinera se fue para ASSE y el comedor está cerrado. Antes, había una merienda; ahora, no la hay.

Es verdad, las discapacidades no son fenómenos exclusivamente médicos; no son meras condiciones a ser refaccionadas sino que, por el contrario, dicen relación con una interacción inadecuada con el entorno. Es verdad, las discapacidades se constituyen con relación a un contexto poco amigable y, a veces, hostil para determinada característica humana. Siempre he puesto el ejemplo de los sacacorchos: si vinieran en una versión exclusiva para personas diestras, el hecho de ser zurdo se transformaría en una discapacidad.

Entonces, se está tomando por el camino inverso, por el camino contrario. El Centro Cachón, que, por suerte, existe, brinda la posibilidad, especialmente a los más jóvenes, de recibir una instrucción y de adquirir herramientas para lograr la mayor autonomía posible, dentro de los condicionamientos que determina la afección. Pero esta tarea requiere de múltiples condiciones, y una de las más importantes es la estabilidad, la certeza. Cualquier movimiento de cualquier tipo genera incertidumbre; cambiar el lugar también incide negativamente en la necesidad de empoderamiento por parte de los protagonistas, porque "empoderamiento" no debería ser meramente una palabra de moda para adornar discursos. Si cambiamos el lugar, si modificamos las rutinas, se incide en el sentimiento de pertenencia y se tiende a desestabilizar el proceso, y cada vez que desestabilizamos, desandamos lo andado; es casi como volver a empezar.

Hemos aprendido que aquellos que tienen algún tipo de discapacidad necesitan de un encuadre especial que requiere estabilidad y certezas, y que cualquier movimiento que se realice en el contexto sin un adecuado trabajo previo y sin preparación específica y adecuada implica una desestabilización. ¿Qué ventajas tiene para los usuarios el traslado del Centro Tiburcio Cachón al Instituto Artigas? Todavía no hemos encontrado una sola ventaja y tampoco nos la han explicado.

Hay quienes han hecho de los derechos, en general, y de los derechos de los más vulnerables, en particular, parte central de su discurso, asumiendo por momentos casi una reivindicación fundacional en materia de políticas sociales. Reconozco que este no es el caso de la señora ministra, que varias veces ha dejado constancia de que no piensa eso, pero sí lo escuchamos cotidianamente. Es un relato que -entre paréntesis- nuestra historia se empeña en desmentir, desde que Uruguay no solamente ha sido el país de América Latina que históricamente ha distribuido mejor el ingreso, sino que, además, muchas veces, ha sido un pionero en el reconocimiento de múltiples derechos y en el establecimiento de algunas políticas sociales. Inclusive, históricamente, han aparejado no meramente una redistribución del ingreso, sino que han atacado aspectos superestructurales y procurado una realidad inclusiva de la que tanto nos enorgullecíamos en otros tiempos, sin fracturas culturales ostensibles entre los distintos estratos socioeconómicos, una realidad que caracterizó al Uruguay de otros tiempos y que hoy deberíamos echar de menos en lugar de pasarnos de autoelogio en autoelogio, mostrando números que, en el fondo, esconden letras, toda vez que sigamos empeñados en tratar a las personas como si fueran depositarias de nuestra luminosidad ideológica.

Entonces, sorprende que quienes han hecho de los derechos en general y de los derechos de los más vulnerables en particular la parte central de su discurso, asumiendo casi como un culto ese relato, se hayan negado a un diálogo franco con los protagonistas. Yo quiero decir contundentemente que no ha habido un diálogo franco con los protagonistas. ¿Por qué digo esto? Si uno lee de cabo a rabo las versiones taquigráficas de la comisión que entendió en el asunto puede ver que, permanentemente, hubo una demanda de diálogo de parte de quienes debieran ser los interlocutores. Es más: cuando la Comisión de Derechos Humanos de esta Cámara se constituyó como mesa de diálogo, una legisladora del Frente Amplio que la integra dijo que este diálogo tenía que haber llegado mucho antes. Y esto sucedió hace pocas semanas. Otro legislador del Frente Amplio -que no integra la comisión- dijo que cuando intentó iniciar el diálogo tuvo poca suerte y lo habían destratado. Entonces, tenemos que cuestionarnos qué entendemos por diálogo. Si yo creo que estoy dialogando, pero mis interlocutores no se enteran, como dice el comentarista deportivo: hay que avisarle, Yannuzzi -aprovecho para saludar a Enrique-, porque parece que los otros interlocutores, los que deberían estar del otro lado de la mesa, no se enteraron que están dialogando. Entonces, avísenles. Un diálogo franco hubiera implicado asumirlos como protagonistas, para evitar reducirlos al mero rol de beneficiarios, lo que viene siendo una característica de la nueva manera de encarar las políticas sociales.

Para todos nosotros está claro que no se trataba de cualquier dependencia o programa estatal. Obviamente, todos tienen derechos, pero el Centro Tiburcio Cachón históricamente ha estado muy vinculado a la sociedad civil, a organizaciones sociales que pelearon por tener un centro con estas características y, por lo tanto, lo sienten suyo.

Sin embargo, me imagino que si se hubiera tratado de un sector cualquiera de nuestra sociedad, más poderoso o, lo que es peor, más afín con los parámetros culturales del accionar habitual de aquellas organizaciones sociales que muchas veces funcionan como correas de transmisión de algunas fuerzas políticas, probablemente la actitud hubiera sido la de mantener un diálogo. Muy probablemente no hubiéramos tenido que esperar esta instancia para reclamar el diálogo.

El intento de establecer la mesa de diálogo dentro de una sede partidaria denuncia dos cosas: que no había diálogo y una concepción que, no hay caso, a algunos los traiciona, inclusive en sus propios sentimientos más nobles.

Quienes de verdad creemos en los derechos de las personas pensamos que los derechos son perennes, no caducan ni oscilan en su vigencia según quién sea el sujeto de estos derechos, la organización a la que pertenece ni tampoco varían según las circunstancias ni si su defensa o reivindicación nos favorece o nos perjudica políticamente. Los seres humanos tienen derechos y deben ejercerlos independientemente de los estados o las circunstancias. Parece que el discurso se desvanece, se hace poco creíble o se desestructura cuando la realidad nos enfrenta con un conflicto real y concreto.

El respeto real y sincero a los derechos se impone cuando ubicamos al otro como un sujeto respetado por el mero hecho de serlo, de ser una persona y, sobre todo, por el hecho de ser otro; el respeto a la otredad. Ignorarlo u obviarlo -por la razón que sea- lo deshumaniza, lo transforma en un objeto más de una estrategia que, aunque supongamos que tiene fines nobles y respuestas adecuadas, subordina a las personas a los maravillosos planes diseñados por aquellos que supuestamente saben, en una actitud que, definitivamente, acaba por consolidar la construcción simbólica de una relación de inequidad.

Se trata de personas que padecen un hándicap, es decir, una condición física que no les permite moverse y desarrollarse con la soltura y autonomía que eventualmente tenemos quienes no lo padecemos. La disminución de la visión, total o parcial, ha colocado a estas personas en condiciones de mayor vulnerabilidad, de mayor necesidad de atención y de protección. Un ciego adulto que ha tenido la posibilidad de pasar por un proceso de reaprendizaje para moverse, seguramente tendrá más herramientas para manejarse autónomamente, aunque yo creo -tal vez ellos puedan desmentirme- que improbablemente lo hagan con la soltura y con la seguridad que lo harían si no padecieran la afección. Esto es así en un entorno urbano que no está pensado para incluirlos, pero peor aun si se tratara de un entorno suburbano.

Hay múltiples problemas; ya se ha hecho referencia a la mayoría de ellos. De todos modos, podemos mencionar: el emplazamiento en un entorno suburbano, los problemas de accesibilidad, la presencia de escaleras, la falta de veredas, la señalización vial, los semáforos, las cebras, las líneas y las paradas de ómnibus, los índices de siniestralidad en cada una de las zonas, el tipo arquitectónico y las dificultades que representa el hecho de tratarse de un edificio declarado patrimonio histórico que no puede ser modificado a nuestro antojo.

Como ha dicho la señora ministra, este es un problema que pasa, sin duda, por el lugar físico, pero va mucho más allá. Hay un aspecto cultural de base que paradójicamente enuncia un discurso que reniega de la filantropía -como corresponde a los nuevos estándares de la corrección política-; un discurso que sugiere brindar especial atención a un colectivo que se percibe como intrínsecamente débil pero que, paralelamente, encierra un sustrato simbólico que perpetúa la discriminación.

Esto no quiere decir que estemos absolutamente cerrados y que no podamos ser capaces de entender que, si existen razones fundadas, tal vez pueda ser necesario o conveniente cambiar la localización. Pero, de ser así, hay que señalar que estas razones nunca fueron adecuadamente expuestas.

Si hay razones suficientes y argumentos sólidos, técnica y humanamente fundados, que den acabada cuenta de la necesidad de los cambios, por ejemplo de un traslado, entonces aquellos a quienes todos percibimos como los más afectados por ese cambio tienen el derecho a participar de ese diálogo, a discutir esa fundamentación y esos argumentos. Luego se podrá estar o no de acuerdo con los fundamentos expuestos o con las reacciones que estas propuestas generen, pero negarse *a priori* a establecer un proceso de comunicación de verdad -y no a contarles, como consta en las versiones taquigráficas, que es lo que se les ha dicho-, pone en evidencia la endeblez de algunos enunciados respecto al reconocimiento del otro como un sujeto de derechos humanos.

Los usuarios no se han negado cerradamente; han reclamado condiciones y tiempo. No se trata de procesos burocráticos o administrativos, sino humanos. Alguna vez advertiremos la necesidad en serio de cambiar, antes que nada, los enfoques, las maneras de pararnos ante los problemas. Las políticas públicas deben mutar de una lógica basada en las necesidades de las instituciones a la adecuación de las necesidades y particularidades de aquellos a quienes está dirigida su acción.

Por ahora enfrentamos un problema del que no se sale si no se derrotan antes algunas barreras mentales, atrincheramientos militantes que ponen en evidencia otras cegueras de las que solo se sale si hay apertura y, en el caso que nos ocupa, si hay diálogo de verdad.

Muchas gracias.

14.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Visto la licencia por motivos personales oportunamente concedida a la señora Representante Mariela Pelegrín, por el día 17 de agosto de 2016, recibidas las nuevas proclamaciones de la Corte Electoral y ante la denegatoria por esta única vez de los suplentes convocados, habiendo agotado la nómina de suplentes, ofíciese a la Corte Electoral a sus efectos.

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Fernando Amado, por el día 11 de agosto de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Dianne Martínez".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y dos en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Queda convocada la suplente correspondiente y se la invita a pasar a sala, y se oficiará en lo pertinente a la Corte Electoral.

(ANTECEDENTES:)

"Corte Electoral

Montevideo, 11 de agosto de 2016.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE REPRESENTANTES,
GERARDO AMARILLA
2707/16
272/6-1
De nuestra consideración:

VISTO: La licencia solicitada por el día 17 de agosto del corriente año, por la señora Representante electa por la hoja de votación Nº 6009 del lema Partido Frente Amplio, del departamento de Montevideo, señora Mariela Pelegrín y el haber manifestado su voluntad de no aceptar por esta vez, los suplentes proclamados señora María Piñeyro y señor Santiago Ortuño.

RESULTANDO I: Que a la lista de candidatos a la Cámara de Representantes incluida en la hoja de votación Nº 6009 del lema Partido Frente Amplio, del departamento de Montevideo, ordenada de acuerdo al sistema mixto de suplentes, en la elección realizada el 26 de octubre de 2014, se le adjudicó un cargo, habiendo sido proclamados por el departamento de Montevideo, el candidato titular señor Víctor Semproni y sus suplentes señora Mariela Piñeyro y señor Santiago Ortuño.

RESULTANDO II: que el día 10 de agosto ppdo., la Cámara de Representantes comunica que el titular señor Víctor Semproni falleció el 21 de mayo del corriente año.

RESULTANDO IV: que en acuerdo de 25 de mayo ppdo.; la Corte Electoral proclamó al cuarto titular de la hoja de votación N° 1813 señor Andrés de León y suplente señora Marcela Morales, señor Daniel de los Santos y señor Efraín Acuña.

CONSIDERANDO: que la hipótesis de "agotamiento de lista" prevista en el artículo 17 de la Ley Nº 7.912, de 22 de octubre de 1925, debe entenderse no con el sentido restrictivo que implicaría admitir que se refiere a los casos de ausencia definitiva de los titulares y suplentes correspondientes, sino con sentido amplio atendiendo a la intención del legislador y coordinando mediante una integración lógica de dicho texto, con normas posteriores (artículo 116, inciso 2º de la Constitución, Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945), dado que lo que se procura es que una lista no quede sin la debida y necesaria representación por ausencia de los titulares y suplentes correspondientes.

La Corte Electoral

RESUELVE:

1. Proclámase Representante Nacional por el departamento de Montevideo al segundo candidato titular de la lista contenida en la hoja de votación Nº 6009 del lema Partido Frente Amplio, al señor Mario Acuña y suplentes al señor Humberto Alemán, señora Sandra Semproni y señora Lorena Machado.

2. Dichas proclamaciones se hacen con carácter temporal y por el día 17 de agosto, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo único de la Ley Nº 18.218, de 16 de diciembre de 2007 y en el concepto de que se han cumplido las condiciones establecidas en el artículo 116 de la Constitución de la República, por la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, con la redacción dada en su artículo 1º, por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

Saludan a usted muy atentamente.

JOSÉ AROCENA
Presidente

MARTINA CAMPOS
Secretaria Letrada".

"Montevideo, 9 de agosto de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Saluda atentamente,

Mario Acuña".

"Montevideo, 9 de agosto de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Saluda atentamente,

Humberto Alemán".

"Montevideo, 9 de agosto de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Saluda atentamente,

Sandra Semproni".

"Montevideo, 9 de agosto de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Saluda atentamente,

Lorena Machado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La licencia por motivos personales oportunamente concedida, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Mariela Pelegrín, por el día 17 de agosto de 2016.

CONSIDERANDO: I) Que habiendo agotado la nómina de suplentes se ofició a la Corte Electoral a esos efectos.

II) Que la Corte Electoral ha proclamado Representante Nacional por el departamento de Montevideo al segundo candidato titular de la lista contenida en la hoja de votación N° 6009 del lema Partido Frente Amplio, señor Mario Acuña y como suplentes al señor Humberto Alemán, señora Sandra Semproni y señora Lorena Machado.

III) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Mario Acuña, Humberto Alemán, Sandra Semproni y Lorena Machado.

IV) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Mario Acuña, Humberto Alemán, Sandra Semproni y Lorena Machado.

2) Ofíciese a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 11 de agosto de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 11 de agosto de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, por el día de la fecha.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

FERNANDO AMADO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 11 de agosto de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Fitzgerald Cantero Piali, le informo que por esta única vez no acepto la convocatoria efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside por el día de la fecha del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

Fitzgerald Cantero Piali".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Fernando Amado.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de agosto de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Fitzgerald Cantero.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Fernando Amado, por el día 11 de agosto de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Fitzgerald Cantero.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 101, del Lema Partido Colorado, señora Dianne Martínez.

Sala de la Comisión, 11 de agosto de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

15.- Traslado del Centro Tiburcio Cachón hacia el Instituto Artigas. (Llamado a Sala a la señora Ministra de Desarrollo Social)

——Continuando con la consideración del asunto motivo de la convocatoria, tiene la palabra la señora diputada Mercedes Santalla.

SEÑORA SANTALLA (Mercedes).- Señor presidente: como integrante de la Comisión de Derechos Humanos de esta Cámara quiero manifestar que siento la responsabilidad de estar aquí presente, en esta interpelación a la señora ministra de Desarrollo Social.

No haré historia sobre el Instituto Tiburcio Cachón ya que es conocido su origen así como los fines con los que cumple la atención a personas con ceguera o baja visión. Me interesa dejar planteadas ciertas cuestiones que hacen a algunos matices que tengo sobre el desarrollo del proceso de traslado del Centro Tiburcio Cachón hacia el Instituto Artigas.

Como ya manifestó la señora ministra -pero es bueno reiterarlo- el Instituto Artigas hacía más de medio siglo que estaba intervenido por el Estado, al igual que su sostén económico, es decir, mucho antes de que el Frente Amplio llegara al gobierno. El Instituto Tiburcio Cachón fue intervenido por razones económicas, ya que el Estado fue dando a esas administraciones apoyos económicos para el lugar que antes era un asilo de ciegos.

En el mes de abril, el Instituto Artigas pasó al Estado para evitar que cada gobierno que llegue tenga que nombrar un interventor. La idea es generar un centro potente de aprendizaje de braille, de movilidad, y potenciar la formación y capacitación de nuevos técnicos en un solo lugar. Entiendo que los matices de enfoque que tengo con la compañera ministra y con los demás integrantes del Ministerio tienen que ver con lo procedimental y con una concepción de derechos de las personas con discapacidad.

Siempre hemos defendido el concepto de derecho enfocado a la persona como sujeto y no como objeto. Creemos sencillamente que han existido problemas en la generación de mecanismos de participación de los usuarios dentro del sistema de atención de la institución, pero no es algo de exclusiva responsabilidad del Ministerio ni de este período, sino que forman parte de una realidad más compleja que nos incluye a todos: a los usuarios, al Mides, a la sociedad y también a los legisladores. Para el Frente Amplio, el diálogo es el hilo conductor de todas las decisiones y, por tanto, debe estar presente en todas las instancias, hasta último momento y con todas las partes.

Recuerdo claramente cuando durante el primer período de gobierno del Frente Amplio -2005-2010- el Ministerio de Desarrollo Social implementó los llamados consejos sociales, que tan buenos resultados dieron y que, sin lugar a dudas, deberíamos rever como forma de mejorar las prácticas participativas a todo nivel. Debemos usar mecanismos descentralizadores como forma de llegar a lo que nuestro presidente Vázquez manifiesta continuamente: el gobierno de cercanía, con mirada estratégica, más allá de los puntos donde podamos tener algunas discrepancias.

Asimismo, creo que debemos hacer los mayores esfuerzos para mejorar el diálogo entre el Poder

Ejecutivo y el Poder Legislativo, de manera que aquellos nudos institucionales o normativos que impidan el ejercicio de derechos de personas con ceguera y baja visión sean subsanados en esta Casa.

La Comisión de Derechos Humanos no tiene como cometido hacer declaraciones contra ningún organismo, como se pretendió impulsar desde la oposición. Su rol debe ser de diálogo conciliador, que permita canalizar todas las opiniones de la sociedad. La función del Poder Legislativo y de los legisladores no puede ser únicamente hacer de nexo entre el Poder Ejecutivo y la sociedad; es tiempo de legislar con perspectiva de derechos.

Si miramos con profundidad el tema, veremos que el problema de fondo no es exclusivamente edilicio, sino que tiene que ver con la falta de personal técnico que acompañe los diferentes procesos de desarrollo en la rehabilitación de los usuarios del servicio. Este problema de gestión no es exclusivo del gobierno del Frente Amplio. Antes de la dictadura el país perdió los diferentes cursos de maestros especializados en atender a esta población altamente vulnerable. Los sucesivos gobiernos no tomaron cartas en el asunto y así estamos: con la incapacidad estatal de enfrentar como corresponde un tema con tantas aristas.

Como hemos dicho infinidad de veces, el Uruguay no se fundó en el año 2005 con el gobierno del Frente Amplio. Lo que sucedió a partir de allí fue que se implementaron formas de gestionar la cosa pública con diferentes enfoques, guiados principalmente por los derechos adquiridos y promocionados desde una perspectiva inclusiva.

Hoy se ponen en tela de juicio las políticas del Ministerio sobre discapacidad y, por tanto, se cuestiona parte de las políticas sociales del Gobierno. Ante esto, cabe hacerse la pregunta de qué sucedía antes del año 2005. Antes de ese año, las personas ciegas y de baja visión eran atendidas solo mediante la modalidad de talleres que buscaban proteger, pero que poco hacían en la generación de individuos autoválidos. Este cambio de paradigma permitió situar las cosas en su lugar, para que personas con ceguera y baja visión fueran apoyadas en el desarrollo de su integridad como seres humanos.

Aun con los matices que he podido esgrimir en esta intervención y con todos los aspectos sustanciales de las políticas sociales que el Gobierno viene aplicando, deseo manifestar que confío plenamente en él y en la implementación de dichas políticas, que en sus grandes líneas dibujamos en el programa del Frente Amplio. Confío, además, en la metodología de trabajo que venimos perfeccionando con compañeros de nuestra fuerza política, con la bancada del FA y con el Poder Ejecutivo. Esto nos permite tener mecanismos de discusión y poder intercambiar a fondo nuestros puntos de vista, que son instrumentos saludables que vale la pena fortalecer. La confianza entre frenteamplistas está asentada en la capacidad de intercambiar opiniones, de debatir y de discutir para luego llegar a los acuerdos que defenderemos unidos en instancias como esta. Este es un rasgo central de nuestra historia en la vida política y continuaremos trabajando respetuosos, honrando esa rica historia.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Eguiluz.

SEÑORA EGUILUZ (Cecilia).- Señor presidente: pertenecemos a la Comisión de Derechos Humanos de esta Cámara, que durante varias semanas estuvo tratando el tema del Centro Tiburcio Cachón.

A ese respecto, se recibió a la señora ministra, a la subsecretaria y al grupo de usuarios y exusuarios del centro. Además, estuvimos en contacto con el concejal Diego Murara, que está acompañando hoy a quienes están en la barra y pudimos tomar, muy de cerca, conciencia del problema que estaba afectando a quienes pertenecen -y pertenecieron- a este centro. Cuando digo "pertenecieron", me refiero a personas que fueron rehabilitadas allí y que nos pueden dar testimonio de cómo les cambió la vida ser parte de esa institución.

El señor Tiburcio Cachón, quien además supo ser legislador de este partido, dejó un legado desde el punto de vista moral y patrimonial -no jurídico- muy claro, que tiene que ver con su voluntad, la que, a nuestro juicio, hoy no está siendo tenida en cuenta.

Creo que corresponde a todos nosotros, por los valores, por la historia y por todo lo que representan las acciones solidarias y generosas de la gente -como lo hizo Tiburcio Cachón- responder con la mayor seriedad, para lograr entre todos entendimientos en estos temas.

Nosotros solo conocíamos el Centro Tiburcio Cachón de nombre; tomamos contacto con quienes lo integraron y aún lo integran.

Yo pertenezco al interior y puedo decir que allí es mucho más difícil la rehabilitación para personas no videntes o que están perdiendo la visión, cuando empiezan con ese gran problema de no saber cómo manejarse en su vida cotidiana. Este es un aspecto que nos moviliza a todos a contribuir, desde el ámbito en que estemos. No importa dónde sea; nos moviliza desde el Poder Ejecutivo, desde el Poder Legislativo o desde las organizaciones sociales.

El Tiburcio Cachón es un centro de referencia también para quienes son del interior, y lo es a nivel internacional. Eso hay que tenerlo muy en cuenta porque los logros históricos, las rehabilitaciones reales y las cosas tangibles deben protegerse y cuidarse con la mayor de nuestras fuerzas.

En esta interpelación llegamos a la conclusión de que el traslado obedece a un tema casi económico, al pago del alquiler, y eso nos tiene que hacer reflexionar a todos. Cada uno tiene su manera de ser. Hay gente que podría empezar a decir: "Si descontamos de tal cosa, de tal otra", y a hablar de lo que todos ya sabemos: Pluna, Alas U, Ancap. Me parece que ese no es el sentido de esta interpelación, a la que llegamos porque fracasamos en la negociación, y fracasamos -me incluyo porque integro la comisión que intentó hacerla- porque ya había una decisión política tomada de trasladar el centro. Y cuando nos enfrentamos a una decisión política tomada que no tenemos manera de dar vuelta -eso fue lo que nos pasó-, pasa lo que pasó en la Comisión de Derechos Humanos, que quiero contar brevemente. Muchos integrantes de la fuerza política Frente Amplio coinciden con nosotros en que se tendría que haber dado un tiempo, por lo menos hasta que el famoso plan, mejor y exitoso, estuviera mínimamente concretado. No podemos perder algo tangible como es hoy el Centro Tiburcio Cachón, que rehabilita verdaderamente y genera ese sentido de pertenencia que llevó a la ocupación y posterior negociación que intentó hacerse. No se puede creer en utopías que van a mejorar todo cuando, en realidad, estamos cerrando y clausurando algo que funciona.

La señora diputada Graciela Matiauda habló por todos nosotros y lo hizo muy bien, pero poseemos mucha más información que tiene que ver, inclusive, con algunas dudas acerca de quiénes ejercen cada una de las funciones en este centro y de la manera de transmitir las malas noticias. La famosa frase "El traslado del Cachón es inminente" derivó en todas las situaciones que ya conocemos. Cuando nos enfrentamos con todo eso y sabemos que del otro lado hay una decisión política que no vamos a poder cambiar, sentimos que fracasamos en el intento. También sentimos que se generó mucha expectativa, porque en verdad quienes vinieron a representar al Mides -esto que digo es directamente para la ministra- nos dieron una luz de esperanza en cuanto a que en algún momento el traslado del Cachón se podía frenar, paralizar, o que por lo menos íbamos a conseguir tiempo. Los usuarios y exusuarios pedían tiempo, porque para cualquiera de nosotros, que no tenemos el problema que tienen ellos y podemos ver, el cambio de un espacio físico puede ser algo menor, pero para quienes no ven, no lo es. Todo este traslado generó tristeza, problemas, y la ocupación significó un desgaste muy grande para quienes estuvieron ocupando, porque además en varios momentos tuvieron la sensación, como la tuvimos nosotros, de que podíamos llegar a buen puerto.

Hoy esta interpelación no tendría lugar si hubiésemos llegado a buen puerto y conseguido ese plazo que los usuarios estaban necesitando; ese plazo para adaptarse, para poder vivir situaciones nuevas a las que tenían que enfrentarse en forma inminente. La palabra "inminente" nos produce lo mismo que a ellos. No sabemos cuándo va a ser. La propia palabra lo dice: puede ser mañana o la semana que viene. Por otro lado, se describe un plan maravilloso que en realidad no existe, porque puede existir en el programa pero no existe en la realidad. Ese plazo es el que estamos pidiendo todos. Yo soy muy respetuosa de esto, y creo que esa fue la intención de la señora diputada Gloria Rodríguez todo el tiempo, porque la vimos luchando en la comisión con mucha convicción. Pero un día, la abogada del Mides nos dijo algo así como "El traslado del Cachón no se negocia", y ahí caímos en la realidad, después de varias jornadas de trabajo, de visitas, de intercambios, de *mails*, de reuniones, de versiones taquigráficas y de estar analizando -como lo hicieron varios diputados y diputadas- de qué se trataba el testamento, cómo era lo de los bienes, hacia dónde quería ir la voluntad de quien testó, qué era lo que se respetaba y qué lo que

no se estaba respetando. Mientras hicimos todo ese proceso llegó la abogada del Mides y nos dijo a los legisladores y a los usuarios que el traslado del Cachón no se negociaba. Nuestra pregunta -y nuestro dolor- fue ¿entonces, para qué estamos? ¿Para qué estamos negociando si no hay negociación? ¿Cómo se puede decir que estamos dialogando si el final de la película ya estaba pronto, editado, y todos lo conocían, menos quienes intentábamos colaborar en el proceso?

La señora diputada Santalla, que también integra la comisión, hablaba de la falta de comunicación entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo. En este caso eso fue real, porque la voluntad inequívoca de la Administración era una pero todos los demás no la conocíamos y creíamos que estábamos intentando llegar a un acuerdo. Cuando digo "todos", me refiero no solamente a legisladores de nuestra bancada, que tratamos este tema varias veces, ni a los del Partido Nacional, que ya han manifestado su opinión, sino también a legisladores del Frente Amplio que entendían, al igual que nosotros, que se podía dar un tiempo mínimo para encontrar una solución mejor y para que el impacto fuera menor. La solución definitiva era no trasladar el Cachón y mejorar el servicio de rehabilitación que brinda, porque se conoce la pérdida de calidad de la rehabilitación. Todos los que mínimamente estuvimos analizando el tema sabemos que se fue perdiendo con el correr de los años.

Hoy tenemos, por primera vez en este recinto, la palabra de la propia ministra confirmando que la decisión es innegociable. Entonces, todo lo que estamos hablando termina consolidándose en una gran mala noticia, porque nuevamente vamos a perder algo que tenemos por algo intangible. Vamos a perder calidad de rehabilitación por algo que todavía no sabemos si va a ser mejor. No digo que no lo sea; quizás el plan vaya a ser mucho mejor, pero hoy no está. Está en los papeles, pero no está en la realidad. Las dificultades de acceso que existen en el Instituto Artigas son reales y nadie puede negarlo. Si la voluntad política está decidida, lamentablemente este Poder Legislativo poco va a poder hacer. Mucho menos van a poder hacer los usuarios que, en definitiva, son las víctimas de una decisión política que para nosotros es desacertada. Podrán justificarla -están en todo su derecho de hacerlo-, pero perder algo que funciona, por un proyecto, por una utopía, por algo que está en papeles y que nadie sabe si va a ser mejor, no habla bien de todos nosotros.

Esperaba que la señora ministra tuviera la humildad de decir -si bien no quiere reconocer que su decisión es equivocada-: "Bueno, podemos conversar, hablemos para adelante, cerremos esta etapa, demos un plazo". El plazo que se pidió en la comisión fue hasta fin de año, y estamos en agosto. Hoy nos vamos a ir sin nada; no hay nada nuevo para dar y el Cachón se va a cerrar. Ese es el dolor que creemos que sienten los usuarios. Nosotros estamos en el sistema político y, más allá del lugar que ocupemos, tenemos que tomar las mejores decisiones, tanto nosotros como quienes están en el Poder Ejecutivo, que también han cumplido tareas legislativas y saben de esto.

Nos dolió mucho como legisladores que esa versión, que ahora la ministra nos ratifica, nos fuera dada por una funcionaria del Mides y que no vinieran las propias autoridades. Entendemos que, como representantes, nos merecíamos eso.

Muchas gracias, señor presidente.

16.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

De la señora Representante Mercedes Santalla, por el día 11 de agosto de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Viera".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y uno en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, y se lo invita a pasar a sala.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 11 de agosto de 2016

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Gerardo Amarilla

Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de esta nota remito a usted solicitud de licencia por motivos personales, para el día 11 del corriente. A la vez, solicito que en que en virtud de lo expuesto se convoque a mi suplente respectivo, Mtro. Nicolás Viera.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

MERCEDES SANTALLA

Representante por Colonia".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Colonia, Mercedes Santalla.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de agosto de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Colonia, Mercedes Santalla, por el día 11 de agosto de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 606, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Viera.

Sala de la Comisión, 11 de agosto de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

17.- Traslado del Centro Tiburcio Cachón hacia el Instituto Artigas. (Llamado a Sala a la señora Ministra de Desarrollo Social)

——Continuando con la consideración del asunto motivo de la convocatoria, tiene la palabra el señor diputado Gerardo Núñez.

SEÑOR NÚÑEZ (Gerardo).- Muchas gracias, señor presidente.

Es claro que el tema que estamos abordando en el día de hoy es de profunda sensibilidad y que nos exige muchísima responsabilidad, cuidados y coherencia política. Ese va a ser el eje de nuestra intervención.

Con todo respeto quiero decir que la presentación que hizo la señora diputada interpelante ha sido contradictoria, insuficiente; muchos de los argumentos expresados no ameritan la situación en la que estamos hoy, es decir, en una interpelación. No hay nada nuevo. Esto es parte de lo que ha venido trabajando la Comisión de Derechos Humanos hace más de tres meses; y las respuestas que han brindado las autoridades del Ministerio de Desarrollo Social son las que brindaron a la comisión y a las diversas organizaciones sociales. Por tanto, es evidente que acá no hay un mérito político real de alcance y de peso para que llevemos más de seis horas debatiendo sobre algo que hace mucho tiempo venimos tratando.

Acá se dijo por parte de la señora diputada interpelante que se habían cometido violaciones a los derechos humanos, y lo repitió en varias oportunidades en su intervención. Además, anunció que iba a detallar las violaciones. ¡No apareció ni una! ¡No ha argumentado ni una sola vez, en sus cuatro horas de fundamentación, cuáles son los aspectos violatorios de los derechos humanos en este traslado!

Tenemos que ser profundamente responsables con las cosas que decimos. Podemos estar a favor o en contra del traslado, está bien; puede haber legisladores que no compartan el traslado, pero de ahí a generar una acusación de la gravedad y la dimensión que implica que un Ministerio como el de Desarrollo Social esté violando los derechos humanos, me parece totalmente fuera de lugar. No ha habido ni una sola mención en la intervención de la señora diputada interpelante al tema, más que señalarlo. No

fundamentó cuáles son las supuestas violaciones a los derechos humanos.

La señora diputada ha sido contradictoria en lo que expresó, por ejemplo, en la propia Comisión de Derechos Humanos. Voy a leer parte de su intervención cuando comparecieron las autoridades del Ministerio de Desarrollo Social para tratar este tema. Allí dijo: "Nosotros nunca salimos a decir que no estábamos de acuerdo con el traslado. Nunca; simplemente dijimos que no estaban las condiciones dadas para trasladar a los usuarios del Centro Cachón al Instituto Artigas". ¿Qué estamos discutiendo, entonces? La señora ministra de Desarrollo Social y las autoridades han dicho que se está trabajando en el Instituto Artigas para generar las condiciones. Entonces, si el traslado no se hizo antes, es evidente que se debe a que las condiciones todavía no están dadas. Se está trabajando, hay un plan de obras para poder desarrollarlo en las condiciones que corresponde. Las condiciones implican entender a las personas ciegas o con baja visión como sujetos de derecho y no como cosas. En algunos momentos, en este debate, las expresiones vertidas por algunos legisladores nos hacen pensar más que son cosas que personas de derecho.

Lo voy a decir con toda claridad: la señora diputada interpelante, en declaraciones a la prensa, quiso descalificar a la señora ministra Arismendi diciendo que tenía ceguera mental. Lo dijo. Yo no sé qué patología es la ceguera mental, pero si lo fuera, ¿es ese descalificativo la manera para luchar contra la estigmatización, para luchar por la inclusión, para considerar a las personas que tienen distintas discapacidades y patologías mentales como sujetos de derecho? Yo creo que no. Creo que con esa expresión lo que queda de manifiesto es que hay juicios negativos sobre las personas que tienen algún tipo de discapacidad.

Tenemos que ser coherentes en el debate, señor presidente. No podemos decir una cosa por ahí y después venir a afirmar otra. Se sigue sosteniendo que no hay voluntad de diálogo y ha quedado expresamente reiterado en el debate de hoy. Se está generando un espacio de diálogo y de articulación para lo central. ¿Y qué es lo central? El programa de rehabilitación. Hoy el foco aparece en los aspectos físicos, en el lugar. Personalmente, valoro que existan diferencias sobre el traslado, pero lo más importante es la apertura fundamental que han hecho las autoridades del Ministerio de Desarrollo Social en cuanto a trabajar conjuntamente con los usuarios como sujetos de derecho, como implicados principales en las políticas públicas, como destinatarios, pero como constructores de un programa: el programa de rehabilitación e inclusión.

Eso es lo central, no solamente los aspectos físicos, porque lo locativo es importante, pero no alcanzaría si no estuvieran los componentes de contenido programático para generar la rehabilitación que se necesita. Estaríamos hablando de paredes, de edificios, y no de programas sociales de transformación.

Hace pocos días, cuando desde el Frente Amplio se anunció que queríamos reformar la Constitución de la República, sectores que están representados en este Parlamento salieron a decir que no había nada para modificar. Nosotros queremos ser coherentes.

Uno de los aspectos centrales para la reforma de la Constitución de la República tiene que ver con la perspectiva de los derechos humanos. Voy a leer el artículo 37 de la Constitución de la República y después vemos si hay que cambiar o no. Esto es lo que dice la Constitución de la República en su artículo 37: "La inmigración deberá ser reglamentada por la ley, pero en ningún caso el inmigrante adolecerá de defectos físicos, mentales o morales que puedan perjudicar a la sociedad". Hay una clara expresión de discriminación en nuestra Constitución de la República, con otras palabras, con un lenguaje muy antiguo, si se quiere, sobre las denominaciones. Entonces, nosotros apelamos a la coherencia política. Apelamos a que quienes dicen defender los derechos humanos y los derechos de las personas con discapacidad lo hagan, con palabras y con hechos; no queremos discursos.

Hemos visto cómo se ha acusado al gobierno del Frente Amplio de insensibilidad. Yo quiero hacer un poco de memoria. Cuando en los años 2005 y 2006 se comenzó a instalar el Hospital de Ojos en este país, fue el gobierno del Frente Amplio, encabezado por el Ministerio de Desarrollo Social, el que, con convicciones políticas profundas, defendió a capa y espada dicho hospital, porque no nos olvidemos de que había sectores políticos que estaban en contra de que se instalara. No nos olvidemos de que se intentó boicotear la presencia de médicos cubanos en nuestro

país. No nos olvidemos de que existió el corporativismo por encima de los derechos humanos. Entonces se expresaron de manera clara los dos modelos de salud: el modelo de salud mercantilista, que solamente te atiende si tenés plata, y el modelo de salud al que no le importa cuántas monedas tengas en tu bolsillo, sino las necesidades que hay que cubrir. Eso fue parte de la disputa política. Por tanto, de eso no nos podemos olvidar.

Tampoco nos podemos olvidar de que, en campaña electoral -hace pocos días también resurgió nuevamente esta propuesta-, algunos sectores de la oposición plantearon como idea mágica, como idea salvadora, aumentar las pensiones para las personas con discapacidad. ¡Después nos dicen a nosotros que somos asistencialistas! No nos oponemos a que haya un aumento de las pensiones para las personas con discapacidad, pero nosotros vamos más allá de eso y proponemos políticas de inclusión. Por eso, esperamos que la próxima semana, cuando en la Comisión de Legislación del Trabajo se comience a votar el proyecto de ley de inclusión de personas con discapacidad en el ámbito del trabajo, contemos con los votos de todos los partidos. Si realmente importa la inclusión, si realmente importan las políticas afirmativas, si realmente importan las políticas que democratizan, entonces no hagamos discursos primero y después escondamos la mano cuando hay que votar las leyes que nos permiten avanzar en el Uruguay, con derechos y con inclusión, no con miradas paternalistas ni con miradas asistencialistas.

Se nos dijo que no habláramos de los pobres. En eso sí hay coherencia. Hay coherencia, porque cuando fueron gobierno no solamente no hablaron de los pobres, sino que se olvidaron de ellos.

En el año 2005, cuando el Frente Amplio asumió por primera vez el gobierno, más del 40 % de los uruguayos eran pobres. Fueron el Frente Amplio y el Ministerio de Desarrollo Social los que, a través de distintas políticas, lograron bajar de manera drástica la pobreza. En eso sí hay coherencia; no quieren que hablemos ahora porque antes no hablaban de los pobres. Y no solamente no hablaban, sino que los tenían olvidados, escondidos.

Para finalizar, hoy se dijo que después de culminada esta interpelación nos íbamos a ir de cabeza gacha. De ninguna manera; nosotros nos vamos con la frente en alto, porque tenemos la convicción de que hemos hecho mucho por las personas con discapacidad en nuestro país, por las personas pobres, pero no solamente lo hicimos, sino que lo estamos haciendo ahora mismo y lo vamos a seguir haciendo.

Por tanto, nuestra frente está en alto, con dignidad, sabiendo que el proceso en el cual entraremos en los próximos días, de mayor debate -porque termina esta interpelación, pero seguramente aparecerán otras-, requerirá al Frente Amplio, a la fuerza política y a los actores sociales empujando las transformaciones, no desde el discurso sino desde las acciones.

Muchas gracias.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra la señora diputada interpelante.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).- Señor presidente: el que grita no es el que tiene la razón. Con los gritos no convencemos a nadie; eso ya fue. El que grita no tiene la razón.

Los juicios negativos no los traemos nosotros. Los juicios negativos los trajo la señora ministra al negarse a una mesa de diálogo y negociación.

Lamentablemente, señor presidente, el señor diputado preopinante habló con muy pocos conocimientos de una Comisión que no integra. No se puede hablar con tanta liviandad.

No dijimos que no se hablara de los pobres. Nosotros dijimos que hay que ver muy bien cuando se habla del tema de los pobres, porque es muy fácil hacer demagogia, diciendo que les están dando de comer, que están con hambre. No soy quién para decir que no se hable de los pobres, porque soy una mujer pobre. Hoy tengo un salario acá, pero mañana dejo de ser diputada y sigo siendo la misma mujer pobre que vive en Malvín Norte. ¡Vamos a dejarnos de decir pavadas! ¿¡Cómo voy a decir que no se hable de los pobres!? ¡De ninguna manera! ¡Lo que digo es que no se utilice a los pobres, porque hay muchas formas de ayudar sin estigmatizar y constantemente estar hablando de que ayudan a los pobres, de que les dan a los pobres! Tratemos de sacar adelante a la población cuando está sumergida y no estigmatizar. Podemos ser muy pobres económicamente, pero ricos en dignidad.

En cuanto a que no tenemos nada que señalar sobre la violación de los derechos humanos, decimos al señor diputado preopinante que sí lo tenemos y que hemos trabajado muchísimo investigando, leyendo y asesorándonos con los que saben. Voy a compartir acá los derechos humanos que se violaron.

Sí se violaron los derechos humanos y fue el Ministerio de Desarrollo Social el que los violó. Lo dije, lo digo y lo sostengo: se violaron los derechos humanos. Voy a decir qué derechos humanos se violaron, porque no vengo acá a dejar todas las cosas en una nebulosa ni a ir para adelante y para atrás. Cuando hablo, tengo los elementos para hacerlo.

Las autoridades del Mides han violado el artículo 72 de la Constitución de la República -que el señor diputado preopinante vaya tomando nota-, el que genéricamente reconoce los derechos inherentes a la personalidad humana o que derivan de la forma republicana de gobierno. Ese amplio conjunto de derechos de las personas con discapacidad ya han sido expresamente incorporados a nuestro derecho positivo mediante la Ley Nº 18.418, de 5 de noviembre de 2008, por la cual Uruguay ratificó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. La adopción de una decisión inconsulta con los usuarios, la falta de diálogo de las autoridades con ellos y el propósito de trasladar un servicio a una zona geográficamente alejada e inadecuada por su infraestructura vulneran los siguientes principios generales de la mencionada Convención. En el Preámbulo de esta Convención se establece la necesidad de apoyo más intenso a las personas con discapacidad, así como de realizar acciones afirmativas respecto a las personas con discapacidad en situación de pobreza. También se habla de que se deberá contar con un entorno adecuado para la habilitación y rehabilitación de las personas con discapacidad.

Además de la violación de estos pasajes del Preámbulo de la Convención, el Mides ha violado dos directrices internacionales: el Programa de Acción Mundial para los Impedidos y las Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.

La falta de diálogo con los usuarios del Centro Tiburcio Cachón violó los siguientes artículos de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Se violó el literal a) del artículo 8º, relativo a sensibilizar sobre la situación de las personas con discapacidad. Los usuarios del Centro Tiburcio Cachón se sintieron ignorados y no respetados por las autoridades del Mides en todos sus niveles, es decir, desde la señora Begoña Grau, directora del Programa Nacional de Discapacidad, hasta la propia señora ministra.

También se violaron los demás literales del artículo 8º. La intransigencia y falta de sensibilidad de las autoridades del Mides representa un contraejemplo de lo indicado por la Convención. La falta de receptividad fue tan notoria que llamó la atención de la Unión Latinoamericana de Ciegos, cuya Directiva escribió a la ministra a efectos de expresar su preocupación y ofrecer sus buenos oficios para una mediación.

La ubicación del Instituto Artigas, su inadecuado entorno y las carencias de transporte violan los derechos de un sector particularmente vulnerable de la población, dificultando su integración activa, útil y plena a la sociedad.

Los usuarios del Cachón han denunciado reiteradamente el desmantelamiento progresivo del centro, excepto durante el período de la doctora María José Bagnato.

La tendencia de los últimos años ha sido de retroceso de los servicios en todas las áreas, lo que es imputable al desinterés de las autoridades del Mides. En este contexto, la solución no pasa por la mudanza del Centro Cachón, sino por la atención de las necesidades de los usuarios. El Instituto Artigas se encuentra en una zona geográficamente más alejada que el Centro Cachón, sin veredas y con menos transporte, entre otras cosas, y ello viola las normas de igualdad. La Convención dice: "Los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes para proporcionar acceso a las personas con discapacidad al apoyo que puedan necesitar en el ejercicio de su capacidad jurídica".

También se viola el artículo 9º, "Accesibilidad", en "Los edificios, las vías públicas, el transporte y otras instalaciones exteriores e interiores […]".

Se violó el artículo 17, "Protección de la integridad personal", según el cual "Toda persona con discapacidad tiene derecho a que se respete su integridad física y mental en igualdad de condiciones con las demás".

El Mides viola las normas que rigen la participación de las personas con discapacidad. El Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad de la ONU, de 1982, establece, entre otros, dos principios expresamente violados por el Mides. Uno es el principio de participación de las personas con discapacidad en la adopción de las decisiones que les conciernen, y supongo que el traslado del Centro Cachón es un tema que les concierne. Los usuarios fueron ignorados. Las autoridades del Mides actuaron con una soberbia incomprensible ante un colectivo particularmente vulnerable.

El otro principio es el de especial protección a las personas con discapacidad. Lejos de brindar esta protección especial, las autoridades del Mides dispusieron que se lacraran todas las instalaciones del Centro Cachón durante la ocupación, incluyendo los baños. La resistencia de los usuarios impidió que se concretara el atropello.

El Mides viola las normas sobre el derecho a la educación y a la habilitación y rehabilitación.

Durante su comparecencia en la Comisión de Derechos Humanos -a la que hacía referencia el señor diputado que me antecedió en el uso de la palabra-, en la sesión del día 11 de mayo del presente año, la ministra reconoció la grave carencia de personal idóneo para la educación, habilitación y rehabilitación de ciegos. La ministra describió el problema como si se tratara de una observadora, sin reparar en que el partido de gobierno lleva tres períodos sin revertir una situación que conoce. El relato de la ministra podría comprenderse si se tratara de un diagnóstico inicial, es decir, si asumiera por primera vez sus tareas. La ausencia cada vez mayor de técnicos vulnera el artículo 24 de la Convención, que habla del derecho a la educación, y el artículo 26, relativo a la "Habilitación y rehabilitación".

Cuando se nos dice que acusamos, no es así; estamos diciendo lo que sucedió: que se violaron los derechos humanos. Nosotros no venimos acá, a una interpelación, a hablar por hablar. Cuando decimos que se violaron los derechos humanos -espero que el señor diputado que me antecedió en el uso de la palabra haya escuchado atentamente; puedo entregar la lista de todos los artículos que fueron violados, para que los analice-, es así: ¡se violaron los derechos humanos!

Yo me pregunto, ¿qué van a hacer? ¿Qué va a hacer el señor diputado? ¿Va a apoyar esta violación de los derechos humanos y luego -con su forma tan característica- va a gritar? El que grita no es quien tiene la razón. Acaso va a seguir diciendo: "Nosotros defendemos los derechos humanos". No vamos a hablar del pasado. Siempre dije que yo miro para adelante. Mi compromiso es desde el momento en que asumí la banca. Si me equivoco, me equivoco, y si hago las cosas mal, lo reconozco y pido disculpas, pero eso de mirar para atrás para no asumir responsabilidad es muy fácil.

¡Vamos a ver ahora si realmente se va a acompañar esta violación de los derechos humanos! ¡Vamos a ver si realmente va a ser así! Lo dejo planteado. ¿Van a decidir políticamente por disciplina partidaria? ¿Qué es lo que está primero? ¿Los derechos humanos? ¿Nuestra responsabilidad como legisladores? Si mañana en mi Partido se violan los derechos humanos, voy a hablar con quien violó los derechos humanos. Le voy a decir que esos no son los principios de mi Partido, que mi Partido no funciona así y no voy a acompañar, porque no son mis principios.

Dejo mi intervención por acá, pero quiero decir que sí se violaron los derechos humanos: los violó el Mides. Acá tienen todo el articulado. Los derechos humanos de las personas ciegas y de baja visión fueron violados por el Ministerio de Desarrollo Social.

SEÑOR NÚÑEZ (Gerardo).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR NÚÑEZ (Gerardo).- Señor presidente: tanto para adelante mira la diputada preopinante que la inmensa mayoría de las descripciones que hace sobre violación de los derechos humanos son sobre un supuesto, porque está hablando de un lugar que hoy todavía no está en funcionamiento.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: a esta altura del debate, los legisladores que nos anotamos en la lista de oradores, que no somos interpelantes ni, por supuesto, el interpelado, y tampoco integramos la

Comisión de Derechos Humanos, lo que podemos hacer son valoraciones políticas de lo que aquí ha venido transcurriendo y de lo que hemos escuchado, tanto por parte de la señora miembro interpelante como de la señora ministra interpelada.

Por lo tanto, voy a hacer algunas valoraciones de carácter político. Hoy se nos demandaba que no hiciéramos política partidaria, pero supongo que todos estaremos de acuerdo con que este es un órgano esencialmente político y con que aquí los debates son políticos, con menor o mayor altura -esperamos que siempre sean más por lo alto que por lo bajo-, pues para eso estamos, para eso aquí nos puso la población.

La primera valoración política que hago es que en estas discusiones sobre temas vinculados con las políticas sociales es recurrente, cuando faltan argumentos, que desde la bancada de gobierno se nos ponga por delante la baja de la pobreza, pretendiendo postular lo que es una mentira grande como este Palacio Legislativo: que solo el Frente Amplio ha hecho las cosas bien en materia de combate a la pobreza. Este no es el único momento histórico en el que la batalla contra la pobreza -cuya medición es de carácter estadístico, asociada a determinados conceptos- ha sido librada con éxito; también ha sucedido en sucesivos gobiernos de distinto signo. Esto es así. Ahora bien, exhortaría a los legisladores del Frente Amplio a que no se quedaran solo en el análisis de la pobreza, que es muy importante como aspecto estadístico. Particularmente, la situación del Centro Cachón se relaciona con otros conceptos, como la inclusión y la vulnerabilidad. Estamos hablando de la población vulnerable. Miren que en eso no les ha ido demasiado bien. Tenemos los informes que el Ministerio de Desarrollo Social ha realizado desde el punto de vista del enfoque multidimensional. Ahí ya las cosas empiezan a cambiar. Además, se conoció hace muy poco tiempo -diría, hace pocas semanas- el informe regional del PNUD que indica que en Uruguay, en materia de vulnerabilidad, estamos en problemas. Según este informe, en la actualidad, los niveles de vulnerabilidad son mayores que en los demonizados años noventa. Digo esto para que vayamos anotando, sobre todo cuando se hacen determinadas afirmaciones.

Dicho esto, la segunda conclusión política que extraigo de esta discusión es que, más allá de la moción que finalmente se vote después de este largo debate, a la ministra la respalda el Partido Comunista. Eso ha quedado absolutamente demostrado en la última intervención que hemos escuchado de la bancada de gobierno, por lo menos en términos sustantivos, en términos de un respaldo material, real, no meramente virtual. No estoy hablando de un respaldo a su gestión en el Ministerio de Desarrollo Social. Probablemente, ahí la respalden todos, pero en este asunto del Instituto Tiburcio Cachón la respalda el Partido Comunista, que es su partido, su sector, su fracción, su facción. Sin embargo, si analizamos esta situación en términos de lo que ha sido la actitud política de todo el Frente Amplio, me parece que las cosas empiezan a adquirir un cariz diferente. Así lo hemos visto en la sesión de hoy. Hace pocos minutos escuchamos expresiones de una señora legisladora de la bancada de gobierno, que mucho respeto y valoro, que marcó lo que ella llamó matices con los procedimientos, con el manejo de esta situación del Centro Tiburcio Cachón, con el manejo de los procedimientos, de los tiempos políticos que utilizó la Administración. Hay declaraciones públicas absolutamente elocuentes de legisladores que están en esta sala en este momento -no las voy a leer, porque creo que sería hasta de mal gusto- que fueron muy críticos con la señora ministra con relación a este tema. Trascendió también que en determinado momento la Mesa Política del Frente Amplio analizó esta situación y dijo que la ministra actuó con falta de diálogo y con prepotencia. Se utilizó ni más ni menos que ese calificativo. ¡Y no me vengan a decir que me manejo con versiones periodísticas, porque esto nadie lo desmintió! Esto en sí mismo es demasiado grave. Si esto, que está en el centro del debate político y del debate público, no fuera cierto, desde el partido de gobierno alguien se hubiera encargado de desmentirlo.

Entonces, creo que tenemos que ir desbrozando el camino para saber cómo están verdaderamente las cosas.

De acuerdo con la Constitución de la República, puede ser que la ministra Arismendi goce de respaldo parlamentario, pero con relación a este específico episodio, con el pésimo manejo que se ha hecho de este asunto vinculado al Centro Tiburcio Cachón, entiendo que la ministra no tiene mayoría parlamentaria, no tiene respaldo parlamentario. Es evidente que no tiene el respaldo de los partidos de la

oposición, pero en este mismo debate hay legisladores que han tomado distancia; de manera más o menos eufemística, más o menos indirecta, pero lo han hecho. Otros aún no han hablado; no sé si lo harán en el resto del debate, pero lo han hecho públicamente y creo que han sido absolutamente elocuentes.

Mi tercera conclusión política es que esta interpelación que ha llevado adelante la señora diputada Gloria Rodríguez ha sido verdaderamente exitosa, rotundamente exitosa, no en términos de que ganamos unos y perdieron otros, porque eso sería minimizar las cosas y llevarlas a un terreno absolutamente inconveniente e innecesario. Me refiero a que ha sido exitosa desde el punto de vista del interés del país, de las políticas sociales y, sobre todo, de quienes han sufrido el perjuicio de lo que ha sido un manejo con desdén, con desidia, con negligencia y hasta con un poco de soberbia de todo el proceso que antecedió a las decisiones que se tomaron con relación al Centro Cachón.

La interpelación de la señora diputada Gloria Rodríguez que, sin duda, fue exitosa, tenía dos finales posibles. Uno es el que aparentemente va a darse. Esperábamos que tuviera otro; que fuera exitosa como fue, pero que terminara en una aceptación de la ministra de lo que no ha aceptado, que es lo que está contenido en la pregunta número seis, es decir, la posibilidad de llegar a un acuerdo para generar un ámbito de diálogo en serio y con relación a este asunto, no con relación a la política social. Por supuesto, sobre eso hablamos cuando quieran, pero el objeto de la interpelación tiene que ver con este particular asunto. La ministra desestimó esa posibilidad, se ratificó en su posición de intransigencia -como con todo acierto calificó la diputada interpelante- y nos dijo que no hay más diálogo y que van a seguir para adelante en los términos que han planteado.

Creo que esto es lo que confirma -me apena mucho; lo lamento- que la ministra sigue en la misma tesitura de insensibilidad con la cual la hemos visto actuar a lo largo de todo este tiempo. Tenía la expectativa de que eso no ocurriera, entre otras cosas porque el tono con el que se manejó en el marco de esta interpelación por lo menos a mí me alimentó la esperanza de que efectivamente pudiéramos converger en una salida como la que en algún momento se insinuó o parecía que era en la que íbamos a terminar. Sin embargo, en los hechos, más allá de los estilos y de las formas, la ministra sigue parapetada en esa posición de insensibilidad que, lamentablemente, nosotros calificamos a lo largo de toda esta discusión pública, que con tanto acierto protagonizó desde el Partido Nacional la señora diputada Gloria Rodríguez.

En estos temas, como en todos, el Estado tiene poder de imperio; puede tomar determinadas decisiones, tiene atribuciones desde el punto de vista de la Administración para adoptar determinadas medidas. Naturalmente, lo que se ha hecho puede ser reprochable desde el punto de vista de las normas internacionales que protegen los derechos humanos, pero desde el punto de vista del derecho administrativo, tal vez no o tal vez sí. Me parece que lo que más importa de todo esto es que, por más poder de imperio que el Estado pueda invocar, esta es una cuestión de gran sensibilidad y delicadeza; todos compartimos esto. Acá nadie es más sensible que nadie. Sin ninguna duda, en la actividad pública, en la función pública, debemos tener una necesaria y suficiente dosis de sensibilidad. Y la sensibilidad no es blanca, colorada, frenteamplista o del Partido Independiente. Se es sensible o no se es, y se supone que, reitero, frente a estos temas todos debemos tener por lo menos una actitud inicial en esa dirección, más allá de que después lleguemos por distintos caminos.

Si el plan era este, si el objetivo era una transformación de este o de otro tipo, creo que desde un inicio no se entendió bien que no se podían adoptar estas decisiones con ese criterio imperativo que, sin ninguna duda, tuvo dosis de arbitrariedad; que absolutamente las tuvo. Se debió haber ido por un camino que construyera consenso, que involucrara a los propios interesados, a los ciudadanos afectados, a las personas de baja visión. Ahí es donde estuvo el pecado original y el error miliar que cometió la ministra y que, como muchas veces pasa, nunca quiso reconocer, ni siquiera plantearse la posibilidad de que lo hubiera cometido; después fue persistiendo en el error y, sin ninguna duda, este se hizo cada vez más grande.

Digo con todo respeto -si no lo hiciera, no sería honesto intelectualmente-, veo que la señora ministra ha venido sufriendo un proceso de insensibilización

muy importante durante todos estos años. Yo no sé si es porque ya lleva demasiados años en la titularidad de la Cartera; a veces se dan situaciones o acontecimientos de esta naturaleza cuando alguien se perpetúa en el ejercicio de una misma función. La ministra lleva un año y medio al frente del cargo en este período de gobierno, pero a eso hay que sumar los cinco años del primer gobierno del Frente Amplio y del doctor Vázquez. Yo se lo dije a ella el día 7 de julio, cuando compareció en la Comisión de Desarrollo Social, y lo voy a reiterar ahora: a mí me preocupó mucho su actitud con relación a otro episodio muy desgraciado, que fue el incendio en el hogar de ancianos, que tuvo lugar el 16 de mayo, que no es culpa del ministerio ni es culpa del gobierno del Frente Amplio; que quede claro. Este es un drama que el país tiene, no desde 2005 sino en las últimas décadas, inclusive en la última, y que no hemos podido solucionar. En esa oportunidad, con una frialdad que realmente me resultó casi pasmosa, la ministra le habló al país y dijo que asumía íntegramente la responsabilidad de lo sucedido y de las ocho muertes que ocurrieron. Francamente, cuando la ministra dijo lo que dijo pensé que ese era el preámbulo al anuncio de que se retiraba del cargo, de que presentaba la renuncia ese mismo día. Porque cuando un ministro de Estado, cuando un integrante del Poder Ejecutivo -más allá de la confianza indispensable que debe asignarle el propio presidente de la República, que puede mantenerlo o separarlo de su cargo- dice públicamente que asume toda la responsabilidad, eso debe traer alguna consecuencia. Y yo no advierto qué otra consecuencia sería posible cuando un ministro hace una afirmación tan categórica, frente a un hecho tan dramático -como ese que a todos nos conmovió- que no fuera la renuncia a su cargo; pero la ministra no renunció. Eso me llamó mucho la atención, pero más cuando en la Comisión de Desarrollo Social del 7 de julio le recordé el episodio y ella eludió cualquier tipo de referencia al respecto: no hizo el más mínimo comentario.

Entonces, con toda franqueza advierto, señor presidente, una evolución en su temperamento -por lo menos en su temperamento público- con relación a los temas sensibles que tiene a cargo su propia Cartera, que me parece que es muy coherente -lamentablemente- con todo lo que hemos visto a lo largo de este tiempo en el desarrollo de este acontecimiento tan desafortunado vinculado con el Centro Tiburcio Cachón.

Creo que también es muy lamentable y bastante contradictorio -porque hoy se nos querían marcar contradicciones a nosotros- que esto acontezca en medio del desarrollo de lo que fue el emblema en materia de políticas sociales del Frente Amplio durante la última campaña electoral, que se resume con el nombre de Sistema Nacional Integrado de Cuidados, que se supone que está en plena implementación. Precisamente, en esa sesión de la Comisión del día 7 de julio, convocamos a la ministra para hablar del Sistema Nacional Integrado de Cuidados. Ahora bien, más allá del esfuerzo que se viene haciendo -no lo vamos a juzgar en este momento-, nosotros ya hemos dicho públicamente que nos parece que los resultados no son del todo satisfactorios en función de muchas consideraciones, sobre las cuales no me detendré en este momento. Capaz que algún día tenemos que llamar a sala a la ministra por este asunto en particular, pero no es el punto específico de hoy. Pero me parece conceptualmente inconsistente que, mientras el país dice estar desarrollando el derecho a los cuidados como un derecho central, precisamente para enfrentar esa misma vulnerabilidad que todas las estadísticas indican que ha crecido en los últimos tiempos, después nos comportamos como nos comportamos con esos sectores vulnerables. Sin duda, eso conduce específicamente a este asunto del Centro Tiburcio Cachón.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Finalizo, señor presidente.

Me parece absolutamente inconcebible que para justificar en todo o en parte estas decisiones que se vienen adoptando se haga referencia a una razón de tipo economicista y se invoque el costo del arrendamiento -yo no soy comunista; no sé si eso tiene que ver con el materialismo histórico-, máxime en un gobierno que hace un esfuerzo presupuestal como lo hizo este -más allá de los recortes que sin ninguna duda se introdujeron en esta rendición de cuentas y que también afectaron el Sistema Nacional Integrado de Cuidados; de eso también podríamos discutir, fundamentalmente en lo que se refiere al presupuesto del INAU-, pero que después el correlato sea una suerte de claro divorcio entre el discurso y la acción con relación a los discapacitados y a las

personas de baja visión y se asuma este comportamiento.

Se me ha terminado el tiempo. Nada más, señor presidente; muchas gracias.

SEÑOR MERONI (Jorge).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR MERONI (Jorge).- Señor presidente: el señor diputado Abdala decía que la Mesa Política del Frente Amplio expresó que la ministra se había manejado con prepotencia, que eso salió en un medio de prensa y que no hubo desmentidos.

Es muy difícil que un medio de prensa que no impulsa las noticias que debe saque un desmentido, pero yo le digo al señor diputado Abdala que eso es mentira, y yo estaba presente en esa Mesa Política. ¡Es mentira!

(Interrupciones)

——También me asombra que se vean los comunicados o las notas que se publican en contra de la ministra, pero el Secretariado Nacional del Frente Amplio sacó una declaración de respaldo a la señora ministra y de eso no se dice ni una sola palabra.

Por lo tanto, queremos aclarar -y volvemos a manifestar- que lo que publicó ese medio de prensa es totalmente mentira.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: agradezco mucho al señor diputado Meroni por las aclaraciones que ha hecho porque, en definitiva, ayudan a esclarecer lo que va apareciendo en el marco de este prolongado debate.

Por mi parte esta va a ser la última alusión, pero me temo que no sea la última aclaración que tenga que hacer el señor diputado Meroni, porque en la misma nota a la que he hecho referencia -esta es una versión periodística publicada en un medio serio, que es *El Observador*, donde se menciona lo que yo manifesté con relación a la Mesa Política- también se expresa -y creo que es bueno decirlo ahora para que el propio diputado Meroni lo pueda aclarar-: "los diputados Jorge Meroni" -y otro señor legislador que no corresponde mencionar, porque no estamos debatiendo con él- "fueron especialmente críticos con Arismendi, a quien cuestionaron porque, según sostienen, en ningún momento se prestó al diálogo con los legisladores para buscar una solución a la situación del instituto". No menciono esto como algo que si fuera cierto resultara desdoroso para el señor diputado Meroni. Por supuesto que no; todo lo contrario. En tal caso, si esto fuera verdad hablaría muy bien del señor diputado Meroni, porque representaría una actitud equivalente a la que públicamente ha tenido el señor diputado Washington Silvera -eso es indesmentible, porque el propio señor diputado Silvera fue el que habló- o a la que ha tenido la señora diputada Santalla, hace algunos minutos, marcando matices, diferencias con la ministra. Digo esto, más allá de lo que después se haga por unidad de acción, respecto de la cual soy absolutamente respetuoso porque creo en la disciplina de los partidos políticos, en el sistema de partidos, y creo que le asiste derecho al Frente Amplio, como a cualquier partido político representado en esta Cámara, de actuar en función de esos criterios. Pero los hechos públicos son públicos y, como tales, todos tenemos derecho a manejarlos y, naturalmente, los protagonistas a hacer las aclaraciones o los desmentidos que entiendan convenientes.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR MERONI (Jorge).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR MERONI (Jorge).- Señor presidente: lo que el diputado Meroni piense o no piense lo dijo dentro de su fuerza política, en una conversación orgánica entre compañeros de la propia fuerza política. Quien habla jamás habló con *El Observador* ni dijo lo que ese medio publicó. De repente, como en todos los partidos pasa, hay señores-fuente que se encargan de dar noticias a la prensa, pero lo que el señor diputado Jorge Meroni piensa se lo dijo a la ministra en un ámbito orgánico de nuestra fuerza política.

Gracias.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- Señor presidente: hay dos diputados que participaron de la Mesa Política; el señor diputado Pablo Abdala no querrá nombrar al otro diputado, pero…

(Interrupciones)

——Yo participé de esa Mesa Política y no escuché ese término; no lo suscribo.

Quiero aclarar que en esa Mesa Política se dio un debate, pero no es la razón del llamado de la señora ministra lo que discutimos en la interna de nuestro partido político. Nosotros debatimos todos los temas.

También quiero dejar claro -ya que se hizo una alusión política al decir que la señora ministra tiene respaldo de un solo sector- que la ministra y el equipo que está al frente del Ministerio -nosotros trabajamos como equipo- tienen el respaldo de todo el Frente Amplio en toda la gestión.

SEÑORA BARREIRO (Gabriela).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra la señora diputada Gabriela Barreiro.

SEÑORA BARREIRO (Gabriela).- Señor presidente: quiero reiterar algunas palabras que dijo el señor diputado Pablo Abdala, en tanto tampoco soy miembro de la Comisión.

Como este es un ámbito político, creo que todos los diputados tenemos la posibilidad de hacer uso de la palabra. Si la ciudadanía escuchara algunas intervenciones, viera algunas notas de prensa, siguiera un poco este tema en los medios y se guiara solo por eso, podría pensar que este es un gobierno insensible ante la realidad de las personas discapacitadas o un gobierno cuyas políticas carecen de sensibilidad. Creo que quien sostenga eso, quien insinúe eso, está cometiendo un grave error. Que puede haber errores, no lo negamos; que pueden existir dificultades en la forma de llevar adelante algunas políticas, tampoco lo negamos, pero nuestra fuerza política ha tenido capítulos enteros en sus programas de gobierno dedicados a esta temática y, elección tras elección, los uruguayos han reafirmado esas políticas, dándole al Frente Amplio, por tercera vez, la mayoría parlamentaria.

Quisiera recordar también que, por muchos años, en la década de los noventa, la Intendencia de Montevideo llevó adelante políticas sociales con sus propios recursos, como forma de dar respuesta a las necesidades de una parte importante de la población, pero, lamentablemente, centralizadas en la capital.

Nadie puede negar el compromiso de esta fuerza política con la inclusión, en general, de las poblaciones que siempre fueron excluidas -ese ha sido el eje transversal de la política de los gobiernos del Frente Amplio-, pero también, en particular, de las personas con alguna discapacidad. Me refiero a la inclusión en el trabajo; es innegable el aumento de personas con discapacidad en la función pública y tenemos que seguir trabajando para aprobar una ley de inserción laboral en el ámbito privado.

Además, nunca se había avanzado tanto en materia de accesibilidad como en los últimos años. Basta con visitar los espacios públicos para ver el esfuerzo enorme que se ha hecho en este sentido para que todos y todas podamos acceder a los edificios públicos, a las oficinas del Estado, a los espectáculos públicos; para que todos y todas podamos hacer uso de la ciudad, para que todos los niños puedan jugar en las plazas y parques.

A través del programa "Compromiso de Accesibilidad" se facilitó el acceso a edificios y unidades de transporte, y se concretó un acuerdo entre la Intendencia de Montevideo y la Facultad de Arquitectura para formar técnicos en materia de accesibilidad al medio físico. Esta es la lógica con la que se ha trabajado en esta fuerza política.

En este Cuerpo hemos aprobado varios proyectos de ley tendientes a disminuir inequidades: la Ley de Protección Integral de Personas con Discapacidad; la Ley Nº 19.262, que favorece el acceso a obras literarias; la ley de talleres de producción protegida, para la capacitación y ocupación laboral; el Sistema Nacional Integrado de Cuidados, con el objetivo de atender a personas en situación de dependencia -lo que es fundamental-, y el Hospital de Ojos, que colabora con el Centro Hospitalario Pereira Rossell en el control oftalmológico de niños y niñas, asiste a más de setenta mil personas por año y lleva hechas más de treinta mil cirugías, cambiando la lógica de que las

operaciones de cataratas estaban reservadas a quienes podían pagar una importante cantidad de dinero. Estas y otras políticas dan cuenta de un Estado presente, de un Estado activo, que no renuncia a sus responsabilidades para dejarlas a la libertad del mercado, porque ya conocimos las consecuencias de esas políticas.

Estos gobiernos han cambiado la manera en que se entienden las políticas dirigidas a la discapacidad; para nosotros no es beneficencia, no es filantropía. Podemos tener diferencias en las formas, pero para nosotros las políticas sociales van en un solo sentido. Se trata de autonomía, de que las personas puedan valerse por sí mismas; así orientamos las políticas sociales que hemos llevado adelante.

Aquí se habló de militancia social. Yo creo que en mi bancada la mayoría de los compañeros diputados ha estado inserta en las organizaciones sociales, pero aquí estamos hablando de políticas públicas, de políticas de Estado.

Voy a referirme a un recorte de prensa que encontré buscando información sobre los distintos gobiernos de este país. En el año 1993, un diputado, siendo presidente de la Comisión de Educación y Cultura, decía que ni los afeminados, ni los ciegos, ni lo sordos deberían ser habilitados como docentes; proponía que "el Estado aconseje a tiempo al ciego que quiere ser docente" y que "El Estado, si quiere respetar los derechos humanos, no debe orientar a los jóvenes hacia carreras que los van a hacer infelices. […] No es posible que el sistema permita eso".

Sé que muchos diputados del Partido Nacional no opinan lo mismo y, por lo tanto, lo único que quiero dejar en claro aquí es que a veces tenemos diferencias con respecto a los procedimientos, pero no hay ninguna fisura en lo que tiene que ver con las políticas sociales que viene desarrollando este país. Puede haber errores, podemos equivocarnos, pero este gobierno se ha preocupado, como ningún otro, por la problemática de carácter social. Prueba de esto es que existe un Ministerio dedicado a este tema. El Frente Amplio creó una Cartera dedicada exclusivamente a políticas sociales -la puso en funcionamiento, al principio con dificultades, con pocos funcionarios, sin presupuesto- porque entendió que era muy importante, que nuestro país no podía seguir esperando, y hoy es una seña de identidad de nuestro gobierno.

Estamos convencidos de que una sociedad mejor es aquella que brinda oportunidades, no la que aísla, segrega y discrimina; hacia allí están dedicados todos nuestros esfuerzos.

SEÑOR MAHÍA (José Carlos).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA BARREIRO (Gabriela).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR MAHÍA (José Carlos).- Señor presidente: simplemente, queremos aprovechar esta oportunidad, este tiempo, en primer lugar, para señalar nuestro respaldo a las políticas públicas que ha llevado adelante el Ministerio de Desarrollo Social.

En segundo término, quiero aclarar que no estamos haciendo esto solamente por una cuestión de disciplina partidaria, sino porque creemos que ha sido una orientación positiva para las políticas públicas que tiene esta Cartera.

Se hizo alusión en sala a cierta soledad de la ministra y su equipo, y por eso queremos sostener, con toda claridad, que suscribimos los conceptos que desarrolló el señor diputado Gerardo Núñez Fallabrino respecto a este episodio. Creemos que es realmente un atropello hablar de violación a los derechos humanos. Esto es una verdadera ofensa a quienes han estado durante tantos años defendiéndolos.

A su vez, creemos justo recordar cosas que parecen básicas. Este Ministerio surge, con el apoyo de todos los partidos, como una respuesta institucional a la crisis social que se instaló en el país en 2004 y que comenzó a ser solucionada en 2005. Esto fue un instrumento que votó el Parlamento nacional. Insisto -por algunas señas que veo, capaz que le erré a algún año-, estamos hablando de que en 2005, en el primer período de gobierno del Frente Amplio, se planteó a todo el sistema de partidos políticos la creación de un Ministerio de Desarrollo Social. Esto no se hizo por crear un ministerio más, sino por una cuestión que era básica: tener el mejor instrumento, desde el punto de vista del Estado, para dar respuesta a una situación social y económica que estaba instalada en el país.

Voy a poner dos ejemplos concretos. Uno es el ya mencionado Hospital de Ojos, que no nos

cansaremos de señalar una y otra vez -lo vamos a repetir las veces que tengamos que repetirlo- como uno de los mayores méritos de estas administraciones y que tuvo que ver con un cambio de calidad de vida para miles y miles de uruguayos que antes no la tenían. El otro es más básico aun y tiene que ver con la cantidad de niños y de personas adultas que pudieron gozar de un derecho mínimo que no tenían, que era estar identificados. Me refiero a la identificación civil de miles de ciudadanos que estaban en el país pero que no tenían derechos por el simple hecho de que no tenían siquiera cédula de identidad. Y podríamos nombrar muchos ejemplos más en esta materia.

Insisto: nos parece una muy buena medida -más temprano creíamos que la cosa iba a salir por ese lado, pero se enredó- la reafirmación de voluntad de diálogo elevada por la señora ministra en nombre del Poder Ejecutivo y de su Cartera. Entendíamos que era una señal que podía cerrar muy temprano esta interpelación y asumirla sin un pasaje de facturas que a nadie le sirve. Coincidimos en que estamos hablando de una población que tiene una situación muy difícil, por su propia historia de vida, por lo que le ha tocado vivir, y que no merece tener un trato, desde el sistema político, de cruce de facturas.

Por eso, insisto: es absolutamente desmedido, injusto, inapropiado, hablar de violación de derechos humanos. Acá podemos tener diferencias sobre la aplicación de alguna medida, sobre sus características, y cada uno es libre de tenerlas, pero ese tipo de adjetivación no le hace bien a nadie porque, automáticamente, nos pone del otro lado de la vereda.

Además -para terminar-, reivindico algo referido a mi fuerza política, y lo voy a leer porque es breve. Es una resolución oficial de uno de los órganos del Frente Amplio.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Termino. Es muy breve, señor presidente.

Dice así:

"El Secretariado Ejecutivo del Frente Amplio intercambió valoraciones sobre la presentación que realizara el MIDES con la participación de las compañeras Ministra Marina Arismendi, Subsecretaria Ana Olivera y la Directora Begoña Grau y los trascendidos de prensa que se originaron:

1. Destaca la significación y la relevancia de las políticas que en el plano social se impulsan desde el MIDES y su plan de acción para implementar las mismas, que fueron claramente fundamentadas por la compañera Ministra.

2. La implementación del Centro Nacional de Rehabilitación para personas no videntes o de baja visión es una profundización en las políticas de inclusión que el Gobierno y el MIDES han estado desarrollando, con un fuerte involucramiento desde la implementación de la Operación Milagro, que esta fuerza política respalda.

3. Rechaza la utilización de esta temática con fines políticos sectoriales, y la exposición pública de personas afectadas, que en vez de mejorar la situación las terminan estigmatizando y potenciando su vulnerabilidad".

Era cuanto quería decir.

Gracias, señora diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Puede continuar la diputada Gabriela Barreiro, a quien le restan dos minutos de su tiempo.

SEÑORA BARREIRO (Gabriela).- He finalizado, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado Martín Lema.

SEÑOR LEMA (Martín).- Señor presidente: como compañero de la señora diputada Gloria Rodríguez, luego de haber escuchado atentamente la exposición que hizo, quiero manifestar que me genera un profundo orgullo la manera en que llevó a cabo su interpelación. Me refiero a la seriedad, a la responsabilidad y, sobre todo, a la sensibilidad con la que encaró este proceso que creo que lamentamos todos.

Además de la señora diputada Gloria Rodríguez, hubo varios compañeros de nuestro Partido Nacional -sabemos que también desde otros partidos se ha manifestado una preocupación por el tema, pero prefiero hacer alusión a mis compañeros de partido, al señor diputado José Luis Satdjian y a tantos dirigentes anónimos- que se fueron acercando para interiorizarse de cuál era la situación, para conocerla de

cerca, para tratar de experimentar qué era lo que estaban padeciendo muchos de los usuarios del Centro Tiburcio Cachón.

Realmente -como dije-, me genera un profundo orgullo cómo llevó a cabo esta interpelación la señora diputada Gloria Rodríguez.

Escuché algunos agravios que se dijeron en el correr del debate de la jornada de hoy, y creo que el oficialismo, cuando se dirige a la señora diputada Gloria Rodríguez, se equivoca. No solo se equivoca en la terminología; se equivoca en dirigirle muchos de esos conceptos negativos, porque ella está representando a los tantos usuarios que tienen un profundo sentido de pertenencia al espacio que ocupan en el Centro Tiburcio Cachón. Entonces, cuando en algún momento quisieron descalificarla como demagoga y demás, en realidad, a quienes están haciendo referencia es a los usuarios que, en definitiva, fueron apoyados y respaldados en todo el proceso por la señora diputada Gloria Rodríguez.

Un diputado hoy habló de no hacer discursos, sino de establecer acciones, y es justamente todo lo que el Mides no hace, señor presidente. Cuando uno escucha a las diferentes autoridades del Mides, se ve la expresión de un profundo sentimiento de sensibilidad que de nada sirve si después no se dan las acciones. Acá no se precisan ni expresiones sensibles ni titulares sensibles, sino acciones sensibles. Y en este caso, no solo fue una falta de sensibilidad la decisión en sí que se tomó -que a nuestro entender es errónea-, sino la forma en la que se tomó. Los argumentos expresados se basaron en lo material y no en lo humano. Cuando los usuarios del Centro Tiburcio Cachón están estableciendo un reclamo, es respecto a un lugar en el cual generaron amistades, en el cual construyeron un montón de anécdotas, el lugar en el cual dieron pequeños pasos para enfrentar muchos obstáculos que padecen a raíz de la situación que permanece. Entonces, no estamos hablando de un lugar material por otro lugar material; estamos hablando de ese lugar que para los usuarios es tan importante mantener. Y por algo será tan importante mantenerlo. Quienes no vamos a ese lugar a estar en el día a día, tenemos que escucharlos con particular atención y poner mucha voluntad para entender lo que están reclamando. Estoy seguro de que muchos de esos usuarios, si les hubiesen ofrecido un traslado a un lugar mejor desde el punto de vista material, más evolucionado en cuanto a los servicios que se pudieran llegar a dar, igualmente habrían decidido quedarse en el Centro Tiburcio Cachón, porque es su lugar. Y eso excede profundamente los argumentos de carácter material. Estamos hablando de personas que están arraigadas desde un sentimiento, desde una vivencia, a un lugar determinado. Acá se precisaba no solo otra decisión de la señora ministra, sino la exteriorización de sensibilidad de su parte. En uno de los videos presentados por la señora diputada Gloria Rodríguez vi una imagen para mí muy descriptiva: Gloria contemplando y consolando con sus manos a uno de los usuarios. Estaba acompañando, entendiendo y brindándose al otro. Yo creo que la señora ministra, a pesar de la decisión que tomó, debería haberles estrechado la mano en señal de aliento y fraternidad para con los usuarios del Centro Tiburcio Cachón. Lamentablemente, esa mano no estuvo. Esa mano que se precisaba y faltó, ahora se la pretende esconder detrás de titulares que se han convertido -ya lo hemos dicho y lo reiteramos- en eslóganes.

Digo con mucha pena que a mí no me sorprende esta decisión. El Ministerio de Desarrollo Social viene dando pasos que representan falta de transparencia y de sensibilidad. Para ser más claro, voy a recurrir a los antecedentes. Aquí he escuchado hacer referencia a la coherencia política, a que no hay nada nuevo en la interpelación, y también se hicieron discursos sobre los derechos humanos. Al Frente Amplio le afecta que se descubra que está escondido atrás de un discurso que en los hechos no se hace valer. Obviamente que eso duele, y como duele, molesta; luego eso se refleja en las expresiones que se vertieron en la jornada de hoy.

Yo he intentado ir a fondo para saber cómo se generan cualitativamente esas políticas sociales de las que tanto hablan. La gente no vive mejor por las estadísticas que se presentan y sobre las que aquí se habla; vive mejor si esas políticas sociales se traducen en su calidad de vida. En octubre de 2015, a través de un pedido de informes, consulté a la señora ministra de Desarrollo Social sobre los beneficiarios de políticas sociales, cuántos recursos se habían asignado y cuál había sido el resultado de su aplicación, que es lo más importante. Voy a decir en este recinto lo que sucedió: se va a cumplir un año y aún la señora ministra no me ha contestado. Me extraña que ella, que fue senadora y conoce el

Parlamento, no le brinde la información que se le solicita.

Hoy estamos hablando de la situación del Centro Tiburcio Cachón, pero tengo que escuchar discursos de autobombo en cuanto a las políticas sociales. Y se le pregunta a la señora ministra; o no sabe lo que está pasando en su ministerio, o lo sabe y no quiere decirlo. No aspiramos a que lo diga acá porque estamos discutiendo otra cosa. Lo mencionamos como un antecedente entre tanto autobombo que no tiene justificación.

Voy a contar un hecho que nos ocurrió. En el año 2015 algunos chiquilines de nuestra lista querían hacer donaciones para ayudar en la época de frío. Entonces, llamamos al Mides para solicitarles un listado de los refugios para llevar las donaciones que esos chiquilines querían hacer. ¿Qué me contestaron desde el Mides? Que teníamos que hacer un pedido de informes. Ni siquiera estaba publicada la información en la página web, en cumplimiento de la ley de acceso a la información pública. Entonces, debimos recurrir a un pedido de informes para acceder a ese listado. Luego hablan de políticas sociales y de las personas más vulnerables.

En el año 2016 tuvimos que lamentar el fallecimiento de ocho ancianos en un hogar. Cuando nos solicitaron una opinión acerca de quién era responsable dije que yo no podía atribuir responsabilidades. En ese momento nos estábamos lamentando por un hecho muy triste. Entendía que si se acusaba a alguien se estaba cometiendo un acto que estaba fuera de todo tipo de lealtad. Sí dije que quería acceder a las actas de inspección para conocer los criterios utilizados por el Mides para ver en qué consiste el día a día en esa población muchas veces vulnerable. A pesar de la insistencia, el Mides no nos ha dado las actas de la inspección y de siete preguntas nos ha contestado dos.

Antes que nada quiero pedirles que dejen de hablar de políticas sociales si no pueden acreditarlas. El discurso es muy fácil, pero no pueden acreditarlo. También les pido que no hablen de sensibilidad si no pueden acreditar la diligencia en el accionar con los sectores más vulnerables.

Como he dicho al principio, la señora ministra no estuvo tendiendo la mano a quienes más lo necesitaban, pero tengo el orgullo de decir que mi compañera, la señora diputada Gloria Rodríguez, sí estuvo. Vaya si habrá sido importante para los usuarios del Centro Cachón que una persona fuera a acompañarlos en ese disgusto, en esa tristeza y en esa falta de comprensión por parte de las autoridades. Ellos no están reclamando un lugar material, sino mucho más que eso. Están reclamando por el lugar donde dieron sus pasos, donde aprendieron, donde comenzaron a comprender lo que decía otro que vivía una situación similar, donde empezaron a generar un montón de vínculos que seguramente hasta hoy, cuando se juntan, hacen valer con orgullo y alegría. Para mí, en muchos aspectos, la señora diputada Gloria Rodríguez se refiere al tema humano.

Hay que dejar de hablar de estadísticas y de titulares; hay que dejar de hacer eslóganes; hay que dejar de hablar al santo botón si las cosas no se llevan a la práctica. Se precisaba la presencia de las autoridades, pero no estuvieron; se precisaba una comprensión que no se mostró.

Creo que el Frente Amplio tiene por delante una decisión muy interesante y un desafío: defender la disciplina partidaria o a los usuarios del Centro Cachón. Los legisladores oficialistas decidirán el camino a seguir.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el diputado Óscar De los Santos.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Señor presidente…

SEÑOR MENDIONDO (Constante).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR MENDIONDO (Constante).- Señor presidente: voy a comenzar por el final de la intervención del diputado preopinante. Me refiero a esa pasión que tiene determinada bancada en el análisis de la interna del Frente Amplio.

Nosotros estamos acá respaldando a la señora ministra, a la subsecretaria y todo el equipo del Ministerio de Desarrollo Social porque cumplen con el compromiso que se estableció en el programa de gobierno que apoyó la ciudadanía en el año 2014.

No voy a entrar en cuestiones técnicas en cuanto a los lugares físicos donde están ubicados el Centro Cachón o el Instituto Artigas. Me parece que la herramienta que se ha generado, es decir esa comisión integrada por el Instituto Nacional de Derechos Humanos, a la que han sido invitados los legisladores, da las garantías suficientes para encontrar caminos de superación.

El mensaje que quiero dar a los beneficiarios del Centro Cachón es que el Estado uruguayo y este Gobierno tienen autoridad como para decirles que se queden tranquilos; su situación va por mejor camino que el que tienen hasta el día de hoy.

Voy a expresar algo que también me preocupa. Muchas veces, en las discusiones que mantenemos entre nosotros, nos tiramos encima la responsabilidad de quién es el padre de la criatura. El Uruguay, el Estado uruguayo, todos los partidos, son depositarios del legado de Tiburcio Cachón. Lo que leyó la subsecretaria deja en una situación bastante incierta el resultado de ese proceso dominial de los bienes, pero hay algo que es incontrovertible. El Estado uruguayo es uno de los mayores en cuanto a la protección. Nosotros tenemos el legado de Cachón en el sistema pensionario y en los institutos integrales. Es más, quien da la cara y atiende en el Mides de Young es un ciego. El Uruguay ha ganado, y va más allá de los partidos y los procesos de turno. Estamos orgullosos de algo: Cachón está en el Sistema Nacional Integrado de Cuidados Cachón está en la *Operación Milagro*. Eso es lo que él planteo; no planteó lugares de ladrillo. Planteó una política de rehabilitación para el colectivo de las personas ciegas y con dificultades.

Quería decir esto porque me parecía que era necesario que manifestáramos con orgullo que el legado de Cachón ha sido cumplido por el Estado uruguayo con creces y seguirá siéndolo.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Puede continuar el señor diputado De los Santos.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Señor presidente: esta interpelación ha sido contestada por la señora ministra y queda claro que el Mides mantiene el diálogo con el conjunto de organizaciones sociales y va a discutir las condiciones en que se dará el traslado de esta institución a otro lugar físico.

Esas son las condiciones que creo que debemos aprovechar, en términos de discusión, porque esto no solo está dentro de las competencias del Estado, sino en la necesidad de administrar recursos de su parte para la resolución de un problema que en el Uruguay es grave y que no se circunscribe exclusivamente a Montevideo.

Nosotros somos representantes nacionales por diversos departamentos y el tratamiento de un aspecto en particular nos puede llevar a tratar con absoluta legitimidad un planteo hecho por una señora diputada en una interpelación, pero el acceso a este instituto es una necesidad no solo de un pedazo de Montevideo o de sectores que conocen sus derechos en ese pedazo de Montevideo.

Creo que hace bien el Ministerio de Desarrollo Social cuando informa de las políticas públicas nacionales que, por supuesto, tienen antecedentes y certificación de concreción; no es discursivo. En este país podemos hablar de rehabilitación visual y de incorporar una serie de programas porque en Uruguay, a partir del año 2006, hay sesenta mil personas que ven que antes no veían. Esto no debe molestarnos; es un derecho que el Estado tuvo que garantizar no exento de conflictos. Y esa política llevada adelante no se va a resolver solo con el traslado de este centro. Es más: no sé, señor presidente, pero sería conveniente saber cuál es la red de organizaciones sociales y la voluntad, en el marco de la descentralización política, que va a permitir que los Municipios tengan $ 3.800.000.000 en este quinquenio, que los Gobiernos departamentales deberán asegurar que se transfieran a los territorios para que ello se articule con las políticas nacionales de los diversos ministerios.

La preocupación expresada por las señoras y los señores legisladores quizá nos obligaría a buscar formas de articular procesos de inversión al desarrollo local, donde las competencias de las políticas públicas desde el punto de vista social son la construcción de derechos de sectores muy aislados de la capital. Hay herramientas formidables, además de otros programas que lleva adelante el Gobierno nacional.

Decía la señora ministra que lo primero que debemos asegurar es una serie de ejercicios de derechos antes de llegar a la vereda. El Sistema Nacional Integrado de Cuidados viene a cubrir paulatinamente, y en parte, aspectos que antes no

estaban previstos, que tienen que ver con el derecho al cuidado, que este año empieza a aplicarse -la oposición tiene el legítimo derecho a cuestionar y a sospechar-, según la versión presupuestal, y será responsabilidad de este Gobierno aplicarlo y asegurar que las personas no videntes o de escasa visión tengan el acceso -ojalá- a institutos regionales de rehabilitación, pero también el derecho a ser cuidados en caso de que no tengan familia, por ejemplo.

Frente a una dimensión tan grande, tan enorme, de dificultades, hay personas que se movilizan para defender sus derechos -y eso nos hace bien porque permite ubicar a un sector de la sociedad hoy movilizado tratando de que se mantenga en su lugar el Centro Cachón- y la pregunta es cómo hace el Estado para asegurar el derecho de aquellos que no tienen esa capacidad de organización y que no han encontrado en las voces de los miembros de este Parlamento el reclamo de institucionalidad con respecto a otros lugares mucho más alejados de las avenidas que se mencionan.

La definición de ese derecho de carácter nacional, ¿no habrá quedado circunscripta a un debate político partidario -a partir de una nueva expresión que yo desconocía y que creía que solo era de nuestra matriz genética- que tiene que ver con el foquismo y con generar condiciones, en un lugar en particular, para un conflicto que permita darle una dimensión nacional? ¿Es acaso esa la forma de resolverlo? Creo que en este debate vamos a madurar todos.

No voy a hacer mención a recortes presupuestales de Gobiernos departamentales, a recortes de la ley de descentralización ni a otras organizaciones no gubernamentales que funcionaban en otros períodos de gobierno que eran funcionales en una práctica que no tiene que ver con políticas públicas de construcción de ciudadanía sino con filantropía y con creer que el ejercicio de la solidaridad resuelve problemas. El tema pasa por el hecho de que los resultados profundos no se concretan si no logramos mantener en el tiempo una política de largo aliento. Estoy seguro de la motivación de quienes hoy se movilizan, de la de muchos de los legisladores que hoy intervienen y de la de ciudadanas y ciudadanos que han de estar expectantes por el resultado.

De todos modos, es muy complejo para este Parlamento discutir frente a personas con discapacidad. Es muy complejo, por lo menos, hacerlo con seriedad; es mucho más complejo cuando con tanta facilidad, aunque se diga que no se quiso decir, se recuerdan permanentemente hechos tan dolorosos en los que se hace carroña de la vida humana. Es muy complejo construir una política nacional y buscar acuerdos interpartidarios, hasta con tonos de voz sencillos y francos cuando, por otro lado, se niega lo hecho y en paralelo se acusa de forma casi directa, diciendo que un incendio provocado por una estufa, al haberse lacrado una serie de puertas, no se sabe si no fue un acto delictivo.

Es muy difícil solicitar tolerancia en el marco de un debate en cuanto a cómo se construye una política pública pues se espera, a partir de este tipo de acusaciones, que algún día la bancada oficialista, con sus matices y diferencias -como que ello fuera un gran problema para este partido de gobierno-, termine dividiéndose en función de la concreción de un tema de estas características, de un proyecto nacional como el que está planteando la ministra, que merece seguir siendo discutido y que cuando sea trasladado lo será en mejores condiciones. Quizá cada uno de nosotros, cuando vaya a su pueblo, podrá decirle a algún vecino, como se le ha dicho cuando se van a hacer los peritajes para que las personas puedan operarse en el Hospital de Ojos, que hay un centro de carácter nacional en tal lugar y que el acceso es de tal forma. Entonces, no puede ser que estemos discutiendo en este Parlamento elementos que tienen que ver con un proyecto nacional.

No quiero prejuzgar; no me caracterizo por ello, pero es política la definición de distribución de recursos y también lo es la de su optimización. Y es de carácter político dar una batalla intelectual perdiendo de vista lo atractivo que es defender algo tan sensible como esto, perdiendo la visión de lo general, de la política nacional y de las necesidades de los ciudadanos. Debe haber -y hay, según los censos- miles de personas en sus casas que deben ser atraídas de tal manera que consideren tener derecho a la atención por ser ciegas o por tener problemas de baja visión. Pero esa es una batalla que estamos lejos de ganar, y el Ministerio no ha afirmado haber ganado esa batalla; ha afirmado cuáles son las herramientas que piensa utilizar y no son creíbles por parte de la oposición.

El partido de gobierno va a respaldar las acciones -reitero- por las cartas credenciales de los gobiernos que nos precedieron, por las del Mides y por las de la señora ministra; antes no existía el Mides, pero tampoco algunas políticas públicas de carácter nacional.

Es cierto que Uruguay no se creó en el año 2005, pero hay una institucionalidad de políticas públicas que se empezaron a construir en dicho año que esperamos no cambien cuando los gobiernos sean otros, que se les dé continuidad. Después de atender la emergencia social, de atender a las personas que no veían y que a partir del año 2006 ven, estamos considerando cómo tratar a nivel nacional a las personas de baja visión. Esto no lo hacemos solo por un problema de salud o físico.

Se habló de jóvenes de una organización política, solidarios, que quieren llevar abrigo a lugares en los que reside gente en situación de calle, lo que es legítimo. No sé si los partidos políticos podemos desplegar organizaciones sociales que nos permitan arrimar las políticas públicas, si es que las construimos, a sectores que aun en su desconocimiento tienen derecho a acceder a ellas.

Es más, aunque en este país existan políticas públicas y el derecho de acceder a estas políticas sea para el universo de la población, hay gente que aún no se anima a reclamarlas, inclusive conociéndolas, porque tiene miedo. La construcción de estos derechos nace en medio de conflictos, y una de las cuestiones más dramáticas por las que ha pasado este país, además de construir derechos, ha sido la de tener que atender sectores que no eran formales o instituciones sociales más estructurales y más históricas. Hoy se están atendiendo las realidades de los que no tienen voz. Cuando el Gobierno nacional define recursos y prioridades, y tiene que reordenar el gasto, en este período la prioridad va dirigida a los sectores más vulnerables: el Sistema Nacional Integrado de Cuidados y otros que se cruzarán con otras políticas. Eso no se recorta.

Este debate franco tiene mucho de componente político y mucho de política menor. La construcción de la política pública no saldrá de este escenario. Seremos responsables todos, pero no saldrá, y el partido de gobierno tendrá que sostenerla hasta que existan otros vectores y otros actores que nos comuniquen con esa sociedad que hoy no está representada y que parece -por la opinión que hemos escuchado de algunos legisladores- solo tendrá que asumir el Frente Amplio en términos de política pública.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Ya termino, señor presidente. El Frente Amplio tendrá que demostrar si efectivamente estuvo a la altura de las circunstancias al utilizar a los tres años y medio los recursos previstos en el presupuesto para la optimización de la capacidad edilicia y técnica que, como decía la señora ministra, son escasas. El Gobierno nacional cuenta con ese voto de confianza de nuestra bancada.

Gracias, señor presidente.

18.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor Representante Mario Ayala Barrios, por los días 16 y 17 de agosto de 2016, para asistir a la instalación del Consejo Sectorial de Ágatas y Amatistas, a realizarse en la ciudad de Artigas de ese departamento y otras actividades conexas, convocándose al suplente siguiente, señor Omar Machado".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta en setenta y dos: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 11 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Solicito al Cuerpo autorización para hacer uso de licencia con la correspondiente convocatoria de suplente, al amparo del literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, en la redacción dada por la Ley Nº 17.827 -ausencia en virtud de obligaciones notorias, cuyo cumplimiento sea de interés público, inherentes a su investidura académica o representación política dentro o fuera del país-, los días 16 y 17 del corriente, en virtud de realizarse en la ciudad de Artigas la instalación del Consejo Sectorial de Ágatas y Amatistas y visita con autoridades de la Dinamige a las zonas de canteras.

Sin otro particular, saludo al señor presidente con mi más alta consideración,

MARIO AYALA BARRIOS
Representante por Artigas".

"Artigas, 11 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Ante la solicitud de licencia del Representante Nacional Mario Ayala presentada en el día de la fecha, comunico que por esta única vez desisto de la convocatoria del Cuerpo.

Atentamente,

Sergio Arbiza".

"Artigas, 11 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Ante la solicitud de licencia del Representante Nacional Mario Ayala presentada en el día de la fecha, comunico que por esta única vez desisto de la convocatoria del Cuerpo.

Atentamente,

Wilma Moraes".

"Artigas, 11 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Ante la solicitud de licencia del Representante Nacional Mario Ayala presentada en el día de la fecha, comunico que por esta única vez desisto de la convocatoria del Cuerpo.

Atentamente,

Delmar Silveira".

"Artigas, 11 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente.
De mi mayor consideración:

Ante la solicitud de licencia del Representante Nacional Mario Ayala presentada en el día de la fecha, comunico que por esta única vez desisto de la convocatoria del Cuerpo.

Atentamente,

Valentina Dos Santos".

"Artigas, 11 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Ante la solicitud de licencia del Representante Nacional Mario Ayala presentada en el día de la fecha, comunico que por esta única vez desisto de la convocatoria del Cuerpo.

Atentamente,

Juan Martinicorena".

"Artigas, 11 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Ante la solicitud de licencia del Representante Nacional Mario Ayala presentada en el día de la fecha, comunico que por esta única vez desisto de la convocatoria del Cuerpo.

Atentamente,

Ana Carvalho".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Artigas, Mario Ayala Barrios, para asistir a la instalación del Consejo Sectorial de Ágatas y Amatistas, a realizarse en la ciudad de Artigas de ese departamento y otras actividades conexas.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 16 y 17 de agosto de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Sergio Arbiza, Wilma Moraes, Delmar Silveira, Valentina Dos Santos, Juan C. Martinicorena y Ana Carvalho.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Artigas, Mario Ayala Barrios, por los días 16 y 17 de agosto de 2016, para asistir a la instalación del Consejo Sectorial de Ágatas y Amatistas, a realizarse en la ciudad de Artigas de ese departamento y otras actividades conexas.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Sergio Arbiza, Wilma Moraes, Delmar Silveira, Valentina Dos Santos, Juan C. Martinicorena y Ana Carvalho.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señor Omar Machado.

Sala de la Comisión, 11 de agosto de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

19.- Traslado del Centro Tiburcio Cachón hacia el Instituto Artigas. (Llamado a Sala a la señora Ministra de Desarrollo Social)

——Continúa la consideración del asunto motivo de la convocatoria.

SEÑOR LEMA (Martín).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR LEMA (Martín).- Señor presidente: con respecto a la intervención del señor diputado preopinante, no es la primera vez que escuchamos que el Frente Amplio defiende lo indefendible diciendo que ganaron las elecciones por tercera vez consecutiva con mayoría parlamentaria. En algún momento van a tener que dejar de dar la vuelta olímpica y ponerse a gobernar en serio. Este no es un argumento de recibo para las características del tema que estamos tratando.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: el señor diputado De los Santos ha hecho una serie de insinuaciones que no puedo dejar pasar porque conducen directamente a alguno de los conceptos o argumentos que yo desgrané.

El señor diputado dice que pretende no prejuzgar. Si pretende no prejuzgar, que no prejuzgue, porque si prejuzga, nosotros saltamos. Es absolutamente imposible esperar otra consecuencia.

Él dijo que era ser carroñero referirse a un episodio desgraciado, como sin ninguna duda fue el drama que se vivió en el hogar de ancianos de la calle Agraciada. Haríamos muy mal si en una discusión de este tenor, que precisamente está referida a aquellos de nuestra sociedad que más sufren porque se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, no mencionáramos este hecho en todo su dramatismo y gravedad, o si asumiéramos el compromiso de no hacer referencia a determinados temas que se volverían tabú por la sensibilidad que despiertan. Yo

creo que está bien traer esos aspectos a este debate. Por supuesto, hay que hacerlo con la ponderación y el cuidado que corresponde, y yo tomé la debida precaución de cumplir con ello. Entre otras cosas, empecé diciendo que por ese episodio no atribuía culpa ni responsabilidad a la señora ministra ni al gobierno del Frente Amplio -ni al actual ni a los anteriores- y que, en tal caso, es una realidad que nos interpela a todos como sociedad e involucra y afecta a todos los gobiernos, y también a este. Sin ninguna duda, cuando digo "todos" me refiero también a los anteriores.

Eso no es ser carroñero; eso es analizar las cosas con la seriedad que corresponde.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra la señora diputada Patricia Vásquez Varela.

SEÑORA VÁSQUEZ VARELA (Patricia).- Mi alocución va a ser muy breve, porque en esta sala ya se ha hablado mucho del tema y se han clarificado las cosas.

Me voy con sentimientos ambivalentes con respecto a este llamado a sala a la ministra de Desarrollo Social. Felicito la posición que adoptó la diputada interpelante con el objetivo de aclarar determinadas cosas, de desenmascarar a la fuerza de gobierno y al Gobierno de nuestro país en el área de desarrollo social, porque si no se traían al Cuerpo este diálogo y la aclaración de estos conceptos, se hubieran ocultado cosas que, en definitiva, muy valientemente, nuestra compañera Gloria Rodríguez permitió clarificar.

Me llena de indignación la actitud del Ministerio de Desarrollo Social porque el gobierno del Frente Amplio y la bancada frenteamplista siempre se han erigido en defensores de los más humildes, de la equidad y de la inclusión, y en esta instancia puntual están avasallando la libertad de las personas discapacitadas. Están actuando con soberbia, pensando que lo que ellos determinan es lo mejor para la gente. ¡Vaya que no es lo mejor! Es evidente, porque los usuarios del Cachón han manifestado abiertamente su inclinación por quedarse en ese centro. Creo que hay autoritarismo por un lado y soberbia por el otro. Nos estamos dando cuenta de que las políticas sociales de las que el Frente Amplio tanto se ha jactado -prácticamente, han hecho pensar a nuestros jóvenes que son los únicos protagonistas de los diseños de políticas sociales, y ¡vaya si nuestro querido Partido Nacional ha creado muchas leyes en el mismo sentido!- están flaqueando cada vez más.

En esta instancia, gracias a la señora diputada Gloria Rodríguez, se está aclarando a la opinión pública a través de esta caja de resonancia que es la Cámara de Diputados que las cosas no son como dice el Gobierno. Lamento la impotencia que sentirán esos seres humanos que se encuentran en situación de vulnerabilidad, porque la ministra, sin ninguna clase de inhibición, no tuvo más remedio que reconocer que va a seguir adelante con su propuesta irracional de trasladar a la gente a un lugar que no es apropiado para una buena calidad de vida.

Entiendo que el buen gobernante es aquel que lucha por el bien común y respeta y escucha al individuo. El Frente Amplio siempre nos ha dicho que gobierna por políticas públicas con insumos que provienen de la propia población, pero en este caso está haciendo totalmente lo contrario. Establece pautas verticales desde arriba hacia abajo, no solamente en esta instancia sino que nos estamos dando cuenta de que hay muchas otras en las que el autoritarismo y la prepotencia se están manifestando cada vez más.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).- Señor presidente: hoy hemos escuchado decir varias veces que los usuarios del Centro Tiburcio Cachón recorrieron varios despachos o casi todos. Es cierto, pero hay que aclarar que, primero, recorrieron los despachos del oficialismo, porque es lógico que así sea. Primero tenían que ir a los lugares donde les podían dar una respuesta mucho más rápida y certera, pero no tuvieron éxito. Quizá fueron a algún despacho de algún legislador que entendió y consultó con sus compañeros, y llegaron a la conclusión de que era un tema preocupante; y como es costumbre del Partido Nacional, las cosas que preocupan ocupan, y la señora diputada Gloria Rodríguez tomó la sartén por el mango.

¡Vaya si estamos orgullosos del trabajo que ha realizado la diputada Gloria Rodríguez! Además, tuvo la capacidad de involucrar a diputados de otros

partidos. Tampoco hay que pensar que es la única que puede tratar estos temas y tiene que encargarse de ellos; con excepción de quien habla, mi partido tiene treinta y un legisladores que están capacitados para hacerlo, sobre todo cuando se trata de derechos humanos y de aspectos de gran sensibilidad.

Comparto lo que señalaban los señores diputados Lema y Abdala con respecto a la sensibilidad: para un gobernante es muy importante la sensibilidad, porque establece un camino. ¡Vaya si lo marca en un gobernante que tiene que dirigir e implementar las políticas de un ministerio como el de Desarrollo Social! En este caso sí podemos decir que quizá lo insensible se transforma en inservible. Coincidimos en que hay falta de sensibilidad; las decisiones que se han tomado no son las correctas. No nos extraña, porque hay que ver el contexto en que se encuentra este ministerio en el último año, de fracaso de implementación de políticas.

Nuestros compañeros han relatado determinadas cosas que sucedieron y que no se han solucionado. No me refiero solamente a la situación del Centro Tiburcio Cachón porque, más allá de recordar una de las tragedias más serias que sufrió este país, de la que solo se habló por su efecto de *shock* -es típico en Uruguay; se habla pero después se abandona-, no creo que el Mides haya salido a recorrer los mil hogares de ancianos para ver si están en condiciones, o para que esto no vuelva a suceder.

También han tenido problemas en la implementación de políticas con el Sistema Nacional Integrado de Cuidados. Es algo que no arranca; tiene muchos recursos, pero no arranca. La gente espera, y no arranca. Ahora, un diputado dice que Tiburcio Cachón está dentro del SNIC. ¿Qué significa? ¿Tenemos que esperar a que arranque? Ya no hay solución para el Centro Tiburcio Cachón; hay que esperar al Sistema Nacional Integrado de Cuidados.

En cuanto a los problemas con la primera infancia, hace veinte días la mayoría de los CAIF del país tuvieron que dejar de dar alimentos. Ese es un problema del Ministerio de Desarrollo Social, que no tiene que ver con el presupuesto sino con la burocracia. Es un tema de implementación de políticas; no creo que sea por falta de dinero. Ahora parece que se solucionó, pero está dentro del contexto de dificultades que hoy sufre esta Cartera.

Esta sucesión de fracasos con la implementación de políticas sociales genera malas decisiones. Se puede entender desde ese lugar. Quizá no se trata de la sensibilidad o insensibilidad de quien dirige la Cartera, sino que a uno lo arrastra la corriente. Lo que nos impacta -creo que es lo que nos ha llevado a hacer uso de la palabra- es que falta que un diputado del oficialismo diga que los ministros Rossi o Astori también son responsables de las operaciones de ojos.

El logro se lo han atribuido todos, y eso nos parece una sobrevaloración del éxito. Lo que está bien está bien, y desde este lugar siempre se dice lo que está bien. Pero que esa sobrevaloración del éxito sea tan desmedida… Personalmente, no creo que sea éxito del Mides; las operaciones en los Hospitales Saint Bois y José Martí las atribuyo al actual ministro de Trabajo y Seguridad Social, Ernesto Murro, cuando ocupaba la Presidencia del BPS. También se las atribuyo a ASSE. ¿Cuál fue la participación del Mides? Yo no la veo.

Me parece que se sobrevaloran éxitos intangibles que para nosotros son más bien responsabilidades. Es típico: al uruguayo le gusta aplaudir los tranques, no le gusta aplaudir los goles. Entonces, hay que aplaudir las cosas que son de responsabilidad. Las responsabilidades se deben llevar a cabo; no se tienen que festejar.

Otros diputados dicen que el tema es atractivo. ¡Qué confusión! ¡Hay que confundir atractivo con responsabilidad política! Yo creo que eso está fuera de lugar. ¡Cómo va a ser atractivo el tema! El tema es de responsabilidad, se busque por donde se busque. La señora diputada Gloria Rodríguez tomó este tema por responsabilidad y no por atracción. ¡Vaya si le ha costado trabajo! ¡Vaya si lo habrá encarado seriamente!

Creo que no hay fundamentos contundentes para las decisiones que se han tomado. No comprendo a la ministra; no encuentro fundamentos que sean realmente contundentes como para decir que se tomó una decisión porque no había otra salida y se estaba decayendo en la atención y en el servicio prestado a los usuarios. No se puede seguir minusvalizando el fracaso. De los fracasos hay que hacer autocrítica y se debe aprender, porque es la única forma de lograr el éxito. Esto requiere de mucha autocrítica, algo que falta a la bancada oficialista; se defiende lo indefendible.

Por último, quiero decir que tenemos la esperanza de que el Centro Tiburcio Cachón siga funcionando.

El señor diputado Radío tiene una capacidad espléndida para expresarse; creo que en diez minutos dijo cien sinónimos de lo que hoy sienten los usuarios del Centro Tiburcio Cachón, y coincido en un ciento por ciento con él. El derecho de pertenencia, el arraigo, el estar afianzado a un lugar con las dificultades físicas que ellos tienen, el echar raíces y, sobre todo, su rutina de vida, levantarse y saber lo que van a hacer, creo que es lo más importante de todo y es lo que se debe respetar.

SEÑOR AROCENA (José).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR AROCENA (José).- Señor presidente: en todas estas horas hemos escuchado hablar, una y otra vez, de sensibilidad hacia un grupo humano vulnerable. Sin duda, la señora diputada Matiauda -disculpe que la mencione- no está entre quienes uno consideraría grupo vulnerable, pero sí faltó sensibilidad de parte de algunos compañeros al sonreír o mofarse de ella cuando dijo que su madre era ciega. Eso es una absoluta falta de sensibilidad de parte de integrantes de la Cámara, en la cual nos incluimos todos. En nombre de la Cámara de Representantes, le pido disculpas.

Recién me comentó que su mamá había quedado ciega por un virus a los veintisiete años y que las había tenido a ella y a su hermana cuando ya no tenía visión.

Reciba las disculpas de parte de quien no fue, pero que sí siente vergüenza ajena. Hablando de vergüenza ajena -no damos entrada a discutir lo que estamos diciendo-, no podemos concebir que un gobierno mande a clausurar los baños, el gimnasio y la cocina del centro. Eso es inhumano. No podemos concebirlo. Es vergonzoso. Estaba por fuera del tema, así que agradezco a quienes me han informado.

Tengo la venda que nos dieron al inicio de la sesión para cubrirnos los ojos pero, de hecho, nos sacaron la venda para que viéramos que mandaron clausurar los baños de un lugar que estaba ocupando un grupo de ciegos. Evidentemente, si se ocupara una facultad u otra dependencia no les daría la nafta para dar una orden como esa. Se aprovecharon de un grupo vulnerable. Realmente, da vergüenza ajena que hagan esto. Es inhumano. Es inmoral lo que han hecho con el Centro Tiburcio Cachón, con las personas ciegas y de baja visión.

Apenas tengo miopía, pero no podría salir de mi casa sin los lentes. No podría manejar, no podría conducirme, no podría leer ni el más mínimo cartel. No puedo imaginarme lo que sería vivir sin visión porque, de alguna forma, los lentes me permiten tener una vida normal.

En vez de que estas personas fueran objeto de nuestra misericordia, de nuestros mayores esfuerzos, hemos estado discutiendo durante horas lo que no les sirve. Hemos pasado discutiendo lo que no quieren, lo que no desean. Como dice un viejo refrán, y viene al caso: "No hay peor ciego que el que no quiere ver", y en este caso se aplica con crudeza, con dolor, de una forma que no está en los cánones de la política uruguaya.

Evidentemente, como se dijo, el gobierno, con su mayoría, va a hacer lo que se le cante, y violín en bolsa, como tantas veces pasa, pero la realidad es una sola; no la podemos cambiar, se diga lo que se diga.

¿Por qué esta soberbia? ¿Por qué este capricho? ¿Para no ceder a un debate parlamentario? ¿Por qué la señora ministra dice en la grabación que vimos que es un escandalete, que hay gente con intereses cruzados, cuando se refiere al Parlamento? Nos falta el respeto, pero no a nosotros; quizás a mí me importe tanto lo que me pueda decir la señora ministra como a ella lo que le diga yo, pero le falta el respeto a un pueblo entero, porque se trata del Parlamento nacional.

Entonces, es muy difícil llegar a una solución para el Centro Tiburcio Cachón. Después de tantas horas, señor presidente, nos damos cuenta de que esa solución quedará postergada para dentro de unos años.

Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Ha culminado el tiempo de que disponía, señor diputado Andújar.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado De los Santos.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Señor presidente: nosotros no dijimos que estábamos esperando el Sistema Nacional Integrado de Cuidados para el abordaje de los problemas de las personas ciegas y de baja visión. El ministerio ya comenzó a resolverlos.

Yo no sé si se logra entender, si interesa, si preocupa o si, en definitiva, el debate es, exclusivamente, sobre posiciones ya tomadas. ¿Podemos imaginar que en este país de tres millones y pico de personas, con no más de 600 kilómetros de largo, sea posible que el acceso a una serie de derechos vigentes en un pedazo de territorio de Montevideo se universalice, si es imprescindible? ¿Nos podemos imaginar por un momento que es necesario que se crucen una serie de políticas públicas? El Sistema Nacional Integrado de Salud es una de las políticas públicas que va a cruzar ese sistema.

En esta discusión, aspiraba -ya no puedo hacerlo- a que nos planteáramos -como partidos políticos que, a la vez, integramos gobiernos departamentales, gobiernos locales y ejercemos representación; se supone que tenemos una vida rica, democrática, llena de debates- que algún gobierno departamental o local tuviera la prioridad de construir un centro de rehabilitación para personas ciegas o con baja visión, si los recursos previstos en el presupuesto permitieran hacerlo, o que alguien de este partido o de algún partido representado en esta Cámara se ubicara en ese territorio para decir: "Construyamos un centro de rehabilitación, porque esta gente, aunque esté en Montevideo, en tal calle, no va a llegar". Eso quise decir. No se confunda eso con que, aun con centro de rehabilitación, después -como decía la ministra- la familia se incorpore a la rehabilitación, que es un problema mucho más complejo.

No lo digo desde la academia; lo digo porque todos convivimos con alguien con problemas de visión, y voy a mencionar los propios, porque no es lo que me interesa. Lo que quiero decir es que no podemos abordar una política de inclusión social que tiene que ver con esta problemática tomando como foco la discusión relativa a un centro. El Parlamento no lo merece. Es legítimo que se trate; quien tenga un tercio de los votos, puede interpelar a quien quiera, pero estamos interpelando la única política pública que se conoce en décadas con respecto a este tema, porque el otro solo era fruto de la solidaridad de la sociedad civil, mangueando algún peso a las intendencias o a algún ministerio, si alguien tenía amigos allí. Acá hay una construcción que permite a Juancito Pérez, que no tiene ningún referente político, decir: "Tengo derecho a tal cosa, así que voy y golpeo". Aun conociendo sus derechos, a veces Juancito Pérez no quiere ir a reclamar porque siente vergüenza, porque también en este país, muchas veces, reclamar margina. Tiene que ver con la cultura del acceso a una serie de derechos que se fueron construyendo.

Por favor, no tratemos el tema con tanta liviandad. Dijimos que el Sistema Nacional Integrado de Cuidados es un abordaje. El otro abordaje es la recuperación a través de otros institutos y de otros roles del Estado, que también se cruzan en las políticas públicas. En este Parlamento no hay condiciones para acordarlas. No hay voluntad de acordar, porque el planteo es solamente saber si se va a seguir negociando en torno al Centro Tiburcio Cachón y las condiciones en que va a ser trasladado. Esa es la posición del Ministerio y del Gobierno, no por mayorías parlamentarias sino porque está dentro de sus competencias administrar recursos.

Es muy difícil asumir que todos tengamos tan buena valoración de la señora ministra y que, cuando dice que asume toda la responsabilidad, alguien le diga que la protege y no la quiere acusar, cuando dice que el resultado que esperaba era que renunciara. Eso sí es una paradoja.

Lo que quisimos decir es lo que dijimos y lo que volvemos a manifestar.

SEÑORA MATIAUDA (Graciela).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA MATIAUDA (Graciela).- Señor presidente: es difícil este momento.

Quiero agradecer las palabras del señor diputado Arocena y mencionarle que no hay más ciego que el que no quiere ver pero, a diferencia del comentario del señor diputado Arocena acerca de las risas que se escucharon, debo decir que soy hija orgullosa de una madre ciega. No tuvo vista para vernos, pero tuvo capacidad para criar hijos con principios y valores y, por sobre todas las cosas, conciencia de aquellos que nos necesitan.

Nada más, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Ferrero.

SEÑOR FERRERO (Sebastián).- Señor presidente: en homenaje al trámite de esta interpelación, vamos a ser breves y conceptuosos. Se impone un comentario de especial pronunciamiento teniendo como primer foco las felicitaciones a la señora diputada Gloria Rodríguez, que se ha transformado en la embajadora de quienes no tienen voz y ha conducido esta interpelación con el arte de la retórica, que puede ser fácilmente desvirtuada debido a que la invitación a recorrer las puertas de lo tangencial siempre están abiertas.

En este primer comentario que tiene que ver con una referencia hecha a los gobiernos del Partido Nacional seremos breves. Es necesario decir que el Frente Amplio debe entender -en este tono, con esta pasión pero con serenidad- que no son embajadores exclusivos y excluyentes de la construcción de la justicia social.

En el debate de la rendición de cuentas, curiosamente, donde se hacen flamear banderas por la Universidad mayor de la República, no olviden que el fondo de la solidaridad tiene el sello de Lacalle Herrera y del Partido Nacional, entre otras varias cuestiones que podríamos mencionar y que no vamos a hacer por respeto al trabajo y al foco que ha puesto la señora diputada Gloria Rodríguez. Esta ha sido una interpelación exitosa porque logró transparentar y subrayar las cosas que debíamos a esta Casa, al Parlamento nacional y a la opinión pública.

Por otra parte, quiero decir que he llegado a una conclusión política. He escuchado con especial atención los argumentos vertidos por la señora ministra Arismendi y su equipo. Tratando de abstraerme de esa suerte de mareo retórico que pudo darse en el transcurso de la interpelación, logramos desgranar algunas cosas que fueron quedando prístinamente claras, y así pudimos conocer los argumentos reales por los cuales se fundamenta o en los cuales estriba la razón del traslado de los pacientes que se atienden en el Centro Tiburcio Cachón.

Pienso que el Gobierno nacional, cualquiera sea su color político, tiene la responsabilidad de estar comprometido con la calidad regulatoria de las políticas públicas, a las que el diputado preopinante hacía mención. Me refiero a las políticas públicas que tengan asidero en la realidad porque, si no se conoce la realidad, difícilmente se la pueda transformar. Mucho peor es conocer la realidad y ser protagonista o rehén de decisiones rígidas, livianas y tozudamente tomadas sin poner el rostro humano y el tono de la argumentación final, que hoy nos explica la señora ministra Marina Arismendi cuando expresa por qué estamos ante este traspaso.

Lo que paso en limpio es que, por un lado, eventualmente existe una intención de centralizar en el Instituto Artigas a los niños judicializados y, por otro, el costo del alquiler del Centro Tiburcio Cachón. Las argumentaciones de la señora ministra Arismendi no me resultan satisfactorias, por ser la cabeza de la Cartera que es y, además, por ser uno de los símbolos -también por su padre- de la historia de este país. Lo relativo a los niños judicializados es una expresión de deseo; no vamos a hablar de políticas públicas trazadas, que deben tener un seguimiento *ex ante* y *ex post* en una expresión de deseo. En este caso lo que hay es un traslado inminente. Y el término "inminente", a mi juicio agrega más inseguridad y menos certeza a la difícil adversidad por la que transitan las personas que no tienen visión.

Entonces, reitero, tenemos un problema de política pública. Sería bueno que el centro final de recepción estuviera pronto con la infraestructura adecuada, con la financiación real -este es un gran problema de las políticas públicas del Frente Amplio-, para que las políticas públicas no se queden en voluntarismo y sean un instrumento que erosione y transforme positivamente el mundo de lo real, de la retórica. Si esa situación se concretara, solo estaríamos hablando de una transición, de un problema de cronograma, de un problema transicional. Sin embargo, la señora diputada Gloria Rodríguez tuvo que reclamar este diálogo mediante el

instrumento de la interpelación, como última herramienta, precisamente por la miopía con la que se utilizan los mecanismos parlamentarios, el uso legítimo de las mayorías en las urnas y también la forma de proceder que terminan en esta interpelación.

Si tuviéramos que calificar aquello a lo que estamos asistiendo, diríamos que es falta de transición, improvisación y rigidez. Reitero que no sé si la señora ministra Arismendi es protagonista o rehén de esa rigidez, pero lo cierto es que es la responsable de construir más y mejor felicidad pública. Eso no es posible si el rostro humano de los destinatarios de las decisiones de esta Cartera quedan cegados por la liviandad y, sobre todo, por la tozudez de las decisiones que se dan por laudadas.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR FERRERO (Sebastián).- Sí, señora diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Puede interrumpir la señora diputada.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Señor presidente: no sé cuántos minutos tengo, pero mi objetivo es dar una mano a la señora diputada Matiauda porque a ella no le alcanzó el tiempo para expresar lo que quería con respecto a la situación jurídica y a algunas actuaciones jurídicas del Ministerio de Desarrollo Social. Voy a hacer todo lo posible para referirme a este aspecto. De cualquier manera, hay algo que no puedo dejar pasar. ¿Foquismo con los ciegos? ¡Es bravo! Porque "foquista" el Frente Amplio nunca fue. Si ahora se reconoce que hay foquismo, el Partido Nacional no lo hace. No sé si es el poder que cambia tanto. ¡Foquismo con los ciegos del Cachón!

Lo que se está cuestionando, además, es la forma. Supongamos -como dijo el diputado preopinante- que resolvieron el problema y ya está todo funcionando, cosa que es bastante difícil de creer. Lo digo por la educación, porque las escuelas y los liceos se siguen lloviendo. Entonces, ¿qué necesidad hay de generar en las personas que ya tienen un problema emocional tan grave una situación de desconcierto y de temor? ¿Cuál es el objetivo? Me parece que el foquismo lo hacen otros. Si se quiere pueden utilizar la expresión ideológica, que conozco muy bien.

Voy a hablar del recurso de amparo, y agradezco a la señora diputada Matiauda la oportunidad de conocerlo, ya que jurídicamente me interesa mucho.

Siempre recuerdo la actitud del primer ministro de Corea del Sur hace tres años; lo voy a recordar todas las veces que se me dé la gana porque es muy elocuente. Corea del Sur pasó de ser un país de los más atrasados a una potencia emergente, de los que mejor funcionan. ¡Ni qué hablar en educación! Nos pasó en todo.

Resulta que hace unos tres años se hundió un catamarán y la marina de Corea del Sur aplicó mal las técnicas de salvataje. Murieron casi doscientos adolescentes. Renunció el primer ministro de Corea del Sur. ¿Con esto quiero decir que la ministra tiene que renunciar? No. Quiero decir que cuando uno ocupa un cargo de gobierno se tiene que hacer cargo -eso es lo que quiero decir- y no echar la culpa a otro y, sobre todo, estudiar bien desde el punto de vista jurídico. He llegado a la conclusión de que no sabían que la Liga Uruguaya Antituberculosa no existía más, porque en el escrito del recurso de amparo se la menciona. No tengo tiempo de explicar qué es un recurso de amparo, pero seré breve. El amparo es un recurso excepcionalísimo que se utiliza cuando la Administración viola derechos en forma grave e inminente. La señora ministro -eso es lo correcto- de Desarrollo Social firmó la contestación de la demanda, obviamente, realizada por un abogado, que lee antes de firmar. Como fundamento de que no se puede interponer un recurso de amparo, le dicen al juez -nada menos que al doctor Eguren, que es un juez muy bueno en esto, porque se especializó en juicios contra el Estado, más aun en los de amparo, que es en los que tienen competencia exclusiva-, por supuesto, citando a Eduardo Viera, que era integrante del Partido Comunista, gran procesalista -el escrito es un "recorta y pega"-: "La ilegitimidad debe resultar clara, evidente, inequívoca, grosera. Que prácticamente se probara de inmediato, *in continente*". Eso es lo que dice Eduardo Viera. O sea que no pasa nada. No hay ilegitimidad, no resulta clara, no es evidente, no es inequívoca ni es grosera. Eso lo dice el Mides cuando está contestando la demanda de los tres usuarios del instituto Cachón que interpusieron el recurso de amparo.

Dice la abogada que asesora -pero esto lo firma la ministra-: "En síntesis, se requiere que aparezca, de modo claro y manifiesto la ilegitimidad de una violación cualquiera de alguno de los derechos individuales de la persona humana constitucionalmente reconocidos; que no requiera mayores investigaciones y, sobre todo, que se encuentre al margen de toda controversia seriamente fundada".

¡Cómo no van a decir lo que dicen en el Parlamento si sostienen esto ante un juez! Lo dicen ante un juez letrado en lo contencioso administrativo, que no tiene nada que ver con el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

El juez tuvo que hacer un intento de conciliación; así lo obliga la ley. Entonces, el juez ofreció la conciliación.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Ha terminado el tiempo de que disponía, señora diputada.

Puede continuar el señor diputado Sebastián Ferrero.

SEÑOR FERRERO (Sebastián).- Señor presidente…

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- ¿Me permite otra interrupción?

SEÑOR FERRERO (Sebastián).- Sí, señora diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Puede interrumpir la señora diputada.

La Mesa advierte que al señor diputado Ferrero le restan tres minutos de su tiempo.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Gracias, señor presidente.

Decía que, como el juez quiere evitar un juicio al Estado -además, el codificador ha sido muy sabio-, intenta una conciliación. Al respecto, en el acta expresa: "En este estado la sede" -es decir, el juez, que no es político partidario, foquista ni nada por el estilo; es juez de la nación- "propone que las partes realicen una hoja de ruta de garantías en el traslado al Centro Artigas en el que se brinde la misma calidad de servicio como el que actualmente se presta en el Centro Cachón. Dejando específicamente constancia de los pasos a dar para que se produzca el traslado definitivo con las modificaciones edilicias necesarias para hacer efectivo el uso del nuevo establecimiento a personas de poca visión o sin visión.- La parte actora" -o sea, los usuarios del instituto Cachón que interpusieron el recurso de amparo- "manifiesta que se planteará la posibilidad de desocupar el Centro para posibilitar que funcione normalmente".

Quiere decir que plantean la desocupación para aportar a la negociación. Continúa: "La parte demandada" -el Mides- "manifiesta que de desocuparse, el Centro funcionará normalmente y se abocarán a buscar las soluciones propuestas por la sede. Las partes solicitan una prórroga de 15 días". Ahí murió esto porque, obviamente, no se le dio más impulso judicial, fundamentalmente por parte del primer obligado, que es el Ministerio de Desarrollo Social.

En consecuencia, a pesar de todos los esfuerzos y de todo el trabajo que, me consta, ha realizado incansablemente nuestra compañera -por eso me molesta que la descalifiquen; ella se defiende sola, ha dejado probado que las mujeres no necesitamos leyes especiales para ejercer la política, basta con ser trabajadora y capaz-, con la humildad que la caracteriza, porque es una persona muy humilde en todo su accionar, si se le niega la posibilidad a un juez de la nación, al que nada menos que el Código General del Proceso da la facultad de buscar una conciliación con efectos vinculantes, imaginen lo que puede suceder en un ámbito político. ¡Después dicen que nosotros somos foquistas!

Espero haber cumplido con la necesidad lógica de la legisladora de que se conociera la situación y le agradezco nuevamente, porque yo no sabía lo del recurso de amparo.

Quiero advertir con respecto a todas las construcciones que se están haciendo en el padrón, en el que no sabemos si estará el instituto Cachón o si allí irán los chiquilines; si no se es dueño, esas construcciones quedarán a beneficio del propietario. Así que si es para recorte de alquileres, traten de edificar sobre los predios de los cuales son propietarios.

Gracias.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Señor presidente: a pesar de que las autoridades del Ministerio lo aclararon, se sigue afirmando erróneamente que la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis no existe. Reiteramos que existe; es una asociación civil. En Paysandú la conocemos muy bien porque es propietaria de un terreno que dio lugar a litigios.

Antes, el Estado traspasaba dominialmente los bienes inmuebles a través de decretos administrativos. Por ejemplo, Ancap se los pasaba al INAU y luego el INAU se los pasaba a otra institución, únicamente a través de reglamentos. En verdad, es muy difícil hacer los estudios dominiales para conocer en qué calidad están los bienes inmuebles.

El año pasado, la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis suscribió un convenio por el cual concedió en comodato este inmueble que fue objeto de litigio en Paysandú.

Digo esto para aclarar una información errónea que se está vertiendo en este Cuerpo, reitero, a pesar de que las autoridades del Ministerio ya lo habían advertido.

Muchas gracias.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Señor presidente: hay dos leyes que ya cité y que no voy a reiterar, para no aburrir con números y años.

En el año 1986 se le dio nueva forma jurídica y no es más una asociación civil; es un consejo desconcentrado dependiente del Ministerio de Salud Pública. No estoy errada. Lean la ley; las leyes son claras. Pueden seguir existiendo en algunos departamentos asociaciones civiles sin fines de lucro que se llamen de esa manera, pero las competencias con respecto a la tuberculosis, a la vacunación y a otro montón de enfermedades que yo no puedo mencionar, porque de eso no sé -y de lo que no sé, no hablo-, las da continuamente el Ministerio de Salud Pública por decreto.

Si les resulta difícil hacer un estudio dominial, contraten escribanos que lo sepan hacer, porque no solo se trata de papeles. Lo advertí en la Comisión de Derechos Humanos; hay que seguir la historia de los planos. Se debe ir a la Dirección Nacional de Catastro y seguir los planos, porque allí se cambian los números sin siquiera comunicarlo a los propietarios. Si la respuesta fue que no les interesaba, está bien. Lo dice el Ministerio.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Señor presidente: la generación de este llamado a sala por el traslado del instituto Cachón a otro lugar en las condiciones que se van a negociar y que el gobierno va a llevar adelante no prospera porque en Uruguay existe una política de rehabilitación, y también de resolución de una problemática de 64.000 personas que hoy ven. Si ese hecho no hubiera sucedido, la legitimidad de este gobierno estaría en cuestión. La legitimidad está ratificada por las políticas ejecutadas, las que no se quieren ver.

Se está generando un foco a partir de un núcleo de personas que tienen necesidades y hábitos de vida que no tengo claro sean los más saludables, porque desconozco el punto de vista técnico. Había un viejo médico que me decía que el estado de salud no solo depende de la enfermedad, sino del entorno social, urbano, de convivencia con otros. La política pública que lleva adelante este Ministerio ha querido ser parte de una estrategia en la que los polos, los extremos se juntan, como también decía un viejo dirigente de izquierda, pero hay que tener en cuenta que hay una década perdida. Aquí podemos hablar de una interpelación motivada en un hecho derivado de una política pública, en un conjunto de acciones que se han tomado y que se van a tomar. Se trata de negar lo realizado, lo que permite poner freno a los desbordes de alguien que cree que esto se va a resolver en un solo lugar.

Yo no sé qué respuesta van a dar los legisladores del resto del país integrantes de esta Cámara cuando se les pregunte qué política pública percibieron para su departamento de la exposición del Ministerio de Desarrollo Social. Esto es lo que respaldamos.

Entonces, se hace foco en ese conflicto particular, generando un hecho político. No hay otra motivación que podamos identificar, midiendo la correlación de fuerzas, los antecedentes y las exposiciones públicas que han hecho el Gobierno e integrantes de este Parlamento.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Señor presidente: no me di por aludido por el tema del foco. Hay un viejo documento: *Foco o partido: falso dilema*; para los estudiosos, está resuelto. Pero eso de que "los extremos se juntan" es un argumento medio reiterado.

Cuando las cosas y las causas son justas -lo aprendimos hace mucho tiempo; me extraña que todavía algunos no lo sepan, cuando se han juntado tanto con otros extremos para cosas que no tienen nada que ver con causas justas- no tenemos ningún problema en sumarnos a esa lucha. Pero hay gente que no quiere entender -o no ha entendido- que en el Cuerpo no estamos discutiendo la *Operación Milagro*. Hoy lo dije: "¡Viva la *Operación Milagro*! ¡Viva la revolución cubana!". Lo dije con todas las letras, porque fue en Uruguay y en toda América, con políticas consecuentes que no hay en otros países.

Pero en esta sesión estamos considerando la decisión de cerrar y de trasladar el Centro Cachón; es para eso que vinimos. Discutir lo otro, las políticas sociales en su conjunto, es un tema diferente. Tendremos puntos de coincidencia y de disidencia; en algunas cosas estaremos de acuerdo, y en otras, no. Eso es parte de la vida política. Ahora, vamos a no hacernos trampas al solitario. Hay que discutir si están de acuerdo o no en sacar a la gente del Centro Cachón. Esa es la discusión que nos debemos y sobre eso hay que pronunciarse. Lo demás es palabrería vacía, señor presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR CASARETTO (Federico).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado Federico Casaretto.

SEÑOR CASARETTO (Federico).- Señor presidente: para los que insisten permanentemente en definir izquierdas y derechas, en estos últimos minutos ha quedado demostrado lo estéril de esa discusión. Los que hoy defendemos a un puñado de ciegos y a un instituto somos de izquierda, y quienes ordenan que se desaloje, mandan a la policía y cortan la luz son los de derecha; si quieren hablar de izquierdas y derechas, esa es la realidad.

Hace unos años -ya unos cuantos-, veíamos a esta misma ministra cuando iba a defender a sus muchachos, a sus chiquilines, frente al desalojo de determinada institución. Hoy sucede lo contrario: es ella que ordena el desalojo. En algún momento, en este plenario se dijo que el ministro Bonomi -al que hemos cuestionado, seguimos cuestionando y cuya renuncia hemos pedido y seguiremos pidiendo-, siendo el que tiene a su cargo la fuerza bruta que reprime en este país, no procedió de esa manera; fue mucho más sensible que la ministra, que tiene a su cargo las políticas sociales y debió defender a este puñado de no videntes. Llámenle derecha o izquierda.

Días atrás, cuando el presidente de la República mandó al psiquiatra a un sector de gente que no pensaba como él, yo asumí que se refería a mi partido o a algún sector de mi partido; pero ahora me estoy dando cuenta de que mandaba al psiquiatra a integrantes de su propio partido.

En mi vida política departamental y en el Parlamento, he escuchado atribuir muchas cosas al Partido Nacional. Ahora, que el Partido Nacional sea foquista, ¡en mi vida lo había escuchado! ¡Esto sí que es de locos! Lo digo con el mayor de los respetos; que no se diga que discrimino a los esquizofrénicos y a los dementes. ¡Es de locos! ¡No se ha aprendido en ciento ochenta años de historia que nunca copiamos una ideología extranjera! ¡Y si algún día llegamos a hacerlo, no vamos a copiar a una que nunca triunfó, porque no lo hizo ni en el Congo ni en Bolivia! El foquismo lo desarrolló el Che Guevara y fue el más rotundo fracaso que ha conocido la ideología en la historia de la humanidad.

No me quiero ir del tema, pero nos llevan a hacerlo y hay que encuadrar estas definiciones. Con el ánimo de tapar el sol con un dedo se dice cualquier cosa; se dice todo esto y se insiste en que el Partido Nacional no reconoce las operaciones que se han hecho. ¿Cómo que no las reconocemos? ¡Por

supuesto que las reconocemos! Lo decimos expresamente: está muy bien, pero no nos lleven a ese terreno en el que decimos que estamos muy bien, sino que contesten y no rehúyan la responsabilidad que tenemos en esta interpelación.

Yo soy médico y no puedo escapar a un tema que aquí nadie tocó; nadie del Gobierno habló de eso. Nadie habló de los niños que nacen ciegos, de las personas que se transforman en ciegas después ni de cuáles son las etapas por las cuales pasan. La primera es la etapa de *shock* ante la noticia, al darse cuenta de la realidad; luego viene la etapa de la depresión, en la que se piensa que no se tiene futuro; después, la etapa mejor, de adaptación, y, finalmente, la de generación de autoestima. Las dos últimas etapas, la de adaptación y la de generación de autoestima, en las que tienen mucho que ver la familia, la escuela, la sociedad y, en este caso, el Gobierno, en este punto en particular han sido destruidas. Cuando vemos las imágenes de ese grupo de invidentes llorando y reclamando por el ámbito en el cual desarrollaron su adaptación y su autoestima, nos damos cuenta de que no se pensó en eso. Y no solo no se pensó: ni se los escuchó.

Entonces, que no se diga que se apuesta al diálogo; se hablará de diálogo en los programas a futuro o en lo que quieran, pero en el tema del Centro Cachón -no les gusta que hagamos de esto el meollo del asunto, pero es el motivo de la interpelación- no se dialogó. De no ser así, esta interpelación no se habría desarrollado. Si la ministra hubiese venido a contestar lo que se le preguntaba, las veces en que se le reclamó, hoy no estaría en este llamado a sala. Hubo un momento de esta sesión en la que pensé que, por primera vez, en una interpelación el miembro interpelante iba a decir: "Me doy por satisfecho". Solo faltaba que la ministra dijera: "Generemos el ámbito; no me comprometo a no cambiar la decisión del Gobierno, porque es una determinación política de la que no podemos abdicar", pero ni siquiera eso dijo. Hubo que preguntarle seis veces para que terminara diciendo: "Hablamos de todo, pero del Cachón, no". Fue exactamente lo que dijeron en primera instancia: que se cerraba y se cerraba; y se va a cerrar.

Esa es la realidad: no hubo sensibilidad. ¿No gusta la palabra? Con respecto al tema Cachón no hubo sensibilidad. No se nos escuchó y hoy ni siquiera se tiene la inteligencia de decir: "Bueno, generemos este ámbito; aunque yo no crea que vaya a salir nada de allí, porque tengo la decisión tomada, generémoslo". Sin embargo, tampoco se hace eso.

Señor presidente, ¿cómo no vamos a hablar de insensibilidad cuando se corta la electricidad a los ocupantes ciegos? ¿Cómo no vamos a hablar de insensibilidad cuando se quiere lacrar el baño de un instituto ocupado? Yo me pregunto, ¿qué pasaría si el Sunca ocupara una obra y fuera un escribano o un abogado con la intención de lacrar un baño? ¡No van! ¡Por supuesto que no van, porque no son ciegos y porque luchan diferente!

(Interrupciones)

——¡No voy a explicar acá cuál es mi forma de hablar; al que le guste, que le guste, y al que no guste, que no le guste! ¡Siempre hablé igual!

(Interrupciones)

——¿Qué hubiese pasado, señor presidente, si aquí, en la Facultad de Medicina, a pocos metros…

(Interrupciones.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Perdón diputado: a los legisladores que están reclamando se les informa que, por Reglamento, los diputados pueden dirigirse a la Mesa o al plenario en general.

Puede continuar el señor diputado Federico Casaretto.

SEÑOR CASARETTO (Federico).- ¿Qué hubiera pasado si enfrente del Palacio Legislativo, en la Facultad de Medicina…

(Murmullos.- Interrupciones)

——Voy a dejar de hablar, señor presidente, hasta que me ampare en el uso de la palabra; esta es la vieja estrategia foquista de tratar de destrozar al que piensa diferente.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Puede continuar, señor diputado.

SEÑOR CASARETTO (Federico).- Hay gente que piensa que está en un circo.

¿Qué pasaría si a pocas cuadras de esta Casa, en la Facultad de Medicina, si estuviera ocupada, irrumpiera un abogado a decir que se van a clausurar

los baños? ¡No irían! ¡No lo harían! ¿Con quién lo hacen? Con el Centro Cachón.

Felicito a la señora diputada Gloria Rodríguez, que no sabía nada de este tema -no sucede ahora como durante otros gobiernos, cuando desde chiquitos se metían, insinuaban, gestionaban y después eclosionaban los temas; ¡no!- hasta abril del año pasado, al recibir a unas delegaciones que visitaron todos los despachos. Ella y otro diputado los recibieron; los demás, no. Fue entonces que se acercó al Centro Cachón. Ahí aprendió y esta es la lección que nos está dando hoy una mujer humilde. Porque no me digan que Gloria Rodríguez viene aquí a sacar rédito político para ser candidata -¿candidata a qué?- o para tener más votos. A Gloria no; ¡a Gloria no!

(Interrupción del señor representante Alejandro Sánchez.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- La Mesa pide al señor diputado Alejandro Sánchez que respete al orador en uso de la palabra. Me extraña que un diputado que fue presidente no colabore a esta altura de la sesión.

(Campana de orden)

——Puede continuar el señor diputado Federico Casaretto.

SEÑOR CASARETTO (Federico).- Se puede revisar la versión taquigráfica para comprobar que no he faltado el respeto a nadie. Lo que pasa es que las verdades duelen. ¿Qué piensan? ¿Que vamos a poner el lomo para que nos peguen permanentemente y que no vamos a reaccionar? ¿Hasta cuándo vamos a tolerar que digan que las políticas sociales empezaron en 2005? Antes no había hospitales en Uruguay, no había escuelas, ¡no había ciegos! ¡Nadie se ocupó de los ciegos! No había nada, absolutamente nada. Eso sí que es obtuso.

Entonces, ¿qué quiere que le diga? Hoy vi a la ministra en otro tono -he estado en otras interpelaciones que se han efectuado en la Cámara y vine preparado para escuchar a la ministra de toda la vida, a la que habla con esa ironía política que a veces es hasta admirable, que le dio la baquía de haber integrado este Parlamento-, apagada y concreta para referirse al tema. Capaz que es lo que dice el doctor Vázquez, que a todos nos llega la biología; es probable, o capaz…

(Interrupciones.- Respuesta del orador.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Está en uso de la palabra el señor diputado Federico Casaretto y hay que respetar lo que diga, más cuando está citando.

(Interrupciones.- Campana de orden)

——Puede continuar el señor diputado Federico Casaretto.

SEÑOR CASARETTO (Federico).- Eso lo dijo el doctor Tabaré Vázquez, y cuando lo refiero digo que nos llega a todos, así que no se ofendan.

(Interrupciones.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Por favor, les pido que respeten al legislador en el uso de la palabra.

(Interrupciones.- Campana de orden)

——Se suspende la sesión por cinco minutos.

(Es la hora 20 y 34)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 20 y 43)

——Puede continuar el señor diputado Federico Casaretto.

SEÑOR CASARETTO (Federico).- Señor presidente: hoy esperábamos de la ministra, y del equipo que ella comanda, la sensibilidad que le pidió la diputada Gloria Rodríguez, que era nada más y nada menos que abrir un ámbito de negociación. Nadie le va a amputar el derecho y la obligación que tiene, como ministra de Estado, de desarrollar políticas públicas; nadie en absoluto. Por supuesto que tiene ese derecho, porque va a recibir, obviamente, los aplausos o la condena, de acuerdo con los resultados de esta interpelación. Pero negar el ámbito de discusión y de negociación es inadmisible.

Durante esta interpelación ha habido buena voluntad por parte de la señora diputada interpelante. Sin embargo, no se ha obtenido una respuesta acorde a ese planteo.

Hay algo que nos preocupa: esa desviación en la cual ha entrado en los últimos tiempos la política parlamentaria uruguaya de sacar los temas del Parlamento, que es el ámbito nato de negociación y

de discusión. Hace unos días, cuando se debatió la rendición de cuentas, hubo discrepancias sobre los recursos que debían asignarse o recortarse a determinados organismos. Hubo una posición diferente dentro del partido de gobierno, se sacó la discusión del ámbito de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda y se armó una comisión política por fuera del Parlamento. Y hoy tenemos, después de haber visto el video que presentó la diputada Gloria Rodríguez y de haber escuchado a la ministra, la misma justificación: "En el Parlamento no, porque hay gente de todos los pelos"; "En el Parlamento no, porque hay intereses cruzados". Seguramente esto responde -no se ofendan; lo digo con la mayor convicción y con respeto- a la ideología que históricamente la señora ministra ha abrazado, con parlamentos de un solo partido. Históricamente -no estoy inventando nada-, la señora ministra Arismendi ha admirado y ha pregonado las virtudes de regímenes en los cuales, cuando hay parlamento, este está integrado por un partido único. Entonces, ¿cómo le va a gustar este Parlamento, integrado por legisladores de todos los pelos? ¿Cómo va a encontrar un buen ámbito en este Parlamento, donde hay intereses cruzados? ¡Por supuesto que no lo va a encontrar! Pero el régimen que el Uruguay tiene no es el que la ministra quiso durante toda su vida; es el que los uruguayos nos dimos, que es el régimen republicano de gobierno, donde hay un presidente de la República y hay dos Cámaras, y en estas se discute de política. Y podemos discutir de toda la política de discapacidad, como también traer temas puntuales -nadie nos lo puede negar- como este, porque involucra a uruguayos. Así sea uno, esta Casa debe ser caja de resonancia. Ese fue el espíritu que ese que está pintado en el frontispicio de esta sala nos dejó, nos legó, y que aprendimos, por lo menos la gran mayoría de los ciudadanos de este país. Ahora, hay gente que dice: "No, no, como esto es muy chiquito, es de un barrio de la capital, involucra a poca gente, no lo traigan acá, porque quieren hacer foco. No, no hay que hablar de todo". ¡Sí, hay que hablar de todo, pero también hay que hablar de cada una de estas cosas! Porque detrás de eso hay gente, detrás de eso hay familias, detrás de eso hay dolor, detrás de eso hay lucha por salir adelante. Y, en este caso, el Gobierno tiene que ser brazo articulador, impulsor de lo que hoy dijimos que significa la adaptación y la autoestima. Esto funciona bien. Podrá haber cosas mucho mejores, pero esto funciona bien. No destrocemos algo que funciona bien y, menos aun, sin argumentos de peso. Yo me voy hoy sin saber, incluso hasta desconfiado de mi propia inteligencia por no poder identificar la causa por la cual se han ensañado con este Centro. Porque no me digan que el alquiler es el argumento. No, ministra; no, presidente: en un país donde se está hablando de un Antel Arena de US$ 40.000.000 ¡no me vengan a hablar del alquiler del edificio que alberga el Centro Tiburcio Cachón!

Entonces, yo aspiraba a otro resultado, porque conozco a la diputada Gloria Rodríguez y sabía que no iba a venir con chicanas ni con otra intención que la que todos vimos que tenía. Y cuando empezó a contestar la ministra, supuse que había otra ministra; en algún momento hasta me convenció, parecía haber una salida, pero después no sé qué pasó, en la sexta pregunta, cuando dijo: "Todo se negocia, todo se dialoga, menos el Tiburcio Cachón, porque ya está la decisión tomada". Y eso me lleva a preguntarme qué es lo que hay atrás, por qué no se habla con los directamente involucrados y perjudicados por esta decisión, cuál es la razón de terminar en esta instancia parlamentaria por el simple hecho de no hablar.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Hace muchos años que integro este Parlamento; algunas veces estoy en sala y otras en los pasillos. Soy muy vehemente y sé que despierto ira en mis compañeros legisladores por algunas cosas que digo, pero siempre las digo con respeto. ¿Que duelen? ¡Claro que duelen! A mí me dolió muchísimo cuando hoy me dijeron bastardo o que bastardeábamos la política, y no grité, ni me levanté, ni agité el Reglamento. Y lo que dije fue en el mejor de los sentidos; la ministra, incluso, se rió, y yo la respeto, porque las diferencias políticas no tienen que ser diferencias personales. ¿Quién piensa que no le va a llegar la edad biológica? ¿Quién? No hay nadie inmortal. Simplemente lo dije en ese sentido. Encontré otra ministra hoy -la sigo encontrando-; por más que está en esa posición, que es la histórica, tiene otro ánimo.

Muchas gracias, señor presidente.

20.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

De la señora Representante Stella Viel, por el día 15 de agosto de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Da Rosa".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y tres en ochenta y cinco: Afirmativa.

Queda convocado el suplente correspondiente quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 11 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia por el día 15 de agosto de 2016, por motivos personales.

STELLA VIEL
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Canelones, Stella Viel.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de agosto de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Canelones, Stella Viel, por el día 15 de agosto de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 711, del Lema Partido Frente Amplio, señor Gustavo Da Rosa.

Sala de la Comisión, 11 de agosto de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

21.- Traslado del Centro Tiburcio Cachón hacia el Instituto Artigas. (Llamado a Sala a la señora Ministra de Desarrollo Social)

——Continuamos con el asunto motivo de la convocatoria.

SEÑOR NÚÑEZ (Gerardo).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR NÚÑEZ (Gerardo).- Señor presidente: el diputado preopinante dijo que en sala nadie había hablado de los distintos estados emocionales por los que atraviesa una persona que pierde la visión, y eso no es así. La ministra Arismendi, así como algunos legisladores, detallaron extensamente esta situación. Creo que el diputado preopinante señala esto porque se perdió gran parte del debate. No estuvo durante gran parte de la interpelación, al igual que la inmensa mayoría de los legisladores integrantes de la bancada de su partido. Tanto es así, que en un momento del día de hoy contamos solamente doce diputados presentes, integrantes de su bancada.

Decimos esto porque desde el discurso y desde la palabra se le da una importancia trascendental a esta interpelación, pero después ni siquiera están en sala para mantener con su presencia -escuchando lo que se dice y participando- la posición que tomaron cuando firmaron la solicitud de interpelación.

SEÑOR CASARETTO (Federico).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CASARETTO (Federico).- Señor presidente: he estado sentado en esta banca desde las 10 de la mañana.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado Alejandro Sánchez.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Señor presidente: confieso que es difícil hacer uso de la palabra en esta sesión, después de las cosas que hemos escuchado, independientemente de la vehemencia.

Aquí se ha tratado de agraviar a la señora ministra, al gobierno del Frente Amplio y a la bancada de gobierno. Ese es un hecho lamentable, porque estamos discutiendo decisiones de organismos públicos que afectan e inciden en los estados de ánimo de un colectivo vulnerable de nuestro país, como el de las personas ciegas o con baja visión. Ellos tienen todo el derecho de manifestarse, de opinar y también de expresar sus sentimientos, el cariño, el aprecio que sienten porque se han rehabilitado en el Centro Cachón.

Hemos escuchado muchos discursos encendidos. Inclusive, se ha dicho que hay bancadas defensoras de los ciegos y bancadas -como la de gobierno- que los han perjudicado. Ese tipo de discursos llegan a los oídos de esas personas y de sus familias que están pasando dificultades, y es una forma de rebajar la política. Esa es una forma de rebajar la política porque se juega con los sentimientos, las dificultades y la vulnerabilidad de personas que son ciudadanos con derechos. Aquí estamos discutiendo acerca de las políticas públicas, de los derechos para este colectivo y también para otros de personas con discapacidades. Hay que tomarlos como sujetos de derecho, no como sujetos de caridad.

Gran parte de las intervenciones encendidas que se realizaron en esta Cámara denotan ese paradigma, es decir, que esas personas no son merecedoras de derechos, sino que son merecedoras de caridad. Nosotros no creemos que ese sea el enfoque que necesitan.

Más allá de que no comparto muchas de las expresiones y conclusiones que ha hecho, quiero felicitar a la diputada Gloria Rodríguez porque ha realizado una interpelación respetuosa. Ella se ha informado y propuesto una línea argumental -compartible o no- con responsabilidad. Lamentablemente, otros legisladores de su bancada no le han hecho honor a la actitud que ha tenido la diputada en esta sala, aunque han pretendido defenderla.

Es necesario reconocer que en el Uruguay el colectivo de personas con discapacidad es de los más expuestos a la desigualdad social. Eso no lo discute nadie. El abordaje de la discapacidad en nuestro país se ha caracterizado históricamente por la ausencia de políticas públicas y el desentendimiento del Estado para con estas personas y sus derechos. Históricamente, las intervenciones se han limitado solo a realizar transferencias monetarias a instituciones religiosas, profesionales, familiares, etcétera, que no han logrado suplantar en forma eficaz los servicios de salud, rehabilitación, educación, inserción laboral y cultural, entre otras. Es responsabilidad del Estado llevar adelante esa tarea, y no de esas asociaciones de caridad.

El enfoque médico, que ha predominado en el tratamiento de la discapacidad, ha imperado en instituciones y organizaciones sociales. Las estrategias de atención se han centrado en la adaptación de las personas al medio y no del medio a las personas. Este es el enfoque que ha dominado los últimos veinte años. Se ha comenzado a dar pasos firmes para cambiar este paradigma. Eso lo ha llevado adelante el Ministerio de Desarrollo Social, el Estado uruguayo a partir de ciertas decisiones, muchas de ellas legislativas.

Se ha dicho que se habla mucho y se hace poco. En el año 1989 se votó la Ley Nº 16.095, que generó un cambio importante en el paradigma uruguayo en materia legislativa. Pero pasaron veinte años sin reglamentar lo que se decía; veinte años sin acciones firmes del Estado en este sentido. Por eso se avanzó en la Ley Nº 18.651, para tratar de resolver la desidia que gobernaba al Estado en esta materia. Esa es la verdad histórica, y desde ahí se ha tratado de construir un marco para atender esta situación de manera diferente. En la Ley Nº 18.651 se aborda el tema desde un enfoque de derechos humanos y con presencia del Estado.

En el año 2004 se realizó -hablando de hechos- por primera vez la medición de la discapacidad, por parte de la Comisión Honoraria de Discapacidad y del Instituto Nacional de Estadística. Antes ni se medían

porque no se reconocían como sujetos de derecho. No hay políticas para lo que no se mide; no se pueden evaluar los impactos si no se miden. Algunos legisladores reivindican la idea de no hablar de estadísticas. Ellos reivindican la idea de no hablar de datos ni de medir las cosas y de ir a la política subjetiva, sensacionalista, teniendo en cuenta lo que me parece a mí y lo que le parece al otro, y creen que así pueden construir diálogo político. No existe diálogo político si no es sobre la base de indicadores que nos permitan comprender la realidad. Podemos discrepar en los abordajes, en las estrategias, en las políticas, en la eficacia, pero si no tenemos un punto en común y no sabemos de qué estamos hablando, también se erosiona la democracia, porque no hay diálogo político.

En este país todos los partidos políticos han respetado el trabajo de las instituciones públicas encargadas de hacer las mediciones. Ese es el punto fundamental para tener un diálogo político. En otros países eso no es creíble. Cuando el Frente Amplio fue oposición creyó en las mediciones; discutió acerca de la eficacia de las políticas y las decisiones, pero nunca deslegitimó la institucionalidad que creaba los datos y los elementos para tener un debate político y una confrontación de modelos y de proyectos acerca de qué es mejor y qué es peor. Sin embargo, en sala hay un legislador que por segunda vez consecutiva reivindica no hablar de estadísticas, de datos, de informes ni de nada. Esa es la política subjetiva de lo que yo creo y tú crees, sobre la base del convencimiento de que no nos vamos a poner de acuerdo. Ese es un problema serio para la política.

Como decía, en el período 2005-2010 se discutió, elaboró y aprobó en el Parlamento la Ley Nº 18.651, que reorganiza y actualiza la legislación sobre discapacidad, con amplia participación de organizaciones sociales, ciudadanos con discapacidad, familiares y profesionales. También fue un paso significativo la creación del Programa Nacional de Discapacidad, que hoy está en el Mides, precisamente por pensar que debía tener otro enfoque, no solo el de la salud. Esa fue, en términos generales, la decisión política que tomó el gobierno del Frente Amplio sobre esta base.

Hay que reconocer que también en el período pasado se realizó el primer informe-país sobre la situación de la discapacidad. Fue enviado al Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, demostrando el Estado uruguayo, una vez más, la responsabilidad de poner en negro sobre blanco las acciones que se llevaron adelante, los debes, las faltas y las cosas que se van a hacer para mejorar. Esto demuestra la responsabilidad del Estado, que da cuenta ante los diferentes organismos de lo que ha hecho, y forma parte de la interiorización de una política pública verdadera, con rendición de cuentas y transparencia. Esto es lo que se ha hecho, y por supuesto ahora tenemos la enorme responsabilidad de institucionalizar la política de discapacidad y consolidar de una vez por todas los cambios orientados a eliminar la discriminación y la exclusión histórica de las personas con discapacidad, entre ellas las personas ciegas o con baja visión, en nuestro país. Sin lugar a dudas, es así.

¿Qué se ha hecho en este marco? El Ministerio ha hecho una larga intervención en la que dio cuenta de cuáles han sido los pasos, las acciones, las decisiones que tomó, las formas de abordar este problema. Algunos no quieren que hablemos del Hospital de Ojos. ¿Por qué no hablar, cuando es parte central de una política de atención, de reconocimiento de derechos y de no mercantilización, si cuando hablamos de derechos, precisamente, hablamos de mercantilizarlos?

En el año 2008, en el Hospital de Ojos se hicieron 5.786 intervenciones quirúrgicas mayores; 9.200 en 2009; 8.599 en 2010; 5.800 en 2011; 4.900 en 2012 y 5.517 en 2013. Antes, estos ciudadanos no tenían ese derecho y hoy lo tienen, porque hay un Estado responsable capaz de llevar adelante las políticas para atender su situación.

Si tomamos en cuenta diferentes intervenciones en el trabajo ambulatorio, advertiremos que hubo 47.132 en el año 2008; 74.600 en 2009; 65.219 en 2010 y 47.460 en 2013. No se puede decir que nosotros, la bancada del partido de gobierno, solo habla y no hace nada. No se nos puede acusar de no hacer. Se podrá estar en contra de las decisiones que toma el gobierno del Frente Amplio; se podrá creer que habría que adoptar otras alternativas, pero no se puede acusar -menos denunciar a tambor batiente- a la fuerza política Frente Amplio, al gobierno del Frente Amplio, de ser insensible a los problemas que tienen los ciudadanos con discapacidades, porque es falso. No es verdad; eso no tiene que ver con lo que ha

ocurrido en el país, y lo demuestra la cantidad de ciudadanos que han pasado por estas instituciones y ven resueltos problemas que antes no podían solucionar. No se puede agraviar fácilmente. Los que no quieren estadísticas no las quieren por ese motivo: para poder agraviar fácilmente, porque se pelean con los datos.

Estamos frente a una situación en la que se han tomado determinadas decisiones. Yo no integro la Comisión de Derechos Humanos, pero tengo compañeros que me informaron de lo que ha sucedido, y sé que hubo una larga lista de reuniones y acciones con todos los involucrados en este tema. No se puede decir que no hubo espacios para discutir. Es más, el 11 de mayo de 2016 comparecieron las autoridades del Mides, y la señora subsecretaria, profesora Ana Olivera, dijo en un pasaje de su intervención acerca de las opiniones de técnicos y usuarios del Instituto Cachón: "Por otro lado, se realizaron reuniones con los técnicos del centro -obviamente, siempre hay más de una opinión-, con las organizaciones sociales y con los colectivos vinculados o agrupados en la Unión Nacional de Ciegos del Uruguay, que podrán dar cuenta de que sí hubo conversaciones. Si leen la nota que presentaron en estos días y que ha aparecido públicamente, advertirán que ellos no se niegan al traslado; lo que dicen es que no se realice hasta tanto no estén dadas las condiciones, cosa que nosotros no pensábamos hacer. No íbamos a hacer ningún traslado antes de que estuvieran dadas las condiciones para ello". Esto se dijo en la Comisión, reitero, el 11 de mayo de 2016, y consta en la versión taquigráfica.

Yo podría traer a sala un montón de declaraciones públicas que afirmaban que el instituto ya se cerraba, generando alarma, incertidumbre, inestabilidad; buscando la reacción, la desconfianza y la confusión, y eso no es tratar a las personas ciegas o con baja visión como sujetos de derecho, sino como objetos para generar una acción política que tiene que ver con las acciones que se llevan a cabo luego en el Parlamento. Eso no es hacer política pensando en la gente, sino usar a la gente para hacer política, y tengo las declaraciones de varios legisladores en ese sentido. Se podrá estar de acuerdo o no con la decisión tomada, pero eso es una cosa y otra es generar alarma, diciendo que al otro día no iba a haber más rehabilitación. Hay que ser cuidadoso con las cosas que se dicen y generan impacto.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Voy terminando, señor presidente.

Lo que va a pasar es que se creará un centro nacional para la atención y rehabilitación de las personas ciegas o de baja visión; lo que va a pasar es que no se trasladará el Centro Cachón hasta tanto estén dadas las condiciones, se cumpla con la normativa y se establezca la creación de un centro de calidad. Si se me permite un minuto más -sé que me estoy excediendo-, voy a leer las recomendaciones que realizan las organizaciones de la sociedad civil en el informe alternativo a Naciones Unidas en lo que tiene que ver con la discapacidad: "Que el Estado Parte tome las medidas necesarias para garantizar el acceso a la rehabilitación de las personas con discapacidad visual en Montevideo y en el interior del país. Esto implica que la rehabilitación se realice en lugares que cumplan las condiciones de accesibilidad edilicias y del entorno necesarias y que se respeten las Normas UNIT correspondientes […]".

Eso es lo que hará el gobierno del Frente Amplio. Eso es lo que vamos a generar, y los legisladores del Frente Amplio, de mi fuerza política, vamos a garantizar que así se realice.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR LEMA (Martín).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR LEMA (Martín).- Señor presidente: escuchaba atentamente el discurso encendido del señor diputado Sánchez que, en un intento de dar clases de moral -solamente queda en una tentativa-, se toma el atrevimiento, a mi modo de ver, de opinar acerca de lo que es hacer política bien y hacer política mal, de cuándo se hace política por lo alto y cuándo, política baja. Yo no sé con qué diploma viene a sala el diputado Sánchez a dar clases de moral, tratando de licuar un tema que está claro desde el planteo principal. Quien conoce la situación de los usuarios porque estuvo al lado de ellos en todo este proceso es la señora diputada Gloria Rodríguez, que vino a defender a los usuarios del Cachón. Y no podemos permitir que venga un legislador oficialista a juzgar lo que es política por lo alto o por lo bajo, porque con ese criterio, ¿si se habla de injusticia se hace política

baja? ¿Defender a los usuarios del Tiburcio Cachón es hacer política baja?

Al decir que gobiernan para la estadística lo decimos porque eso está en los hechos; objetivamente, el Frente Amplio lo presenta así. Yo he visto en la estadística, en el *ranking* del Frente Amplio, la inauguración de hospitales que nunca funcionaron. He visto reformas en hospitales como el Centro de Salud del Cerro, que está en la estadística, pero no generó un beneficio para los usuarios.

Cuando me hablan de tantas políticas sociales y beneficiarios, en ese autobombo que decimos, ¿quién me da el argumento de que es solo estadística? ¡La ministra! Cuando le pregunto cuáles han sido las mejoras, cuáles han sido los resultados sobre el total de beneficiarios, la ministra no me contesta. Hace un año que la estoy persiguiendo y solicitando que me dé los resultados.

No puedo considerar que cualitativamente esa estadística refleje un avance, porque la propia ministra no lo puede acreditar. Cuando digo que falta sensibilidad y que se sigue gobernando con eslóganes y para la estadística es debido a la respuesta que nos da la ministra. La respuesta que nos da -la tengo en mi poder, por si el diputado Sánchez quiere leerla- es superficial, queda por ahí, es más bien un cumplido a los que más necesitan.

En cuanto a si son sujetos de derecho, nadie planteó nada en esos términos. Se trata de que usuarios del Tiburcio Cachón hacen un reclamo. Ellos golpearon la puerta de los despachos de todas las bancadas, de todos los partidos políticos; lamentablemente, el oficialismo no los acompañó. Creo que al diputado Sánchez -su discurso solo queda en estadísticas- le haría bien reunirse con los usuarios del Tiburcio Cachón para entender el motivo de esta interpelación, el motivo de los vehementes planteos. Cuando solo se concentran en estadísticas, en números, lo que pasa es eso: se realizan juicios de valor, queriendo descalificar, queriendo juzgar. Lamentablemente, se está haciendo un diagnóstico de espaldas a la realidad. Tengo entendido que el diputado Sánchez no se sentó a hablar con los usuarios del Centro Tiburcio Cachón, que bien le vendría para entender la situación y el motivo por el cual el Partido Nacional insiste tanto en el tema.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra la señora diputada Graciela Bianchi Poli.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Señor presidente: comparto absolutamente todo lo que se está diciendo. Felicito y saludo la vehemencia del señor diputado Sánchez; a mí me gusta la vehemencia en los discursos. Cada uno tiene su estilo; otros usan un estilo más tranquilo, pero me parece bárbaro. La vehemencia no es una ofensa a nadie, es un estilo de expresión. Tengo ganas de decir: "Digno alumno del liceo Bauzá", pero fue un solo año.

Quiero aclarar que todos respetamos las estadísticas. En este país todo el mundo está preocupado por el suicidio, y lamento comunicarles que Uruguay siempre tuvo altísimas tasas de suicidio. ¿Saben desde cuándo lo medimos? Desde 1908. Este país siempre se preocupó por las estadísticas y fuimos siempre muy serios. Uruguay fue el primer país en el mundo que se dedicó a este tema; lo medimos incluso antes que Francia, que tuvo problemas de suicidios. Recuerdo que vino un francés que trabajaba en una universidad a ver cómo medíamos nosotros la tasa de suicidios.

La otra aclaración que deseo hacer es que las estadísticas no son solo numéricas; también hay estadísticas cualitativas, que son tan importantes como las otras. Una vale con la otra. Las estadísticas y los estudios cualitativos se hacen sistemáticamente.

Entonces, a fuer de sinceros y con todo el respeto que me merece el señor diputado Sánchez, hay cosas que deben quedar claras, porque no nos pueden imputar actitudes ni conductas que nunca tuvimos. Reitero, a mí me gusta estudiar las estadísticas cuantitativas, pero en general me quedo con las cualitativas, obviamente después de haber estudiado las cuantitativas.

Muchas gracias.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado para contestar una alusión.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Señor presidente: voy a hacer una aclaración, porque no me sentí aludido. La verdad es que se dijo poco -no en la

intervención reciente, sino en la anterior- como para discutir.

En realidad, señor presidente, analicemos de qué manera generamos las condiciones para que efectivamente haya un centro de rehabilitación nacional y tengan derecho a la rehabilitación todos los ciudadanos sin importar donde nazcan o en qué parte del territorio nacional estén.

Si ese centro se radica en los predios del actual Instituto Artigas debemos garantizar la habilitación necesaria, que se realicen las obras, y hasta tanto no suceda, los usuarios del Instituto Cachón se seguirán atendiendo allí. Eso es lo que se ha hecho hasta ahora y eso es lo que se seguirá haciendo.

Respecto a las estadísticas, hay que leerlas todas y siempre los datos admiten interpretaciones. No discuto las interpretaciones que se hacen de las estadísticas, aunque puedo mantener discrepancias. Lo que sí digo es que hay que tener mucho cuidado cuando se busca erosionar el sistema de construcción de indicadores, que es lo que permite el diálogo político en cualquier régimen democrático.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Ha culminado la lista de oradores.

(Interrupciones)

——Tiene la palabra la señora ministra de Desarrollo Social.

SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL.- Señor presidente: ya que la señora diputada interpelante desiste de hacerlo, voy a decir unas palabras de cierre.

Creo que debemos razonar; debemos tratar de intercambiar opiniones con datos, con conocimiento de causa, con todos los hechos. De lo contrario, estaremos discutiendo sobre dichos, sobre afirmaciones que no tienen sustento en la realidad; estaremos discutiendo ardorosamente o no, depende de la edad, y será un debate absolutamente estéril desde el punto de vista del Parlamento.

Fui integrante de esta Cámara durante diez años, también lo fui del Senado, y digo con preocupación que debemos cuidar al máximo las formas y las expresiones que se vierten en un debate parlamentario.

Hemos sido protagonistas y partícipes de debates políticos muy duros; de debates políticos muy profundos, muy de fondo, en momentos muy difíciles para la vida del país. Creo que todos hemos aprendido, quisiera creer que sí, lo que representa el debate parlamentario. Aprendiendo de nuestros antepasados, quiero decir —para algunos de los señores legisladores que se interesaban por la trayectoria legislativa de mi padre— que también tuve un abuelo batllista diputado, padre del comunista y, por lo tanto, sé lo que es el respeto, el cuidado de las instituciones democráticas que nos llevó luego a la defensa de la democracia, a la lucha por los derechos humanos en el sentido más amplio del término, a la lucha contra todo lo que pueda ser arbitrariedad y descaecimiento de las instituciones, que en su momento se utilizaron en nombre de un supuesto deterioro del ámbito parlamentario, de un supuesto deterioro de las instituciones democráticas. Por lo tanto, mirando el continente y mirando nuestros alrededores, deberíamos ser muy cuidadosos.

Me parece que el ingreso a la tercera edad me ha hecho más sabia, porque es verdad que la biología existe y que incide.

Nuestro Instituto Nacional del Adulto Mayor del Mides, que se dedica, precisamente, a los adultos mayores y tiene que ver con los mil y tantos establecimientos acerca de los que se preguntaba, que se han visitado, se han controlado, han sido advertidos y se han clausurado, dice que somos adultos mayores a partir de los sesenta y cinco años. Por lo tanto, por ahora no tengo ningún inconveniente con el tema de la edad. No me molesta, no me siento agraviada porque me lo digan. Es como cuando me dicen que soy comunista como un adjetivo. ¡No, no: es un sustantivo! En mi caso no es un adjetivo. Se equivocan quienes piensan que puede oficiar como un adjetivo descalificador. Por lo tanto, en ese sentido tampoco me siento agraviada ni destratada, porque decir que soy vieja o que soy comunista es un dato de la realidad.

De la misma manera, creo que la preocupación que tenemos sobre el nivel de debate y sobre sus formas la deben tener todos y debe ser parte de los cuidados que todos y todas debemos tener, tanto a nivel parlamentario como en la sociedad civil y en el relacionamiento entre los partidos políticos, por más

adversarios que seamos y por más proyectos políticos antagónicos que en muchos casos presentemos.

Esto implica, como decíamos, reconocer los hechos. Hay hechos que se señalaron en sala con respecto a mi persona que son datos de la realidad. No me voy a ofender.

Sin embargo, sería interesante -no para hacerlo hoy, es obvio, porque le daríamos más trabajo a los taquígrafos- repasar posteriormente la versión taquigráfica y contar cuántas veces se utilizaron las palabras "insensible" o "sensibilidad"; cuántas veces se utilizó el término "intransigencia"; cuántas veces se habló de falta de diálogo, de soberbia, de prepotencia, lo cual creo que, además, no nace en la Cámara de Representantes. En estos meses ha habido -como sucede ahora en las redes sociales- cadenas de Twitter de personas que, obviamente, no se identifican, de personas que se esconden en el anonimato para hacer afirmaciones de todo tipo. Hoy mismo, de manera reiterativa, en cadenas de Twitter se utilizaban estas mismas palabras en las que se está insistiendo en la Cámara: la insensibilidad o la sensibilidad, la intransigencia, la falta de diálogo, la soberbia, la prepotencia. Pero no es verdad; no es un hecho.

Se ha dicho e inclusive se ha mostrado por parte de la miembro interpelante que fue muy doloroso el abandono de la ocupación, cosa que comparto y creo que lo señaló con total honestidad, porque siempre que hemos abandonado ocupaciones -quienes fuimos ocupantes de los liceos, de la universidad o del instituto normal, en mi caso, o en otros niveles- sentimos que se genera una atmósfera emocional que no tiene que ver con el desalojo en sí mismo.

Como dijimos -volveremos a hacerlo tantas veces como sea necesario, porque es un dato de la realidad, son hechos-, allí concurrieron tres personas del Ministerio de Desarrollo Social a solicitud de los ocupantes hecha por *mail* -del cual tenemos copia-; por ese medio también pidieron un escribano para hacer entrega de las instalaciones que, tal como mencionamos -lo manifestó la señora diputada Rodríguez-, se hizo de manera absolutamente ordenada. Cuando digo esto, no me estoy refiriendo a la atmósfera de sensibilidad o a la atmósfera emocional, sino a que se entregó en absoluto orden, tanto del lado de quienes estaban saliendo del instituto como del otro, de quienes estaban recibiendo y chequeando el estado del edificio, como se hace en cualquier ocupación, ya sea de trabajadores del Sunca o del Ministerio de Desarrollo Social, que también fue ocupado y donde se lacró absolutamente todo, a pedido de la propia organización sindical, para su garantía. Labramos un acta de qué se entregaba y de qué se recibía. Por lo tanto, nos referíamos a este tema.

En su momento, también se declaró públicamente que había habido empujones o agresiones, cosa que las imágenes demuestran claramente que no es cierto y que la interpelante no afirmó. Lo digo claramente: no lo afirmó.

Por otro lado, quisiera decir que también, como señalaba muy bien el señor diputado Sánchez, en el mes de mayo presentamos el informe de accesibilidad del Instituto Artigas -lo dijimos hoy; disculpen que lo repita, pero pasaron muchas horas y debo reiterarlo-, que tenía que ver con las obras a las cuales nos íbamos a dedicar, que fueron diseñadas en función de las normas UNIT.

Lo dijimos al comienzo de la sesión, luego del planteo de la señora diputada interpelante, y lo volvemos a señalar al cerrar, porque con tantas repeticiones se nos obliga a reiterar aquellas cosas que seguramente en ese momento, por cansancio o por todo lo que se ha conversado durante tantas horas, no se escuchó.

Como muy bien decía el señor diputado Sánchez y no es una novedad, en el momento en que se entregan las llaves del Centro Tiburcio Cachón a las autoridades del Mides, previa puesta en orden, acondicionamiento y retorno de aquellos técnicos que estaban trabajando en el Instituto Artigas —porque, efectivamente, el Centro Tiburcio Cachón estaba ocupado y no se podía capacitar ni rehabilitar en un edificio que estaba ocupado—, se reinició la actividad.

Más allá de que al pobre ministro Bonomi le echan las culpas de todo -hoy faltaba eso y sucedió, porque todo lo que pasa en este país es su culpa y hasta por los partidos de fútbol se dice que debe renunciar-, queremos decir que fue una decisión del Ministerio de Desarrollo Social. Así lo dijimos en la Comisión y consta en la versión taquigráfica: no tomamos la decisión de remitirnos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; lo aclaro porque no es al Ministerio del Interior al que hay que llamar para

aplicar el decreto de desocupación de nada, sino al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. No lo hicimos. Por lo tanto, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social no le dijo absolutamente nada al Ministerio del Interior. Lo que dijimos en la Comisión –figura en la versión taquigráfica del mes de mayo- es que los jueces a los que nosotros acudimos para pedir una acción de amparo, nos ordenaron que aplicáramos el decreto de desocupación, cosa que no hicimos. Estoy diciendo que tuve una orden del juez de aplicar el decreto de desocupación que no cumplí. Estoy reconociendo que no cumplí con el mandato de un juez que me ordenó aplicar el decreto de desocupación. Me dijo: "Amparo nada; vaya y aplique el decreto que usted tiene". Esto lo dijeron los dos jueces a los que acudimos.

Voy a volver a leer -ya lo hice más temprano y tengo la tentación de dar lectura a todo- lo referente a la acción de amparo. Cuando se recurre una acción de amparo de usuarios del Centro de Rehabilitación Tiburcio Cachón, contra el Mides y contra la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis -organización que existe, que no depende de Salud Pública y que está en la calle Magallanes 1320; nos acaba de mandar un mensaje invitando, con mucho gusto, a la señora diputada Bianchi para que visite sus instalaciones-, ¿qué dice el juez en su sentencia? Dice: "En definitiva, entendemos que la Administración ha actuado dentro del límite de sus potestades" -esto lo dice el juez Eguren- "procurando el Mides la creación de un nuevo centro nacional de capacitación visual con una propuesta" -que leímos más temprano, aunque no toda, pero podemos hacerlo- "que tiende a beneficiar a toda la comunidad que padece esa discapacidad, orientada a la rehabilitación, la inclusión social, la capacitación de recursos humanos para poder proceder a la rehabilitación visual en cumplimiento de sus cometidos ministeriales. Es por ello que consideramos que no estamos en presencia de los elementos objetivos de la acción, vale decir, acto, hecho u omisión, que lesione o restrinja, altere o amenace un derecho o libertad constitucional con ilegitimidad manifiesta que produzca un daño irreparable". Esta es la respuesta del juez a la acción de amparo que se presentó contra el Mides y la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis que, en ese caso, como arrendataria fue eximida de participar de esas instancias.

En nuestra primera intervención, arrancamos con el nacimiento del Instituto General Artigas y, después, hablamos del nacimiento del Centro Tiburcio Cachón con todos sus avatares, con todos los problemas de don Tiburcio Cachón y sus bienes. Una de las cosas que dijimos fue que comenzaron muy tempranamente las políticas que, en la filosofía del momento, principios de siglo, 1912 o 1913, tenían la concepción asilar, de misericordia, de compasión y de atender como una cuestión de caridad a las personas ciegas.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL.- Sí, señora diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Puede interrumpir la señora diputada.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Señor presidente: jamás pondría en duda la capacidad de la señora ministra porque es una maestra y creo que los maestros -no sé si de 6° año- dan la talla para hacer lo que quieren en este país, sobre todo cuando tenemos determinada edad y nos formamos como nos formamos. Pero lo que pido es que se respete la especialidad. Yo no soy tozuda como me han dicho fuera de la versión taquigráfica, así que no voy a decir quién me lo dijo.

Hay dos leyes. No dije que no existía la Liga sino que esta era una asociación civil sin fines de lucro y que había dos leyes: una de 1940 -no quiero reiterarlo pero, si me obligan, lo haré conceptualmente-, que creó la Comisión Nacional Antituberculosa, y en 1986 se le dio la personería jurídica nueva. Yo no llamo a las entidades para saber qué son; yo leo las leyes. Después, sistemáticamente, repito, se le amplió la competencia a través del ministerio. Los bienes son de la Comisión Honoraria Antituberculosa. Ahora bien; yo no tengo problemas porque no tengo la responsabilidad del Estado. No soy ministro de Estado sino parlamentaria. Tanto la señora ministra como la subsecretaria saben que desde el primer momento lo dije con la mejor intención para aclarar los tantos, porque no tengo ninguna duda de lo que dijo la señora subsecretaria en cuanto a que es muy difícil reconstruir todo esto porque se hacían, era común, y se siguen haciendo -aclaro que en la ley de Rendición de Cuentas se aprobó un artículo que nosotros votamos en contra porque, precisamente, se autoriza

este tipo de prácticas- las transferencias -para decirlo de una manera genérica- de bienes inmuebles entre entes públicos sin escritura pública. Y eso genera este tipo de dificultades. Todo esto era producto de la época y de un poco de precariedad, aunque no tanta porque venimos del derecho español. En el Estado era común que esto se hiciera y, entonces, no se registraba. Ese es el problema.

Voy a poner un ejemplo. En este momento estoy haciendo la prescripción del local donde se decretó la huelga general, que pertenece a la federación del vidrio. Soy la abogada del sindicato del vidrio y tengo que hacer una prescripción de un inmueble del año 1985. El gran tema es que el Ministerio del Interior, en el año 1985, devolvió el bien al sindicato con un documento hecho simple. Se trata de situaciones especiales y no le adjudico responsabilidad a nadie; solo digo que son hechos objetivos de la realidad.

Muchas gracias por la invitación, porque me jubilé con treinta y cinco años de escribana y la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis está a la vuelta del Edificio del Notariado. Durante treinta y cinco años yo estacionaba en la puerta, pero es una cosa distinta a la Comisión Honoraria Antituberculosa.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Puede continuar la señora ministra de Desarrollo Social.

SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL.- Señor presidente: no vamos a dispersarnos con estos temas. De todas maneras, existe la documentación.

Creo que de estos planteamientos, de esta insistencia en la Comisión salió algo bueno. Lo bueno fue que el Ministerio de Salud Pública hizo toda la investigación histórica a la que también se dedicó la señora subsecretaria. Algún día deberíamos contar las horas que se dedicaron a todo esto y a dar respuesta a los pedidos de informes.

Nos comprometemos públicamente a colgar todas las respuestas y ponerlas a disposición de los señores legisladores a fin de que no haya necesidad de repetir las preguntas; allí podrán informarse. Esto lo hicimos en el Senado cuando en la Comisión de Población y Desarrollo entregamos un conjunto de respuestas a pedidos de informes para que se repartiera de manera que todos los señores legisladores y todas las señoras legisladoras pudieran acceder al conjunto de datos.

Reitero que tanto la historia del Instituto General Artigas como la del Centro Cachón son prueba fehaciente -son hechos; no son confusiones, ni elucubraciones, sino hechos- de la forma en que se entendían las políticas sociales a principios del siglo XIX y que el Estado uruguayo tenía en consideración. ¿Por qué digo que lo tenía en consideración y no que lo practicaba? En realidad, uno y otro, el Instituto General Artigas y el Centro Cachón -este nace más adelante- fueron motivo de debate parlamentario -en aquel momento el Frente Amplio no era gobierno- y se discutió si se debía transferir dinero y si el Estado debía asumir las responsabilidades. Ese debate quedó pendiente y la atención de esas políticas siguió dependiendo de la caridad, como se decía en aquel momento. Ello se ve reflejado en los homenajes a distintas personas y familias que donaron dinero o bienes para que esa política pudiera seguir adelante, lo cual es interesante y emocionante, y queda plasmado en las paredes del Instituto General Artigas.

Lejos está de una maestra vareliana decir que las políticas sociales en el Uruguay empezaron en el año 2005 porque la escuela pública uruguaya, laica, gratuita y obligatoria y todo el pensamiento vareliano, así como todo lo que representa para nosotros el legado artiguista, se inicia al comienzo de la historia. Por lo tanto, nunca voy a sostener -nunca lo he hecho- que empezaron en ese momento, pero sí tengo que decir que ha habido batallas duras para llevar adelante determinadas políticas, en especial en lo que nos convoca hoy, que es la situación de las personas ciegas y de baja visión. ¿Cómo no vamos a hablar de las operaciones de ojos cuando tuvimos que andar buscando en las listas de espera del Hospital Pasteur, del Hospital Maciel, de los hospitales del interior; cuando tuvimos que hacer convocatorias a la gente, cuando tuvimos un debate durísimo? En algún momento alguien dijo, con razón, que las políticas en general se dan en el marco de conflictos. ¡Si se darán en el marco de conflictos! ¡El conflicto que se generó, el debate que se generó y los enfrentamientos que tuvimos que asumir para poder llevar a operar a Cuba a las primeras personas ciegas por cataratas o pterigio que fuimos detectando! Tuvimos que discutir con sectores organizados de la sociedad porque creían que iban a perder privilegios; veían amenazados sus privilegios cuando, en realidad, esas personas nunca iban a pagarles una operación de ojos. El debate fue muy duro; fue muy duro lo que nos dijeron.

Por supuesto, como muy bien señalaba uno de los representantes del Partido Nacional, fue un logro del actual ministro Ernesto Murro, cuando estaba al frente del Banco de Previsión Social. Sin duda, es así. También fue un logro de la doctora María Julia Muñoz y del doctor Miguel Fernández Galeano, que estaban al frente del Ministerio de Salud Pública. ¡Vaya si los dos médicos tuvieron que pelear con sus colegas! ¡Vaya si fueron duros sus colegas, y otros que no eran colegas, con respecto a esta cuestión de las operaciones de cataratas, de las operaciones para revertir ceguera total en niños, niñas, bebés y, sobre todo, en personas mayores! Fue muy duro.

El Mides también tuvo que ver con esto. No vamos a ponernos una medalla ni a renegar de lo que hicimos. Lo hicimos. Fue muy duro, muy difícil; no fueron sencillos los traslados; no fue sencillo el arreglo del pabellón del Saint Bois, que estaba hecho pedazos -lo recibimos hecho pedazos-; no fue fácil conseguir que la colectividad médica y la Facultad autorizaran los títulos de los médicos cubanos cuando vinieron. ¡Claro que no fue fácil! No fue fácil tomar la determinación. Y en este momento tengo que recordar a alguien que estaba al frente de ASSE en ese momento, el contador Gestido, que en determinado momento dijo: "Se terminó esta discusión. Mañana se empieza a operar". Y empezó a operar en el Saint Bois el doctor Yamandú Bermúdez, médico uruguayo, uno de los pocos que siendo cirujano oftalmólogo tuvo el coraje de enfrentarse con sus colegas.

La vida es así. Nosotros medimos la pobreza multidimensional, como muy bien refería el diputado Abdala, como siempre. Esa pobreza multidimensional tiene rostro. Desde el primer día dijimos que no hablamos de usuarios ni de beneficiarios, sino de sujetos de derechos, de personas, de nuestros semejantes; hablamos del otro o de la otra, que tiene los mismos derechos que nosotros. Por eso peleamos. Fácil no fue. Se auguró todo tipo de catástrofes.

Disculpe la reflexión personal, señor presidente, pero debo decir que en la noche de hoy estoy reviviendo aquella batalla. Estoy reviviendo los palos que nos dieron por querer que la gente fuera a operarse a Cuba. ¡Qué difícil fue aquello!

Recordemos también el papel que jugó en aquel momento el doctor José Díaz, al frente del Ministerio del Interior, facilitando la documentación. Como muy bien se señalaba en sala, muchas personas no tenían cédula, no tenían identidad para ejercer sus derechos, porque la cédula se pide para todo. No se puede ir a ninguna parte, gozar de ningún beneficio ni ejercer ningún derecho si no se tiene cédula. Eso fue inmersión en la vida social; fue inclusión social precipitada porque pasaron de la exclusión absoluta, del aislamiento que representa la ceguera, a tener su cédula de identidad velozmente, pasaporte, subir a un barco, luego a un avión e ir a parar a otro país a operarse. Por supuesto, ASSE trabajó pidiendo el consentimiento informado a cada uno de ellos, explicando con toda claridad, para que luego fuera firmado.

Insisto: si esto no hubiera sucedido, hoy tendríamos 64.000 personas más para rehabilitar. No vamos a dejar de decirlo. En ningún momento dijimos que esto era una dádiva. Digo más, durante todo el primer período de gobierno me han oído señalar ene veces, en una batalla muy dura para hacerlo entender, que todos y todas tenemos los mismos derechos. Y no decimos esto porque seamos buena gente, si bien creemos serlo, o porque seamos de izquierda, si bien somos de izquierda y tenemos un proyecto para transformar al país; lo decimos porque todas las personas tienen los mismos derechos. Me han oído decir esto hasta el cansancio, los que quieren oír.

Entonces, gobernamos con hechos, sin adjetivos.

Nos parece muy bien esta instancia y creo que habla muy bien del Parlamento. Yo también felicito a la diputada interpelante porque efectivamente se compenetró, se puso el tema al hombro, dio batalla por lo que ella pensaba que era justo. Podemos tener diferencias. ¡Cómo no! Reconocemos que no estaba -como dijo muy bien algún diputado preopinante- peleando por un lugar en el mundo; no estaba peleando por un lugar en las candilejas; no estaba peleando por un minuto de gloria; no estaba peleando por un minuto de televisión. Estaba peleando por lo que ella creía que era justo. Para mí, eso es absolutamente respetable.

Ahora, también tengo que decir que los veintidós ancianos ciegos depositados -porque esa es la palabra- en el Instituto Artigas, cuando lo asumimos, estaban en estado ruinoso; y yo nunca escuché a nadie hacer siquiera una referencia, ya no una

defensa encendida en ese sentido, aunque estos también son hechos.

Como muy bien decía el señor diputado Casaretto, me parece correcto que haya sensibilidad por el tema del Centro Cachón -aunque no me escuchó porque estaba distraído y le pido perdón por la alusión; haga de cuenta que no aludí, señor presidente, así terminamos antes- y nosotros dijimos que todo es un proceso y eso a todos nos pasa. Los diputados y las diputadas presentes alguna vez se deben haber mudado de casa; quizás hayan achicado o agrandado el hogar o se hayan mudado de departamento. Del mismo modo, hay muchos diputados de distintos departamentos del país que tienen que desplazarse a Montevideo para participar de las actividades parlamentarias y volver a su casa, a veces los fines de semana y otras no. En fin; todo eso genera movilización afectiva. Entonces, ¿cómo no va a representar una movilización afectiva y cómo no vamos a tener en cuenta que el traslado de la rehabilitación de un lugar conocido a otro, para algunos desconocido y para otros no, realmente era un tema de altísimo nivel de sensibilidad?

Ya lo expresé, pero reitero –de lo contrario, parece que no se dijo, por lo que voy a insistir- que en el mes de mayo, cuando acudimos con la subsecretaria a la Comisión, dejamos el plan de obras. Y hoy estamos más lejos. Si quisiéramos podríamos leer todo lo que ya se ha hecho, los llamados que se hicieron, lo que está licitado, cómo se va a hacer; pero lo resumo para ser más breve: normas UNIT. La subsecretaria me dice que lo podemos leer, pero no lo vamos hacer.

Hay otros temas que no podemos dejar de contestar. ¿Cómo se procedió al lacrado? Igual que se hace en cualquier ocupación. Insisto en algo en lo que coincidimos más de una vez con el señor diputado Rubio: el hecho de que las personas hayan ocupado como medida de lucha representa un nivel de inclusión social realmente alto. En algunos casos, esto implica un nivel de rehabilitación importante; en otros, no. En algunos casos fueron acompañados, pero participaron de una medida de reclamo y de demanda. Podemos estar de acuerdo o no con la demanda o con la forma como se dio y, en última instancia, con cuáles fueron las causas que lo determinaron. ¿Y cuáles fueron? Campañas radiales de manera permanente. Basta con entrar a la página web donde figuran las radios para ver lo que se emitía día a día. Por eso fue una campaña, porque todos los días, durante todos estos meses, se dedicó espacio al tema del Cachón, a decir que este centro se iba, que se lo sacaba, insistiendo en una cantidad de aspectos que no eran hechos. No eran hechos: eran supuestos, pero hubo una campaña.

Entonces, ¿a quién le creemos? Es como lo que días pasados dijo un connotado jurista en una reunión donde se estaba debatiendo una serie de cuestiones y se hicieron algunas afirmaciones que no eran correctas. En esa oportunidad expresó muy convencido: "Pero yo lo leí en *El País*". Bueno, por cierto, no es la fuente de información más veraz, pero hay gente que porque lo lee, lo ve en la tele o lo escucha en la radio, piensa que es verdad.

Nosotros vamos a crear un solo centro nacional de rehabilitación para las personas con discapacidad visual y con baja visión, con un plan que se está discutiendo en común con las organizaciones que tienen que ver con las personas ciegas o de baja visión. Este centro va a ser controlado, examinado y monitoreado por la Unión Latinoamericana de Ciegos.

Estamos realizando las obras, que efectivamente van a implicar dinero, en una propiedad del Estado, por lo mismo que decía la señora diputada Bianchi con muchísima razón: ponemos los ladrillos arriba de una propiedad del Estado y no en un predio alquilado. Por eso lo hacemos en el Instituto Nacional de Ciegos General Artigas que, desde que el Parlamento lo decidió en la instancia del presupuesto nacional, es propiedad del Estado; y también lo serán las transformaciones y las obras que se hagan.

Como ya dijimos -y como también manifestó la diputada interpelante-, ahí también hay personas que viven y que suben y bajan la escalera. Y suben a la parte más alta, donde está la cooperativa de personas ciegas que tienen un *call center,* que arrancó con el primer gobierno. No recuerdo, ni quiero meter lío, si fue Peñarol o Nacional el cuadro que tenía una elección, y el primer trabajo que tuvo esa cooperativa, ese *call center,* fue ganar adhesiones. Estas personas fueron contratadas para hablar con los socios de ese club de fútbol. Trabajan estupendamente y estuvieron atendiendo todos los temas que tienen que ver con la situación de calle, pero para eso hubo una rehabilitación. Y la rehabilitación empieza y termina. En algunos casos habrá que acompañarlos hasta el

último día de su vida -como hemos tenido que hacerlo con muchos de esos más de veinte viejitos y viejitas que estuvieron prácticamente abandonados por décadas en el Instituto Artigas- pero, en otros, pasan a ser capaces de hacer, de manifestar, de ocupar, de estudiar, de recibirse, de tener un título, de ser trabajadores, de insertarse en la vida laboral, de tener una vida afectiva, con toda su familia -los que la tienen-, con su barrio.

Dentro de unos años, seguramente vendrán otros que recordarán -como hoy nosotros recordamos la *Operación Milagro*- este proceso de transformación de un centro nacional descentralizado, con unidades de trabajo y rehabilitación en todo el país. Para ese entonces -o para dentro de poco- nuevamente tendremos más técnicos capacitados por el llamado que ya hicimos, más personas que adopten y asuman por vocación la profesión de maestras, maestros e instructores de braille, de rehabilitación, psicólogos que se dediquen a este trabajo, independientemente de la tarea conjunta con los médicos en todo lo relativo a la salud integral de la población.

Tendríamos muchas cosas para mencionar, que son hechos y no adjetivos, para que no haya confusiones, porque en esta sesión se dijo que todo es muy confuso, aunque no lo es. Vamos a seguir rehabilitando en el Centro Tiburcio Cachón, como lo estamos haciendo hasta hoy, hasta que esté pronto -como decía el señor diputado Sánchez y lo vuelvo a manifestar- y en condiciones el Instituto Nacional de Ciegos General Artigas, propiedad del Estado mientras, además, nos ocupamos de uno de los temas que reiteramos es el más grave de todos: la falta de recursos humanos capacitados para seguir trabajando en el proceso de rehabilitación. A diferencia de lo que se ha insistido durante muchísimas horas, las personas ciegas, las de baja visión o las personas con discapacidad tienen voz, precisamente, porque son sujetos de derecho. Tienen su propia voz; son capaces de organizarse y se organizan; son capaces de demandar y demandan; son capaces de plantear, de discutir y de dialogar. No precisan la voz ajena; tienen voz propia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora diputada Orquídea Minetti.

(Se lee:)

"Mociono para que se adjunte a la versión taquigráfica de la sesión de la fecha el Plan de Obras, Informe Accesibilidad del Instituto Artigas, presentado por la señora ministra Marina Arismendi".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y tres en ochenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Léase un proyecto de resolución presentado por las señoras diputadas Orquídea Minetti, Mariela Pelegrín y Macarena Gelman, y por los señores diputados Gerardo Núñez Fallabrino, Gabriel Duche, Gonzalo Civila López, Luis Puig, Óscar De los Santos, Constante Mendiondo, Jorge Meroni, José Carlos Mahía y José Querejeta.

(Se lee:)

"Cumplido el llamado a sala de la ministra de Desarrollo Social, maestra Marina Arismendi, de acuerdo a lo establecido por el artículo 119 de la Constitución de la República, la Cámara de Representantes declara:

1. Su respaldo a los lineamientos políticos que lleva el Gobierno nacional en su conjunto y el Ministerio de Desarrollo Social en particular, para mejorar el bienestar social de la ciudadanía.

2. Destaca la significación y la relevancia del Mides en la ejecución de políticas públicas de desarrollo, de inclusión, equidad y cuidados, como así también su compromiso con los planes de rehabilitación de las personas ciegas y de baja visión".

——Léase otro proyecto de resolución presentado por las señoras diputadas Gloria Rodríguez, Silvia Hernández, Patricia Vásquez Varela, Cecilia Eguiluz, Valentina Arlegui y Betiana Britos, y por los señores diputados Nicolás Fontes, Diego Irazábal, José Andrés Arocena, Sebastián Andújar, Germán Cardoso, Rodrigo Goñi Reyes, Martín Lema, Mauricio de Benedetti, Eduardo Rubio, Amin Niffouri, Omar Lafluf Hebeich, Heriberto Sosa, Iván Posada, Daniel Radío, Nicolás J. Olivera, Adrián Peña Fernández, Jorge Gandini, Pablo Iturralde, Federico Casaretto, Pablo Abdala, Sebastián Ferrero y Gustavo Penadés.

(Se lee:)

"Oídas las explicaciones de la Sra. ministra de Desarrollo Social, maestra Marina Arismendi, la Cámara de Representantes resuelve:

Instar al Ministerio de Desarrollo Social a crear un ámbito de diálogo integrado por representantes de la Comisión de Negociación del conflicto por el traslado de personas ciegas del Centro Tiburcio Cachón, de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes, de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, y del propio Ministerio de Desarrollo Social, a efectos de establecer las mejores alternativas posibles para la rehabilitación de las personas ciegas y de baja visión usuarias del Centro de Rehabilitación Tiburcio Cachón, así como para el plan de traslado al Instituto Nacional de Ciegos General Artigas".

——En discusión el proyecto de resolución leído en primer término.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta en ochenta y cuatro: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

"Cumplido el llamado a sala de la Ministra de Desarrollo Social, maestra Marina Arismendi, de acuerdo a lo establecido por el artículo 119 de la Constitución de la República, la Cámara de Representantes declara:

1) Su respaldo a los lineamientos políticos que lleva el Gobierno Nacional en su conjunto y el Ministerio de Desarrollo Social en particular, para mejorar el bienestar social de la ciudadanía.

2) Destaca la significación y la relevancia del Ministerio de Desarrollo Social, en la ejecución de políticas publicas de desarrollo, de inclusión, equidad y cuidados, como así también su compromiso con los planes de rehabilitación de las personas ciegas y de baja visión".

SEÑOR POSADA (Iván).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR POSADA (Iván).- Señor presidente: hemos votado negativamente por la sencilla y elemental razón de que el tema al que alude esta declaración no está en cuestión, no ha sido objeto del debate en esta interpelación. Nos parece que, en todo caso, no correspondería que la Cámara de Representantes se expidiera sobre un tema acerca del que no ha discutido.

Al margen de estas consideraciones, en líneas generales, respaldamos y participamos de las dos ideas incluidas en las declaraciones. Más allá de matices, los lineamientos políticos que se han llevado adelante, tanto por parte del Gobierno como del Mides, para mejorar el bienestar social de la ciudadanía, en general cuentan con el apoyo del Partido Independiente.

En lo que refiere a la ejecución de políticas públicas de desarrollo, de inclusión, de equidad y de cuidados, como también al compromiso con los planes de rehabilitación de personas ciegas y de baja visión del Ministerio de Desarrollo Social, realmente creemos que ha sido muy relevante su actuación y queremos destacarlo pero, en la medida en que este no era el tema en cuestión, nos pareció adecuado votar por la negativa.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Señor presidente: votamos en contra de este proyecto de resolución. Como decía el señor diputado preopinante, en términos generales, ¿quién va discrepar con esto? Sin embargo, esta moción respalda absolutamente lo que el Ministerio ha hecho en torno al tema que hoy nos convoca, que no son las políticas sociales en general sino, concretamente, el traslado del Centro Cachón.

Lo lamento mucho, porque sé que esta causa comprometió a todos los partidos y me parece bueno que así sea, dado que destierra la idea de política menor pero, lamentablemente, a la hora de votar, la bancada oficialista en pleno ha respaldado el traslado y cierre del Centro Cachón.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Señor presidente: quiero dejar constancia de que la bancada del Partido Nacional -por lo menos el grupo Todos- ha votado por la negativa por las razones expresadas, fundamentalmente, por el señor diputado Iván Posada. Ya que hablamos -lo digo con todo respeto- del nivel del Parlamento, se trata de una norma programática -como se dice en la jerga jurídica-, de un tema técnico. Por lo tanto, nadie puede estar a favor o en contra. Por eso, votamos negativamente y por supuesto coincidimos en todos los extremos con lo que ha dicho el señor diputado Iván Posada.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Señor presidente: me aguanté las doce horas sin hablar, pero ahora quiero fundamentar por qué votamos en contra de esta resolución.

Comparto todas las explicaciones sobre las políticas del Mides, y vaya si la señora ministra y la señora subsecretaria saben de la importancia que tuvieron los diecinueve Gobiernos departamentales en la aplicación en el territorio de las políticas del Ministerio de Desarrollo Social.

En el caso concreto de Río Negro, en cuanto a la *Operación Milagro*, inclusive llegamos a llevar a los médicos cubanos, pagarles el alojamiento y contratar ómnibus para llevar a toda la población rural a un pueblo -transportamos alrededor de trescientas personas y se operaron ochenta y nueve-; por lo tanto, nadie nos va a explicar acerca de su importancia y sobre lo que trabajamos, también, con el Banco de Previsión Social. Inclusive, el festejo de las cincuenta mil operaciones se hizo en el teatro de verano de Young. En ese sentido, no tengo nada que decir.

Lo que sí digo es que me voy con las manos vacías en cuanto al punto concreto de la interpelación. La prueba está en que también se fueron con las manos vacías todos los que estaban en la barra, los únicos a quienes les iba la vida en esto y que habían reclamado la conformación de esa comisión para dialogar. En definitiva, por eso votamos por la negativa.

SEÑORA MATIAUDA (Graciela).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA MATIAUDA (Graciela).- Señor presidente: en nombre de mi partido, el Partido Colorado, quiero decir que votamos por la negativa y que sentimos que se sigue perjudicando a los que menos tienen y no saben dónde reclamar. Las personas ciegas, de bajos recursos y con otras discapacidades, lamentablemente, no van a golpear la puerta del Mides.

Cuando el Uruguay está trabajando para lograr accesibilidad para todos los ciudadanos, vemos con dolor y preocupación que las autoridades están cometiendo este tipo de atropellos contra un grupo de ciudadanos. Respecto a esto que llaman inclusión, de lo que tanta gala hace el Gobierno, hoy le decimos: esto no es inclusión, sino exclusión.

SEÑORA SIRONI (Ilda Renée).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra la señora diputada Ilda Renée Sironi.

SEÑORA SIRONI (Ilda Renée).- Señor presidente: durante doce horas he escuchado con mucho respeto las explicaciones de la señora ministra y a la señora diputada interpelante, y he comprendido perfectamente -si bien vengo del interior y no estuve en la Comisión de Derechos Humanos- lo que la señora ministra ha querido explicar. Con la señora ministra nos une una vida de entrega y lucha, desde hace muchísimos años, por los más olvidados y discriminados de la sociedad y por los que tuvieron que soportar años de silencio y opresión. Sé del trabajo de la señora ministra, que hizo de la nada un ministerio que hoy es ejemplo en Latinoamérica; un trabajo serio, hecho a conciencia, con respeto y ajustado a la ley.

Vivimos muy de cerca -soy de Florida- el proceso de creación del Hospital de Ojos, cuyo primer director fue el doctor Yamandú Bermúdez, y la lucha que tuvo que librar el gobierno del Frente Amplio contra intereses de corporaciones para garantizar que se hiciera realidad la esperanza de ver de miles de

ciudadanos. El número de sesenta y cuatro mil que hoy nos da la señora ministra no es solo una cifra: se trata de personas que ven. Conozco a muchas personas que han podido ver su entorno, ver a sus hijos, a sus nietos.

Los antecedentes de todo el trabajo de la señora ministra nos dan la seguridad, la confianza, de que el compromiso que hoy ella expresa va a ser respetado.

Por todo lo expresado, doy mi más completo apoyo a la compañera ministra, a su persona y a su gestión, por supuesto, coherente con nuestra ideología.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución leído en segundo término.

(Se vota)

——Treinta y cinco en ochenta y cuatro: NEGATIVA.

SEÑORA MATIAUDA (Graciela).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA MATIAUDA (Graciela).- Señor presidente: queremos dejar constancia de que el Partido Colorado ha votado en pleno este proyecto de resolución.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Señor presidente: firmamos y votamos esta moción, porque planteaba instalar un auténtico ámbito de diálogo. En esta sesión se ha hablado de crear un ámbito de diálogo con las organizaciones sociales, con los representantes de las personas que no ven. Los que no están en el diálogo son los usuarios del Centro Cachón. A ellos los queríamos incorporar en la discusión de un tema que los involucra directamente.

Gracias.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra la señora diputada interpelante.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).- Señor presidente: votamos este proyecto, pero después de doce horas de debate nos vamos nuevamente con las manos vacías. Y así como comencé diciendo que fracasamos, lo vuelvo a decir: fracasamos todos. Las personas que estaban en la barra se fueron angustiadas, con dolor, porque se dieron cuenta de que no tuvimos la capacidad de diálogo ni de lograr que la señora ministra instalara una mesa de diálogo y negociación.

En realidad nos vamos con mucho dolor. No podemos decir que les dimos voz a los que no la tienen; al contrario: nuevamente los ignoramos. Y hoy, las personas con menos recursos, las personas que estaban dependiendo de una respuesta de este plenario, se fueron con las manos vacías.

Señor presidente: fracasamos, fracasamos todos; fracasó el país, fracasó Uruguay, porque nosotros, los parlamentarios, no logramos dar la respuesta que todos esperaban.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 22 y 15)

(Informe cuya inclusión fue votada por la Cámara:)

1

INFORME ACCESIBILIDAD EN INSTITUTO ARTIGAS

A- ACCESIBILIDAD EXTERNA

A continuación se pasa a detallar los requerimientos de accesibilidad en la proximidad del Instituto: las vías públicas y los espacios urbanos se consideran accesibles, cuando constituyen o disponen de un itinerario accesible y los elementos de urbanización y el mobiliario urbano utilizable desde dicho itinerario son accesibles. Los itinerarios, los elementos de urbanización y el mobiliario urbano deben estar señalizados e iluminados.

- **Carteles de advertencia en la zona**

Se debe contar con señalización en la zona de proximidad al Instituto. Símbolo que señale la presencia de un servicio a población con discapacidad visual.

La imagen debe ser de luminancia contrastante con el fondo; se recomienda utilizar para ésta un color blanco sobre fondo azul oscuro.

- **Paradas de ómnibus**

Se recomienda que tengan en cuenta lo siguiente:
- posibiliten la integración con otros medios de transporte en condiciones de seguridad y confort;
- tengan piso regular, firme, estable y antideslizante;
- estén diseñadas para proteger a los usuarios de las inclemencias del tiempo;
- permitan observar los vehículos que se aproximan y no constituyan obstáculos visuales para el tránsito en general;
- provean asientos y apoyos isquiáticos para personas ambulantes con movilidad reducida;
- prevean un área periférica con cambio de textura;
- tengan señalización vertical que provea: 1. pictograma del ómnibus identificando parada, 2. símbolo gráfico de accesibilidad, 3. número de ruta o nombre, 4. rutas, destinos, horarios y tipos de servicios

- **Cruces peatonales**

En los cruces peatonales se debe asegurar un itinerario peatonal sin desniveles. Cuando exista diferencia de nivel entre calzada y acera, ésta se debe salvar mediante vados manteniendo continuidad entre el nivel de las aceras. Resolviendo mediante rampas en la calzada el cruce vehicular. Si la

2

diferencia de nivel está compuesta por más de un escalón, ésta se debe resolver con una rampa.
Si el cruce peatonal, por su longitud, se realiza en dos tiempos y existe entre dos calzadas vehiculares un cantero, se debe disponer en éste de un espacio con un ancho y longitud mínima de 120 cm, con pendiente no mayor al 2% en cualquiera de las direcciones, que permita esperar de forma segura para continuar el cruce.
De existir desniveles entre el cantero y la calzada, éste se debe salvar mediante vados o bien realizando un corte en el cantero que permita disponer del espacio antes indicado a mismo nivel de piso que la calzada.
Se recomienda que los cruces peatonales se señalicen con la demarcación de la senda peatonal sobre la calzada en todo su ancho con líneas de color contrastante.
En los cruces peatonales se recomienda la colocación de semáforos, que posibiliten una velocidad máxima de marcha para el cruce de 0,6 m/s y que cuenten con un dispositivo que emita una señal audible, u otro mecanismo que advierta a la persona con discapacidad visual cuando esté habilitado el cruce.

Cruce peatonal en Camino Maldonado frente al supermercado. Teniendo en cuenta las recomendaciones establecidas para los cruces se plantean inquietudes con respecto al ubicado próximo a la parada Nº 2475. Éste actualmente se realiza en diagonal y no queda claro donde se realizaría el mismo; las veredas así como también el cantero central están desfasados en sus finalizaciones entre si.
Si tenemos en cuenta que es uno de los cruces principales de acceso al Instituto y por ser personas con discapacidad visual en su mayoría quienes asisten al mismo, es de suma importancia contar con referencias claras al momento de ubicarlo. En caso de no quedar claramente distinguible es necesario pensar alternativas para dicho fin las cuales se van a establecer una vez resuelta su ubicación. Complejizan el cruce la falta de señalización, vereda ancha de piso irregular sin asfaltar lo cual deja a las casas apartadas (éstas podrían usarse de referencia si se encontraran más próximas al cordón) lo cual es desfavorable para una buena orientación espacial. El ingreso de una entrada de vehículos luego del semáforo, así como el cambio en la forma de la vereda próximo a la zona de cruce se suman a los factores. Adjuntamos fotos del cruce que dan cuenta de las dificultades planteadas.

3

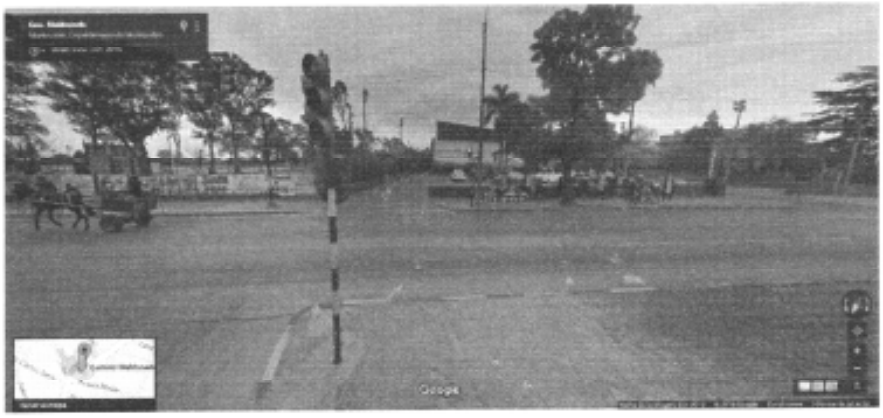

4

Cruce peatonal en calle Libia Esquina Camino Maldonado. Se solicitan rampas en el cruce próximo a la parada Nº 2619, las rampas son necesarias para el acceso al Instituto y deben contar con los mismos criterios que las solicitadas para el cruce de la parada Nº 2475 donde se encuentran los semáforos.
En imágenes se muestra el lugar del cruce solicitado:

En referencia a ambos cruces se elevaron las solicitudes correspondientes a la Intendencia de Montevideo.

- **Solicitud de traslado de parada**

Se solicita a su vez la posibilidad del traslado de la parada Nº 2537 que va hacia el centro de Montevideo; ubicando la misma luego de la salida del estacionamiento del supermercado que allí se encuentra. Esto favorecería a las personas con discapacidad visual que asistan al Instituto, actualmente al descender del ómnibus deben transitar por la vereda con el riesgo de la salida de los vehículos de dicho estacionamiento. Antes la misma se encontraba en el lugar propuesto.

A continuación se adjuntan imágenes de dicha parada para ejemplificar lo anteriormente expuesto:

- **Semáforo sonoro.**

Deben estar situados lo más cerca del cordón de la vereda y no deben obstaculizar la vía de circulación. Cuando posean dispositivos de accionamiento

6

manual para cruce de peatones, éstos deben estar a una altura comprendida entre 80 cm y 110 cm respecto al nivel de piso terminado.
Los semáforos instalados en vías públicas de uso frecuente por personas con discapacidad visual, deben contar con un dispositivo de emisión de señal audible u otro mecanismo alternativo que pueda ser percibido por personas con discapacidad visual e indique cuando está habilitado o deshabilitado el cruce peatonal. El nivel de esta señal audible debe estar comprendido entre 50 dB y 60 dB y se debe evitar que perturbe a otras personas que deban permanecer próximas al mismo. Los emisores de señales audibles que se coloquen suspendidos, deben estar a una altura superior a 210 cm.

- **Veredas**

Vereda frente al centro se debe mejorar para que los desplazamientos por la misma sean accesibles, pavimentarla y quitar desniveles. Colocación de baldosas direccionales y de alerta en los lugares que correspondan. Mejorar los rebajes de cordón.
Queda pendiente un relevamiento detallado de las veredas para presentar a Movilidad de la Intendencia Municipal de Montevideo, solicitando la extracción de los árboles que estén obstaculizando una circulación segura en las proximidades del Instituto, sobre todo en lo que tiene que ver con las vías de ingreso.

- **Piso táctil**

La señalización táctil en el piso puede ser de dos tipos: de alerta o direccional. El piso táctil de alerta debe ser de textura y luminancia contrastante con el piso adyacente y debe tener un ancho comprendido entre 60 cm y 90 cm en toda la extensión que implique una situación de riesgo y a una distancia de ésta comprendida entre 30 cm y 50 cm. La textura de la señalización táctil de alerta debe garantizar la continuidad del patrón de información.
La señalización táctil direccional debe indicar el cambio de dirección y sentido del desplazamiento. Debe tener un ancho comprendido entre 25 cm y 60 cm, de color diferente o estar asociada a una faja de luminancia contrastante con el piso adyacente.
<u>Baldosas de advertencia táctil en la entrada del Instituto.</u> Quitar desnivel del piso en vereda. Tres hileras de baldosas del ancho de la entrada, en contraste color amarillo.
<u>Baldosas direccionales en vereda del Instituto.</u> Esto sería parte de un itinerario accesible para el ingreso al mismo. A su vez sería favorable por los vendedores ambulantes que se encuentran allí habitualmente, al señalizar la zona de circulación evitando dichos obstáculos. Puede ser por otra parte utilizado para las prácticas de los usuarios por ejemplo en la zona del supermercado debido a que la entrada y salida del estacionamiento deja espacios sin referencias claras para las personas con discapacidad visual.

7

Vereda frente al Instituto por calle Libia. Dicha vereda no se encuentra en condiciones transitables por lo cual no permite la llegada al segundo ingreso al Instituto ubicado en calle Libia. Dicho ingreso por otra parte tiene dificultades por contar con escalones para llegar al portón de entrada. En dicho lugar la vereda se encuentra asfaltada y es donde algunos ómnibus paran de "buena fé" para que puedan descender las personas con discapacidad visual e ingresar sin tener que caminar por la calle.
Se detalla en foto la vereda mencionada:

- **Extracción de árbol próximo a parada Nº 2619**

Se adjunta imagen que da cuenta de las dificultades de circulación desde la

8

parada al cruce peatonal. Se requiere mejora en la vereda en cuanto a desniveles y la extracción del árbol que genera un espacio reducido de circulación.

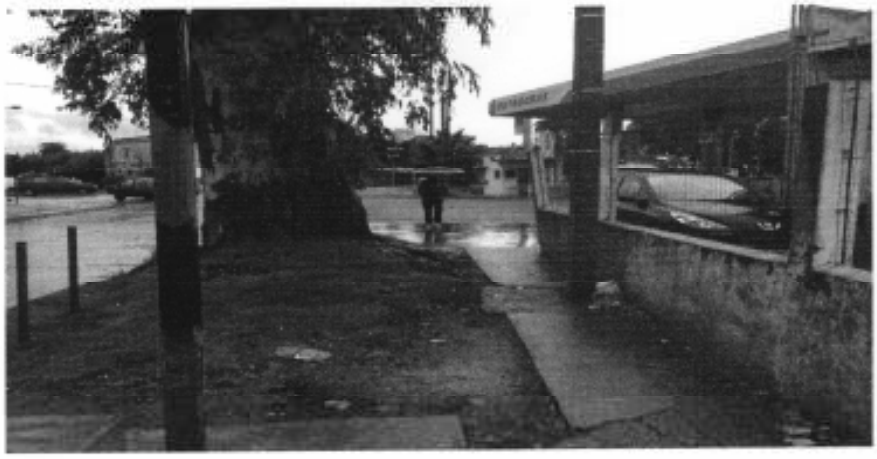

- **Mapeo de la zona y mejoras.**

Cordones pintados en alto contraste (rojo refractario) en zonas de cruces y paradas entre las calles Cno. Maldonado, Libia, Malinas, Abipones y Turín. Se solicita el pintado para la zona comprendida entre esas calles inclusive las mencionadas en ambas aceras.

En el siguiente mapa se detalla la zona comprendida por la línea punteada:

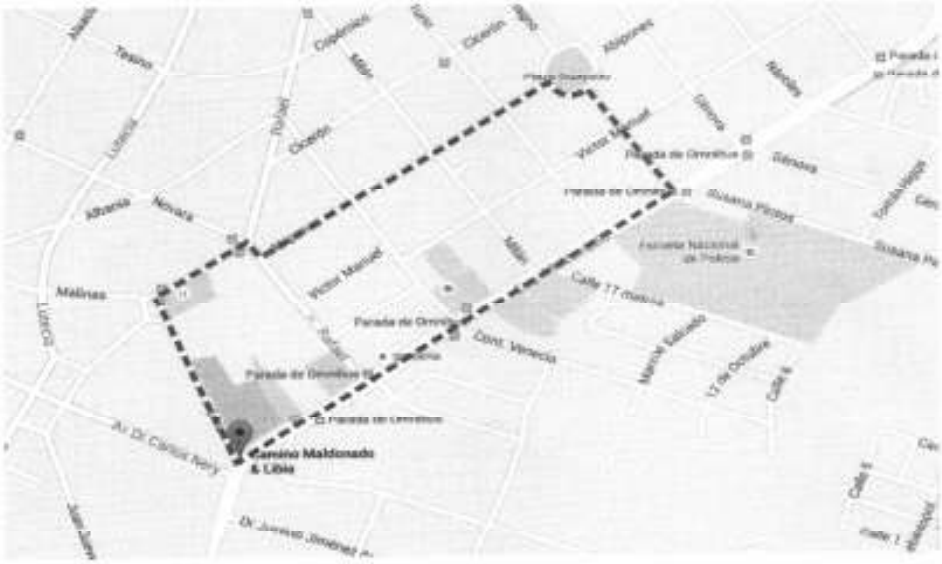

9

Controlar ubicación de los contenedores de la zona, que no se encuentren sobre las esquinas sino hacia el medio de la cuadra. Contadores de luz alineados contra la pared. Autos que no se encuentren sobre la vereda sino alineados contra el cordón para posibilitar un tránsito peatonal seguro.

- **Cartel con nombre del Instituto en entrada.**

En los carteles las letras deben tener dimensiones superiores a 10 cm para las señalizaciones ubicadas en los espacios urbanos y superiores a 1,5 cm para las señalizaciones ubicadas en los edificios.
Se recomienda en los edificios de uso público, la colocación de un plano de orientación visual y táctil próximo al acceso principal y orientado de acuerdo con el edificio.
Los planos de orientación u otros soportes físicos de información, el contraste de luminancia, la iluminación, el empleo de materiales o colores distintos y contrastantes, así como señales luminosas o acústicas son algunos de los medios que brindan condiciones de orientación satisfactoria.
La información debe ser simple y debe contener solamente lo esencial. Los mensajes deben ser inequívocos y se debe evitar la cantidad excesiva de señales para facilitar la comprensión por todas las personas.
La señalización debe contemplar a todas las personas y se debe realizar recurriendo simultáneamente a diferentes formas de comunicación a efectos de asegurar su percepción por todas las personas.
Las señales deben estar fabricadas con materiales resistentes a las condiciones a las que serán sometidas y deben ser fáciles de cambiar, limpiar y reparar.
Se debe evitar la interferencia de materiales reflectivos en la lectura de la señalización. Se debe diferenciar el texto principal del secundario.
Para textos o leyendas con palabras cortas se pueden usar letras mayúsculas. Para textos o leyendas con palabras largas es preferible el uso de letras minúsculas. Las palabras no se deben ubicar muy juntas y deben estar separadas por espacios adecuados que faciliten su comprensión.
Las letras deben tener dimensiones superiores a 10 cm para las señalizaciones ubicadas en los espacios urbanos y superiores a 1,5 cm para las señalizaciones ubicadas en los edificios.
Para las personas con discapacidad visual, se recomienda el empleo de letras de 1,5 cm a 5,5 cm de altura. Las señalizaciones visuales adosadas a las paredes o cualquier otra superficie vertical, deben estar a alturas comprendidas entre 140 cm y 170 cm. Las señales visuales que se coloquen suspendidas, deben estar a una altura mínima de 210 cm en el interior de los edificios y a una altura mínima de 220 cm en las vías y espacios urbanos.

B- ACCESIBILIDAD INTERNA

Se suman a los aspecto externos, mejoras a realizar en el interior del Instituto,

10

desde su ingreso hasta el edificio central y el interior del mismo.

- **Entrada principal Cno Mandonado**

Baldosas de advertencia táctil. Ubicadas en la entrada para señalizarla claramente. Quitar desnivel existente en vereda. Colocar tres hileras de baldosas del ancho de la entrada, en contraste color amarillo. Tener presente las recomendaciones señaladas anteriormente en referencia a los pisos táctiles.
Senda para peatones. Camino de ingreso al Instituto. Pavimento que tienda a evitar reflejar luz, en un material adecuado para que las personas no se resbalen ejemplo con la lluvia o tropiccon, que no presente elementos sueltos. Ubicado del lado derecho del camino. No menor de 90 cm de ancho, ideal serían 180 cm para que posibilite el pasaje de dos personas en sillas de ruedas así como el tránsito continuo de personas. Que cuente con rodapié para evitar confundir el sendero con el camino vehicular en caso de aproximarse en el espacio. Dicha senda debe llegar hasta la zona del ingreso principal al Instituto.
Puerta de ingreso en vereda. Realizar una puerta exclusiva para la senda peatonal. La misma debe ser del ancho del camino peatonal y no debe tener desnivel en relación con el piso adyacente. El camino vehicular se prevé que se encuentre cerrado y se abra solo para el ingreso de un vehículo al Instituto.

- **Entrada por calle Libia**

La misma se debe acondicionar teniendo en cuenta las posibles mejoras a realizar en la vereda del Instituto, por lo cual no se va a profundizar en las mejoras hasta que no se establezcan las modificaciones previas.

- **Estacionamiento**

Deben cumplir con los requisitos mínimos para permitir el ascenso y descenso de los vehículos de personas usuarias en silla de ruedas. Debe ser parte de un itinerario accesible o estar ubicados lo más próximamente posible.

INGRESO AL EDIFICIO CENTRAL

- **Rampas de acceso, ascensor, plataforma elevadora o similar**

La entrada debe estar señalizada y el camino hacia ella también. En caso de contar con un rampa la misma debe tener una pendiente longitudinal mayor o igual al 5% y un ancho mínimo mayor o igual a 90 cm. En caso de ser la única vía de acceso y al ser un espacio de gran acceso de público la misma debe contar con un ancho libre de 150 cm y de ser posible se recomienda que tenga por lo menos un ancho libre del doble del ancho mínimo posibilitando el pasaje de dos sillas de ruedas de forma simultanea. Por otra parte debe contar con piso táctil de advertencia al comienzo y al final de la misma, así como también pasamanos en ambos lados de ser posible, el pavimento en su totalidad debe

11

ser firme, antideslizante y conformar una superficie sin resaltes. Al final y al comienzo de la rampa se debe disponer de piso táctil de alerta, así como también deben existir espacios de aproximación vinculados a espacios de maniobra. Debe contar en ambos lados con pasamanos, y en aquellas con un ancho superior al doble mínimo se recomienda colocar un pasamanos intermedio como mínimo a 90 cm. Se pueden evaluar equivalencias según pendiente en la norma UNIT 200 así como demás especificaciones según se resuelva por esta forma de ingreso al edificio. Revisar norma UNIT en caso de instalar un ascensor o plataforma elevadora o similar. La misma debe contar con los criterios en la norma UNIT NM313:2007. Siendo un dispositivo para salvar desniveles cuyo tamaño permite el acceso de un usuario en silla de ruedas y otro usuario, con un funcionamiento tal que posibilite su uso de la forma más autónoma posible a mayor cantidad de personas. (Resolución municipal Nº 898/14)

- **Escaleras externas**

Las escaleras de uso público en edificios deben tener un ancho mínimo de 100 cm. El espacio libre entre los pasamanos debe ser mayor o igual a 80 cm, el mismo se debe ubicar a una distancia mayor de 4 cm de la pared y es recomendable que tenga en ambos lados de la escalera. Se deben poner baldosas de advertencia táctil en el inicio y al final de las mismas, así como cintas antideslizantes y de color contrastante marcando los escalones, tres hileras de baldosas del ancho de la escalera. Cintas recomendadas a utilizar 3M color negro. Quitar desniveles y pozos que generen estancamiento de agua previo a la escalera. Como no se pueden poner baldosas de advertencia en parte superior, una alternativa sería un patrón de advertencia de goma.

EDIFICIO CENTRAL

- **Señalizaciones, información y comunicación**

Se debe contar con indicaciones a través de medios gráficos, táctiles, luminosos y audibles, los cuales posibilitan que la persona llegue de un lugar a otro, a usar un espacio o elemento. A su vez dichas señales deben brindar los medios para que las personas puedan encontrar el camino, evitar posibles obstáculos y poder identificar claramente el destino encontrado.

Carteles de información en las oficinas, salones o áreas de uso público en alto contraste y braille. Ejemplo señalización de baños. Se pueden modificar los existentes, o realizar nuevos adecuados al nuevo espacio. Incluir pictogramas (imágenes indicativas). Señalización de salidas de emergencia y el itinerario hacia las mismas.

Al ser personas con discapacidad visual se hace imprescindible un timbre para comienzo y fin de clases porque hace a la organización del espacio, así como una alarma en caso de evacuación. Se recomienda a su vez la colocación de un

12

plano de orientación visual y táctil próximo al acceso principal y orientado de acuerdo con el edificio. Es importante que dicho plano sea de un material resistente y de colores contrastantes que no genere una superficie espejada ya que puede provocar desorientación.
La información brindada a su vez debe ser clara y comprensible, contener solo lo esencial.

- **Espacios comunes y de circulación**

El pavimento en dichos espacios debe ser firme, plano y antideslizante, en caso de existir alfombras o similares los mismos deben estar claramente adheridos al piso.
Los obstáculos en las zonas de circulación, los cambios en el nivel del piso y las superficies transparentes deben estar señalizadas. Para facilitar el desplazamiento de personas con dificultades motrices o con discapacidad visual se recomienda la colocación de pasamanos.
Los espacios de circulación deben tener un ancho mínimo de 90 cm cumpliendo con una accesibilidad básica, en caso de no poder cumplir con un ancho mínimo de 120 cm que debieran tener los pasillos y galerías de uso público. Los mismos deben facilitar el acceso a otras áreas así como la rápida evacuación en caso de emergencia.
Los cerramientos móviles cuyo borde inferior esté por debajo de 210 cm de altura no deben sobresalir más de 10 cm del plano de la pared, en caso de ubicarse por debajo -entre 30 cm y 210 cm- se deben señalizar.
Los espacios deben contar por otra parte con un espacio de maniobra, aproximación y transferencia según sea el caso, libre de obstáculos, para personas usuarias de sillas de ruedas.
Todos los pavimentos, sobre todo de baños y cocinas deben ser antideslizantes tanto secos como mojados.
En las zonas de estar y espera se deben disponer asientos, a su vez tienen que existir integrados a éstos, espacios para personas usuarias de silla de ruedas. Por otra parte los asientos deben estar en zonas fácilmente identificables sin interferir en la circulación.

- **Escaleras**

Debe contar con baldosas de advertencia -antes de la escalera- al comienzo y el final. Debido a que no se pueden modificar los pisos existentes, el equipo rehabilitador propone la colocación de porteras en las escaleras que bajan. Esto no es lo que establece la norma pero es útil para adecuar las instalaciones existentes. Otra alternativa sería como lo propuesto para la parte superior de las escaleras externas, colocar patrones de advertencia de goma sobre el piso actual. Por otra parte se recomiendan pasamanos en ambos lados, con iguales criterios que los mencionados para la escalera externa. Cinta que identifique escalones en alto contraste, color negro y antideslizantes. Buena iluminación al

13

inicio, en el recorrido y al final.

- **Ascensor**

Ver la posibilidad de ubicar un ascensor para acceder a las plantas superiores.
En líneas generales debe contar con señales visuales en planta, sentido de desplazamiento dentro y fuera de la cabina, botón con testigo luminoso que confirme el registro de la llamada, señales sonoras, botones en altorelieve, en braille, en color contrastante con la superficie adyacente. El ancho de la puerta debe ser mayor a 80 cm, debe contar con pavimento firme, antideslizante y sin resaltes, espacio de giro interior para usuarios en silla de ruedas, entre otras especificaciones.
De acuerdo al espacio seleccionado para dicho fin y el tipo de ascensor revisar norma UNIT NM313:2007 para completar.

- **Iluminación**

Los criterios de iluminación que se adopten en un entorno edificado, deben asegurar que la cantidad y calidad de luz en éste, proporcionen las condiciones óptimas para un ambiente visual adecuado que facilite la orientación, identificación y uso de los elementos.
La iluminación natural es preferible a la artificial. Las rampas y escaleras deben disponer de un nivel de iluminación mínimo de 100 lux durante todo el recorrido y de 150 lux al comienzo y al final de las mismas. La iluminación se puede utilizar para acentuar el color y para facilitar la orientación.
Cuando sea posible, toda iluminación, incluida la luz natural, debe ser ajustable y controlable para que se adapte a las necesidades de las personas.
Una buena iluminación artificial permite que las personas con discapacidad auditiva puedan utilizar la lectura labial.
La iluminación no debe producir reflejos; para evitarlos son adecuadas las superficies con terminación mate.

- **Puertas**

En las puertas y paramentos trasparentes, se deben disponer ayudas visuales de luminancia contrastante, que no impidan la visión total hacia el lado opuesto, en todo el ancho de la hoja en dos sectores comprendidos entre 90 cm a 100 cm y de 130 cm a 140 cm respecto al nivel de piso terminado. Para facilitar la identificación de las puertas a las personas con discapacidad visual, se debe asegurar que el marco de la puerta tenga luminancia contrastante respecto a los paramentos verticales adyacentes y la hoja de la abertura. Los herrajes también deben contrastar con la superficie en la cual se encuentran.

- **Baños**

Debe tener al menos un baño accesible, según lo dispuesto en la Norma UNIT ISO 21542:2011

144

Bibliografía

GUIA UNIT 200:2014. Edición especial. Accesibilidad de las personas al medio físico.
UNIT 200:2014. Accesibilidad de la personas al medio físico.
Norma UNIT ISO 21542:2011. Construcción de edificios. Accesibilidad y usabilidad del entorno edificado

Dr. GERARDO AMARILLA

PRESIDENTE

Sr. Juan Spinoglio

Secretario Relator

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Redactora

Arq. Julio Míguez

Director del Cuerpo Técnico de Taquigrafía

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes